

Fillberto Felipe Martínez Arellano  
Juan José Calva González (comp.)

memoria  
**XXII** Coloquio  
de Investigación  
Bibliotecológica  
sociedad, información y bibliotecas



*we and bequeath unto my beloved children, I wish William, ...  
William, and the heirs of their bodies, my house and at Strabridge, ...  
buildings and Appurtenances thereto belonging with all the ...  
and Negro slaves be now upon the first of the month of ...  
upon the following conditions and conditions, first that they ...  
to my hand make for her support twenty one pounds thirteen shillings ...  
and also provided they fulfill the obligation stand my self under ...  
bonds to my hand for their support and discharge, to wit, yearly ...  
money I there obliged my self Annually to pay her, provided all ...  
pay unto my sister for the William or the heirs of her body the sum of ...  
pounds, and to my sister for the William or the heirs of her body, the ...  
hundred pounds, and to the said my sister, the sum of ...*



**La presente obra está bajo una licencia de:**

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_MX](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX)



**Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported**

**Eres libre de:**



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

**Bajo las condiciones siguientes:**



**Atribución** — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciente.



**No comercial** — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



**Licenciamiento Recíproco** — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

**Esto es un resumen fácilmente legible del:**  
[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

**En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.**



---

---

**Sociedad, Información y Bibliotecas**

**COLECCIÓN**  
**SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE INFORMACIÓN Y SOCIEDAD**  
**Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas**

---

---

**Sociedad, Información  
y Bibliotecas**

**Memoria del XXII Coloquio de Investigación  
Bibliotecológica y de la Información  
22-24 de septiembre de 2004**

**Compiladores**

**Filiberto Felipe Martínez Arellano  
Juan José Calva González**



**Universidad Nacional Autónoma de México  
2005**

Z669.7  
C63  
2004

Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información (22 : 2004 : México, D.F.)

Sociedad, Información y Bibliotecas : memoria del XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información, 22-24 de septiembre de 2004 / compiladores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Juan José Calva González. – México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005.

xiii, 249 p. – (Sistemas Bibliotecarios de Información y Sociedad)

ISBN: 970-32-3148-9

1. Investigación Bibliotecológica 2. Información y Sociedad. 3. Políticas de Información 4. Conferencias I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, comp. II. Calva González, Juan José, comp. III. t. IV. ser.

***Diseño de portada:* Ignacio Rodríguez Sánchez**

Primera Edición 2005

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, México D.F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 970-32-3148-9

# Contenido

PALABRAS DE INAUGURACIÓN . . . . .	ix
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
Hernán Salas Quintanar	

## CONFERENCIA MAGISTRAL

EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD COMO CENTRO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN . . . . .	3
Estela Morales Campos	

## PONENCIAS

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN MÉXICO: LOS ARCHIVOS Y LAS BIBLIOTECAS . . . . .	17
Egbert J. Sánchez Vanderkast	
POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN ESPAÑA . . . . .	46
María Teresa Fernández Bajón	
EL LIBRO ELECTRÓNICO . . . . .	62
Juan Voutssás Márquez	
RECURSOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA: EL CASO DE LA PRENSA DIGITAL MEXICANA . . . . .	79
María Ángeles Jiménez López	
EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y SU RELACIÓN CON LA BIBLIOTECA DIGITAL . . . . .	94
Georgina Araceli Torres Vargas	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN:	
SITUACIÓN EN ESPAÑA · · · · ·	102
José López Yepes, María Teresa Fernández Bajón y Judith Prat Sedeño	
HACIA UN CÓDIGO INTERNACIONAL DE CATALOGACIÓN · · · · ·	132
Filiberto Felipe Martínez Arellano y Ariel Alejandro Rodríguez García	

## **MESAS REDONDAS**

### **Servicios Bibliotecarios y de información para comunidades indígenas**

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE LA INFORMACIÓN PARA COMUNIDADES INDÍGENAS · · · · ·	149
César Augusto Ramírez Velázquez	

### **El multiculturalismo y los servicios de información**

EL MULTICULTURALISMO Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN · · · · ·	154
Beatriz Casa Tirao	
MULTICULTURALISMO E IDENTIDAD EN LA SOCIEDAD RED: UNA PERSPECTIVA BIBLIOTECOLÓGICA · · · · ·	159
Hugo Alberto Figueroa Alcántara	
IGUALDAD Y DEMOCRACIA EN LA BIBLIOTECA, MEDIDAS INAPLAZABLES FRENTE AL MULTICULTURALISMO · · · · ·	177
José de Jesús Hernández Flores	
LA INFORMACIÓN MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD GLOBAL EN LA ALDEA LOCAL · · · · ·	188
Celia Mireles Cárdenas	
EL MULTICULTURALISMO Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN. RELATORÍA DE LA MESA REDONDA · · · · ·	201
Homero Quezada Pacheco	



## **El uso de las tecnologías en la educación bibliotecológica**

<b>EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN</b>	
<b>BIBLIOTECOLÓGICA</b> ······	<b>207</b>
Lina Escalona Ríos	
<b>TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>	
<b>¿QUÉ PROMETEN Y QUÉ EXIGEN?</b> ······	<b>210</b>
Roberto Garduño Vera	
<b>HERRAMIENTAS DOCENTES AL SERVICIO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA</b>	
<b>MEXICANA</b> ······	<b>231</b>
Juan Carlos Marcos Recio	
<b>LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA</b> ······	<b>243</b>
Adolfo Rodríguez Gallardo	



## Palabras de inauguración

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

*Muy buenos días.*

*Dr. Hernán Salas Quintanar, representante personal de la Dra. Mari Carmen Serra Puche, Coordinadora de Humanidades, quién por motivos de un viaje académico al extranjero no pudo estar con nosotros, no obstante que le hubiese gustado estar presente.*

*Dra. Estela Morales Campos, Directora del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos e investigadora del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.*

*Colegas y amigos.*

*Agradezco a todos ustedes su presencia.*

**N**uevamente nos reunimos para celebrar nuestro Coloquio anual de investigación, el foro por excelencia donde los investigadores de este Centro presentamos ante la comunidad bibliotecológica los resultados y avances de nuestros proyectos de investigación. El poner ante la comunidad bibliotecológica los avances de los proyectos que llevamos a cabo es una oportunidad para enriquecerlos. Sin duda alguna, las discusiones y los comentarios que se generen en este Coloquio repercutirán en el mejoramiento de los proyectos que como investigadores llevamos a cabo.

En esta ocasión nos reunimos para discutir asuntos relacionados con la sociedad, la información y las bibliotecas. Ciertamente la biblioteca es una entidad que se encuentra inmersa dentro de un ámbito social; por lo tanto, las acciones que llevamos a cabo como investigadores y los proyectos que auspicia el Centro estarán enmarcados dentro de ese entorno. Nuestra disciplina, como muchas otras, tiene una relación directa con los problemas que la sociedad actual enfrenta. Los problemas relacionadas con el libro, las bibliotecas, el acceso a la información y la lectura, son tópicos que nuestros investigadores han abordado y continuarán abordando. Si duda alguna, los problemas relacionados con estos tópicos también tienen una relación directa con la sociedad.

Otra serie de aspectos que los investigadores del CUIB han abordado son los servicios bibliotecarios para diversos tipos de comunidades, muchas de las cuales se encuentran marginadas del acceso a la información, Asimismo se desarrollan en el CUIB proyectos sobre las políticas de información que deben establecerse a nivel nacional e internacional, sobre la educación bibliotecológica, es decir, aquellos aspectos que abordan la formación de nuevos cuadros para la práctica profesional y para la investigación, además de los relacionados con las tecnologías de la información y la organización de la información en diversos formatos, tanto impresos como electrónicos.

Además de que, como lo he mencionado anteriormente, el objetivo principal de nuestro Coloquio es presentar ante la comunidad bibliotecológica los avances de los proyectos de investigación, también tiene entre sus objetivos identificar nuevos problemas de investigación. Para lograr estos objetivos el grupo de investigadores del CUIB participarán en este Coloquio con ponencias, conferencias y discusiones en mesas redondas.

Por otro lado, es importante señalar que por segunda ocasión participan en nuestro Coloquio los estudiantes del doctorado en bibliotecología y estudios de la información, los futuros investigadores, quienes también presentarán los avances de sus proyectos ante la comunidad bibliotecológica. Una de las preocupaciones del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Facultad de Filosofía y Letras es extender el posgrado en bibliotecología y estudios

## *Palabras de inauguración*

de la información hacia otros lugares de nuestro país. En este sentido, el Centro ha establecido dos unidades de su posgrado en otros estados, una en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la otra en la Universidad Autónoma de Yucatán. En esta ocasión, por primera vez también participan nuestros estudiantes de posgrado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, utilizando los recursos que la tecnología nos ofrece, a través de una videconferencia. De esta manera, la UNAM y el CUIB han extendido sus programas y proyectos hacia otros lugares de nuestro país buscando el fortalecimiento de nuestra disciplina a nivel nacional.

Sin más preámbulos doy a ustedes la más cordial bienvenida a este XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica, cuyos resultados esperamos sean de gran utilidad para los proyectos y actividades del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Muchas gracias.

22 de Septiembre de 2004

HERNÁN SALAS QUINTANAR  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

*Buenos días Dr. Filiberto Martínez Arellano, director del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, Dra. Estela Morales, Dr. Roberto Garduño.*

*Distinguidos investigadores, estudiantes, invitados, señoras y señores.*

**E**n nombre de la Coordinadora de Humanidades, la Dra. Mari Carmen Serra Puche, y me atrevo a decir también, en nombre del Subsistema de Humanidades, es un gusto para mí participar en esta actividad. Desde hace muchos años las sociedades contemporáneas han destacado la importancia de la información y de su sistematización, por lo que no es aventurado señalar que desde sus inicios las sociedades humanas se han interesado en preservar la información, el conocimiento y la memoria, aceptando la idea de la trascendente búsqueda de la verdad mediante los distintos saberes y el resguardo de éstos, tarea en la cual los seres humanos hemos invertido una buena parte de nuestras energías, al igual que con respecto a las series naturales protegidas, a los monumentos históricos, y a la memoria e identidad colectivas.

La Universidad ha destinado importantes esfuerzos a la custodia, defensa y estímulo del patrimonio cultural, material y simbólico; y de la misma manera a proteger la información y ponerla al servicio de la sociedad, como lo viene realizando el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas desde hace varios años. Es una actividad plenamente universitaria de la que debemos enorgullecernos todos los aquí presentes. La actualización permanente de los mecanismos de acceso a la información y a los sistemas bibliotecarios por parte de públicos amplios, la difusión de los conocimientos derivados del manejo bibliográfico y documental entre la diversidad de comunidades existentes, el análisis de las políticas de información y de los sistemas

educativos en el campo de la bibliotecología, la actualización y estudio de las tecnologías de información y su efecto en la sociedad, son algunas de las muchas actividades relevantes que dan origen a este Centro y que se pondrán a discusión en este magno evento, el más importante que anualmente se realiza en la materia.

La participación de investigadores, estudiantes de posgrado e invitados a este Coloquio, adquiere aún más notoriedad con la participación de estudiosos que provienen de otras latitudes y que en la discusión, a veces acalorada, y en la crítica necesaria, generarán nuevos conocimientos que, estamos seguros, señalarán rumbos para la investigación bibliotecológica y la información en la Universidad y en nuestra sociedad para contribuir así al crecimiento y desarrollo de esta importante disciplina.

Para terminar no sólo quisiera darles la más cordial bienvenida a este recinto universitario sino que permítanme animarlos a que en estos tres días de reflexión se lleguen a conclusiones que fortalezcan la investigación disciplinaria en el campo bibliotecológico y de la información, y pongan a ésta al servicio de los problemas de la sociedad y de las diversas comunidades que la componen. El gran desafío de los sistemas de información contemporáneos es entregar las pautas para crear sistemas de convivencia en ésta, una de las más complejas sociedades multiculturales del planeta. De esta manera les deseo el mejor de los éxitos en este XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información que en esta ocasión se ha titulado “Sociedad, Información y Bibliotecas”.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo las 10:20 de la mañana del día veintidós de septiembre del dos mil cuatro, declaramos formalmente inaugurados los trabajos del XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información “Sociedad, Información y Bibliotecas” que organiza el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.





CONFERENCIA  
MAGISTRAL



# El hombre y la sociedad como centro de los servicios de información

ESTELA MORALES CAMPOS  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**E**l hombre y la sociedad han creado una serie maravillosa de artefactos, utensilios y tecnologías que ha modificado el mundo natural para acceder a una vida más cómoda, más agradable; este proceso de innovación es constante. Para lograr tales cambios y progresos, las personas han necesitado información: la que ellas mismas han acumulado y la que les proporcionan otros grupos sociales.

La suma de información producida ha sido de tal magnitud que, para facilitar su uso, se han tenido que instrumentar tecnologías acordes con el tiempo histórico y con la evolución de la ciencia. Así, el conjunto de información y tecnología es parte inseparable de los servicios que tienen como propósito principal llegar al usuario, a un ser humano lleno de curiosidades, inquietudes y necesidades que deben ser satisfechas por diversas instancias que la sociedad y el Estado crean para ese fin.

## LA INFORMACIÓN COMO ENERGÍA QUE MUEVE A LA SOCIEDAD

La información es producto de la creación y del pensamiento del hombre; asimismo, constituye la representación de los saberes que produce la sociedad en su conjunto. El conocimiento de esta información permite el diálogo entre las personas, un diálogo que brinda fuerza al espíritu y a la mente de los individuos; también, proporciona

vigor y sentido a la toma de decisiones, y abre la posibilidad de elegir, analizar, reflexionar y elaborar productos que contribuyen al desarrollo cognoscitivo y emocional.

De esta manera, la relación e interacción con el saber universal y local tienen como insumo básico a la información, porque cuando alguien se posesiona de ésta y la procesa, empieza a generar la energía que se requiere para dinamizar a un determinado grupo social, ya sea en una localidad o en un ámbito global.

La información cada vez puede estar más próxima al individuo y ser más significativa en la medida en que le resuelve de manera más específica sus necesidades; además, gracias al actual respeto a la diversidad y a la pluralidad de las sociedades, se estimula la producción de información y se enriquece la infodiversidad. En la medida en que la información es más útil a la persona, les otorga un significado a sus acciones y permite actuar con conocimiento de causa, analizando los pros y contras de una decisión; la información representa el insumo energético que nos acerca al conocimiento, al saber, a las ideas y a las experiencias que forman la vida humana.

La información, considerada un bien cultural con sus implicaciones sociales, ideológicas y políticas, es una creación del hombre y para el hombre. En pleno siglo XXI, la información camina de la mano con las tecnologías correspondientes; éstas constituyen la parte más fácilmente visible para la sociedad; sin embargo, lo importante es responder: ¿para qué se creó esa tecnología?, ¿qué va a aportarle a la sociedad?, ¿qué beneficios y qué problemas ocasionará?, ¿qué se logra con esa tecnología en beneficio, enriquecimiento y desarrollo del ser humano?

En los medios de transporte, por ejemplo a partir del invento de la rueda, fue posible trasladarse con menos esfuerzo de un lugar a otro, acortar distancias, hacer menos tiempo en los viajes. Después de aprovechar las ventajas de la tracción animal, y una vez aplicadas las innovaciones de la física en las máquinas, con la bicicleta, el automóvil, el ferrocarril, el barco y el avión se buscó dominar otras vías además de las terrestres, siempre con los mismos objetivos; entre ellos: ahorrar tiempo y disminuir esfuerzos. Toda esa tecnología llevaba implícito el deseo e interés de obtener más momentos para enriquecer el espíritu

y propiciar una convivencia más rica en la familia como primera célula social, así como en la comunidad. Lamentablemente las circunstancias pueden cambiar, los planteamientos ideales y las comodidades que han brindado las tecnologías han propiciado que se vuelvan prioritarios, entre otros, los objetivos económicos y los volúmenes de producción; con ello, no necesariamente hay más calidad en las relaciones humanas e incluso el nexo entre tecnología y bienestar espiritual y social ha tomado una dirección opuesta.

También el transporte constituyó un apoyo al ciclo de la información, aun como una tecnología complementaria; pudieron trasladarse los registros de información y ésta viajó más rápidamente de un lugar a otro, con lo cual se distribuyó entre un mayor número de personas y de lugares en menos tiempo; es decir, de acuerdo con el medio utilizado se incrementó el flujo de la información.

Sin embargo, la información ha desarrollado sus propias tecnologías que han venido influyendo directamente en su registro, en su proceso, en su distribución y en su recuperación. Dichas tecnologías han generado momentos históricos de gran trascendencia universal. Tenemos, en primer lugar, a la *imprensa*, que revolucionó el mundo de la información, el de la ciencia y el de la cultura y que en general, socializó estos productos a una escala nunca antes vista, dado el número de copias que se podían obtener y la ampliación de la distribución acorde con la geografía accesible y la población lectora.

La computación unida a las telecomunicaciones, que ahora conocemos como “Tecnologías de la información y la comunicación” (TIC), representan otro gran acontecimiento cultural. Si bien primero hubo una revolución tecnológica de proporciones especiales por la gran cantidad de innovaciones derivadas y el ritmo de cambios inéditos, después se dejaron sentir repercusiones de gran magnitud en todas las áreas fundamentales de la sociedad: en la vida cotidiana, en el arte, en la educación, en la religión, en la política, en la ciencia, en la tecnología, en la industria, en la banca, en la economía, en el comercio, etcétera.

Las TIC han potenciado el uso de la información, así como su manejo, su proceso, su organización, su oferta y su uso. No hay duda de que han sido y son parte de esta gran revolución tecnológica; por lo

tanto, su gran importancia y su gran presencia se deben a que lo que transmiten y lo que conllevan es, ni más ni menos, la propia *información*. En la medida en que leemos, usamos y procesamos información para satisfacer nuestra necesidad de análisis, reflexión y posesión del conocimiento, se cubrirán las expectativas de la sociedad respecto a las tecnologías en las que se apoya.

## LA GLOBALIZACIÓN Y LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA

Desde finales del siglo XX la globalización es un fenómeno muy claro que ha tomado impulso en el campo económico, más específicamente en el de la banca; pero no hay duda de que tal proceso ha sido estimulado por las tecnologías de la información, pues éstas permiten la comunicación de un sitio cualquiera a otro del planeta. En nuestros días, de manera cotidiana, esas tecnologías hacen posible este acontecer simultáneo que nos permite vivir en tiempo real y en diferentes puntos geográficos; un hecho que permite, también, manejar un dato, tomar una decisión, denunciar una irregularidad, etcétera.

Luego entonces, en un mundo globalizado y con acceso masivo a la información —aunque no total— las TIC exigen que se hable tanto de información electrónica como impresa; no fue así cuando apareció la imprenta, pues durante varios siglos se asoció el registro de información sólo con el papel y nos referíamos a ella como información impresa. Con la aparición de las tecnologías electrónicas tenemos que considerar la información asentada en papel y en registro electrónico (esta última conocida como información electrónica: e-información). Así, las dos modalidades conviven y las empleamos de acuerdo con la disponibilidad, la necesidad, la urgencia y la inmediatez.

Hay actividades que, de preferencia y en su mayoría, usan la información electrónica por las ventajas de su rapidez, volumen de procesamiento y gran variedad de valor agregado, que permite adecuarla a la especificidad de la demanda.

Dentro del conjunto de tecnologías de la información, la utilizada de manera rutinaria y generalizada es el Internet, que ya forma parte

integral de la oficina, el laboratorio, la empresa y la casa; pero aunque podemos decir que hay un acceso masivo a la red, no todos los usuarios se comportan igual ante el medio ni ante su contenido.

La relación hombre-Internet y hombre-tecnología no tiene fronteras, pues conecta con innumerables vidas, temas, situaciones, hechos, pero no cara a cara; esta situación puede ser en principio muy atractiva y hasta adictiva, ya que suele convertirse en la forma sistemática de obtener información, de acercarse al conocimiento y de relacionarse; sin embargo, esa modalidad está transformando sustancialmente los métodos de aprendizaje y de comunicación, y poco a poco ha tendido a configurar un “tipo de usuario” o un “usuario tipo” abstracto que se ha modelado a partir de su agrupamiento masivo, hasta constituir un “hombre masa” que se va distanciando de la minoría específica, mucho más lejos del individuo o de la persona.<sup>1</sup>

Cuando identificamos al hombre masa, definimos a un *hombre medio* y a un *hombre media*: un hombre de tipo medio que depende de los medios; incluso, si su grado de dependencia a las tecnologías es muy alto, también podría ser un *hombre digital*. Si se analiza a este hombre-medio podemos destacar que no sólo el productor, el proveedor y el bibliotecario lo agrupan y lo definen como prototipo, sino que el propio alimentador de Internet va conformando sus paquetes informativos dirigidos a este singular individuo, que pretende ser un experto en la búsqueda de datos, de direcciones, de rutas para llegar a la información deseada, aunque en realidad el mayor porcentaje de la navegación lo haga por ocio, curiosidad, evasión y, en un menor porcentaje, con el propósito de obtener mayor conocimiento.<sup>2</sup> Ese usuario se vuelve un “especialista” sólo informado, no alguien con conocimiento ni formación; incluso, hay quienes lo han llamado un “especialista bárbaro”. No hay que olvidar que la relación hombre-máquina y hombre-Internet puede establecerse de manera muy superficial a partir de un monitor que promueve estímulos desde el poder económico, comercial y propagandístico. En la medida

---

1 Juan Carlos Rebato Arias, “La rebelión de las masas en Internet”, en: <http://www.educared.net/pdf/congreso-i/p.9.pdf> p.2

2 *Idem*

en que el poder educativo y cultural adquiera la influencia del poder económico o lo supere, la relación hombre-Internet dejará lo superficial y alcanzará niveles más profundos y de calidad.

## EL USUARIO REAL O UN PROTOTIPO DE USUARIOS

Cuando se trabaja con grupos de usuarios unidos por “características afines”, se pueden ofrecer productos y servicios dirigidos a nichos de mercado previamente delineados para una nueva conformación; en ella, el mundo cada vez se interrelaciona a más distancia (la red aproxima geografías) y nos ofrece diversión, compras y trabajos, sin movernos de nuestra computadora en casa o en la oficina (teletrabajo, telecompra, telemercadeo). La oferta del espacio cibernético, más la que se ofrece en la ciudad real para el usuario real, se percibe como un complemento, como una competencia y, a veces, hasta como una sustitución.<sup>3</sup> Cuando una sociedad llega a recibir esta masificación de ofertas no debe olvidar que, al mismo tiempo, puede existir el ciudadano que aspira a ser parte de grupos tanto locales como globales y a una comunidad específica que busca y necesita algo diferente. Ese individuo aprecia su individualidad y no quiere formar parte de una masa acrítica; además, se va a preocupar por lo que se le ofrece y no es un consumidor automático, pues analiza, reflexiona y le interesan los contenidos: cómo se los ofrecen, cuál fue el proceso de la información, qué tan enriquecida está esta; se pregunta también si es una información primaria o con valor agregado, y para qué le puede servir o si realmente la necesita.

El contenido de los servicios de información es fundamental para el usuario que no se resigna a ser parte de la masa, que no se satisface sólo con las temáticas de corte global o universal –aunque éstas también pueden ser de gran utilidad para cierto tipo de necesidades y conocimientos. Cada vez más, los individuos requieren de información que se acerque a su idiosincrasia, a su lengua, a su forma de ver la

---

3 Raúl Trejo Delarbre, “Internet y sociedad urbana; cuando el ciberespacio y la calle se complementan”, en:  
<http://raultrejo.tripod.com/ensayosinternes/Internetyciudad.htm>



vida, a las peculiaridades de su zona geográfica, de su religión, de su ideología, de su entorno socio-económico.

Para lograr una comunión entre el usuario y los contenidos informativos, se requiere de: a) la infraestructura tecnológica disponible, las facilidades del software y los apoyos para usar el medio electrónico que le permita encontrar la información y utilizarla; b) las habilidades de lectura, análisis, síntesis y reflexión del individuo, y c) el propio contenido informativo, que implica mucho del rescate de la información local y única para enriquecer tanto el concierto global informativo como la infodiversidad del planeta, lo cual permitirá las individualidades y reconocer que las demandas y ofertas no son uniformes; y también, que los usuarios, en realidad, son mucho más que uno, tanto en cantidad como en calidad.

Esa gama de individualidades establece semejanzas pero también muchas diferencias que buscan la universalidad en un aspecto más amplio y no sólo a partir de “lo occidental”, “lo europeo”, “lo americano”, o de quien tiene un poder económico y político para saturar los canales internacionales que les dan visibilidad o no a los aportes informativos (ya sea en papel o en registro electrónico). Los grupos sociales se organizan en torno a una cultura, a una manera de ver el mundo, a ideas explícitas e implícitas que tienen el mismo significado para cada individuo y donde los códigos son descifrables para toda la comunidad.<sup>4</sup>

Este reconocer lo complejo que es la formación del ser humano en sociedad y la suma de elementos que lo van formando y transformando en el correr de su vida, se enriquece en nuestros días con la movilidad física y cibernética, que alcanza una fuerza casi impredecible dadas las múltiples causas que generan las migraciones. Lo que se produce al asomarse al otro, a otra cultura, a otro país, a otra ideología en estas relaciones humanas que tanto las TIC como otros medios de comunicación física propician, constituye algo valioso y rico de reconocer en el mundo de la información. Se identifican así usuarios reales e

---

<sup>4</sup> Antonio Miranda, “Sociedade da informação: globalização, identidade cultural e conteúdos”, *Ciência da Informação*, Brasília, vol. 29, núm. 2, may.-ago., 2000, pp. 78-88.

individuales con múltiples diferencias y, también, a los que podemos agrupar en grandes semejanzas, reconociendo además que una misma persona puede participar de los dos grupos de usuarios: el personalizado y el masificado (como sucede en la mezcla y suma de culturas, no de ahora sino de tiempos históricos bastante lejanos).

La globalización ha hecho más evidente que el mundo es multicultural, plural y diverso, y estas características se ven reflejadas en los productos culturales. Todos los días, los seres humanos se enriquecen con lo que toman de otras culturas; todos los días los usuarios de información penetran a ventanas, portales, páginas web, direcciones de Internet y, aun sin sentirlo, acceden a otros estilos de decir las cosas, a otras prioridades y a otras sensibilidades (algunas de las cuales a veces adoptan o, de manera selectiva, las suman parcial o totalmente a su forma de vida). Internet permite que quien recibe también aporte; así, se forma un diálogo entre yo y el otro, entre el otro y yo, tal como es la vida en un mundo democrático, donde *no* sólo una persona tiene la verdad, sino que ésta es compartida o se acepta que hay más de una verdad.

La cobertura impresionante de la globalidad no ha eliminado la fuerza interna y de origen de las localidades. Las tecnologías de la Información, que han potenciado de manera irrefrenable estas adopciones globales, al mismo tiempo han permitido que pequeños o grandes grupos tengan visibilidad y ofertas de información atractivas para el usuario global y local; por lo tanto, también deben convivir los usuarios reales personalizados y los muchos prototipos de usuarios que cada servicio de información puede diseñar.

## DISGREGAR LA MASA Y ENCONTRAR AL INDIVIDUO

El usuario como concepto puede ser una abstracción, pero en la práctica la masa compacta de usuarios se tiene que disgregar. No sólo en la modalidad de servicios electrónicos e información electrónica, sino en cualquier tipo de servicio, el solicitante busca que se le atienda como individuo y de forma personalizada. Un número en una lista, una clave en la red, es útil para el procesamiento de grandes

volúmenes de información y la producción en serie, pero para el trato social, para la relación hombre-información, el bibliotecario tiene todavía mucho que hacer en su papel de intermediario social entre dos elementos: la información existente y el usuario demandante; tiene o debe tener también una presencia necesaria, importante e insustituible.

Si bien se dice que la cinematografía refleja las problemáticas de la sociedad, también puede verse la línea inversa que, a su vez, nos presenta al cine como ejercicios imaginativos con grandes posibilidades de realidad. Lo que hace décadas llamábamos ciencia-ficción y que ahora son realidades no generalizadas, pero que en pequeños conjuntos o en proyectos experimentales científica y tecnológicamente ya son posibles.

Hay experiencias que muchas veces nos enfrentan a problemáticas sociales que, en aras de una simplificación y aparente comodidad nos presentan a las TIC, como cuando uno se conecta desde la PC con el mundo y, para ahorrar espacio y no archivar papel, todo se guarda en registro electrónico; así, nuestra relación y comunicación con todos es virtual, es decir, nunca vemos cara a cara a nuestro interlocutor y no hay ninguna relación sensorial con él. Un ejemplo de esto lo hallamos en la película *La Red (The Net)*, dirigida en 1995 por Irwin Winkler, con la actuación de Sandra Bullock,<sup>5</sup> que nos enfrenta a una eventual desaparición de los registros electrónicos y, ante la ausencia de relaciones sociales, de individuo a individuo, aparece todo codificado; y la persona se vuelve una clave en Internet, que puede desaparecer al borrarse esta clave. Podemos dejar de ser un usuario personalizado de la red y nuestra vida, uso de información y procesamiento de conocimiento va más allá; de manera inercial nos integramos a la masa o a sus subconjuntos, sin poder participar ni dialogar sobre la vida de una manera personalizada, al punto que, al esfumarse los registros electrónicos puede perderse la propia existencia de una persona. Si en lugar de ser una clave en Internet fuéramos un

---

5 *La-Red-(The Net)*, dirigida en 1995 por Irwin Winkler, con la actuación de Sandra Bullock; producida por Warner Brothers.

usuario personalizado, el uso y procesamiento de información sería nuestro beneficio.<sup>6</sup>

Otra película que exhibe situaciones que nos permiten reflexionar sobre la relación social de los especialistas de la información y los productos informativos con su destinatario directo y más importante, el usuario, es *Tienes un E-mail*, dirigida por Nora Ephron en 1998, con las actuaciones de Tom Hanks y Meg Ryan.<sup>7</sup> El filme muestra la aparente desaparición de un trato muy personalizado entre un proveedor de información y sus usuarios, en el entorno de una librería infantil de barrio en una gran ciudad; subrayo la *aparente desaparición*, porque, ante el surgimiento de un consorcio librero, con establecimientos en cadena, se produce la quiebra y la clausura de la pequeña librería; sin embargo, la nueva librería, muy amplia y moderna, con toda la tecnología a su alcance, pone principal atención en su sala infantil y ofrece empleados que auxilian a niños y padres que se acercan a los libros; además, en todas las salas, apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, los usuarios, aparte de llegar por curiosidad o por necesidad, van en busca del asesor que los puede guiar a la información requerida y con quien pueden comentar las lecturas. Claro, no se debe dejar pasar la relación que se establece entre la pareja estelar, que se inicia con un e-mail, pero que no es suficiente ni concluyente hasta el momento de un mayor conocimiento de cada una de las personas involucradas, ya que el diálogo se inicia de manera anónima, sin conocer las verdaderas identidades.

En el campo de la biblioteca, existen hoy muchas muestras cinematográficas y literarias de cómo llegar a la información específica, utilizando la tecnología común y la muy sofisticada, pero siempre aparece la oportuna intervención del bibliotecario para definir muy claramente el perfil específico de un usuario determinado, no un perfil tipificado previamente en un formato muy técnico o muy academicista.

---

6 *Tienes un E-mail (You've Got Mail)*, dirigida en 1998 por Nora Ephron, con Tom Hanks y Meg Ryan, producida por Warner Brothers.

7 RaúlTrejo Delarbre, *Op. Cit.*

Si pudiéramos recorrer el túnel del tiempo hacia atrás, encontraríamos que en las mejores bibliotecas de la historia la constante a destacar en sus servicios de información es el usuario. A veces surge un desencanto por la deficiente atención ofrecida, pero a la vez el interés por conocer el servicio cada vez más, pues a pesar de circunstancias demográficas y tecnológicas que llevan a buscar soluciones para atender demandas masificadas, hay siempre un punto de inflexión, un alto para colocar nuevamente al usuario como el centro alrededor del cual girarán todas las tareas, funciones, proyectos y programas de los servicios de información. Recordemos que el fin último de la tecnología es hacernos la vida más agradable, más descansada, para dedicar más tiempo a la persona, al espíritu y al vínculo más cualitativo de los que conforman la sociedad: las relaciones humanas, independientemente de la formación, origen, ideología, religión, lengua, etnia; es decir, se busca una convivencia de respeto en un mundo multicultural y lleno de circunstancias complejas.

Si bien los servicios de información tienen ahora un componente muy fuerte de tecnología, no se debe perder de vista que ésta forma parte de una infraestructura que permite procesar y ofrecerle información al usuario, ya sea como individuo o como colectividad. Con ello se busca ofrecer productos adecuados y de la mejor calidad, en el menor tiempo y al mejor costo. Porque por más automatizados que sean los servicios de información en un mundo globalizado, el centro de ellos sigue siendo el hombre y la sociedad.

#### OBRAS CONSULTADAS

Chomsky, Noam. “El control de los medios de comunicación”, en:  
<http://www.rebellion.org/noticias.php?id=1399>

Miranda, Antonio “Sociedade da informação: globalização, identidade cultural e conteúdos”, *Ciência da Informação*, Brasília, vol. 29, núm. 2, may.-ago., 2000, p. 78-88.

Morales Campos, Estela. “Bibliotecología y sociedad”, en: *Mesa redonda Bibliotecología, Educación y Sociedad*. (Coord. Estela Morales Campos y Jaime Ríos, memoria 13, 14 de nov. 2002.) México, UNAM/CUIB, 2003, p. 1-11.

Rebato Arias, Juan Carlos. “La rebelión de las masas en Internet”, en: <http://www.educared.net/pdf/congreso-i/p.9.pdf> , p.2

Roco O. Gladys. “Internet y sociedad: un fenómeno emergente”, en: <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/pl.1.htm>

Trejo Delarbre, Raúl. “Internet y sociedad; algunos apuntes para discutir en México a la red de redes”, en: <http://raultrejo.tripod.com/Articulosvarios/Internetysociedad1997.htm>

Trejo Delarbre, Raúl. “Internet y sociedad urbana; cuando el ciberespacio y la calle se complementan”, en: <http://raultrejo.tripod.com/ensayosinternet/Internetyciudad.htm>

## PONENCIAS





# Políticas de información en México: los archivos y las bibliotecas

EGBERT J. SÁNCHEZ VANDERKAST  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

**D**e los años sesenta a la fecha el enfoque que la sociedad ha dado a la información se ha ido modificando dependiendo de los contextos económicos, políticos, sociales y culturales, principalmente. A nivel regional América Latina se ha visto enmarcada en los discursos manejados directamente en el contexto de la región.

En la década de los sesenta se percibía la información como apoyo, parte sustancial y la impulsora de la educación en sus distintos niveles pero principalmente en la educación básica, secundaria y media superior.

En los setenta la consigna por más información y más desarrollo etiquetó a la información como agente clave para el desarrollo de los países.

Tras las crisis que atravesaba la región y posteriormente con el aumento de la actividad científica, la información científico-técnico representaba un fuerte impulso para la industrialización que desplegaba cada vez mayores esfuerzos para tener la información y los documentos actualizados.

Hacia los noventa las sociedades entran en una nueva dinámica. La información para la industrialización aún no ha completamente

dejado de ser prioritaria, mientras el dinamismo mundial se dirige hacia un mundo cada vez más globalizado y la constitución de mercados y acuerdos regionales muestra una marcada tendencia dirigida hacia los derechos humanos y la democratización de los estados-naciones, y en tanto la información es concebida como uno de los pilares para consolidar las sociedades democráticas.

En tales sociedades los contenidos de cualquier tipo y en cualquier formato le agregan valor a la información que la ciudadanía en ejercicio de su derecho a la información y que le permite al gobierno satisfacer esta demanda. El juego que de este modo se establece transparenta la gestión gubernamental y afianza la democracia de los estados-naciones.

Ante este discurso de derecho y acceso a la información por parte de los ciudadanos y de transparencia de la gestión gubernamental por parte de los gobernantes en turno vuelven a aparecer en escena los estudios sobre políticas de información.

Considerando la amplitud del tema Bender,<sup>1</sup> Liu,<sup>2</sup> Chartrand<sup>3</sup> y Milevski<sup>4</sup> proponen una categorización del tema en nueve sub-temas que se enuncian a continuación:

1. Gestión<sup>5</sup> de las fuentes de información o recursos informativos gubernamentales.
2. Tecnologías de Información y Comunicación, TIC.
3. Telecomunicaciones y radiodifusión.
4. Comunicación internacional.
5. Divulgación, privacidad, confidencialidad de los datos y de la información.

---

1 Cfr. D.R. Bender. A strategy for international information policy. *LIBRI 43 (3): 210-231, 1993*

2 Cfr. Liu, Yin Quan, The impact of national policy on developing information infrastructure nationwide issues in P.R. China and the U.S. *LIBRI 46 (4):175-183, 1996.*

3 Cfr.L. Chartrand. National information policy issues. *Bulletin of the American Society for Information Science 12 (5): 10-23, 1986*

4 Cfr. S. Milevski. Information policy through public laws of the 95<sup>th</sup>-the 98<sup>th</sup> Congresses. *Proceedings of the American Society for Information Science Annual meeting, 23: 211-219, 1986.*

5 La gestión abarca: la planeación, el control, la organización y la dirección.

6. Regulación del delito electrónico y computacional.
7. Propiedad intelectual.
8. Bibliotecas y Archivos.
9. Diseminación de la información gubernamental.

Dosa<sup>6</sup> por su parte propone categorizar las áreas en las cuales debe realizarse investigación en varios contextos y/o estructuras:

1. El geopolítico: estados-naciones, economías, tipo de sociedades y por regiones.
2. La estructura administrativa de cada estado nación: gobierno local, estatal, departamental o provincial o bloques económicos.
3. La ideología económica: centralizada, descentralizada, neoliberal, sector público o sector privado y organizaciones con una estructura híbrida.
4. La estructura de educación formal: bibliotecología/biblioteconomía, archivología/archivonomía, ciencias de la información documental, ciencia de la información, estudios de la información, tecnologías de la información y otros.
5. Las estructuras constituidas por los diferentes sectores: agricultura, comercio, economía, educación, finanzas, salud, población, comunicación de masas, entre otros.

Hernon<sup>7</sup> como editor de la revista *Government Information Quarterly* enfatiza que en el ámbito gubernamental las investigaciones relativas a políticas de información deben dirigirse hacia:

- a) el análisis de la infraestructura global y nacional,
- b) la eficiencia y calidad de los servicios que suministran información gubernamental,
- c) la satisfacción de los servicios y prácticas en el entorno gubernamental,

---

6 M Dosa. *Across all borders: international information flows and applications : collected papers*. Lanham, Md.: Scarecrow Press, 1997. pp. 243.

7 *Cfr.* P. Hernon. The literature on government information policies, practices and services in the coming years: topics meriting inclusion. *Government Information Quarterly* 14 (3):221-228, 1998

- d) la evaluación del impacto, resultado y ejecución, tanto de las instituciones y organizaciones como de los instrumentos de medición que son utilizados, y
- e) las políticas gubernamentales en el contexto de la gestión del ciclo de vida de la información.

En el ámbito gubernamental se maneja el trinomio **disponibilidad—diseminación—acceso**. En pocas palabras, la disponibilidad y la necesidad de diseminación de información y datos es lo que el gobierno promueve y lo que el público - ciudadano demanda es el acceso.

Siguiendo este trinomio de disponibilidad–diseminación–acceso de los gobiernos se puede interpretar la política social que emana de ellos.

Una política social según Perlo Cohen debe entenderse como un “[...]conjunto de programas y acciones cuyo objeto es la satisfacción de necesidades sociales que están en constantes cambios y redefinición en cuyo diseño y aplicación participan diversos actores y que se articulan con diversos sectores de la sociedad”.<sup>8</sup>

Menos elaboradamente Montagut sostiene que una política social “[...]es aquella [...] relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos tales como salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales”.<sup>9</sup>

Uno de estos servicios sociales son aquellos que brindan los archivos y las bibliotecas, que una política de información gubernamental nos llevaría a definir como: “Un conjunto de principios, leyes, directrices, normas, regulaciones, procedimientos interrelacionados que conducen al control y a la gestión del ciclo de vida de la información:

---

8 M. Perlo Cohen. El papel del estado, el mercado y las organizaciones civiles en las políticas sociales: hacia un nuevo balance. *En Hacia un nuevo balance de la política social en la Ciudad de México*. p. 17

9 T. Montagut. *Política Social: una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel, 2000. p. 20.

la producción, la organización, la distribución la diseminación , la recuperación y el descarte”.<sup>10</sup>

Una política social en mayor o menor grado está vinculada a los derechos de los ciudadanos y tiene como uno de sus objetivos satisfacer las necesidades humanas, la cuales pueden ser explícitas o implícitas

Las políticas explícitas son publicadas y puestas a disposición de la ciudadanía de manera impresa por medio de un boletín, una gaceta o un periódico oficial, o de manera electrónica a través de sitios –web del Congreso de la Unión, Cámaras de Diputados o Senadores, o por medio de sitios de los gobiernos, congresos o poder judicial de cada uno de los estados que integran la República.

A veces las políticas explícitas no se encuentran ubicadas donde uno esperaría que lógicamente estarían, sino en otras leyes que en apariencia están más alejadas del asunto, al grado que uno podría no enterarse de que existe alguna regulación, pero ésta aparece en lugares (leyes) inesperadas.

Por lo anterior este estudio quedará situado dentro de las Estructuras Administrativas y, específicamente, a su vez, dentro de la gestión de fuentes de información.

## POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS

La promulgación de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* publicada el 11 de junio del 2002 y que entró en vigor el día siguiente, garantiza el acceso a toda persona a la información que poseen los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra autoridad federal. Art. 1 de esta ley.

A partir de lo anteriormente expresado, la transparencia y el acceso a la información son precisamente los elementos que le permiten a un estado-nación, considerarse como democrático; es decir uno en donde impera el acceso a la información gubernamental para satisfacer las

---

10 P. Hernon y Relyea. Information Policies, En *Encyclopedia of Library and Information Science.v48 suppl.11. p176.*

demandas ciudadanas y, de este modo, rendirle cuentas a la sociedad en su totalidad.

Evidentemente los gobiernos estatales han avanzado en este orden de ideas gracias a la promulgación de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*.

El mismo año de la publicación de la ley federal mencionada (2002), cuatro estados generaron su propias legislaciones al respecto:

- ▶ Sinaloa, Ley de acceso a la información pública del Estado de Sinaloa, en abril.
- ▶ Jalisco, Ley de transparencia e información pública del Estado de Jalisco, en mayo.
- ▶ Michoacán, Ley de acceso a la información pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en agosto y
- ▶ Querétaro, Ley estatal de acceso a la información gubernamental del Estado de Querétaro, en septiembre.

Durante el 2003 los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, y San Luis Potosí publicaron sus respectivas leyes. En lo que va del presente año, los estados de México, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas también promulgaron sus leyes. El estado de Sonora está compilando la opinión de su ciudadanía por medio de las “Jornadas Estatales de consulta ciudadana sobre derecho de acceso a la Información”, foro de consulta sobre la temática.

En las páginas-web<sup>11</sup> de los siguientes estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, no aparece ninguna ley con los términos acceso y/o transparencia de información en el título.

Considero que esta ley de transparencia y acceso a la información tiene también una estrecha relación con los archivos y/o sistemas de archivos, por lo que pasamos a considerar éstos.

---

11 <http://www.cddhcu.gob.mx> Un sitio del H. Congreso de la Unión. H. Cámara de Diputados.2004. Consultado en

## ARCHIVOS

Las leyes en materia de archivos estatales, o estatales de índole administrativa, o sistemas estatales de archivos (la nomenclatura varía considerablemente), datan de 1978. La *Ley que crea el archivo general del Estado y la biblioteca Pública del Estado de Puebla* es considerada la más antigua, y la más reciente es la *Ley de archivos administrativos e histórico del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios*, expedida en febrero de 2004.

Durante el periodo de 1978-2003, 14 estados han promulgado leyes relativas a los archivos. El estado de Puebla ha emitido tres leyes, la ya mencionada y las siguientes:

- *Ley que crea los archivos municipales del Estado de Puebla*, 1984
- *Ley que crea el sistema de archivos de Puebla*, 1985.

Los Estados de Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, y Sinaloa, sí tienen una ley de transparencia, pero carecen de una ley de Archivos o sistemas de Archivos.

Surge la pregunta ¿Cómo se va a transparentar la información gubernamental o se les va a rendir cuentas a los ciudadanos, si los documentos que contienen los datos e información no están accesibles o no están organizados?

Los Estados de Jalisco, México, y Morelos son una excepción porque los términos que utilizan para referirse a sus archivos varían considerablemente. En Jalisco la denominación legal es “administración de documentos públicos e históricos del estado” pero en el capítulo I, De las disposiciones Generales, señala la institución de un “Sistema Estatal de Documentación y Archivos Público” (art. I, VI) y en el artículo 2º. Incisos V al X aborda todas las divisiones, orgánicas de estos bienes del estado desde el aspecto de la administración pública y cómo son éstos considerados desde la teoría archivística.

El Estado de México no menciona los archivos en el título de la Ley de documentos administrativos e históricos de 1986; sin embargo, los seis capítulos que constituyen la ley, tres de ellos los dedica al sistema de archivos y uno a los archivos en sí.

La Ley general de documentación para el estado de Morelos de 1995, tampoco menciona específicamente en su título a los archivos;

sin embargo de los cinco capítulos que la integran, dos los dedica a archivos y/o sistemas de archivos.

En Baja California existe la *Ley general de administración documental para el estado del 2003*, que bajo el término “Unidad documental [engloba a]: los archivos de trámite, generales, de concentración e históricos de las entidades públicas”.

Por otra parte, en el estado de Colima la situación es distinta, pues existe una ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima pero no abarca al estado en su conjunto.

Como se ve, existe una nomenclatura muy variada para describir lo mismo, situación que genera una gran confusión.

En el transcurso de este estudio pude percibir que la *Ley de Acceso a la Información Gubernamental y de Transparencia* tiene un vínculo con los archivos, éstos con la administración de documentos gubernamentales; y ésta lo tiene con la de bienes y el patrimonio de los estados, todo lo cual no hace más que complicar la interpretación de las leyes.

En total existen 16 estados que tienen una ley de transparencia, 12 que tienen una de administración de documentos gubernamentales, y 23 que tienen documentos sobre bienes y patrimonio.

**Tabla 1**  
**Cantidad de Estados con las siguientes leyes**

De Transparencia	De Archivos	De Administración de documentos gubernamentales	De Bienes y patrimonio
16	15	12	23

Durante el 2002 sólo cuatro estados habían publicado su ley de transparencia y acceso a la información; pero en el 2003 hicieron esto 8 estados; y en lo que iba del 2004 (al momento de hacer el estudio) publicaron esa ley cuatro estados más.



**Tabla 2**  
**Leyes estatales relativas a la transparencia y acceso a la información gubernamental**

2001	2002	2003	2004	*
—	4	8	4	Jornadas de consulta
—	Jalisco Michoacán Querétaro Sinaloa	Aguascalientes Coahuila Colima Durango Guanajuato Morelos Nuevo León San Luis Potosí	México Q. Roo Yucatán Zacatecas	Sonora

En el área de archivos y de sistemas estatales de archivos se publicó una ley en 1957 y otra en 1978; y durante el periodo de los ochenta se promulgaron siete; cinco durante los noventa, y del 2000 a la fecha, dos. En total son trece los estados que han trabajado en estos aspectos.

**Tabla 3**  
**Leyes estatales relativas a archivos y sistemas estatales de archivo**

1950 - 1959	1970 -1979	1980 -1989	1990 -1999	2000 a la fecha
1	1	7	5	2
Nayarit	Puebla	Hidalgo* Puebla** Q. Roo Tabasco Yucatán	Aguascalientes Baja Calif. Sur Campeche Colima Chiapas	Coahuila Morelos

\* \*\* Estos estados promulgaron dos leyes durante esa década.

Las leyes relativas a **bienes del estado** o patrimoniales de los siguientes estados: Baja California, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, consideran los expedientes de oficina y archivos públicos y libros raros como propiedad del estado.

**Tabla 4**  
**Leyes estatales relativas a bienes patrimoniales**

1960-1969	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000 a la fecha	s.a.
1	3	1	8	7	3
Michoacán	B. California Chiapas Puebla Tabasco	Veracruz	B. California Hidalgo Jalisco México Querétaro Nuevo León Q. Roo Yucatán	Aguascalientes Colima Chihuahua Guanajuato Morelos San Luis Potosí Sinaloa	Nayarit Sonora Tamaulipas

Sinaloa y Tabasco sólo consideran a “[...]las bibliotecas, archivos, registros públicos como bienes patrimoniales”.<sup>12</sup> Tamaulipas sólo incluye en su ley a los “[...]códices, manuscritos y otros documentos”.<sup>13</sup> Los ocho estados restantes no señalan nada en esta dirección, ni bibliotecas, ni archivos, ni registros, etcétera.

Cada estado valora de manera distinta los documentos generados en las oficinas gubernamentales, y a los archivos como depósitos de esos documentos.

En cuanto a leyes estatales, los doce estados citados a continuación han fomentado una ley en materia de documentos administrativos gubernamentales.

12 Sinaloa. *Ley sobre inmuebles del estado y sus municipios 2001*.

13 Cfr. Tamaulipas. *Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales existentes*.

**Tabla 5**  
**Leyes estatales relativas a documentos administrativos gubernamentales**

1980-1989	1990-1999	2000 a la fecha
1	6	5
México	Chihuahua Jalisco Oaxaca Sonora Tabasco Sonora Tabasco Veracruz	Baja California Coahuila Michoacán Morelos Quintana Roo

Al sintetizar todos los datos antes mencionados en un cuadro, se observa lo siguiente:

Zacatecas obtuvo su ley de sistema estatal de archivos en 1987 y su ley de acceso a la información en el 2004. Cabe mencionar que el Estado de Coahuila emitió simultáneamente tres leyes el mismo año: su ley de acceso a la información, la de archivos públicos y la del instituto coahuilense de acceso a la información.

El estado de Quintana Roo cuya ley sobre el sistema estatal de archivo data de 1986, editó las de protección, conservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y artístico en 1995; la del sistema de documentación en el 2001, y la de transparencia y acceso a la información en el 2004.

En el estado de Tabasco existe, en primera instancia, una ley de bienes que contempla las bibliotecas, los archivos y los registros públicos como bienes estatales; pero sólo diez años después vuelve a tocar el tema y promulga una ley sobre el Sistema Estatal de Archivos, y luego deben pasar de nuevo diez años más, para que se publique una nueva ley al respecto, sobre la Administración de Documentos del Poder Ejecutivo del Estado.

Mientras que la ley de Tamaulipas sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales abarca sólo "[...]los manuscritos

y otros documentos incunables[...]", Aguascalientes, Michoacán y Yucatán tienen tanto una ley de transparencia como una sobre archivos y otra sobre bienes del estado.

Los estados de Jalisco, México y Morelos tienen leyes concernientes al acceso a la información y a la transparencia, y sobre documentos administrativos gubernamentales y bienes patrimoniales. Colima, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sinaloa tienen tanto leyes relativas a la transparencia como a los bienes patrimoniales. Baja California Sur, Campeche, Guerrero y Oaxaca poseen leyes sobre archivos. En Oaxaca esta ley se denomina: *Ley de patrimonio documental del estado de Oaxaca*.

Chiapas, Hidalgo, Nayarit y Puebla cuentan con leyes relativas a archivos y bienes patrimoniales. Las leyes de los estados de Chiapas, Nayarit y Puebla no consideran a los documentos de oficina o a los archivos como bienes patrimoniales; por ejemplo, la *Ley de protección de monumentos y sitios del Estado de Chiapas*, capítulo III, artículo 27, señala que las "[...]obras de arte[...]se considera escultura, pintura y arquitectura". Y por otra parte *La Ley de conservación, protección y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural del estado de Nayarit*, sólo cuenta para monumentos, zonas, sitios y centros históricos, y la *Ley de bienes del estado de Puebla* de 1973 en su capítulo IV hace algunos señalamientos sobre "[...]los expedientes de los libros raros, piezas históricas o arqueológicas, obras de arte[...]".

**Tabla 6**

**Síntesis de las leyes relativas a transparencia, archivo, documentos administrativos y bienes patrimoniales por estado**

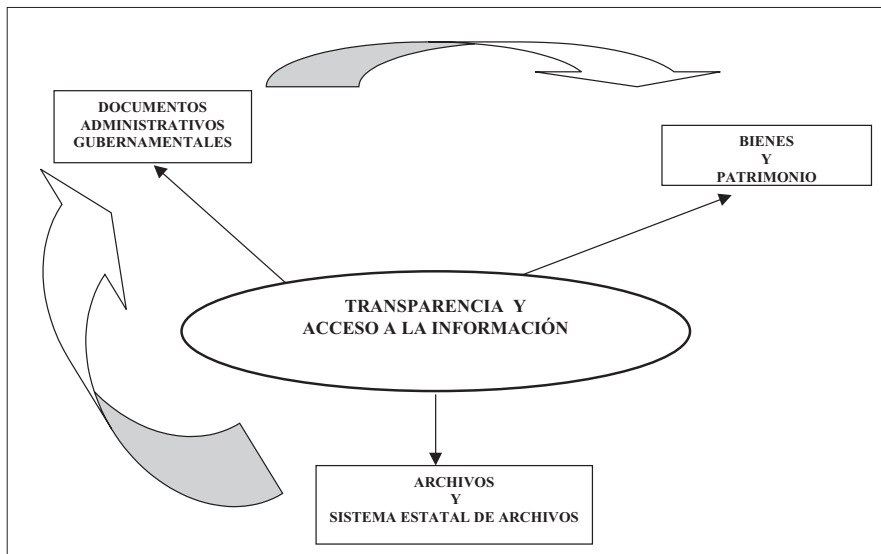
LEY RELATIVA A	ESTADOS
Transparencia	_____
Transparencia - Archivo	Zacatecas
Transparencia – Archivo – Documentos administrativos	Coahuila
Transparencia – Archivo – Documentos administrativos – Bienes patrimoniales	Quintana Roo

Transparencia – Archivo – Documentos administrativos – Bienes patrimoniales	Aguascalientes, Michoacán, Yucatán
Transparencia – Documentos administrativos	—————
Transparencia – Documentos administrativos – Bienes patrimoniales	Jalisco, México, Morelos
Transparencia – Bienes patrimoniales	Colima, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa
Archivo	Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Oaxaca
Archivo – Documentos administrativos	—————
Archivo – Documentos administrativos – Bienes patrimoniales	Tabasco
Archivo – Bienes patrimoniales	Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Puebla
Documentos administrativos	—————
Documentos administrativos – Bienes patrimoniales	Baja California, Chihuahua, Sonora, Veracruz
Bienes patrimoniales	Tamaulipas

Al revisar las leyes estatales mencionadas, tanto las que prescriben sobre el acceso y transparencia, los documentos administrativos, los archivos y los sistemas estatales de archivos, como las que lo hacen sobre los bienes y el patrimonio, están de una forma u otra vinculadas con la información. Pero para instrumentar algunas de las leyes relativas a la transparencia tendrían que revisarse antes y/o simultáneamente las leyes relativas a archivos, administración de documentos gubernamentales y bienes y patrimonio para tener mayores posibilidades de éxito.

Para instrumentar tales políticas de información explícita sería necesario trasladar lo dictado por ellas (la política explícita) a su ejecución. Donde la operacionalización sería la que hace que no todo quede en letra muerta.

**Figura 1**  
**Pasos para instrumentar una política de información explícita**



## POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE BIBLIOTECAS

Los intentos de establecer “Políticas de información” han estado vinculados en más de una ocasión con la política de ciencia y tecnología, principalmente en los años setenta con el establecimiento de los consejos nacionales de ciencia y tecnología.

Los sistemas nacionales de información en esa época incluían a: las bibliotecas, los archivos y los servicios de recuperación de documentos. Y los programas de la UNESCO en su modalidad de NATIS, UNISIST, y más tarde el Programa General de Información, intentaban concientizar a los gobiernos sobre la importancia de la información para el desarrollo y el progreso de los estados.

El modelo propuesto desde entonces por la UNESCO denominado NATIS trataba de sensibilizar a los gobiernos para que pusieran a disposición del público la información relevante por medio de servicios de recuperación de documentos, a través de bibliotecas y archivos.

Durante los años setenta, para ser exacto en 1976, se promueve el decreto por medio del cual se crea un organismo consultivo que se denominará El Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y el Comercio del Libro.

El propósito del gobierno de la República era en su momento fomentar la cultura, la educación y la información, y por tanto creó un comité para el desarrollo de la industria editorial y el comercio del libro, que entre sus objetivos incluía el fomento al establecimiento de bibliotecas y contaba con el apoyo del gobierno federal y las aportaciones de la industria editorial. Simultáneamente se estableció, “[...]con carácter de permanente, el *Plan Nacional Bibliotecario* para el fomento de las bibliotecas y de sus acervos”.<sup>14</sup>

Los actores de este escenario serían el Comité antes citado, la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los Estados, las instituciones culturales y educativas y la industria editorial. Hay que resaltar que el gremio bibliotecario ha sido excluido tanto en la integración del comité como para participar como actor en la ejecución del plan mencionado.

Un Plan Nacional bibliotecario que no contaba con el gremio bibliotecario, ni más ni menos. Más un periodo de muchas propuestas por parte del mismo Plan, como son:

- ▶ PROYECTO DE LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA PARA MÉXICO
- ▶ PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS NACIONALES
- ▶ SUGERENCIAS DE PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA CREACIÓN Y FOMENTO DE BIBLIOTECAS EN EL PAIS, que proponía la creación de la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
- ▶ CONSIDERACIONES SOBRE LA PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, anteproyecto
- ▶ PLANEACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MÉXICO
- ▶ PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS A NIVEL NACIONAL

---

<sup>14</sup> México. *Decreto por el que se crea un organismo consultivo que se denominará Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro* 1975. artículo 20.

- ▶ PROPUESTA DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y DE ARCHIVOS
- ▶ CONVENCIONES NACIONALES LIBRERAS<sup>15</sup>

Durante los años ochenta *el Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios de Información PRODENASBI* fue preparado por la Dirección General de Bibliotecas de la SEP con la participación de AMBAC, La ABIESI, el Colegio Nacional de Bibliotecarios, la Dirección de Edificios de la Secretaría y el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina de la Región del Caribe, CONESCAL. Surge ahí el deseo de mantener un diálogo permanente entre CONACYT, la Secretaría de Programación y Presupuesto, la ANUIES y la propia SEP.

Para formular este plan se consideraron fundamentales tres elementos:

1. las unidades de información,
2. la demanda de los usuarios y
3. la industria editorial

Este programa pretendía establecer un organismo de planeación de bibliotecas de un alto nivel gubernamental, que definiera las prioridades de los sectores que iba a atender y formulara acciones concretas en lo que respecta a:

- ▶ Formación de personal
- ▶ Integración de colecciones
- ▶ Organización de material bibliográfico
- ▶ Formación de usuarios
- ▶ Selección y adquisición de mobiliario y equipo
- ▶ Construcción, remodelación y mantenimiento de bibliotecas
- ▶ Financiamiento para el desarrollo de servicios bibliotecarios

---

15 Cfr. C. E. Morales y Nahum Pérez Paz. *La planeación del servicio nacional bibliotecario; proyectos presentados de 1956-1976*, Consideraciones sobre la planeación del desarrollo bibliotecario para la educación superior. En A. Garza Mercado. *Función y forma de la biblioteca universitaria y Mesa redonda sobre el sistema nacional de bibliotecas.*



En síntesis el PRODENASBI buscaba entablar un diálogo con el gobierno y otros actores, para lo que preparó un documento titulado *Consideraciones sobre la planeación del desarrollo bibliotecario para la educación superior* para la Dirección General de Investigación Científica Académica de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación de la Secretaría de Educación Pública.

Posteriormente el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte propuso seis objetivos específicos para lograr la Revolución Educativa. En el rubro de lineamientos estratégicos para la revolución educativa se proponía: “El mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información en las instituciones de educación superior recibirán un apoyo sustantivo, con el que se desea estimular el incremento y actualización de los acervos, la formación de personal calificado para organizar y administrar las bibliotecas y el aprovechamiento de las instalaciones de estas”,<sup>16</sup> como una de las estrategias a seguir para lograr elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.

Otro de los lineamientos específicos buscaba regionalizar y descentralizar la educación básica y normal, así como la educación, la investigación y la cultura. Para lograr lo anterior se planteó lo siguiente “La revolución educativa en la escuela deberá ser consolidada por actividades culturales que ofrezcan a la sociedad en general la preservación y defensa de nuestro patrimonio cultural: la promoción de la vida artística; la consolidación de una red nacional de bibliotecas[...]<sup>17</sup> y como metas se fijó el establecimiento de “[...]una red de bibliotecas públicas para ampliar, diversificar y fortalecer el sistema existente”.<sup>18</sup>

El programa partía de que la educación y la difusión de la cultura se consideraran como las bases fundamentales para lograr un verdadero desarrollo nacional.

---

16 México. Presidencia (1982-1988). *Programa Nacional de Educación, cultura, Recreación y Deporte 1984 – 1988*. pp48-49.

17 *Ibidem*. p. 55.

18 *Ibidem*. p. 63.

En 1982-1988 la política cultural sostuvo un programa prioritario de cultura, denominado Sistema Nacional de Bibliotecas, donde quedarán anotadas las cinco clases de bibliotecas que tenía el país; escolares, públicas, de educación superior, especializadas y la Biblioteca Nacional.

Durante esta gestión se promulga la *Ley general de Bibliotecas 1988*, cuyo objetivo es la distribución y coordinación, entre los gobiernos federales, estatales y municipales, de la función educativa y cultural que se lleva a cabo, mediante el establecimiento, sostenimiento y la organización de bibliotecas públicas.

Esta ley denominada General de Bibliotecas, sólo hace señalamientos sobre las bibliotecas públicas, pese a hablar de un Sistema Nacional de Bibliotecas.

Esta política explícita (ley) que concibe un Plan de Desarrollo y sus programas correspondientes enfocó toda su energía sobre las bibliotecas públicas.

Durante el Tercer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, Nahum Pérez Paz evalúa dicha ley y sostiene que: “[...]es urgente impulsar la legislación bibliotecaria estatal como complemento a la legislación federal”.<sup>19</sup>

Tras la revisión que se hizo averiguamos que sólo el estado de Sinaloa tiene una *Ley de Bibliotecas del Estado*, publicada en el 2000. Ésta, señala en su artículo 11 lo que en el estado se concibe por un Sistema estatal de bibliotecas: aquél que está compuesto: “[...]por todas aquellas bibliotecas escolares, públicas, universitarias y especializadas pertenecientes a dependencias, entidades y personas físicas o morales de los sectores públicos, sociales y privados”.<sup>20</sup>

La ley que creó el archivo general del estado y la biblioteca pública del estado de Puebla en 1978, señala que: “Se crea la Biblioteca Pública del Estado de Puebla, dependiente del Ejecutivo de la Entidad, cuyos objetivos fundamentales serán poner al servicio del público, para

---

19 Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (3:2003:Durango, Dgo.) *Memoria del tercer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas : a 20 años de la Red Nacional*. p. 323.

20 Sinaloa. *Ley de bibliotecas del estado de Sinaloa 2000*. artículo 11.

consulta y estudio, los volúmenes que constituyen su acervo bibliográfico, así como los recursos audio-visuales necesarios para las nuevas tendencias de la educación, con que cuente”.

La ley mencionada no indica que éste es un sistema de bibliotecas para ese Estado.

Considero que los esfuerzos hechos por el CONACYT por establecer un servicio nacional de información y documentación científica han sido un buen apoyo para constituir las redes de las instituciones de educación superior como la Red de Teleinformática y Bibliotecas Noroeste, RETBIN; las Redes de los Sistemas Bibliotecarios de Universidades del Centro, RESBUIC; la Red de Bibliotecas de las IES del Noroeste; la Red de Bibliotecas de Occidente REBOC y la conformación de sistemas de información sectoriales como la Red Nacional de Centro de Información en Salud, RENCIS, y otras redes de las IES que han ido solucionado paulatinamente la urgencia de contar con sistemas de información tanto sectoriales como regionales y a la vez han ido creando conciencia de la necesidad de estas redes.

En el 2000 se promulgó la ley de fomento para la lectura y el libro a nivel federal, que vino a llenar un vacío en ese rubro, la que en su artículo 5, señala que se “[...]debe crear un programa nacional de fomento a la lectura y el libro”.

En este sexenio 2001-2006 el gobierno federal lanzó el Programa Nacional hacia un país de lectores con el objetivo de promover el libro y la lectura, y le da continuidad a otros programas como Mis Vacaciones en la Biblioteca, y Biblioteca de Aula, y promueve la construcción de un nuevo edificio para la Biblioteca México como parte del Programa Nacional de Cultura.

También hay que considerar lo indicado en la *Ley de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas* artículos VII y XI, que promueve: “[...]la creación de bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas [...] [y] procurará que en las bibliotecas públicas se reserve un lugar para la conservación de la información y documentación más representativa de la literatura y lenguas indígenas nacionales”.

Esto es un esbozo muy general de lo observado hasta el momento en el ámbito de la política gubernamental en el país.

## CONCLUSIONES

Este estudio de índole exploratoria permite tener un panorama sobre las políticas de información explícitas en materia de gestión de fuentes de información gubernamental, en la cual los archivos, la administración de documentos gubernamentales y el acceso a la información y la transparencia gubernamental de ésta juegan un papel principal.

Considero que la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* ha servido como detonante para que los estados de la federación generen sus propias leyes en materia de acceso y transparencia en un lapso de tres años. Son 16 los estados que constituyen la lista.

Por otra parte en materia de bibliotecas el proceso ha sido más lento. El segundo estado que obtuvo una ley de esta índole fue Sinaloa, después de doce años de que el Gobierno Federal promulgó su *Ley General de Bibliotecas*.

En el entramado constituido por la política social y la política pública y el derecho a la información, la atención, la ciudadanía ha puesto el énfasis sobre la información gubernamental, por percibir que la información es un bien necesario para la consolidación de sociedades cada vez más democráticas en las que persista el trinomio disponibilidad –diseminación– acceso. En este contexto, el gobierno asume el rol de generador de información produciendo documentos administrativos en los distintos niveles de la estructura administrativa, y organizando los archivos (que son el reflejo de la estructura en un periodo dado) para su diseminación, la cual promueve y permite el acceso de la ciudadanía además de rendir cuentas y permitirle ser transparente.

Cabe destacar que en ocasiones las leyes relativas a archivos forman parte de otras leyes, como es el caso de los estados de Jalisco, México y Morelos donde el título no es explícito. Por tanto antes de

poder estudiar adecuadamente el fenómeno de políticas de información gubernamental explícita sería necesario revisar las leyes estatales en lo relativo a lo siguiente:

- ▶ la información estadística y geográfica,
- ▶ los archivos históricos,
- ▶ la protección de monumentos y sitios,
- ▶ el patrimonio Cultural,
- ▶ la imprenta,
- ▶ el uso de medios electrónicos y firmas electrónicas,
- ▶ el periódico oficial,
- ▶ los canales de televisión,
- ▶ la radiodifusión y
- ▶ el depósito legal para la preservación del patrimonio bibliográfico y documental.

También a nivel federal valdría la pena revisar las leyes relativas a:

- ▶ la información estadística y geográfica,
- ▶ el fomento de la lectura y el libro,
- ▶ el servicio postal mexicano,
- ▶ la cinematografía,
- ▶ la radio y la televisión,
- ▶ los monumentos y las zonas arqueológicas, artísticas e históricas,
- ▶ los bienes nacionales,
- ▶ los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas,
- ▶ los derechos de autor,
- ▶ la propiedad intelectual y
- ▶ las telecomunicaciones.

En la sub-temática de bibliotecas considero que la tradición es documentar los sucesos relevantes, lo cual permite retomar y conocer los avances en cuanto a políticas explícitas.

Pienso que fue CONACYT el detonador en el área porque tuvo a su cargo el establecimiento de un servicio nacional de información y documentación científica desde 1971. Difundir los hechos bajo la cobija de políticas de información gubernamental en materia de bibliotecas, permitirá ubicar el rol del gobierno en el establecimiento de éstas, sus respectivas implantaciones y evaluaciones. El seguimiento

de los planes y programas de gobierno a cualquier nivel en la estructura administrativa será de suma importancia para entender el entramado que forman las políticas sociales, las políticas públicas y las políticas de información explícitas. Para estudiar y evaluar políticas de información de índole explícito será necesario, como he mencionado con anterioridad, revisar antes otras leyes.

En materia de bibliotecas existen investigaciones hechas o en curso y de las cuales estamos esperando sus resultados. Aun así considero que hay que realizar estudios en las distintas aristas del fomento de la lectura y el libro, así como también en la creación de acervos y el resguardo de la literatura de las lenguas indígenas.

Por último, me parece que sí hay un campo fértil para realizar investigación en el área de políticas gubernamentales federales y estatales, que nos permita conocer ¿qué leyes han quedado como letra muerta, y cuáles han sido instrumentadas? Y también la forma en que éstas han sido operadas y quiénes han sido los actores en cada una de sus etapas.

## BIBLIOGRAFÍA

Bender, D.R. A strategy for international information policy. *LIBRI* 43 (3): 210-231, 1993.

Chartrand, L. National information policy issues. *Bulletin of the American Society for Information Science* 12 (5): 10-23, 1986

Colegio nacional de Bibliotecarios. (18 de noviembre: 1982: México D.F.) *Reunión ordinaria. Mesa Redonda sobre el Sistema Nacional de Bibliotecas*. México D.F.: CNB, 1982. 41 h.

Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (3:2003:Durango, Dgo.) *Memoria del tercer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas : a 20 años de la Red Nacional*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2003. 337

- Dosa, M. Across all borders: international information flows and applications : collected papers. Lanham, Md.: Scarecrow Press, 1997. 420p.
- Garza Mercado, A. *Función y forma de la biblioteca universitario*. 2ª.ed. México D.F.: El Colegio de México, 1984. 194p.
- Hernon, P. y Relyea H.C. Information Policy. En A. Kent y H. Lacour, *Encyclopedia of Library and Information Science* v.48 suppl. 176-196.
- Hernon, P. The literature on government information policies, practices and services in the coming years: topics meriting inclusion. *Government Information Quarterly* 14 (3):221-228, 1998.
- Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. *Política - Cultural 1982 -1988*. México D.F.: IEPES, 1982. 48 h.
- Liu, Yin Quan, The impact of national policy on developing information infrastructure nationwide issues in P.R. China and the U.S. *LIBRI* 46 (4):175-183, 1996.
- México. Presidencia (1982-1988). *Programa Nacional de Educación, cultura, Recreación y Deporte 1984 - 1988*. México: Poder Ejecutivo Federal, 1984. 100p.
- Milevski, S. Information policy through public laws of the 95<sup>th</sup>-the 98<sup>th</sup> Congresses. *Proceedings of the American Society for Information Science Annual meeting*, 23: 211-219, 1986.
- Montagut, T. *Política Social: una introducción*. Barcelona: Editorial: Ariel,2000. 220p.
- Morales C. E. Y Pérez Paz, N. *La planeación del servicio nacional bibliotecario; proyectos presentados de 1956-1976*. México, D.F.: AMBAC, 1977, 250p.
- Perlo Cohen, M. El papel del estado, el mercado y las organizaciones civiles en las políticas sociales: hacia un nuevo balance. En Ortega Carricarte y Castillo García, M. *Hacia un nuevo balance de la política social en la Ciudad de México*. México, D.F.: Departamento de Distrito Federal, 1996. 223p.
- PRODENASBI: *programa de desarrollo nacional de los servicios bibliotecarios y de información*. México: SEP-CONESCAL,1980. v.2

Leyes estatales

- Aguascalientes (Estado). *Ley patrimonial 2001.*
- Aguascalientes (Estado). *Ley del sistema estatal de archivos 1992.*
- Aguascalientes (Estado). *Ley de transparencia e información pública del estado de Aguascalientes 2003.*
- Baja California. *Ley general de administración documental para el estado de Baja California 2003.*
- Baja California. *Ley general de bienes del estado de Baja California 1973.*
- Baja California. *Ley de preservación del patrimonio cultural del estado de Baja California 1998.*
- Baja California Sur. *Ley del sistema estatal de archivos del estado de Baja California Sur 1994.*
- Campeche (Estado). *Ley del archivo general del estado de Campeche 1997.*
- Campeche (Estado). *Ley del archivo del Poder Legislativo del estado de Campeche 1998.*
- Campeche (Estado). *Reglamento interior del Archivo del Poder Legislativo 1999.*
- Coahuila. *Ley de acceso a la información pública del estado de Coahuila de Zaragoza 2003.*
- Coahuila. *Ley de archivos públicos para el estado de Coahuila de Zaragoza 2003.*
- Coahuila. *Ley general de documentación para el estado de Coahuila de Zaragoza 1994.*
- Coahuila. *Ley del Instituto coahuilense de acceso a la información pública 2003.*
- Colima (Estado). *Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Colima 2003.*
- Colima (Estado). *Ley de patrimonio municipal del estado de Colima 2001.*



- Colima (Municipio). *Ley que crea el archivo histórico del municipio de Colima 1993.*
- Chiapas. *Ley de protección de monumentos y sitios del estado de Chiapas 1972.*
- Chiapas. *Ley del sistema estatal de archivos de Chiapas 1993.*
- Chihuahua (Estado). *Ley general del sistema de documentación en información pública del estado de Chihuahua 1997.*
- Chihuahua (Estado). *Ley de patrimonio cultural del estado de Chihuahua 2001.*
- Durango (Estado). *Ley de acceso a la información pública del estado de Durango 2003.*
- Durango (Estado). *Ley conservadora y protectora de monumentos y bellezas en el estado de Durango 1941.*
- Guanajuato (Estado). *Ley de acceso a la información pública 2003.*
- Guanajuato (Estado). *Ley patrimonial inmobiliario del estado de Guanajuato 2002.*
- Guerrero. *Ley del sistema estatal de archivos del estado de Guerrero 1988.*
- Hidalgo. *Ley de bienes del estado de Hidalgo 1991.*
- Hidalgo. *Ley que crea el sistema estatal de archivos para el estado de Hidalgo 1987.*
- Hidalgo. *Ley orgánica del archivo histórico del estado de Hidalgo 1986.*
- Jalisco. *Ley de patrimonio cultural del estado de Jalisco y sus municipios 2003.*
- Jalisco. *Ley que regula la administración de documentos públicos e históricos del estado de Jalisco 1998.*
- Jalisco. *Ley de transparencia e información pública del estado de Jalisco.*
- México (Estado). *Ley de bienes del estado de México y de sus municipios 1999.*

- México (Estado). *Ley de documentos administrativos e históricos del estado de México* 1986.
- México (Estado). *Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México* 2004.
- Michoacán. *Ley de acceso a la información pública del estado de Michoacán de Ocampo* 2002.
- Michoacán. *Ley de archivos administrativos e históricos del estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios* 2004.
- Michoacán. *Ley de patrimonio estatal* 1964.
- Morelos. *Ley general de bienes del estado de Morelos* 2003.
- Morelos. *Ley general de documentación para el estado de Morelos* 1995.
- Morelos. *Ley de información pública estadística y protección de datos personales del estado de Morelos* 2002.
- Nayarit. *Ley que crea el consejo estatal de archivos históricos de Nayarit* 1936.
- Nayarit. *Ley de conservación, protección y puesto en valor del patrimonio histórico y cultural del estado de Nayarit*.
- Nayarit. *Ley de protección y conservación de archivos de estado de Nayarit*.
- Nuevo León. *Ley de acceso a la información pública* 2003.
- Nuevo León. *Ley de patrimonio cultural del estado de Nuevo León* 1995.
- Oaxaca (Estado). *Ley de patrimonio documental del estado de Oaxaca* 1990.
- Oaxaca (Estado). *Reglamento del archivo general de poder ejecutivo del estado de Oaxaca* 1994.
- Oaxaca (Estado). *Reglamento del sistema estatal de archivos de Oaxaca* 1994.
- Puebla (Estado). *Ley que crea el archivo general del estado y la biblioteca pública del estado de Puebla* 1978.

- Puebla (Estado). *Ley que crea los archivos municipales del estado de Puebla 1984.*
- Puebla (Estado). *Ley de bienes del estado 1973.*
- Puebla (Estado). *Ley que crea el sistema estatal de archivos de Puebla 1985.*
- Querétaro (Estado). *Ley estatal de acceso a la información gubernamental del estado de Querétaro 2002.*
- Querétaro (Estado). *Ley de protección del patrimonio cultural del estado de Querétaro 1991.*
- Querétaro (Estado). *Reglamento de la ley estatal de acceso a la información gubernamental 2003.*
- Quintana Roo. *Ley de protección, conservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y artístico del estado de Quintana Roo 1995.*
- Quintana Roo. *Ley del sistema de documentación 2001.*
- Quintana Roo. *Ley del sistema estatal de archivos de Quintana Roo 1986.*
- Quintana Roo. *Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Quintana Roo 2004.*
- San Luis Potosí (Estado). *Ley estatal de protección al patrimonio cultural 2003.*
- San Luis Potosí (Estado). *Ley de transparencia administrativa y acceso a la información publicadle estado 2003.*
- Sinaloa. *Ley de acceso a la información pública del estado de Sinaloa 2002.*
- Sinaloa. *Ley de bibliotecas del estado de Sinaloa 2000.*
- Sinaloa. *Ley sobre inmuebles del estado y sus municipios 2001.*
- Sonora. *Ley de bienes y concesiones 1992.*
- Sonora. *Ley que regula la administración de documentos administrativos e históricos 1996.*
- Tabasco. *Ley de administración de documentos del poder ejecutivo del estado 1999.*

## ***Sociedad, Información y Bibliotecas***

- Tabasco. *Ley de los bienes perteneciente al estado de Tabasco 1970.*
- Tabasco. *Ley que crea el sistema estatal de archivos de Tabasco.*
- Tamaulipas. *Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales existentes.*
- Veracruz (Estado). *Ley de bienes del estado 1980.*
- Veracruz (Estado). *Ley de documentos administrativos e históricos del estado 1990.*
- Yucatán. *Ley de acceso a la información para el estado y los municipios de Yucatán 2004.*
- Yucatán. *Ley de bienes del estado 1990.*
- Yucatán. *Ley del sistema estatal de archivos 1986.*
- Zacatecas. *Ley de acceso a la información pública del estado de Zacatecas 2004.*
- Zacatecas. *Ley del sistema estatal de archivos de Zacatecas 1987.*

## **Leyes federales**

- México (país). *Ley de ciencia y tecnología 2002.*
- México (país). *Ley de fomento para la lectura y el libro 2000.*
- México (país). *Ley de información estadística y geográfica 1980.*
- México (país). *Ley del servicio postal mexicana 1986.*
- México (país). *Ley de la propiedad industrial 1991.*
- México (país). *Ley sobre delitos de imprenta 1917.*
- México (país). *Ley general de bibliotecas 1988.*
- México (país). *Ley general de bienes nacionales 2004.*
- México (país). *Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas 2002.*
- México (país). *Ley federal de cinematografía 1992.*
- México (país). *Ley federal de derecho de autor 1996.*
- México (país). *Ley federal de radio y televisión 1960.*

México (país). *Ley federal de telecomunicaciones 1995.*

México (país). *Ley federal de transparencia y acceso a la información pública 2002.*

México (país). *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas 1972.*

México (país). *Decreto por el que se crea un organismo consultivo que se denominará comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y comercio del Libro 1975.*

# Políticas de información y documentación en España

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BAJÓN  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

**E**l objeto de investigación que proponemos en el presente trabajo arranca con el análisis de los distintos aspectos que intervienen en torno a las denominadas políticas de información y documentación.

A continuación se explica el nuevo modelo de sociedad definido por el factor tecnológico y el fenómeno informativo, observando como toda política de información y documentación está entroncada en el ámbito de la Sociedad de la Información.

Por último reflexionamos sobre la relación que tiene la ciencia con la política de información y documentación y sus repercusiones en la política de fomento a la investigación.

Expuestos los objetivos a tratar, hay que precisar dos consideraciones con respecto al contexto del estudio; una referida al término de *políticas* y otra al ámbito de actuación:

- 1) Entendemos aquí por *políticas* todas las decisiones gubernamentales, medidas y acciones materializadas en la legislación y en los planes de acciones.
- 2) El ámbito jurisdiccional abordado alude, únicamente, a las políticas reguladas por la Administración General del Estado.<sup>1</sup>

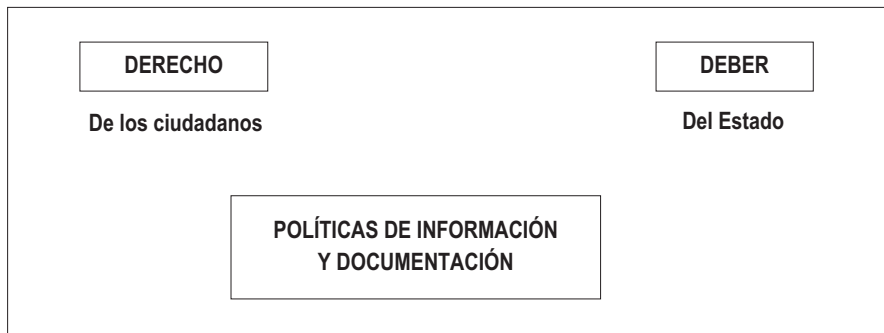
---

1 *La ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común* establece en el artículo dos lo que se entiende por Administraciones Públicas: a) La Administración General del Estado, b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas y c) Las Entidades que integran la Administración Local.

## CUESTIONES PRELIMINARES DE LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La primera premisa, punto de partida de este epígrafe, es el reconocimiento generalizado de que el germen de toda política de información irradia en el derecho de los ciudadanos a la información, derecho que se recoge en la Constitución Española de 1978 (art. 20).<sup>2</sup>

En efecto, cuando contemplamos la información cómo fenómeno humano nos encontramos con el derecho a la información considerado en su doble vertiente de derecho activo (derecho a informar) y pasivo (derecho a ser informado), que se constituye, a su vez, como deber a informar y deber a estar informado.



Ante el derecho que todos tenemos a la información y el deber del Estado de informar, las políticas de información se pueden abordar como el conjunto de medidas o decisiones que ejercen los poderes públicos para resolver las necesidades informativas derivadas de los preceptos constitucionales. En consecuencia debe existir una estrecha relación entre sociedad-Estado y de ésta interacción surgirían las políticas de información y documentación.

Las investigaciones sobre políticas de información y documentación desarrolladas en nuestro ámbito de las ciencias de la documentación nos llevan a afirmar que son muchas las definiciones dadas

<sup>2</sup> Los preceptos constitucionales vinculados con este derecho, están recogidos en los artículos: 44, 46, 51, 105b, 109 del mismo Texto Constitucional.

sobre políticas de información; relacionemos algunas de ellas para determinar los aspectos que integran dichas políticas.

En España, así lo pone de manifiesto Alfons Cornella, no existe un documento oficial que plasme claramente cuál es la “política de información” del país, ni siquiera existe un texto en el que se enumeren las distintas leyes, acciones o políticas que puedan enmarcarse en este epígrafe. Para este autor, las acciones de la política de información y documentación podrían encuadrarse en tres grandes áreas: la legislación informacional, las acciones de promoción y estimulación del uso de la información por parte de los agentes públicos, y la mejora de la gestión de recursos de la información en las administraciones públicas.<sup>3</sup>

Los profesores Ros García y López Yepes, entienden las políticas de información como directrices, estrategias, planes de acción, etcétera, que constituyen un entramado que tiene que ver con el mundo de las decisiones, bien sean privadas o públicas, que pueden estar encaminadas a obtener la mayor eficacia en la dirección, gestión y gobierno de las unidades de información y documentación en sentido amplio, o que pueden referirse a los entramados representados por los llamados sistemas internacionales, nacionales, regionales, locales, etcétera, de información y documentación.<sup>4</sup>

Para Gómez Fernández-Cabrera, son tres los elementos que deben intervenir en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas de información y documentación: las instancias públicas, los usuarios y los profesionales de la información documental.<sup>5</sup>

En un sentido amplio, los profesores anteriormente citados, consideran, con Marta Dosa, que “[...]una política de información es un

- 
- 3 A. Cornella. *Políticas de información en España*. Disponible en: <http://dsil.esade.es/~cornella/ainfopol.pdf>. Ver además Cornella, A. *La cultura de la información como institución previa a la sociedad de la información*. Disponible en: <http://www.acad.esade.es/~cornella/aprats.pdf>. Última consulta: 10-09-2004.
- 4 J. Ros García y J. López Yepes, *Políticas de información y documentación*. Madrid: Síntesis, 1994, p. 13.
- 5 J. Gómez Fernández-Cabrera. Disponible en <http://www.arrakis.es/~amjg/pers18.htm> Última consulta 10-09-2004.



plan para el desarrollo de servicios y recursos de información y de su utilización mas eficaz".<sup>6</sup>

Por tanto podemos colegir que el objeto de las políticas de información y documentación en España es el estudio de las decisiones políticas en nuestro campo del saber, sus motivaciones y sus consecuencias y que también se analizan las medidas políticas desplegadas por los poderes públicos en sus diferentes niveles –internacional, nacional, autonómico y local- en materia de documentación tanto para el buen funcionamiento de la propia administración como para el beneficio directo de la sociedad española. Con ello se satisface un derecho constitucional del ciudadano y se permite la conformación de sistemas de información y documentación.<sup>7</sup>

Sociedad de la información y política de información y documentación

La consideración del concepto de información, su importancia y trascendencia han ido generando un nuevo modelo de sociedad determinada por el fenómeno de la información, asociado al imparable desarrollo tecnológico.

Conscientes de este cambio social muchos estudiosos han puesto de relieve las características de esta sociedad y los factores que contribuyen a su formación, en este sentido, Nick Moore apunta tres razones que demuestran que vivimos en la sociedad de la información:

- a) las organizaciones para ser competitivas necesitan usar información y tecnologías de la información de forma inteligente;
- b) los ciudadanos utilizan las tecnologías de la información cada vez más en todos los ámbitos de la vida; y
- c) el sector de la información tiende a convertirse en uno de los mayores pesos en la economía mundial.<sup>8</sup>

---

6 Marta Dosa. *A future perspective on Information Policy Research Needs* (45º Congreso y Conferencia de la FID). La Habana, septiembre de 1990, p. 2. *Cit.* por Ros García y López Yepes, *ibidem*, p. 14.

7 M. Teresa Fernández Bajón. *Políticas de información y Documentación en la España del siglo XIX*. Gijón: Trea, 2001, p. 13.

8 N. Moore. *La sociedad de la información*. En *Informe mundial sobre la información 1997/98*. Madrid: UNESCO/CINDOC, 1998

Por su parte, Trejo Delarbre define como rasgos de la sociedad de la información los siguientes: exuberancia, omnipresencia, irradiación, velocidad, multilateralidad/centralidad, interactividad/unilateralidad, desigualdad, heterogeneidad, desorientación, ciudadanía pasiva; y añade que la sociedad de la información es una de las expresiones de la globalización, de ahí la necesidad de políticas que fomenten el acceso equitativo a la información. Sólo con estas políticas será un bien para la sociedad y fomentará la necesidad del gestor de la información.<sup>9</sup>

Entre las grandes ventajas que aporta la sociedad de la información (SI) cabría destacar:

- ▶ Que representa una importante alternativa para superar las desigualdades sociales generadas por las barreras físicas tradicionales de acceso a la información; no cabe duda que esta sociedad ofrece un gran potencial para promover la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- ▶ Que las nuevas tecnologías juegan un papel clave en la competitividad de las empresas y por ende en el incremento de la productividad y el empleo eficiente de los recursos, y que constituyen un factor clave en el crecimiento de la economía, el empleo y el bienestar.

Ventajas que han sido punto de reflexión para muchos estudiosos, así lo ha subrayado López Yepes al decir: entre los autores españoles más lúcidos que han teorizado de modo más sugestivo sobre el nuevo modelo de sociedad de la información figuran el sociólogo Castells y el filósofo Echeverría, dos muestras sin duda del carácter de la sociedad de la información como objeto convergente desde diversas ramas del saber. Las reflexiones de sociólogos, filósofos y especialistas de la información, en general, sobre la nueva sociedad a la que nos estamos refiriendo, han logrado interesar a las Administraciones

---

9 Raúl Trejo Delarbre. "Vivir en la sociedad de la información. Orden global y dimensiones locales en el universo digital". *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 2001, n° 1, septiembre-diciembre, pp. 12-14. Véase además Trejo, Raúl: *La nueva alfombra mágica. Usos y mitos de Internet, la red de redes*. Madrid: FUNDESCO, 1996.

públicas y, en consecuencia, comenzaron a ser objeto de políticas de decisión a lo largo de los años 90 impulsadas sobre todo por la Unión Europea, vista la dimensión social del modelo de sociedad de la información.<sup>10</sup>

Ciertamente, la política comunitaria sobre información y transparencia tiene su origen en la Declaración 17 del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992 y la Unión Europea fue uno de los principales promotores de esta realidad. Sus primeras iniciativas en materia de políticas de información se produjeron como réplica al Plan Gore norteamericano, aprobado en el año 1993, según el cual se elabora el informe *Tecnología para el crecimiento económico de América*, en el que se diseña un plan de creación de grandes canales para la transmisión de información tanto el convencimiento de la importancia que tiene la información como dinamizador económico. En este contexto, a mediados de la década de los 90, las instituciones europeas comenzarán a generar informes con el propósito de potenciar la creación de una sociedad de la información.

Los dos informes más representativos lo constituyen el Libro Blanco de Delors, *Crecimiento, competitividad y empleo en Europa: retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, y el de *Europa y la Sociedad Global de la Información. Recomendaciones al Consejo Europeo*; con este nombre se conoce el informe Bangemann de 1994, un plan de acción con iniciativas concretas tanto de sectores públicos como privados a fin de conducir a Europa hacia la sociedad de la información. Ambos informes constituyen los referentes que van a definir las políticas europeas tendentes a generar actividad económica en torno a las nuevas tecnologías y servicios de información en Europa.

Como respuesta a las recomendaciones del informe Bangemann, *Europa en marcha hacia la Sociedad de la Información* un Plan de Actuación, 1994, es un documento importante en el que se propone un primer marco jurídico con una serie de señalamientos sobre las redes, los aspectos sociales y culturales y el fomento de la sociedad de la información.

---

10 J. López Yepes. "La política de la sociedad de la información en España". *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2001, nº 24, p. 14.

Dos años más tarde, en 1996, la Comisión examinaba otro documento, *Europa a la vanguardia de la Sociedad de la Información: Plan de actuación móvil* que, proponía una serie de acciones sintetizadas en cuatro grandes apartados: desarrollo del sector empresarial mediante la liberalización de las telecomunicaciones, reformas de los mercados e introducción de nuevas tecnologías; atención a la enseñanza; atención a las necesidades humanas, organización del trabajo, nuevas actividades personales, etcétera, e impulso a la internacionalización de la sociedad de la información.

En 1999 tuvo lugar la cumbre, en la que se presentó la Iniciativa *e-Europa: una sociedad de la información para todos*,<sup>11</sup> lanzada en diciembre de 1999 por la Comisión Europea en la Cumbre de de Helsinki y aprobada en el año 2000 en Lisboa.<sup>12</sup> El objetivo de esta iniciativa es acelerar la implantación de las tecnologías digitales en toda Europa y garantizar que todos los europeos tengan los conocimientos necesarios para usarlas. El motivo que impulsó esta iniciativa fue el convencimiento de que esta utilización es un factor fundamental para el desarrollo sostenible en Europa ante el advenimiento imparable de la “nueva economía”.

La iniciativa *e-Europa* obligaba además a todos los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea a diseñar estrategias y planes nacionales de actuación para implantar la Sociedad de la Información en sus respectivos países, así como una posterior evaluación de las medidas adoptadas en cada nación. Así, este modelo europeo llevó a impulsar en nuestro país el desarrollo de la sociedad de la información mediante el programa INFO XXI de “Sociedad de la Información para todos” en el año 2000, institucionalizado en el marco del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología.

---

11 *E-Europe: Una Sociedad de la Información para todos. Informe de Avance*. Lisboa, 32 y 24 de marzo de 2000. Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, 8.3.2000, 31 pp.

12 En la cumbre de Lisboa los líderes de la Unión Europea sellaron el firme compromiso de asegurar que Europa se ponga en primera línea de la Sociedad de la Información y desarrolle una economía altamente competitiva y emprendedora dejando constancia que la visión de Europa ha sido siempre inclusiva de una “sociedad de la información para todos”.

Como continuación a esta iniciativa, el nuevo gobierno actual del Partido Socialista Obrero Español ha mostrado también interés desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio<sup>13</sup> el cual ha asumido las competencias derivadas de la sociedad de la información. Como órganos superiores del Ministerio estaría la Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información que tendría entre otras atribuciones las siguientes:

- a) La propuesta y ejecución de la política general, la elaboración y propuesta de la normativa; el desarrollo de las infraestructuras y servicios, así como el diseño y la ejecución de proyectos que favorezcan la integración de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de la actividad económica y social, y
- b) la propuesta y coordinación de la política que se debe seguir en la Unión Europea.

De la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dependerán los siguientes órganos directivos:

- 1) La Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y
- 2) La Dirección General para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Corresponde a esta última Dirección lo siguiente:

- a) La elaboración y gestión de programas para promover el uso de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información,
- b) El fomento y desarrollo de la sociedad de la información, así como la gestión y seguimiento de los programas nacionales y acciones del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica referidos al fomento de la sociedad de la información,
- c) La coordinación de esta política con el correspondiente programa marco de la Unión Europea.

---

<sup>13</sup> *Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio* (BOE n. 154 de 26 de junio de 2004).

En el ámbito de estas políticas ministeriales se integraba el *Plan Info XXI*, seguido en el año 2003 por el *Plan España.es*, (2004-2005) con la finalidad de impulsar los proyectos de la sociedad de la información en España.

El *Plan España.es* fue aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología, un plan de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información. Se trata de un conjunto de acciones y proyectos concretos que representan un importante impulso para el desarrollo de la sociedad de la información en España. El plan tendrá una vigencia de dos años (2004-2005) y nace siguiendo las directrices estratégicas de la llamada *Comisión Soto*, una comisión de expertos creada por el gobierno con el fin de analizar la problemática que implica el desarrollo de la sociedad de la información, tanto para el tejido empresarial como para la sociedad en general.

El Programa de Actuaciones se centra en un doble frente simultáneo: por un lado favorecer la demanda de conexión de la población a las nuevas tecnologías; y por el otro, mejorar la oferta de infraestructuras, contenidos y servicios que incentiven dicha conexión. Estos dos frentes, unidos a la necesidad de conectar a la pequeña y mediana empresa (pyme) con las nuevas tecnologías, son las tres grandes líneas rectoras del Programa de Actuaciones, a saber:

- 1) Reforzar la oferta de contenidos y servicios de calidad en condiciones asequibles que favorezcan la demanda.
- 2) Mejorar la accesibilidad en sentido amplio, ofreciendo puntos de acceso público, y haciendo un esfuerzo en formación y comunicación sobre las ventajas de la sociedad de la información.
- 3) Estimular la demanda a través de la educación de nuestros jóvenes, la formación de ciudadanos trabajadores y empresarios así como la comunicación de las ventajas que ofrece la sociedad de la información.

Dichas líneas se agrupan en seis áreas de actuación que forman el Programa como tal, clasificadas en dos bloques, un primer bloque con tres áreas de actuación de carácter vertical que atañen a segmentos concretos (administración electrónica, educación y Pymes), y otro segundo bloque con tres áreas de carácter horizontal que se

dirigen a toda la población en general (accesibilidad y formación, contenidos digitales, y comunicación). Aunque en este momento no procede desarrollarlas, sí es necesario, al menos, mencionarlas:

- ▶ **administración.es**: Se trata de la primera fase de implantación e impulso de la Administración Electrónica en la Administración General del Estado.
- ▶ **educación.es**: Implica implantar tecnologías de la información (TIC) en colegios e institutos públicos españoles en tres grandes direcciones: infraestructuras, equipos para docentes y contenidos.
- ▶ **pyme.es**: Programa para la integración en tecnologías de la información de la pequeña y mediana empresa española de aquellos sectores menos entroncados en la sociedad de la información.
- ▶ **navega.es**: Busca conseguir la integración en la sociedad de la información de aquellos ciudadanos actualmente no conectados, para lo que propone dos líneas de actuación: creación de telecentros (centros de acceso público a Internet con diversas funcionalidades añadidas); y acciones de formación canalizadas a través de una fundación.
- ▶ **contenidos.es**: Se divide en dos actuaciones; patrimonio.es: digitalización del patrimonio histórico español y su difusión y explotación; y seguridad.es: que engloba otras iniciativas en relación con los contenidos digitales.
- ▶ **comunicación.es**: Consistirá en una campaña de comunicación a través de tres grandes esfuerzos: creación de una marca, campañas informativas con el fin de resaltar las ventajas de la Sociedad de la Información y campañas de difusión de las actuaciones del programa.<sup>14</sup>

Otra manifestación más de esta política que pone de relieve el interés por adaptar las iniciativas de la Unión Europea, es la actual Ley 34/2002 del 11 de julio, sobre servicios de la sociedad de la información y sobre comercio electrónico.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Disponible en: [http://www.mcyt.es/asp/ministerio\\_informa/prensa/pdf/España\\_es\\_Actuaciones.pdf](http://www.mcyt.es/asp/ministerio_informa/prensa/pdf/España_es_Actuaciones.pdf) . Última consulta 30 -08-2004.

<sup>15</sup> Publicada en el BOE n. 166 de 12 de julio de 2002.

La presente Ley que se estructura en una Exposición de motivos, siete Títulos integrados por 45 artículos y sus correspondientes disposiciones adicionales, transitorias y finales, tiene como objeto incorporar al ordenamiento jurídico español la Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 8 de junio, relativa a determinados aspectos sobre los servicios de la sociedad de la información, en particular al comercio electrónico en el mercado interior.

Lo que la directiva denomina sociedad de la información viene determinado por la extraordinaria expansión de las redes de telecomunicaciones y en especial de Internet como vehículo de transmisión e intercambio de todo tipo de información. Pero la implantación de Internet y las nuevas tecnologías tropieza con algunas incertidumbres jurídicas que es lo que ha venido a salvar esta Ley, que parte de la aplicación a las actividades realizadas por medios electrónicos. Por ello el artículo primero establece que “[...]es objeto de la presente Ley la regulación del régimen jurídico de los servicios de la sociedad de la información y de la contratación por vía electrónica, en lo referente a las obligaciones de los prestadores de servicios incluidos los que actúan como intermediarios en la transmisión de contenidos por las redes de telecomunicaciones y otros, y el régimen sancionador aplicable a los prestadores de servicios de la sociedad de la información”.

## LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

La interacción mutua entre ciencia y sociedad pone de manifiesto la influencia de la ciencia y sus descubrimientos en las actividades sociales, de ahí la necesidad de una auténtica planificación político-social en toda política científica. Implícita en la política científica está la política de información y documentación, por cuanto el progreso científico depende, en buena medida, del fácil o difícil acceso a la información y por ende, del intercambio de información y documentación. Este enfoque es argumentado por el profesor López Yepes al



considerar las funciones de la documentación como algo intrínseco e immanente en la política científica.<sup>16</sup>

Su reflexión se enmarca desde la doble perspectiva de la documentación, como ciencia en general y como ciencia particular:

- ▶ Desde el ámbito de la ciencia en general, al ser una disciplina instrumental al servicio de la producción y transmisión de todos los saberes.
- ▶ En lo referido al ámbito de la ciencia particular, la documentación es una disciplina informativa, puesto que facilita la traslación de los mensajes desde su creador hasta el usuario o investigador, haciendo posible la tradición acumulativa y difusiva de los conocimientos científicos.

En este contexto, el citado autor, define la documentación como una disciplina general que tiene por objeto el estudio de un proceso informativo de naturaleza peculiar en tanto se da en él una actividad de recuperación de mensajes informativos emitidos en procesos anteriores y que, mediante análisis y tratamiento técnico, se comunican transformados con la finalidad de que sirvan de fuente para obtener un nuevo conocimiento o para tomar decisiones en las organizaciones, empresas e instituciones.

Desde esta vertiente observamos como la documentación, en el ámbito de la investigación científica, facilita las dos tareas básicas en toda producción científica: la creación a partir del acceso a la información, y la difusión de su creación a posteriores investigadores.

En suma, y siguiendo al profesor López Yepes, cabría predicar de la documentación tres funciones al servicio de la ciencia: una función de producción y crecimiento de los saberes; una función de comunicación de los hallazgos científicos, y una función de evaluación de la actividad investigadora.

- 1- La función de producción y crecimiento tiene que ver, es claro, con el problema de la recopilación y tratamiento de las fuentes, al considerar la ciencia como proceso comunicativo, donde las fuentes de

---

<sup>16</sup> José López Yepes. *La evaluación de la ciencia en el contexto de las Ciencias de la Documentación*. "Investigación Bibliotecológica", Vol. 13, nº 27, julio-diciembre 1999, pp. 195-212.

información forman parte de las políticas y donde el investigador es un creador y comunicador de la información.

- 2- La función de comunicación considera a la disciplina documental y la figura del documentalista, como el instrumento que hace posible la comunicación de los hallazgos científicos sin la cual es imposible el avance científico.
- 3- Por último, la función evaluativa que repercute en el valor de la política científica de un país y de los nuevos rumbos que cabe atribuirle.

Considerada la política de documentación como parte inseparable e imprescindible de la política de investigación científica, una cuestión a tener en cuenta es el desarrollo de la Ley 13/1986 de 14 de abril de Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica en la que se basa esta política nacional de información y documentación, por ello implanta:

- 1) El Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica que promueve la necesaria comunicación entre los centros públicos y privados de la investigación y las empresas.
- 2) La Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología cuya función es resolver, coordinar y suministrar la información científica y tecnológica necesaria para el cumplimiento del Plan Nacional.
- 3) El Consejo General de Ciencia y Tecnología y, entre cuyas funciones aparece promover el intercambio de información entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas acerca de sus respectivos programas de investigación, con el fin de facilitar la coordinación general de la investigación científica y técnica.

Basado en esta Ley, el actual Ministerio de Educación y Ciencia que tiene atribuida la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y la innovación tecnológica,<sup>17</sup> lleva a cabo, desde la Dirección General de Investigación dependiente de la Secretaría

---

<sup>17</sup> *Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia* (BOE n. 154 de 26 de junio de 2004).

General de Política Científica y Tecnológica, a su vez dependiente de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, la elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica (2004-2007) I+D+I encuadrado en el Programa *España.es*. Se considera como el principal instrumento de política científica y tecnológica de la Administración General del Estado para la programación y coordinación nacional, regional y comunitaria, de actividades relacionadas con la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica de España.<sup>18</sup>

Las actuaciones en este ámbito se concretan a través del Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información. Con él se pretende que los ciudadanos, el sistema productivo y la sociedad en general se beneficien de las ventajas que ofrecen las tecnologías innovadoras. Por estas razones, este Programa Nacional de Tecnologías aparece integrado dentro del nuevo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Así pues, el Plan consiste en la respuesta de los poderes públicos a las demandas económicas, sociales y culturales en materia de ciencia y tecnología.

En el Plan Nacional I+D+I, las políticas de información y documentación se ven afectadas desde dos de las áreas temáticas en que se estructuran los programas proyectados: Área de Tecnologías de la Sociedad de la Información y el Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas. Desde el primero, las políticas de información y documentación van a tener un papel importante en la regulación de todos los aspectos concernientes a las situaciones derivadas de la nueva economía emergente basada en la gestión del conocimiento. Dentro de la segunda área las políticas serán cruciales para reglamentar y sistematizar la gestión del conocimiento en todos los ámbitos: histórico, cultural, social, etcétera.

Los objetivos del Plan pretenden de forma general contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa (CTE). Su fin último es que España se sitúe en una

---

<sup>18</sup> Disponible en [www.mec.es/ciencia](http://www.mec.es/ciencia)

mejor posición en el contexto de la Unión Europea y de la OCDE en lo referido a los indicadores de recursos y resultados tanto científicos como tecnológicos. Son políticas ineludibles especialmente en la nueva configuración de la sociedad de la información, donde la investigación, el desarrollo y la innovación se constituyen como factores estratégicos en la mejora de calidad de vida y en la competitividad empresarial.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las políticas de información y documentación en España responden al reconocimiento constitucional del derecho a la información bajo el deseo de crear una sociedad más avanzada.

El factor informativo y el impacto de las tecnologías de la información unido al fenómeno de la globalización ha creado un nuevo modelo social que ha obligado a acelerar la implantación de la sociedad de la información y que requiere la actuación de los poderes públicos.

La Unión Europea y los Estados miembros han manifestado gran interés legislando oportunamente sobre esta materia.

## BIBLIOGRAFÍA

CORNELLA, A. *Políticas de información en España*. Disponible en:  
<http://dsil.esade.es/~cornella/ainfopol.pdf>

FERNÁNDEZ BAJÓN, M. Teresa. *Políticas de información y documentación en la España del siglo XIX*. Gijón: Trea, 2001

GÓMEZ FERNÁNDEZ-CABRERA, J. *Políticas de Información y Documentación en España*. En García Gutierrez, A. (Ed.): *Introducción a la Documentación Informativa y Periodística*. Sevilla: Mad, 1999, pp. 155-185

LÓPEZ YEPES, José. *Cambio social y política de información y documentación en España*. En Jiménez, Armando (Ed.). *Comunicación y Educación*. Granada: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Granada, 1996, Vol. I, pp. 123-145.

- LÓPEZ YEPES, José. *Los caminos de la información. Cómo buscar, seleccionar y organizar las fuentes de nuestra documentación personal*. Madrid: Fragua, 1997, 345 p.
- LÓPEZ YEPES, José. “La evaluación de la ciencia en el contexto de las Ciencias de la Documentación”. *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 13, nº 27, julio-diciembre 1999, pp. 195-212.
- LÓPEZ YEPES, J. “La política de la sociedad de la información en España”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2001, nº 24, p. 14
- MOORE, N.: *La sociedad de la información*. En *Informe mundial sobre la información 1997/98*. Madrid: UNESCO/CINDOC, 1998
- ROS GARCÍA, Juan y LÓPEZ YEPES, José. *Políticas de Información y Documentación en España*. Madrid: Síntesis, 1994, 191 p.
- TREJO DELARBRE, Raúl. “Vivir en la sociedad de la información. Orden global y dimensiones locales en el universo digital”. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 2001, nº 1, septiembre-diciembre, pp. 12-14.
- TREJO DELARBRE, Raúl: *La nueva alfombra mágica. Usos y mitos de Internet, la red de redes*. Madrid: FUNDESCO, 1996

## El Libro Electrónico

JUAN VOUTSSÁS MÁRQUEZ

*Universidad Nacional Autónoma de México*

Como muchas otras cosas en las bibliotecas digitales, la idea del libro electrónico no es producto de la era de Internet; data del año 1971, cuando Michael Hart obtuvo una “donación” considerable de tiempo de computadora en el equipo “Xerox Sigma V” en el Laboratorio de Investigación de Materiales de la Universidad de Illinois. Con ese recurso, él decidió que lo más valioso que podía integrarse a ese equipo era una colección de libros que pudiesen estar ahí almacenados y ser buscables y transferibles a otras computadoras sin pagos asociados. Por supuesto, esto sólo ha podido hacerse con obras que pasan al dominio público y que pueden ser transferidas bajo este contexto. El proyecto continúa hoy en día: recibe y distribuye obras digitalizadas por el público y a la fecha tiene alrededor de 7,000 títulos a disposición absoluta de los usuarios de la red.

Conviene de entrada tratar de establecer la precisión del concepto “libro electrónico” de entre otras definiciones más generales de “publicación electrónica”. De acuerdo con esa antigua, simple, anacrónica y sin embargo todavía usada definición de la UNESCO acerca de qué es un libro, sabemos que es “toda publicación impresa no periódica de al menos 49 páginas excluyendo cubiertas”. Dificilmente podríamos actualizar esta definición simplemente sustituyendo la palabra “impresa” por “electrónica” o “digital”. Tal vez en un principio los libros electrónicos han tendido a parecerse a una copia sobre una pantalla de lo que tradicionalmente era un libro impreso. Sin embargo, como otros medios, el libro electrónico comienza a desarrollar su propia personalidad y características.

Algunas enciclopedias en la red, como la *webopedia* dan definiciones tan irrelevantes como “la versión electrónica de un libro” y luego continúa mencionando marcas comerciales de dispositivos de lectura. La definición de ODLIS es: “[...]un libro formado o escrito sobre una computadora, o convertido de letra impresa a formato digital (legible por computadora) proveniente de un proceso de escaneado o similar, para su despliegue sobre una pantalla de computadora. Aunque la primer novela de hipertexto fuera publicada en 1987 (*Afternoon, a Story*, por Michael Joyce), los e-libros no capturaron la atención del público hasta la publicación en-línea de la novela corta de Stephen King *Riding the Bullet* en el año 2000”. [ODLIS, 2002]

Ana Arias Terry centra su definición en textos homólogos de papel: “[...]en su nivel más simple, un libro electrónico consiste en el contenido electrónico originado de libros tradicionales, materiales de referencia, o revistas, puesto en la Internet y visto con cualquier tipo de dispositivos, tales como: computadoras personales, portátiles, personal o de palma, o lectores de e-libro dedicados”. La definición del Proyecto de Libro Visual (*Visual Book Project*), se concentra en la preservación de la metáfora del familiar libro de papel: “[...]el resultado de integrar la estructura de libro clásica, o más bien el familiar concepto de un libro, con rasgos que pueden ser proporcionados dentro de un ambiente electrónico, se menciona como un libro electrónico, que es interpretado como un documento interactivo que puede ser formado y leído sobre una computadora”.

En palabras de Walt Crawford, “[...]cuando alguien te pregunte qué haces en torno a los libros electrónicos, lo mejor es preguntarle ¿qué entiendes tú por libro electrónico?.”

Él mismo estableció una clasificación de libros electrónicos dividiéndolos en nueve categorías: [Crawford, 2000 ]

- ▶ **Dispositivos electrónicos propietarios e-book:** los dispositivos de equipamiento portátiles dedicados expresamente a la lectura, tales como los de las marcas Librié de Sony, Gemstar, Viewsonic, eBookman de Franklin, HP, etcétera, en los cuales el texto es transferido en formatos propietarios típicos a ese tipo de lector.
- ▶ **e-books abiertos:** el estándar basado en XML que permite que cualquier texto resida sobre cualquier lector, y protege a la vez los

intereses de los editores. Los potenciales dispositivos incluyen computadoras personales, portátiles, de mano, y los anteriormente mencionados dispositivos propietarios e-book.

- ▶ **Libros electrónicos gratuitos o libres:** copias digitales de libros que ya pasaron al dominio público por haber terminado la vigencia de sus derechos o porque así fueron entregados expresamente por sus autores, tales como aquellos disponibles por la *Biblioteca del Proyecto Gutenberg*. Éstos están libres para transferirse, imprimirse, copiarse o circular libremente.
- ▶ **Pseudolibros:** títulos comprados por bibliotecas o consorcios y prestados a usuarios externos para ser transferidos a sus propias computadoras personales. Un usuario puede solamente “tomar prestado” un título a la vez, a menos que la biblioteca haya pagado por más de una copia.
- ▶ **Libros instantáneos o *Instabooks*:** libros impresos y encuadernados bajo demanda expresa provenientes de textos digitales totalmente premarcados para impresión, o imágenes de páginas escaneadas y almacenadas digitalmente por compañías tales como Lightning Source o Replica Books. Estos libros se obtienen por medio de un pago o cuota.
- ▶ Los ***no exactamente libro***: los textos de longitud media (novelas o novelas cortas) tales como la novela de Stephen King *Riding the Bullet*, que fueron creadas expresamente para ser distribuidas por la red, sin un antecedente impreso, e imitando la presentación física de una novela, normalmente como archivos pdf.
- ▶ **Autopublicaciones** o “e-vanidad” (*e-vanity*): libros publicados por individuos sobre la web.
- ▶ **e-libros “pre-web”:** libros publicados sobre CD-ROMs o disquetes.
- ▶ **e-libros extendidos:** publicados sobre el CD-ROMS o la web, Éstos van más allá de las características típicas de los libros impresos con abundantes innovaciones, Y ofrecen textos buscables, hipertextos, multimedios y elementos interactivos.

A propósito de ésta última categoría, los “e-libros expandidos”, he aquí una lista más o menos consensada que obtuve de esas características inherentes hoy en día alrededor del “verdadero libro electrónico”, o “e-book”:



- › Hipervínculos dentro del libro a contenidos web u otras herramientas de referencia, como diccionarios, atlas, catálogos, etcétera.
- › Gráficas generadas en-línea de acuerdo con los parámetros interactivos del usuario.
- › Interacción con otros libros electrónicos.
- › Compra autocontenida instantánea en-línea.
- › Actualización automática o periódica del libro.
- › Capacidad de información multimedia.
- › Interacción con otros lectores.
- › Traducción autocontenida.
- › Búsqueda por palabras interna, subrayado, marcado, comentario, etcétera.
- › Acceso a bases de datos o “bookmarks”.

Acerca de la primera categoría, los “dispositivos electrónicos propietarios *e-book*” cabe aclarar que algunos de estos dispositivos de lectura han sido llamados *e-books* por sus fabricantes, y creado más confusión en el medio, ya que no les permite a los usuarios establecer claramente cuál es el *e-book* o libro electrónico: ¿el soporte o el contenido? En un libro impreso ambas cosas son lo mismo, pero conviene hacer la diferencia en un libro electrónico, ya que una cosa es el equipo para leer los libros y otra son los archivos con libros. Por ello algunos autores denominan ya “*e-text*” al contenido para evitar confusiones.

Joseph Esposito distingue los libros impresos “tradicionales”, a los que denomina “libros originales” (*primal books*), de los “libros procesados” o digitales (*processed books*). Su división se basa en la manera de presentar el contenido, y no en su soporte; el “libro original” es el libro que conocemos: escrito por uno o pocos autores y visto como la materialización del pensamiento de uno o pocos individuos. El libro tratado, por otra parte, es el resultado de insertar plenamente al libro en un ambiente automatizado, conectado a una red. “Procesar” un libro significa más que sólo construir vínculos hacia otro sitio; también incluye una modificación del acto de creación, que tiende a favorecer la integración de ese libro en una red de aplicaciones, lo cual incluye,

pero no se restringe a hacer comentarios. Tal libro típicamente tiene al menos cinco características: como texto autocontenido; es decir, la información que él mismo trae escrita; como portal electrónico o entrada a otras fuentes de información; como plataforma, siendo usado como base de referencia por otros libros o teorías; como información preparada para ser procesada por máquinas, y como un nodo que interactúa con muchos otros en una red. Por lo mismo, esto hará que cada vez más los libros electrónicos sean la participación colectiva de muchas personas. [Esposito, 2003]

¿Cómo funciona la industria del libro impreso hoy en día? para contestar esta pregunta, podemos utilizar los planteamientos básicos de Wade Roush al respecto. Primero debe establecerse si el libro actual impreso en papel, no sirve ya más. De acuerdo con ese autor [Roush, 2001], desde que Gutenberg imprimió la primera *Biblia*, los editores han estado perfeccionando cada vez más la industria del libro encuadernado, y desarrollado una tecnología muy eficiente cuyo producto es sumamente fácil de producir y de usar. Los países desarrollados tienen una enorme infraestructura masiva para imprimir y comercializar libros en papel. Los autores y los editores tienen métodos más que probados para seleccionar, editar y comercializar libros, así como tratos contractuales bien establecidos respecto a la división de ganancias.

Si todo funciona tan bien en el mundo editorial de la imprenta, al menos a primera vista ¿por qué el afán de fijarlos usando una tecnología electrónica de fantasía? una mirada entre bastidores revela que como portadores de información, los libros de papel sí tienen algunos inconvenientes serios. En primer lugar, los libros están hechos de moléculas de celulosa, no de impulsos electrónicos, y esas moléculas tienen que venir de algún sitio. La fabricación de unos cuantos libros de papel significa la muerte de un árbol (lo cual, por su parte, reduce la capacidad del ecosistema global para generar oxígeno y absorber dióxido de carbono de la atmósfera). El almacenaje físico de los libros y su transporte consume recursos adicionales. El proceso de venta en librería en sí mismo genera una basura tremenda, porque es difícil predecir el tamaño del mercado para un libro impreso, y los editores por lo general imprimen demasiadas copias y terminan

picando aquellos que no son vendidos en un plazo razonable (las devoluciones comprenden en promedio el 40 % de los libros impresos). Para el lector conseguir un libro implica un viaje a la librería local o, si el libro fue comprado en-línea, una espera de una a dos semanas, con ayuda de aviones y camiones contaminantes. Además, los libros son pesados, y se hace difícil llevar más de unos cuantos a la vez. Y en muchas partes del mundo los libros son tanto caros como difíciles de encontrar debido a escasez de librerías y una pobre infraestructura de distribución.

Un libro electrónico, lo cual quiere decir que el contenido de un libro ha sido convertido a impulsos electrónicos, similar al documento de un procesador de palabras, no tiene ninguna de estas limitaciones. En su forma digital un libro puede ser almacenado y transmitido con costos mínimos; el mayor costo implicado realmente está en escribirlo. Tanto desde una perspectiva económica como desde una ambiental, el libro electrónico parecería una opción tan obvia que uno podría tentarse a predecir que pronto todos los libros serán publicados electrónicamente. Pero hay un gran nudo gordiano: el despliegue. Recordemos que un libro no es simplemente la información que contiene; es también el soporte de esa información. Si el libro electrónico ha de tomar su lugar junto a y finalmente *en* lugar del libro de papel, necesitaremos que el equipo y los programas permitan hacer la lectura de éste tan cómoda y conveniente como la lectura de un libro de papel, junto con otras ventajas irresistibles. La realidad actual es que ninguno de los dispositivos electrónicos en el mercado alcanza todavía ese estándar.

Ciertamente nuestra capacidad de convertir información en bits y transmitirla a través del mundo entero ha avanzado vertiginosamente, mucho más allá de nuestra capacidad de desplegarla de forma práctica, cómoda y económica. Si bien se habla ya de la posibilidad de que la industria desarrolle un verdadero “papel electrónico,” (es decir un material escribible delgado, flexible, barato, ecológico, con contraste y reusable) y de una “tinta electrónica”, esta posibilidad se encuentra todavía a unos años de ser viable. Mientras tanto la industria fabricante de equipos afronta un enorme reto al tratar de desplegar los textos de una página conjuntando tecnologías actuales como

los circuitos electrónicos, pantallas de cuarzo o plasma, baterías recargables de cromo-níquel o litio, etcétera, en un afán de darle al lector la mirada y sensación de una hoja de papel impresa.

## DISPOSITIVOS

¿Realmente se ha logrado este propósito? si observamos los dispositivos actuales para lectura de un libro, notaremos que todavía adolecen de serias desventajas. Existen a la fecha tres tipos de equipos para esta tarea.

En primer lugar las computadoras de escritorio, con su gran capacidad de almacenamiento y pantallas de nitidez y tamaño son excelentes, pero tienen cero portabilidad; y no todos tienen la posibilidad de tener una en casa; y su comodidad de lectura, a pesar de todas las emulaciones a un libro en la pantalla, siguen siendo cuestionables. Según algunos estudios, las personas tienden a imprimir aquello que implique leer más de tres pantallas a la vez. Existen también las computadoras portátiles (*laptop*), que resuelven el problema de la portabilidad a medias (no son absolutamente portátiles dado su peso y autonomía de baterías), y siguen teniendo el problema del costo (son aún más caras que las de escritorio).

En segundo lugar observamos a los ya mencionados “dispositivos electrónicos propietarios creados específicamente para lectura e-book” (Sony Data Discman Electronic Book Player y Sony Bookman; Franklin Digital Book System, Illumination Thoughtware, Gemstar, Viewsonic, HP, etcétera), que han resuelto el problema del peso y de la portabilidad, y que cuentan con excelentes pantallas, pero su capacidad de almacenamiento de documentos es realmente limitada, sus formatos han tendido a ser propietarios o exclusivos, y su costo no ha entrado en rangos atractivos. De hecho, muchas de estas propuestas han sido sonados fracasos económicos. Las pantallas delgadas, ligeras y de calidad todavía están lejos de ser económicas. No obstante, la empresa Sony llega nuevamente con una propuesta en este sentido con su dispositivo “LIBRIÉ”, basado en el principio de la

tinta electrónica, el cual parece ser ya una nueva generación en este tipo de dispositivos en cuanto a ligereza, nitidez, almacenamiento y precio. Habrá que esperar la opinión del mercado.

Finalmente, los dispositivos de lectura multipropósito manuales (computadoras de mano, PDA's Handhelds o Palms, y hasta teléfonos celulares) han tenido cierto éxito comercial con otros usos y han resuelto el problema de la portabilidad, pero sus capacidades de almacenamiento así como de batería, tamaño y calidad de imagen para lectura son francamente paupérrimas.

Como puede verse, cada tipo de dispositivo tiene algunas ventajas, pero arrastra sus desventajas; por todo esto, hasta la fecha ningún dispositivo para lectura de libros electrónicos se acerca siquiera a la capacidad, comodidad, costo, portabilidad, confiabilidad, etcétera, que en conjunto tiene un libro.

Luego entonces ¿cómo debe ser el “dispositivo perfecto” para libros electrónicos? Debe ser delgado (alrededor de un centímetro y medio de espesor) y ligero (no más de unos 400 gramos); tener una pantalla con el tamaño mínimo aproximado al de un libro de tapa dura. Dicha pantalla deberá ser cromática, legible inclusive a la luz del sol, tener una resolución sumamente alta (al menos 200 puntos por pulgada), una proporción de contraste tan alta como la del papel, y deberá poder leerse angularmente, es decir, de lado. El dispositivo deberá tener una capacidad de almacenamiento cercana a un Gigabyte (mil millones de caracteres), bajo consumo de energía, y una duración de la batería muy larga (medida en días, no en horas) por supuesto recargable. El costo deberá estar en promedio por debajo de la barrera de los cien dólares.

Éste no es un reto fácil, el dispositivo así descrito requiere algunos de los elementos que hoy en día tienen la menor eficiencia por costo en la industria: circuitos de memoria *ram*, pantallas de cuarzo, cristal líquido o plasma delgadas, y baterías. Estos tres elementos han sido los que menos reducciones en costo han logrado y los incrementos en capacidad son todavía muy onerosos.

## SEGURIDAD

El segundo elemento estratégico a desarrollar es la seguridad. En estos tiempos de redes y computadoras nada es más fácil que sacar una copia de un documento electrónico. Una vez que un libro electrónico ha sido creado, ¿cómo evitar que rápidamente cientos, miles de copias no autorizadas circulen por la red? El libro de papel ha llegado a puntos de equilibrio con sus competencias. Salvo libros muy caros, no muy comunes, no es práctico ni rentable fotocopiar íntegramente un libro, al margen de consideraciones de propiedad. Mucho menos hacer una copia mecanografiada. En general, el precio del libro impreso ha llegado a un punto de equilibrio con los elementos que permiten copiarlo, de tal forma que la mayoría de las veces, no es atractivo para muchos una copia de un libro en lugar del original.

No es el caso de un libro en forma electrónica; las maneras y soportes para copiarlo son numerosos, y los costos de ello son ínfimos. Si el propósito del editor fuera maximizar la distribución sin miras económicas, hace tiempo que la tecnología le permitiría hacerlo de manera muy eficaz y rentable. Cuando la edición tiene como propósito la venta y con ello una utilidad económica, el panorama cambia. Multitud de editores se han detenido por mucho tiempo ante este hecho para lanzar libros electrónicos al mercado.

El 14 de marzo del 2000 Simon & Schuster lanzó al mercado la ya mencionada novela de Stephen King *Riding the Bullet*, primera en ser ofrecida a la venta sólo como libro electrónico sin tener previamente una versión impresa en papel. Recibieron órdenes por más de 400,000 copias las primeras 24 horas, con lo que se posicionaron como el primer *best-seller* electrónico y por lo mismo marcaron un hito en la historia de las publicaciones. Cabe mencionar también que la compra en-línea de este libro generó varias decenas de miles de reclamaciones de los clientes en unos pocos días, y rompió también un *record* en este sentido. También a las siguientes 24 horas de su aparición, ya podían encontrarse copias piratas de la obra en la red, lo cual trae nuevamente a colación la pregunta de cómo prevenir este tipo de actos.

Varias técnicas han sido introducidas con este propósito. Examinando las más comunes distinguimos:

### La “marca de agua” o “filigrana” electrónica

De acuerdo a Agustín Millares Carlo la “[...]marca de agua o filigrana eran dibujos realizados en el papel durante el proceso de fabricación. Se realizaban cuando la pulpa estaba aún húmeda mediante unos alambres que se entrecruzaban entre los corondeles (hilos verticales) y los puntzones (hilos horizontales); estos dibujos podían verse a contraluz“.

Inventada en la segunda mitad del siglo XIII en la fábrica de papel de Fabriano en Toscana, Italia, hoy en día se sigue usando en el papel moneda, cheques o certificados, documentos de identidad, etcétera, con fines de comprobación de la autenticidad del origen. Por extensión la marca de agua o, más propiamente dicho, la filigrana electrónica consiste en la adición de un código oculto embebido dentro de un documento electrónico (texto, imagen pieza de audio, video, etcétera), que puede ser explícito al usuario o no, pero que identifica a ese documento, con el fin de:

- ▶ Confirmar el derecho de propiedad sobre alguna obra digital.
- ▶ Garantizar el origen de ese documento.
- ▶ Introducir en cada copia de trabajo una huella digital electrónica.
- ▶ Establecer una prueba de compra de esa obra.
- ▶ Proteger contenido digital.
- ▶ Identificar filigrana digital y comprobar la integridad del contenido.
- ▶ Marcar un trabajo digital, cuando la filigrana digital guarda la información adicional sobre el producto en sí mismo.

Esta idea, como la técnica de tratamiento del papel que le da nombre, no es nueva. En 1954 Emil Hembrooke de la Muzac Corporation solicitó y obtuvo una patente titulada *Identification of sound and like signals* (Identificación del sonido y señales afines) en la cual se describe un método para insertar un código de identificación dentro de la música grabada imperceptible al oído humano con la intención de probar la propiedad de la misma. En la patente se describe ya este método con su nombre permanente: “una marca de agua electrónica”.

Esta técnica se conoce con el nombre de esteganografía; es decir, la técnica de ocultar un mensaje invisible dentro de uno visible. En la actualidad se basa principalmente en algoritmos y técnicas matemáticos. No debe ser confundida con la criptografía, que es la técnica de ocultar la información contenida en un mensaje. La esteganografía tiene como propósito encubrir la existencia misma del mensaje.

### **La “huella digital electrónica”**

Funciona en cuanto a construcción de manera semejante a la técnica anterior, pero con la diferencia que su propósito es agregarle una etiqueta o identificador único a un documento digital, distinguiéndolo entre todos sus semejantes, que viaje siempre con ese documento, al igual que lo hace una huella digital con un ser humano. Por lo general consiste en un número codificado que responde a un cierto patrón de identificación. Su principal función consiste en la autenticación de documentos y en el seguimiento o trazado de “viajes” o copias que puede hacer el documento.

### **Encriptado**

Con esta técnica, que como ya se ha mencionado forma parte de la criptografía, el archivo que contiene el documento electrónico ha sido modificado para que no sea visible por los mecanismos normales de lectura y/o edición de textos de una computadora, o que no puedan ser efectuadas en él las funciones típicas que se realizan con documentos, tales como impresión, corte y pegado, modificación, etcétera. Un ejemplo de esto son los archivos “pdf” de adobe. Como puede observarse en este formato, los archivos editados, si así se establece previamente, no pueden ser modificados, no pueden “cortarse” ni copiarse partes del mismo, y no puede ser impreso.

Como todo documento encriptado, éste depende de una “llave” que permita desencriptarlo y volverlo útil. En algunos casos el documento no porta llave alguna y sólo permite realizar algunas funciones preestablecidas. En otros casos, la “llave” se liga al número del procesador o disco duro de una computadora con el fin de que se “ate” a ese equipo y no funcione en ningún otro, pero este mecanismo es



altamente rechazado por los usuarios precisamente por su “anclaje” a un sólo equipo. En otros casos la llave puede ser un dispositivo pequeño, económico, del tipo conocido como “memoria flash”, el cual parece un pequeño llavero que se conecta al puerto USB de la computadora; así quien lee el número de la llave de este dispositivo, descrypta el archivo. Esto permite que el usuario tenga múltiples copias del documento en varios equipos, pero sólo se activará aquél que tenga la llave en un momento dado; es decir, sólo una copia puede ser legible a la vez. Por la portabilidad que esto le otorga a un documento y por la garantía de unicidad que asocia al mismo, tiende a ser mucho más aceptado por usuarios y editores.

### **Temporalidad**

Con esta técnica la entrega de un documento electrónico tiene una vigencia finita. El documento sólo será legible mientras dure su vigencia, la cual puede ser preestablecida en horas, días, meses, etcétera. Una vez que el plazo transcurre, el documento se vuelve ilegible dentro de la computadora y es necesario volver a conseguirlo desde su fuente si se desea seguir trabajando con él. Este mecanismo ha sido muy atractivo para las bibliotecas digitales, ya que permite establecer el concepto de “préstamo electrónico” de un libro de una manera espléndida: la biblioteca le envía al usuario un libro con una vigencia finita; después de ese tiempo el usuario ya no puede leer el documento en su computadora, a menos que lo solicite otra vez, siempre con una temporalidad preestablecida y finita. Bajo este principio la biblioteca puede enviarles libros o cualquier otro documento con liberalidad a sus usuarios, en el entendido de que no los está regalando; realmente los está prestando.

### **FORMATOS**

En cuanto a los formatos de edición de libros electrónicos, ¿cuáles son los más utilizados hoy en día?

De inicio, un libro electrónico puede editarse en cualquier formato de texto, usando para ello cualquiera de los formatos típicos de

este tipo de procesamiento: .doc, .txt, .sxw, .wpd, etcétera. También pueden editarse en html, que como ya se ha mencionado es un formato ampliamente usado para envío de información en la red; puede editarse en formatos “pictográficos” como imagen de páginas, tales como .jpg, .pcx, .gif, etcétera, o en su versión “texto-pictográfica” como es el .pdf. Todas ellas funcionan para este propósito; no obstante, éstas no son versiones “profesionales” de acuerdo con los estándares establecidos hoy en día.

Para tratar de definir cuál es el estándar aceptado hoy en día, es necesario referirnos al Open eBook Forum (OB). Ésta es una asociación formada hace unos años por las empresas e instituciones más estrechamente relacionadas con el mundo del libro electrónico, para discutir los temas relativos al medio e ir llegando a consensos acerca de sus características, definiciones, estándares y recomendaciones. Como resultado de sus trabajos, en 1999 publicaron la especificación OEBPS 1.0 (Open eBook Forum Publications Structure specification) la cual contiene la primera especificación consensada internacionalmente sobre la estructura de publicación de un libro electrónico. En agosto de 2002 este organismo publicó la versión 1.2 de estas recomendaciones, la cual contiene entre otras mejoras: nueva funcionalidad en el área del control de presentación, y mejoras al vocabulario de marcado básico (ahora un subconjunto puro de XHTML 1.1); la compatibilidad con la versión anterior de esta recomendación ha sido especialmente cuidada. Agrega un soporte de CSS (Cascade Style Sheet nivel 2) enormemente ampliado; ésta especificación define hojas de estilo por medio de un lenguaje que permite a autores y usuarios agregarle estilo (fuentes, espaciado, tamaño, y señales auditivas) a documentos estructurados (como documentos HTML y aplicaciones XML). Separando el estilo de presentación de los documentos del contenido de los mismos, el CSS2 simplifica la edición y el mantenimiento en sitios web. [Open eBook Forum, 2002]

Esta especificación ha sido construida y está íntimamente ligada a las estructuras y principios de XML. Como ya se mencionó, esa estructura permite establecer perfectas especificaciones acerca de la presentación del documento y además extensas especificaciones sobre contenidos. Es compatible con registros *Books MARC Format*, con

*Dublin Core* y con Z39.50, por lo que sin duda será rápidamente un estándar de edición “profesional” de libros electrónicos en la red.

Como resultado de estas especificaciones existen ya dos empresas (miembros del OEB) que han lanzado sendos productos que cumplen con el tratamiento de la recomendación, y que se perfilan como los dos medios de mayor penetración a corto plazo dentro de la edición profesional de libros electrónicos. Estas empresas son Adobe, conocida ya ampliamente por su formato pdf, quien ahora ha lanzado al mercado su nuevo producto generador de libros electrónicos acorde con la recomendación 1.2, y que se denomina pdf Merchant, legible ya por la última versión del ampliamente difundido Adobe Reader. Por su parte, Microsoft lanzó su producto denominado Microsoft Reader el cual tiene las mismas funciones de edición electrónica, está de acuerdo con la recomendación, tiene extensiones para llevar el material fácilmente al mundo de las computadoras de palma y, dada la capacidad de penetración del mercado de esta empresa, tiene amplias probabilidades de convertirse rápidamente en un estándar *de facto*.

Las empresas NetLibrary y Media Quest son ejemplos de los nuevos “intermediarios” en e-libros en el mundo académico; ambas compañías proveen la comercialización de contenidos “reempacados” para títulos anteriormente publicados tradicionalmente por universidades y editoriales comerciales a través de “licenciamientos” con un número grande de editores. Ambos ofrecen regalías a esos editores por títulos de su fondo editorial o títulos agotados considerados como trabajos que por otra parte no generarían ninguna nueva venta en papel. Ubicada en Boulder, Colorado, y recientemente comprada por OCLC, NetLibrary ofrece títulos por licencias de sitio negociadas con bibliotecas universitarias. El modelo de acceso imita la edición impresa y tiene acceso permitido a sólo un lector a la vez. Ningún título puede ser copiado por la computadora del usuario, pero las páginas pueden ser impresas. Los registros bibliográficos pueden serle añadidos al catálogo electrónico de la biblioteca, lo que permitiría el acceso de usuarios al título usando el URL agregado en esa ficha bibliográfica. Quest Media, que está ubicada en Houston, Texas, ofrece títulos a través de suscripciones individuales; pero no

maneja el esquema de licencia de sitio y por lo mismo, el acceso a todos los títulos está abierto a cualquier número de lectores simultáneamente. Un motor propietario de búsqueda permite que los suscriptores descubran, desplieguen y exploren los textos. Al igual que la otra empresa, ningún texto puede ser copiado a una computadora local, pero las páginas pueden ser impresas.

Finalmente y a modo de conclusiones, hubiera parecido obvio que la oferta de libros electrónicos a las personas sería una evolución natural en la industria de publicación así como un impulso a la comunicación académica eficaz; sin embargo, los modelos de acceso al e-libro que proporcionen las mismas ventajas que los modelos de acceso al libro impreso tienen aún mucho camino por andar. La nueva tecnología no es suficiente en sí misma para crear un mercado para los libros electrónicos; la mayor parte de las cuestiones que harán el éxito o la ruina de ese mercado no son de índole tecnológica; están basadas en preocupaciones legales, sociales y económicas, y tienen profundas raíces históricas. En este sentido varios autores han subrayado cómo la figura ancestral del libro en la cultura occidental “[...]ha sido caracterizada por nociones de identidad individual, tratado absoluto y verdad de representación; es decir, los libros son individuales, autónomos, y dan un cuadro verdadero de la realidad”. Por ejemplo, para Foucault, el libro es la representación preeminente, la imagen por antonomasia del autor [Foucault, 1977]; para Otlet, el libro es a la vez una máquina del conocimiento, un organismo y un contenedor de “energía del conocimiento”; para Derrida, la “civilización del libro” es la civilización de la verdad o del “discurso completo” (los logos teológicos) [Derrida, 1986]; para Deleuze y Guattari, a menudo el libro se organiza bajo una “línea maestra del significado” que dirige su contenido (*master signifier*), y que puede ser, entre otros, el título, un tema, o el propio nombre del autor [Deleuze y Guattari, 1987]. Nuestras prácticas culturales comunes equiparan y mezclan la obra con el libro y el autor, como el hecho de referir el texto de un libro como escrito por Dios y por ende su autoridad, o comentar “lo que un libro dice” como sinónimo de lo que un autor dice. Esto sólo por mencionar algunos ejemplos de aquello a lo que se están refiriendo los autores mencionados previamente. Tales caracterizaciones son histórica

y culturalmente específicas. Por ejemplo, como señala Roger Chartier, la construcción de la identidad autoral como “garantía de la coherencia del libro” se incrementó a partir del siglo XV, por lo menos en lo relativo a los textos vernáculos. Y con el advenimiento de la impresión mecánica de libros ya no iba quedando duda, el propio nombre y peso del autor iba garantizando como verdad sus palabras que serían dispersadas sobre un escenario geográfico y social cada vez más amplio sin la función de autenticación de escribanos y del clero. [Chartier, 1994].

Es necesario también estudiar al usuario más profundamente y entender su comportamiento alrededor del nuevo medio; sólo así podrán reunirse los complejos elementos para crear el ambiente en el cual los e-libros encontrarán su lugar apropiado. Notemos que lo especial de los libros electrónicos, lo verdaderamente distintivo, más allá de las cualidades o desventajas mencionadas es que están cambiando las formas de leer. Si en la actualidad la lectura es percibida como una práctica, sujeta a usos y costumbres atávicos, sobre el decir, históricos, sociales, grupales e individuales, la esencia de esa práctica es la manera cómo finalmente el lector se enfrenta con el texto; y aunque es cierto que la idea misma de texto es el producto construido de los condicionantes mencionados, y especialmente de las disposiciones retóricas del texto creadas por una *comunidad de interpretación*, los libros electrónicos aportan muchas posibilidades nuevas a ese texto potencialmente “móvil”. Como ha señalado Chartier “[...]los autores no escriben libros, escriben textos que se transforman en objetos escritos, manuscritos, grabados, impresos [...]”. Él afirma que la construcción formal del libro ayudó a organizar prácticas específicas de la lectura. Sin embargo, no solamente es verdad que la “[...]lectura es siempre una práctica incorporada a actos, a espacios, y a hábitos”, sino que también “[...]la lectura y la escritura son organizadas por la metafísica histórica del libro”; es decir, por las creencias establecidas que van pevaleciendo referentes a la naturaleza del libro. El libro ha desempeñado no sólo el papel de representar y de incorporar la verdad, sino que también ha actuado como metáfora para la organización de prácticas y de espacios sociales más amplios, tales como la construcción y el uso de bibliotecas.

OBRAS CONSULTADAS

- Crawford, Walt. 2000. "Nine Models, One Name: Untangling the e-book Muddle". En: *American Libraries* 31:8 (September 2000). pp. 56-59.
- Deleuze, Gilles, y Guattari, Félix. 1987. *A Thousand Plateaus*. Minneapolis: University of Minnesota Press. p. 25.
- Derrida, Jacques. 1976. *Of Grammatology*. Trans. Gayatri Chakravorty Spivak. Baltimore: The John Hopkins University Press. p. 8.
- Chartier, Roger. 1994. *The Order of Books*. Trans. Lydia G. Cochrane. Stanford University Press. pp. 3-4.
- Esposito, Joseph. J. 2003. "The Processed Book". En: *First Monday*. Disponible en: [http://www.firstmonday.dk/issues/issue8\\_3/esposito](http://www.firstmonday.dk/issues/issue8_3/esposito)
- Foucault, Michel. 1977. *What is an author? Language, Counter-memory, Practice: Selected Essays and Interviews*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- ODLIS (*On-Line Dictionary of Library and Information Science*). 2002. Western Connecticut State University. Disponible en: <http://www.wcsu.edu/library/odlis.html>
- Open eBook Forum. 2002. *Open eBook Publication Structure Specification Version 1.2*. Disponible en: <http://www.openebook.org/oebps/oebps1.2/index.htm>
- Otlet, Paul M. 1934. *Traité de Documentation: le livre sur le livre*. Bruselas: Editiones Mundaneum. Reimpreso por: Liège: Centre de Lecture Publique de la Communauté Française, 1989.
- Roush, Wade. 2001. "e-Book Basics: e-Book Primer". En: *e-Book Web*. Disponible en: <http://www.ebookweb.org/basics/ebook.primer.htm>

# Recursos electrónicos de información periodística: el caso de la prensa digital mexicana

MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ LÓPEZ  
*Universidad Autónoma de Barcelona, España*

## INTRODUCCIÓN

**E**l dinamismo que caracteriza a la producción de información en los medios de comunicación, el indudable valor cultural del acervo documental generado por éstos, así como la constatación de la existencia de necesidades informativas relacionadas con las noticias de actualidad por parte de numerosos colectivos sociales y profesionales, son algunos de los factores que han motivado que tanto la bibliotecología como la documentación, se hayan interesado por abordar en sus investigaciones aspectos que pueden circunscribirse al ámbito de la comunicación social. En sus trabajos se han tratado cuestiones como el paralelismo entre el proceso informativo y el proceso documental, las fuentes de información para la comunicación social, el tratamiento y análisis documental de la información periodística textual, gráfica o audiovisual; el diseño y gestión de centros de documentación en empresas informativas, las necesidades y hábitos de consumo de información de los comunicadores, etcétera.

Con la popularización y extensión social de Internet hacia la segunda mitad de la década de los noventa, los sistemas y formas de difusión de información de actualidad se diversifican y experimentan profundas transformaciones. Por ejemplo, a los tradicionales

periódicos impresos se suman las ediciones digitales; los medios audiovisuales comienzan, tras salvar las limitaciones de carácter técnico de los primeros años, a emitir sus programaciones a través de la Red; aparecen nuevos medios cuya existencia se materializa exclusivamente en el ciberespacio; las empresas distribuidoras de bases de datos periodísticas crean sedes web que permiten proporcionar al cliente la posibilidad de acceder a sus productos a través de la nueva plataforma; las agencias informativas y las empresas de seguimiento de medios inician la explotación de nuevas tecnologías para proporcionar, a través de Internet, sofisticados productos de información personalizada.

Desde la óptica del profesional de la información todos estos cambios y transformaciones perfilan nuevos horizontes de investigación. La forma en que se están desarrollando hemerotecas, archivos fotográficos de prensa, fonotecas o archivos audiovisuales en el contexto digital; el tratamiento documental que se está dando y el que debería dársele a la información publicada o emitida por los nuevos medios; la problemática que plantea la digitalización de fondos retrospectivos para hacerlos accesibles vía Internet; el almacenamiento y preservación del acervo periodístico digital; el análisis de fuentes electrónicas de acceso a información de actualidad o el papel del documentalista en los nuevos medios, son solamente algunos de los aspectos susceptibles de ser investigados.

El contenido de la presente exposición se inscribe dentro de ese horizonte y pretende mostrar algunos resultados del estudio que está llevando a cabo la ponente en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM. La investigación, que lleva por título *Fuentes y sistemas de acceso a información periodística en Internet*, se planteaba entre sus objetivos el análisis de los Servicios Documentales de Valor Agregado en la prensa digital mexicana, con el fin de descubrir sus posibilidades como fuente de acceso a información periodística actual y retrospectiva. Lo que aquí se presenta es el panorama actual de esos servicios.



## LA PRENSA DIGITAL COMO FUENTE DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA

Como es sabido, la información periodística es aquella que transmite los sucesos que acontecen en el devenir cotidiano, los sucesos del día a día. Si bien es cierto que una de las principales características de este tipo de información es la rapidez de obsolescencia, no lo es menos que, una vez perdida su actualidad, adquiere un nuevo valor capaz de contribuir no sólo a la producción de nuevas informaciones sino también a brindar apoyo a la investigación de la comunicación social, la educación o la comprensión de hechos y sucesos por parte del público en general. Por ello, resulta de capital importancia el desarrollo de recursos y sistemas que permitan acceder al acervo documental generado por los medios de comunicación.

Cuando la prensa llegó a la Red a principios de los años noventa, la mayoría de las redacciones de los periódicos ya se habían automatizado, ya trabajaban con información digital. Este hecho sumado a las escasas dificultades técnicas que planteaba la publicación de contenidos textuales (frente a los sonoros y audiovisuales) en la nueva plataforma, convirtió a la prensa en el medio pionero en la exploración de las posibilidades de Internet para la difusión de información periodística tanto actual como retrospectiva.

Con el transcurso de los años, algunos de los impedimentos técnicos que se le plantearon a la transmisión de contenidos audiovisuales, como por ejemplo, la necesidad de un mayor ancho de banda o de programas potentes para comprimir archivos, se fueron superando, y la prensa aprovechó los avances tecnológicos para incorporar a sus ediciones digitales este tipo de contenidos. Con ello, los diarios adquirieron la categoría de multimedias, se hicieron más atractivos al público y empezaron a competir con los medios audiovisuales, que si bien en el contexto analógico le habían ganado la batalla, en el escenario de Internet contaban todavía con un escaso nivel de desarrollo.

La prensa digital también comenzó a buscar una personalidad propia que la diferenciase de los medios tradicionales. Para ello, experimentó nuevos lenguajes y formas de presentación de los contenidos. Asimismo inició el desarrollo de Servicios Documentales de Valor

Agregado (SDVA) con el fin de enriquecer el acceso tanto a noticias actuales como retrospectivas. Estos servicios le ofrecen al público volúmenes de información y utilidades imposibles de proporcionar desde los medios impresos dadas las limitaciones intrínsecas de su soporte, el papel. Los SDVA han sido clasificados en la investigación que aquí se presenta, del siguiente modo:

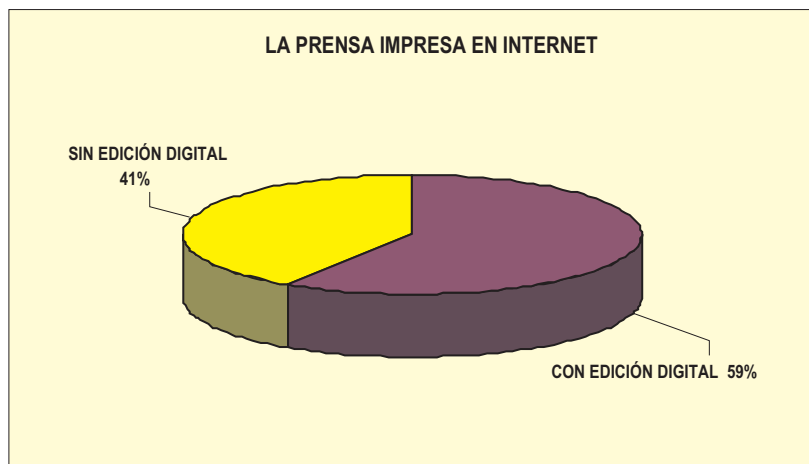
- a) Servicios de acceso a información actual, es decir aquellos que proporcionan notas del día a través del correo electrónico, teléfono celular o Personal Digital Assistant (PDA):
  - a.1 Distribución personalizada de noticias
    - Boletines de titulares
    - Alertas inmediatas
- b) Servicios de acceso a información periodística retrospectiva:
  - b.1 Hemerotecas digitales
  - b.2 Archivos fotográficos
  - b.3 Archivos de audio y video
  - b.4 Archivos de reportajes especiales
  - b.5 Archivos de gráficos interactivos

## LA PRENSA MEXICANA EN INTERNET

### Nivel de presencia

Los primeros periódicos que hicieron acto de presencia en Internet fueron los norteamericanos *San José Mercury* y *Chicago Tribune*, en 1993. En 1994 llega el primero de los españoles, *El Periódico de Cataluña*. Y en 1995, *La Jornada* se convierte en la primera cabecera mexicana con versión digital. A partir de ese momento el número de diarios electrónicos ha ido creciendo de forma acelerada. Actualmente, de los 314 diarios que se publican en México, 186 cuentan con edición digital, lo que representa, tal y como muestra la *gráfica 1*, un 59 % del total.

Gráfica 1



Fuente: elaboración propia.

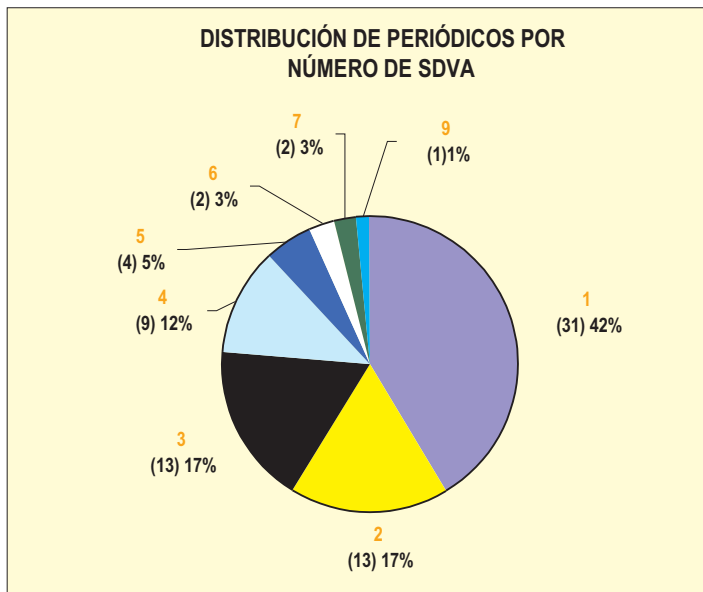
Cabe señalar que de esos 186 diarios, 111 se limitan a transferir contenidos de la versión impresa a la digital y no han desarrollado ningún tipo de SDVA. Por lo que en realidad, solamente un 40% de los periódicos electrónicos mexicanos constituyen algo más que meras transliteraciones de las versiones impresas.

Gráfica 2



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 3



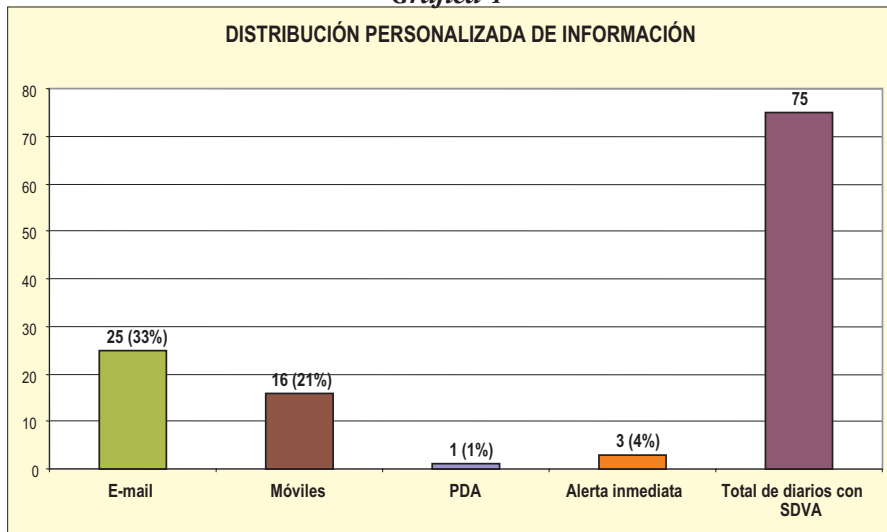
Fuente: elaboración propia.

A través de la *gráfica 3* puede observarse el bajo nivel de presencia de SDVA en la prensa mexicana. Un 42 % de los periódicos digitales solamente ofrece 1 servicio y un 17 %, 2. En definitiva, más del 50 % de los diarios presentan un pobre nivel de implementación de SDVA. Existen algunas excepciones, como las de *Reforma* que ofrece 9 o *Mural* (Jalisco) y *El Norte* (Nuevo León) que ofrecen 7.

### SDVA de acceso a información actual

La visita a la sede web de un medio de comunicación constituye solamente una de las posibles formas de seguirle el pulso a la actualidad a través la Red. Actualmente es la más utilizada por los internautas, sin embargo, existen alternativas que a menudo permiten ahorrar tiempo en la selección de informaciones de interés. La prensa digital ofrece algunas de estas alternativas:

Gráfica 4



Fuente: elaboración propia.

### *Servicios de recepción personalizada de noticias*

A través del correo electrónico, teléfono celular o PDA es posible recibir información de forma personalizada. Es frecuente en la prensa digital la elaboración de boletines cuyo contenido son los encabezados de las principales noticias del día. Estos encabezados constituyen ligas que, activadas por el usuario, remiten al texto completo de las notas.

En la prensa mexicana la recepción personalizada de noticias no está todavía ampliamente implantada. La *gráfica 4* refleja su nivel de presencia.

### *Servicios de alerta inmediata*

Como en el caso anterior, pueden hacer llegar la información a buzones electrónicos, celulares o PDA. El objetivo en este caso es proporcionar la máxima inmediatez informativa. Para ello, cuando los gestores del servicio tienen conocimiento de una nueva noticia que consideran de alto impacto, remiten a los suscriptores un mensaje

que da cuenta de ella. Se trata de servicios altamente selectivos que evitan inundar con mensajes irrelevantes los dispositivos de recepción. La gráfica 4 evidencia que solamente un 4% de la prensa digital mexicana que cuenta con algún tipo de SDVA proporciona el de alerta inmediata. *Reforma*, *El Norte* y *El Financiero* son los periódicos que conforman ese porcentaje.

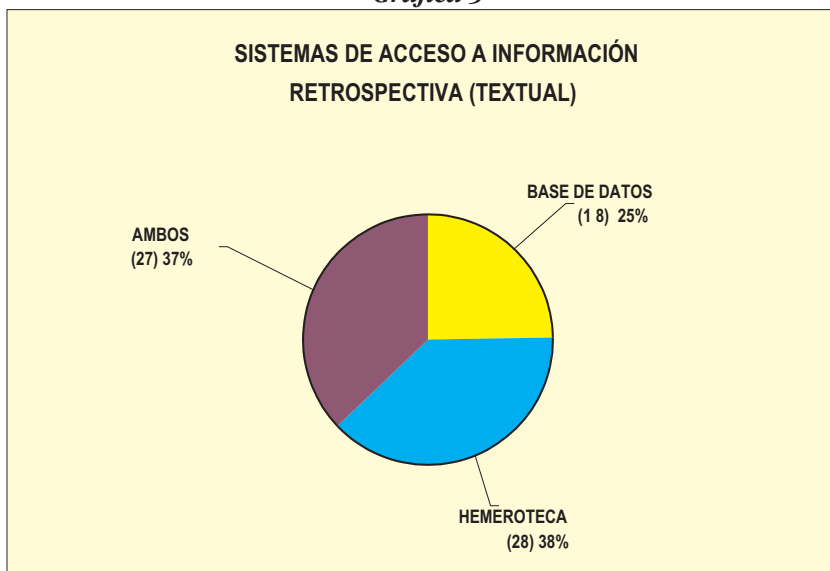
### **SDVA de acceso a información retrospectiva**

#### *Hemerotecas digitales*

Las hemerotecas digitales pueden adoptar dos formas de presentación: archivo de ejemplares consultable exclusivamente por fecha (el usuario elige un día y hojea el ejemplar íntegro, generalmente en formato PDF) o base de datos de noticias con sistema de recuperación selectiva por palabra clave (el usuario recupera notas que contienen los términos definidos en la consulta). El panorama internacional muestra una clara tendencia a eliminar la primera de estas dos formas. En los periódicos norteamericanos las hemerotecas de búsqueda por fecha son prácticamente inexistentes y muchos de los europeos también las están substituyendo ya por bases de datos de noticias. Sin embargo, cabe señalar que esta tendencia no es tan marcada en la prensa latinoamericana donde todavía son numerosos los diarios que, o bien cuentan con ella como única opción, o bien la mantienen en coexistencia con una base de datos de noticias. Como refleja la *gráfica 5*, el caso de la prensa mexicana corrobora esta idea.

Cuando lo que se pretende es utilizar la prensa digital como fuente de acceso a información periodística retrospectiva debe tenerse en cuenta que aunque la mayoría de periódicos electrónicos cuenta con hemeroteca, son todavía muy pocos los que han llevado a cabo la digitalización de todos sus ejemplares retrospectivos. Esto limita la cobertura cronológica y es un factor que deberá considerar todo aquel que busque información de años atrás. Un elevado número de cabeceras proporcionan coberturas que parten del momento en que crearon sus ediciones digitales. En el cuadro 1 pueden observarse los diarios mexicanos con mayor cobertura en sus hemerotecas y archivos de noticias.

Gráfica 5



Fuente: elaboración propia.

Cuadro 1

**PERIÓDICOS CON MAYOR COBERTURA  
CRONOLÓGICA**

BASE DE DATOS		HEMEROTECA	
El Norte (Nuevo León)	18 a ños	Reforma	10 a ños
Reforma	11 "	El Economista	8 "
El Economista	8 "	La Jornada	8 "
Palabra (Coahuila)	7 "	El Heraldo (Chihuahua)	7 "
La Unión de Morelos	7 "	El Informador (Guadalajara)	7 "
El Imparcial (Sonora)	6 "	Imagen (Zacatecas)	6 "
Mural (Guadalajara)	6 "	El Imparcial (Sonora)	5 "
El Universal	5 "	Frontera (Baja California)	5 "

Fuente: elaboración propia.

Al margen de estos periódicos de cobertura amplia, cabe señalar que el 56% de la prensa digital mexicana posee hemerotecas de alcance cronológico inferior a 1 año, y el 20% entre 1 y 3 años.

Otro factor a considerar en el caso concreto de las bases de datos de noticias, es que no integran el contenido total del periódico. Anuncios clasificados, necrológicas o información meteorológica, entre otras, son informaciones que se excluyen del archivo retrospectivo.

La indexación automática constituye otro aspecto a tener en cuenta ya que afecta negativamente la recuperación en las bases de datos hemerográficas. Los textos completos de las notas son indexados en un fichero inverso que sirve como base a la recuperación. Sin embargo, este tipo de indexación genera problemas de ruido documental en los resultados, que deberán ser paliados mediante la creación de sistemas de consulta versátiles y ricos en cuanto a posibilidades de combinación de términos, utilización de limitadores, operadores de proximidad, etcétera. En la prensa mexicana los sistemas de recuperación son, en general, algo pobres. Por ejemplo, de los 46 periódicos que poseen

**Cuadro 2**

<b>LIMITADORES A LA BÚSQUEDA EN BdD</b>		
De los 46 periódicos con BdD de noticias, 28 ofrecen algún tipo de limitador		
Fecha	21	75%
Sección	18	64%
Autor	11	39%
Texto	10	35%
Titular	10	35%
Tipo de documento	3	10%
Edición	3	10%
Lead	2	7%
Fuente	2	7%
Pie de foto	1	3%
Tema	1	3%

Fuente: elaboración propia.



base de datos de noticias solamente 28 proporcionan algún tipo de limitador que permita acotar las búsquedas. El *cuadro 2* muestra los tipos de limitadores y el número de diarios mexicanos que los ofrecen. Los limitadores con mayor presencia en los sistemas de búsqueda son: fecha, sección, autor de la nota, titulares y cuerpo de la noticia:

Entre los diarios son *AM* (Guanajuato), que ofrece 6 posibles limitadores, así como *El Imparcial* y *Crónica de Hoy*, que ofrecen 5, los que cuentan con sistemas de búsqueda más sofisticados, mientras que un 14% de los periódicos solamente proporciona 1 limitador, un 34%, 2 y un 29%, 3. Lo que pone de manifiesto una pobreza bastante generalizada en lo que a sistemas de búsqueda se refiere.

Un elemento importante a la hora de consultar bases de datos de noticias es disponer de un documento de ayuda que explique las características de la fuente y su lenguaje de interrogación. Únicamente un 13% de la prensa digital mexicana proporciona este tipo de ayuda, y a menudo lo hace de forma incompleta o poco detallada. La mayoría de periódicos, al no disponer de este tipo de información, obligan al usuario a enfrentarse a la recuperación sin tener la posibilidad de conocer aspectos como la cobertura cronológica de la hemeroteca, el tipo de operadores que puede utilizar para diseñar sus ecuaciones de búsqueda, etcétera.

Conseguir la rentabilidad de los medios digitales en términos económicos no está resultando tarea fácil. La todavía escasa penetración de Internet en muchos países desanima a los anunciantes. Esto ha hecho que las expectativas que se tenían sobre los beneficios generados por la contratación publicitaria no se estén viendo cumplidas. Comercializar SDVA se perfila como una alternativa que puede contribuir a superar la situación. De hecho, cada vez son más los diarios digitales que convierten sus hemerotecas en servicios de pago. Algunos incluso han iniciado la comercialización de otros archivos retrospectivos como fototecas o videotecas. Ésta es una tendencia muy acusada en la prensa norteamericana, así como entre las grandes cabeceras europeas. En España diarios como *ABC*, *El País*, *El Periódico de Cataluña* y *La Vanguardia* también la han seguido. En México *Milenio*, *Reforma*, el deportivo *La Afición*, *El Financiero* y *El Norte* (Nuevo

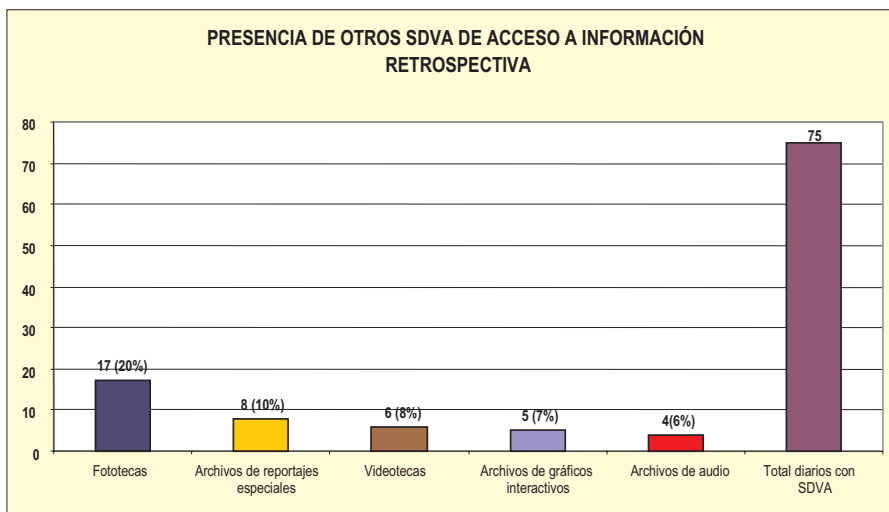
León) han sido los pioneros en convertir sus archivos retrospectivos en servicios de pago.

*Archivos fotográficos*

Si bien algunos periódicos ofrecen galerías y bases de datos que contienen las fotografías publicadas retrospectivamente, no hay que olvidar que los niveles de calidad de estas fuentes resultan por lo general pobres en lo que se refiere a volumen de información suministrada, cobertura temporal y sistemas de recuperación. La principal problemática que plantean se deriva de la ausencia de análisis documental. La complejidad y el elevado costo que representa la descripción formal y de contenido de las imágenes ha hecho que en los archivos desarrollados éstas se recuperen a partir del texto de la nota a la que acompañan o con base en la información ofrecida en el pie de foto. Este tipo de recuperación genera ruido documental y limita la pertinencia de los resultados obtenidos más aún que en el caso de las hemerotecas.

En la prensa digital mexicana solamente 17 de los 75 periódicos que cuentan con SDVA disponen de fototeca, lo que representa un 20%, tal y como muestra la *gráfica 6*.

*Gráfica 6*



Fuente: elaboración propia.

*Archivos audiovisuales, sonoros y gráficos.*

La tecnología multimedia les ha permitido a los medios de comunicación integrar información textual, gráfica, sonora y audiovisual. Las tradicionales fronteras entre prensa, radio y televisión tienden así a difuminarse y esto produce medios híbridos en los que es posible acceder a noticias en diversos formatos. Todo ese cúmulo de materiales publicados hace pensar en la conveniencia de crear archivos retrospectivos que garanticen su accesibilidad de forma permanente. Sin embargo, en Internet, la información sonora y audiovisual, de carácter periodístico retrospectivo, es reducida si se la compara a la textual o la gráfica. Como en el caso de la fotografía, la complejidad y el costo del análisis documental de este tipo de materiales desanima a los medios en la tarea de desarrollar fuentes retrospectivas. Los archivos sonoros y audiovisuales que se encuentran suelen ser pobres en su cobertura y presentan sistemas de recuperación deficientes que impiden una correcta explotación por parte de los usuarios.

En el caso de los medios mexicanos, tal y como le revela la gráfica 6, son escasos los periódicos que ofrecen este tipo de servicios, aunque en el panorama internacional cada vez son más los que empiezan a desarrollarlos e incluso, en algunos casos, a comercializarlos.

## CONCLUSIONES

1. La investigación llevada a cabo pone de manifiesto que en general y salvo algunas excepciones, la prensa digital mexicana se encuentra todavía en las fases iniciales de su desarrollo. Sería deseable aumentar la interactividad, los contenidos multimedia y también implementar una más amplia gama de SDVA.
2. Se observa una baja presencia de servicios de distribución personalizada de noticias actuales, en especial los de alerta inmediata y los orientados a la difusión de contenidos a través de dispositivos móviles. No obstante, su incipiente presencia permite afirmar que en un futuro próximo éstos se irán implementando de forma considerable.

3. A excepción de las hemerotecas, se observa una escasa presencia de archivos retrospectivos que den acceso a materiales periodísticos no textuales (imágenes, gráficos, audios, videos). Asimismo se detectan importantes deficiencias en los existentes, derivadas sobre todo, de la ausencia de tratamiento documental de este tipo de materiales.
4. Las hemerotecas digitales son el servicio más presente y desarrollado; no obstante, los datos demuestran que todavía son mayoría los medios cuyas hemerotecas cuentan con escasa cobertura cronológica y sistemas de consulta poco versátiles que impiden su correcta explotación como fuentes de información retrospectiva.
5. Es todavía muy incipiente en los medios mexicanos la tendencia a comercializar SDVA, en contraposición a lo que empieza a observarse en el panorama internacional.
6. El bajo nivel de desarrollo de SDVA condiciona la calidad de los medios mexicanos y limita sus posibilidades como fuentes de acceso a información periodística retrospectiva.
7. Una mayor participación de profesionales de la información en el diseño y gestión de SDVA contribuiría notablemente a la mejora de sus niveles de calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- JIMÉNEZ, M.A. “Documentación y documentalistas en el desarrollo de medios de comunicación digitales con alto valor añadido”. VII Congreso Internacional de Información (INFO). La Habana: IDICT, 2002. Actas. CDROM.
- JIMÉNEZ, M.A. *Estudi de la gestió documental de la informació en els serveis de valor afegit dels mitjans de comunicació a Internet: el cas de la premsa diària a l'Estat espanyol*. Universitat Autònoma de Barcelona. 2001. Tesis doctoral.
- JIMÉNEZ, M.A. “Hemerotecas virtuales de la prensa digital iberoamericana”. 3er. Coloquio iberoamericano del papiro a la biblioteca virtual. La habana: Casa de las Américas, 2003. Actas. CDROM.

- JIMÉNEZ, M.A.; Fuentes, M.E.; González, A. "El profesional de la información ante el reto de los medios de comunicación digitales: el caso de la prensa". *Scire. Representación y organización del conocimiento*. 2002, vol.8, núm.2, pp.141-152. 2002
- JIMÉNEZ, M.A.; González, A.; Fuentes, M.E. "Los archivos audiovisuales en los medios digitales". *Revista Scire* [en prensa].
- JIMÉNEZ, M.A.; González, A.; Fuentes, M.E. "Diaris digitals a Internet: panorama actual i expectatives professionals per als bibliotecaris-documentalistes". *Item. Revista de Biblioteconomia i Documentació*. 2002, núm.32, pp. 27-44.
- MARCOS RECIO, J.C. *La documentación electrónica en los medios de comunicación*. Madrid: Fragua, 1999. 319 p.
- MARCOS RECIO, J.C. "El documentalista de información electrónica". *Documentación de las Ciencias de la Información*. 1996, núm. 19, pp. 193-210.
- MARCOS RECIO, J.C. "Información electrónica en un mundo sin fronteras: tratamiento y análisis documental en los medios de comunicación". *Investigación bibliotecológica*, 1999, vol. 13, pp. 35-47.
- MARCOS RECIO, J.C. "Una nueva concepción de la documentación en los medios electrónicos: retos y nuevas tareas profesionales". *Documentación de las Ciencias de la Información*. 1999, núm. 21, pp. 113-130.
- MONTIEL FLORES, J. "Los diarios y periódicos de México en el ciberespacio". *Crisol*. Núm. 132.  
[http://members.tripod.com/revista\\_crisol/diarios132.html](http://members.tripod.com/revista_crisol/diarios132.html). [Consulta: 10-06-2004].
- VILLANUEVA RIBERA, A. "La prensa mexicana en Internet (periodismo electrónico), caso específico del periódico *Reforma*". Universidad Nacional Autónoma de México. 2000. 142 p. Tesis de Licenciatura (Licenciado en Ciencias de la Comunicación)-UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

# El acceso a los documentos y su relación con la biblioteca digital

GEORGINA TORRES VARGAS  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**D**esde tiempos antiguos las diferentes civilizaciones humanas se han propuesto la meta de albergar en un sitio todo lo escrito con el propósito de conservar los documentos y con la finalidad de consultar o acceder a la información que está registrada en ellos.

En el contexto de la cultura clásica uno de los pináculos de esta meta fue la legendaria Biblioteca de Alejandría, aunque por el contexto de la época fue imposible lograr su propósito de manera absoluta. Sin embargo, en la actualidad, a partir del acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la biblioteca digital ha sido presentada como una de las alternativas para lograr el acceso universal a todos los documentos.

Pero ¿qué tan cierta es la posibilidad mencionada y en qué medida podrá darse el acceso a los documentos en la biblioteca digital? Veamos cuál es la situación que prevalece actualmente.

## EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS EN LA BIBLIOTECA DIGITAL. EL PLANO REAL

En general suele observarse a la biblioteca digital con gran optimismo, pues se asevera que permitirá la consulta de todo lo publicado, desde cualquier parte del mundo y sin restricción de tiempo o espacio.

Basándose en esta idea diversas bibliotecas y programas han llevado a cabo acciones para lograr un acceso universal a la información. Uno de los primeros intentos fue la iniciativa para crear una Infraestructura Nacional de información en los Estados Unidos, a través de la cual se propuso y discutió la pertinencia de ofrecer un acceso universal que promoviera un nivel democrático de participación civil y diera libertad para comunicar una amplia y diversa información.

Con la creación de una Infraestructura Nacional de Información, se pretende que los servicios de información electrónicos<sup>1</sup> estén al alcance de cualquier persona y apoyen la salud, la educación, la recreación y la difusión de los servicios de información gubernamentales.

Con la idea de crear una Infraestructura Nacional de Información se plantea también el concepto del servicio universal que se detalla en el acta de telecomunicaciones de 1996 de los Estados Unidos<sup>2</sup> y que contempla la libertad como principio básico; de hecho ésta es la idea principal que se tiene sobre el acceso en la llamada era de la información. Se cree que gracias a las autopistas de la información todos los humanos tendremos un acceso igualitario a este recurso; ésta es la creencia imperante que difunden por igual defensores del mercado global y partidarios del libre flujo de datos.

Tal modelo, formulado en Estados Unidos, ha sido retomado en otros países y generado la idea de universalidad en el medio digital

Inmersa en este contexto, la biblioteca digital se convierte en beneficiaria de los ideales de libre acceso que se generan en el medio digital. Ya que por lo general la biblioteca digital se ve como el resultado de una perfecta organización de infraestructuras nacionales de información; es decir, se piensa que a partir de la consolidación de estas infraestructuras, las bibliotecas digitales podrán funcionar de manera tal que todas puedan relacionarse y compartir sus documentos.

No obstante para cumplir esa meta debemos allanar múltiples dificultades, ya que para satisfacerla, además de conformar las infraestructuras nacionales de información, haría falta transitar hacia la creación

---

1 Se refiere sobre todo al acceso a la información dispuesta en forma de video, audio y datos que se encuentran en las redes de telecomunicación.

2 Cfr. Patricia Aufderheide. *Communications policy and the public interest: the telecommunications Act of 1996*. – New York : Guilford Press, 1999.

de una Infraestructura Global de Información. Pero para ello se requeriría que todas las redes funcionaran bajo criterios de interoperabilidad y estandarización, que permitieran compartir la información.

También sería necesario el diseño de sistemas de información que pudieran ser usados de manera compartida. La razón subyacente más importante es que la biblioteca digital fue ideada para trabajar en medios como Internet y descansa sobre una base sistémica. De esta forma su universalidad es concebible sólo a partir de la cooperación entre conjuntos de bibliotecas digitales que compartan temáticas e intereses afines.

Aunado a lo anterior existen también obstáculos tecnológicos, pues no todos los países, y ni siquiera los de mayor desarrollo, cuentan con la tecnología necesaria para conformar bibliotecas digitales de gran envergadura. Incluso la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos que en los años noventa alentaba un proyecto ambicioso para digitalizar buena parte de su colección, ha disminuido paulatinamente el nivel de sus expectativas. Además, es necesario disponer de un marco legal que sirva para regular los flujos de documentos en las redes.

Bajo la sombra del aspecto tecnológico y legal, entre otras cosas, existe también el propósito de desarrollar servicios de información en la biblioteca digital, a través de los cuales se pueda ofrecer un acceso amplio.

En el caso de la biblioteca digital se puede afirmar que sus servicios de información están sobre todo condicionados por la naturaleza de los documentos digitales y los factores que se asocian a ellos.

En este sentido, si para establecer servicios de información en la biblioteca digital es antes necesario contar con colecciones que puedan compartirse con otras bibliotecas digitales, en primer término se debería establecer un mecanismo para conformar colecciones digitales, ya que en la actualidad este proceso implica todavía algunos obstáculos.

Si se digitalizan documentos impresos para crear colecciones digitales, nos encontramos con que las obras de dominio público son las únicas que pueden difundirse libremente. En el caso de México y de acuerdo con la última actualización de la Ley Federal de Derechos



de Autor,<sup>3</sup> se considera que una obra es del dominio público cien años después de la muerte del autor.

Cierto que para cada país esto es diferente, pero en casi todos los casos se debe esperar mucho tiempo para que una obra pase a ser del dominio público. Por eso conformar colecciones digitales con este tipo de documentos es relativamente más fácil, y por consiguiente se observa la multiplicación de bibliotecas digitales digitalizadas con obras que son del dominio público.

Otra alternativa para crear colecciones digitales es emplear los artículos científicos que se generan como producto de la actividad académica. Pero en este caso habría que determinar primero cuál sería el público usuario, si la propia comunidad o si se abriría el acceso a un grupo social más amplio. En el primer caso estaríamos hablando de un acceso restringido, por lo que la universalidad de la biblioteca digital se perdería de vista. Pese a ello, la cooperación con otras universidades sería viable y quizá entonces podríamos hablar de una universalidad académica.

En el segundo caso, se tendría que cobrarle el acceso a aquellos usuarios que no pertenecieran a la red de bibliotecas proveedoras del documento. En la actualidad ya se están llevando a cabo sistemas de cobro por préstamo interbibliotecario, que ofrecen una base legal y de organización adecuadas para el medio digital. Este tipo de préstamo se está expandiendo rápidamente y en la actualidad se calcula un costo de 25 dólares por documento, por un préstamo de dos semanas o más.<sup>4</sup>

Vista así, la universalidad se condiciona a partir de la institución a la cual pertenezca cada usuario, así como del pago que se haga por el uso de los documentos. De hecho este pago por los servicios no debe sorprendernos, pues en la idea de biblioteca digital sigue subyaciendo la idea de la biblioteca como negocio. Basta con ver diversos trabajos serios en donde se analiza a la biblioteca digital como un

---

3 *Ley Federal de Derechos de Autor*. Texto Vigente. Última actualización del 23-07-2003. Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/letinfo/pdf/122.pdf>

4 Brewster Kahle. Public access to digital material. En *D-Lib Magazine*. — Vol. 7, no. 10.— (Oct., 2001).

producto susceptible de ser comercializado, ya sea en su totalidad o mediante algunos de sus servicios.<sup>5</sup>

Pero si bien la biblioteca digital puede ser el intermediario entre la información digital y el usuario, en el medio de digital ella no es la única que cuenta con tal atribución, pues existen diversas librerías que comercializan el acceso a ciertos documentos. De hecho éste es otro de los aspectos que están en discusión en torno al acceso de los documentos digitales.

Si observamos más de cerca cómo se está comportando el mercado editorial en relación con las publicaciones digitales, podremos ver que, como afirma Rosalía Peña, uno de los principales retos que confronta la biblioteca digital es la ruptura de la división tradicional entre los creadores de contenidos, los productores de esos contenidos y aquellos que ofrecen acceso a los mismos, así como los intermediarios y los productos destinados para el usuario final.<sup>6</sup>

El problema es que los editores comenzaron a distribuir sus contenidos en formato electrónico y poco a poco se consolidaron como medios que pueden adquirir contenidos, catalogarlos, acceder a ellos y difundir novedades. Las librerías se están convirtiendo cada vez más en medios para acceder a documentos digitales,<sup>7</sup> y las editoriales que publican en línea pueden mostrar y vender directamente su producción, además de mostrarse como “bibliotecas digitales” o “virtuales”.

Esta es una tendencia creciente que, entre otras cosas, genera confusión, en tanto que se muestran como el modelo de lo que debe ser una biblioteca digital. Por esta razón habría que pensar en construir una nueva infraestructura de producción y distribución de documentos digitales distintas a aquella que la industria editorial ha venido sosteniendo, como herencia de su experiencia con los impresos.

Además de las problemáticas mencionadas hasta aquí, el acceso a los documentos digitales está condicionado por la mayor o mejor conectividad a las redes de cómputo, así como por los programas de

---

5 Cfr. Andrew K. Pace. *The ultimate digital library: where the new information players meet.* – Chicago : American Library Association, 2003.

6 Rosalía Peña. *Gestión digital de la información: de bits a bibliotecas digitales y la web.* – Madrid : Ra-ma, 2002. — p. 392.

7 *Ibid.*, p. 393.

cómputo disponibles en el mercado. Quien puede acceder a la tecnología necesaria para utilizar los recursos de una biblioteca digital, tendrá acceso a los documentos. Esto también es algo que se discute acaloradamente en nuestro medio.

Una alternativa para hacer frente a estas limitantes es constituir redes de bibliotecas digitales con finalidades similares y, en particular, la creación de redes de bibliotecas digitales académicas.

#### LAS REDES DE BIBLIOTECAS DIGITALES ACADÉMICAS Y ESPECIALIZADAS. UNA ALTERNATIVA PARA EL ACCESO

En el medio digital la universalidad podría darse sólo a partir de la constitución de redes de bibliotecas con características y objetivos muy similares, y habría que considerar los siguientes dos aspectos:

1. que dada la heterogeneidad de sus usuarios, sería imposible reducir a una o algunas opciones de organización los documentos que allí se encontraran, y que la representación de los materiales, sobre todo en cuanto a contenido, podría tener múltiples alternativas, y,
2. que no se determinarían con precisión las características de los servicios digitales que se ofrecieran, ya que éstos tendrían que definirse a partir de un grupo bien identificado de usuarios; además de que servicios como el de alerta o de referencia tendrían que seguir siendo más personalizados.

Así, para las redes de bibliotecas digitales que poseen intereses comunes se hace más viable conformar y compartir colecciones, y permitir el acceso a los documentos.

Ya hace algunos años que se cuenta con redes de bibliotecas, sobre todo académicas, que colaboran en la creación de bibliotecas digitales y especializadas empleando parámetros comunes.

Para algunos autores se hace cada vez más evidente la emergencia de una red global de bibliotecas digitales académicas.<sup>8</sup> Una biblioteca

---

8 Parker Rossman. *The emerging worldwide electronic university : information age global higher education*. — Westport, Connecticut : Praeger, 1993. — p. 61.

de estas características permite a los estudiantes el acceso a la información desde lugares remotos, por lo que se constituye en un importante elemento de apoyo para la educación a distancia.<sup>9</sup>

La biblioteca académica se muestra también como un importante medio para colaborar en la investigación. Ya a través de las propuestas hechas por Otlet, de Vannevar Bush y H.G. Wells, se vislumbraba el potencial que podían tener las redes académicas para la comunicación e intercambio del conocimiento. Estas ideas se están retomando para crear diversos proyectos de bibliotecas digitales y de redes de bibliotecas digitales académicas.

Pero además de las bibliotecas académicas, se observan en el plano internacional importantes ejemplos de bibliotecas digitales especializadas. Este tipo de bibliotecas se ha desarrollado de manera independiente y su fin es permitir que los investigadores tengan acceso a la información científica y tecnológica de punta.

Estas dos tendencias no se han generado caprichosamente, tanto la biblioteca académica como la biblioteca especializada dependen de instituciones dedicadas a la investigación y/o a la docencia; es decir, de centros en los que se genera conocimiento y donde se requiere del acceso a información reciente, puntual y especializada.

Frente a la tendencia internacional por instaurar programas de educación a distancia en las universidades, la biblioteca digital académica está tomando un papel muy destacado como centro de apoyo para la docencia.

En este amplio escenario, la noción de consorcio está también adquiriendo una gran fuerza en el ámbito de la biblioteca digital, por lo que en los últimos años se observa la creciente aparición de proyectos menores que se desarrollan en el marco de algún consorcio de bibliotecas.<sup>10</sup> Cada vez es más frecuente que las bibliotecas académicas y especializadas dicten sus lineamientos para crear colecciones y organizar el acceso, con base en el trabajo en consorcios. La práctica

---

9 Gerard B. McCabe. *Academic libraries : their rationales and role in american higher education*. — Westport, Connecticut, Greenwood, 1995. — p. 6

10 Marta Torres Santo Domingo. “Los consorcios, forma de organización bibliotecaria en el siglo XXI.” — pp. 17-36. — En *Conorcios de bibliotecas* / Maribel Gómez Campillejo, ed. — Cádiz, España : Universidad de Cádiz, 1999.

nos muestra que los proyectos de mayor alcance y difusión sobre bibliotecas digitales se han articulado con base en esta organización.

## CONCLUSIONES

De esta forma, y a manera de conclusión, se puede decir que la construcción de una biblioteca digital universal es una tarea ambiciosa. Idealmente, con el vertiginoso desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación, parecía que esta labor ya no enfrentaría mayores problemas; sin embargo con el paso del tiempo y la confrontación con la realidad de muchos de los proyectos de biblioteca digital nos hemos percatado de que se trata de un asunto que por el momento, sigue siendo algo imposible.

Afortunadamente uno de los espacios prometedores para la biblioteca digital son las redes de bibliotecas digitales académicas y especializadas. El desarrollo de bibliotecas digitales dirigidas hacia las comunidades académicas ha demostrado que se trata de herramientas sustanciales para el desarrollo de la investigación y la docencia. Sin embargo mucha información importante se encuentra en manos de los consorcios, quienes imponen condiciones y costos elevados para su acceso. La intención de esta ponencia es llamar la atención sobre esta problemática y poner a consideración de los estudiosos de la bibliotecología la necesidad de crear redes de cooperación que sean una alternativa que atenúe los efectos negativos de la voracidad del mercado de la información.

# Criterios de evaluación de las tesis doctorales en Bibliotecología y Estudios de Información: Situación en España

JOSÉ LÓPEZ YEPES  
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BAJÓN  
JUDIT PRAT SEDEÑO  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

## OBJETIVOS DE LA PONENCIA

La presente ponencia tiene como objetivo genérico proponer el uso de un instrumento al que llamamos *Guía de evaluación* que contiene ciertos criterios para evaluar las tesis de grado (licenciatura, maestría, doctorado) en tres momentos cronológicos: a priori, es decir, antes de la realización del acto académico de presentación y defensa; en segundo lugar, en dicho acto académico y, finalmente en la repercusión a posteriori que experimenta la tesis cuando, publicada íntegra o parcialmente, es valorada por la comunidad científica. Junto con este objetivo se comenta el Informe Valcárcel, de 2002, consagrado a diagnosticar y proponer mejoras en los estudios de doctorado en España y, concretamente, en el área de biblioteconomía y documentación.

## CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE INFORMACIÓN

La investigación científica es la actividad humana que tiene como objeto la obtención de nuevo conocimiento. Mediante esta actividad las disciplinas científicas progresan y van colmando las lagunas y los enigmas que la realidad –fuente de todos los problemas- le va planteando al ser humano. Del mismo modo, la bibliotecología tiene como misión resolver los problemas que la afectan y procurar, en consecuencia, su propio desarrollo pero, además, los logros que obtiene repercuten necesariamente en el ámbito del resto de las disciplinas. Y ello es así por su carácter ancilar de “ciencia para la ciencia” y, específicamente, por las tres funciones que cabe atribuirle en el ámbito de la ciencia: una función de apoyo al crecimiento de todos los saberes en la medida en que facilita las fuentes de información; una función de apoyo a la difusión de los hallazgos científicos en la medida en que facilita mecanismos para que todas las disciplinas difundan las conclusiones de sus investigaciones, y una función de evaluación de los resultados científicos mediante la aplicación de diversos instrumentos entre los que se cuentan los indicadores bibliométricos (López Yepes, 1999).

## LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES. EL GRADO DE DOCTOR

Los estudios de doctorado tienen como propósito esencial la formación de investigadores, de tal suerte que ser aprobado en una tesis doctoral equivale a una quintuple conversión o metamorfosis: que el autor de aquélla se convierte en científico al haber obtenido nuevas ideas científicas; en metodólogo al haber necesitado diseñar ciertos procedimientos metodológicos *ad hoc* para encauzar el tema de su investigación; en usuario de la documentación al haber tenido que recopilar numerosas fuentes; en documentalista al tener que elaborar un repertorio bibliográfico final y en maestro de futuros investigadores. Si es cierto que la redacción de la tesis ha sido el instrumento ideal de su formación –a investigar se aprende investigando– también hay que

tener en cuenta una serie de apoyos de los que se ha servido el doctorando o tesista, como son los medios económicos, los medios bibliográficos e informáticos, un ambiente favorable en su ámbito de trabajo y, por encima de todo, la labor del director o asesor, pieza clave por cuanto éste interviene en todo momento a lo largo de la investigación facilitando tanto su ayuda técnica o material como la anímica. De ahí la extraordinaria importancia de saber elegir un buen director y aprovechar todas sus enseñanzas y consejos (López Yepes, 1995).

En las universidades españolas la obtención del Grado de Doctor viene formulada por el *Real Decreto 778/1998 por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de doctor y otros estudios de postgrado* con la clara finalidad de “[...]formar a los nuevos investigadores y preparar equipos de investigación que puedan afrontar con éxito el reto que suponen las nuevas ciencias, técnicas y metodologías; impulsar la formación del futuro profesorado de enseñanza universitaria y perfeccionar el desarrollo profesional, científico y artístico de los titulados superiores” (Valcárcel, 2002 : 14). La aludida formación abarca dos cursos académicos con un total de 32 créditos, de los cuales 20 corresponden a enseñanza de cursos o seminarios especializados y los 12 restantes consisten en un trabajo de investigación que, presentado y defendido en público permite obtener la suficiencia investigadora y el Diploma de Estudios Avanzados. Sin duda, esta experiencia puede resultar sumamente útil como preámbulo para la elaboración y defensa pública de la tesis doctoral.

#### EL IMPACTO DE LAS TESIS DOCTORALES EN LA COMUNIDAD CIENTÍFICA: FOCOS DE INVESTIGACIÓN Y ESCUELAS CIENTÍFICAS. GENEALOGÍAS DE LOS DIRECTORES

Sin embargo, los estudios de doctorado y la correlativas tesis doctorales tienen una trascendencia. más allá de su significado como instrumento genuino de la formación de investigadores. Efectivamente, las tesis doctorales en todas las disciplinas, y más aún en las disciplinas



jóvenes como las nuestras, constituyen un verdadero impulso a nuestra investigación y un medio de propagación de la investigación interuniversitaria. Este aspecto lo hemos estudiado bajo la rúbrica de los conceptos de *foco de investigación y escuela científica* (López Yepes, 2002a).

Entendemos por focos de investigación aquellos espacios donde determinados directores de tesis doctorales impulsan líneas de investigación definidas de tal manera que tienden a convertirse en centros referentes de determinadas temáticas. Es el caso, por ejemplo, de la Universidad de Granada en que autores como Moya, Jiménez Contreras y Delgado López-Cózar han impulsado poderosamente los estudios bibliométricos y su aplicación en el diagnóstico y evaluación de la biblioteconomía y documentación. A su vez, las escuelas científicas, desde el punto de vista que nos ocupa, vienen constituidas por la serie de tesis doctorales derivadas de la acción de los directores instalados en sucesivas generaciones, de lo que se deduce una comunidad de diversos aspectos y, lo que también nos parece importante, una influencia de carácter interuniversitario propiciada por dos hechos: el origen geográfico distinto de los investigadores y la movilidad de los directores que pueden actuar en universidades distintas a la suya. En el último trabajo citado hemos presentado las genealogías de directores de tesis doctorales pertenecientes al Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid y señalado las influencias interuniversitarias (López Yepes, 2002 : 50-52)

## DIAGNÓSTICO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL ÁREA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN ESPAÑA

### **El informe Valcárcel sobre situación actual y propuestas de mejora del doctorado en España**

Un Informe sobre la situación actual y propuestas de mejora del doctorado en España le fue encargado en 2002 al profesor Miguel Valcárcel Cases, catedrático de la Universidad de Córdoba, España,

quien, al frente de un equipo de profesores especialistas en la materia, ha tratado el tema con singular profundidad y lo ha referido a tres vertientes: la enseñanza de los programas de doctorado, la investigación y la gestión en ambas vertientes de los departamentos universitarios, y la Comisión de Doctorado existente en todas las universidades españolas. El tema en cuestión ha cobrado gran importancia dado el desarrollo de nuevos modelos formativos y el valor social de las actividades universitarias que deben incidir en la mejora de las poblaciones. Desde esta perspectiva se manifiesta un gran interés en “los estudios de Tercer ciclo -asevera el Informe- como marco adecuado para la consecución y transmisión de los avances científicos y como herramienta para la formación de nuevos investigadores que puedan afrontar con éxito el reto que suponen las nuevas metodologías, ciencias y técnicas de la sociedad actual”. (Valcárcel, 2002 : 13).

El Informe se compone de dos partes. En la primera se expone el diagnóstico de la situación y un resumen de las conclusiones, y en la segunda se exponen los procedimientos de información empleados y se proponen veintisiete acciones de mejora con bastante detalle. Es obvio que el objetivo genérico del Informe radica en la “mejora sistemática y progresiva de todas las actividades docentes, investigadoras y relativas a la gestión relacionadas con el doctorado en las universidades españolas”, y como objetivos específicos figuran: la descripción de los puntos fuertes y débiles de los estudios de doctorado; ofrecer propuestas innovadoras que ataquen los puntos débiles “tales como la escasa consideración del doctorado como estudios reglados pese a su importancia estratégica, su escasa financiación, el reconocimiento insuficiente de la labor del profesorado y de los directores de tesis, la ausencia de una cultura de la calidad, la escasa movilidad, la complejidad administrativa, el débil prestigio del DEA, las salidas profesionales restringidas de los doctores egresados...” En el ámbito de la calidad, tema que más nos preocupa en esta intervención, uno de los objetivos específicos postula “ofrecer herramientas específicas para la mejora de la calidad del doctorado, tales como la recogida sistemática de información cuantitativa y cualitativa, la definición de indicadores y estándares de calidad, el diseño de sistemas de autorregulación y acreditación, entre otras” (Valcárcel, 2000 :

16) y porque, efectivamente, una adecuada evaluación de las tesis doctorales se traduce en uno de los factores inherentes a su calidad.

Pues bien, de la lectura del Informe, y tras las consultas oportunas, se infieren una serie de puntos débiles y fuertes que, sin duda, afectan también a los doctorados en bibliotecología y estudios de información. He aquí algunos de ellos:

1. Hay una gran oferta de programas de estudio de tercer ciclo entre los que se incluye el doctorado.
2. Hay un buen número de estudiantes de doctorado. En 1998 había en las universidades públicas un total de 59.634 estudiantes, lo que representaba el 59,3 % del total de alumnos matriculados en postgrado y, un 4,5% del total de alumnos universitarios. Según el Informe habría que incrementar este número. (Valcárcel, 2002: 22-23).
3. El porcentaje de alumnos que alcanzan el título de doctor es del 10%. El Informe sólo achaca las causas a la falta de salidas profesionales del doctor sin tener en cuenta otras razones inherentes a la propia marcha del trabajo de investigación.
4. Más del 90% de las tesis doctorales leídas obtienen la máxima calificación. Se piensa que habría que elevar el grado de exigencia en la evaluación.
5. Hay una tendencia en las universidades a tener en cuenta la modalidad del doctorado europeo, lo que es un claro síntoma de internacionalización.
6. Las comisiones de doctorado deberían fijarse objetivos propios de la política de investigación de cada universidad.
7. Habría que aumentar la importancia atribuida al doctorado en las universidades. En la actualidad es de media-alta.
8. Como factores para lograr una calidad integral se destacan:
  - a) el aumento de medios humanos y materiales, y el reconocimiento de la labor docente del profesorado y de las tareas de dirección,
  - b) la fijación de criterios para evaluar los programas de doctorado,
  - c) la responsabilidad de los departamentos en asegurar mínimos de calidad de las tesis antes de pasar a la fase de presentación y defensa,

- d) la mejora de los sistemas de evaluación de éstas,
- e) el establecimiento de indicadores de evaluación de los estudios de doctorado.

### **Acciones de evaluación de las tesis doctorales y propuestas de mejora**

El citado Real Decreto 778 /1998 indica dos medidas conducentes a la adecuada evaluación que podemos agrupar del siguiente modo: acciones a priori de la lectura en público y acto académico de presentación y defensa. Las primeras son más numerosas de lo que puede parecer a primera vista. Efectivamente son acciones evaluatorias a priori las siguientes: la conformidad que da el director a la tesis para su lectura, las observaciones que puede hacer el profesorado de la universidad durante los quince días de exposición pública de la misma en los locales de la facultad, la evaluación que debe hacer la Comisión de Doctorado en la sesión en que también se procede a la designación del tribunal juzgador a la luz de los informes de idoneidad emitidos por el departamento (Véase *Anexo 2*), y los informes previos que los miembros del tribunal emiten antes del acto académico de presentación y defensa sobre las siguientes cuestiones: originalidad, definición de objetivos, metodología, relevancia de los resultados y discusión/conclusiones. (Véase *Anexo 1*)

Sin embargo, de la encuesta dirigida por los autores del Informe a las Comisiones de Doctorado se deducen observaciones no muy halagüeñas:

El 92 % de las tesis defendidas obtiene la máxima calificación.  
Sólo la mitad de los departamentos evalúan las tesis doctorales.  
Sólo un 15% de la labor de las Comisiones de Doctorado se dedica a evaluar el contenido de las tesis doctorales.  
Casi un tercio de las Comisiones de Doctorado consideran un problema el nombramiento de los tribunales de tesis.  
Las Comisiones de Doctorado consideran las iniciativas de mejora (9%) un cambio en el sistema de evaluación a priori de las tesis doctorales (Valcárcel, 2000 : 56).

Si a todo esto se añade que la propuesta de los miembros que han de formar el tribunal que ha de juzgar la tesis se hace a pedido del director/asesor de la misma, que la comisión de doctorado de la Universidad

no siempre puede evaluar aquélla y que, en pocas ocasiones, se hacen observaciones en el espacio de tiempo en que la tesis se pone a disposición de los profesores del centro, hay que pensar que la garantía de calidad del texto se basa en el prestigio de que goce el director como tal y como investigador, a lo que hay que añadir la buena defensa que el doctorando pueda llevar a cabo de su investigación en el acto académico de referencia.

Se impone, por tanto la necesidad de establecer cambios en el proceso de evaluación referido a la evaluación previa, al examen por el tribunal y a una evaluación a posteriori que pueda reconocer el impacto real que ha causado la tesis doctoral en su correspondiente comunidad científica.

En cuanto a la evaluación *a priori*, los autores del Informe proponen el siguiente procedimiento:

- 1) Evaluación previa del borrador de la memoria por expertos externos respecto a la universidad y que no formarán parte del tribunal.
- 2) Decisión de la Comisión de Doctorado de autorizar la defensa de la tesis. Nombramiento del tribunal.
- 3) Remisión al tribunal de la Memoria y de los informes remitidos por expertos externos.
- 4) Defensa de la tesis. (Valcárcel, 2000 : 147)

En cuanto a la evaluación de las tesis doctorales por el tribunal, se plantean tres problemas a resolver: el nombramiento de los miembros del tribunal, los criterios para evaluar la tesis (tema central de este trabajo) y el procedimiento de calificación.

Para la resolución del primer problema se aboga porque los profesores que forman parte de la propuesta de diez deban tener al menos un sexenio de investigación reconocida por su valor o, de lo contrario, doctores aceptados con criterios similares. El segundo y el tercer problema se solventarían mediante la aplicación y puntuación cuantitativa de criterios cuyos resultados se incorporarían a un informe global elaborado por el tribunal al término de la defensa. Estos criterios son los siguientes:

- a) Relevancia y originalidad del trabajo personal realizado.
- b) Rigor de la metodología científica utilizada.

- c) Grado de contribución al estado del saber en una disciplina concreta.
- d) Calidad del documento presentado así como de la defensa realizada.
- e) Repercusión e impacto que cabe esperar de las aportaciones de la tesis.
- f) Otros criterios que se consideren relevantes. (Valcárcel, 2002 : 150).

El tercer tipo de evaluación –a posteriori– es novedoso y contribuye a hacer más completa la valoración de la tesis. Se trata de una evaluación a posteriori tendente a conocer la auténtica repercusión que opera el trabajo en el seno de la comunidad científica. Con ello se fomentaría, de un lado, la cultura de la calidad de este tipo de investigaciones y, de otro, se podría aplicar esta información para el reconocimiento de la labor de doctores y directores en la solicitud de proyectos de investigación. En este caso, los autores del Informe dejan que las comisiones correspondientes establezcan criterios para clasificar las tesis en tres niveles de calidad (Valcárcel, 2000 : 153).

### **Indicadores de los programas de doctorado del área de biblioteconomía y documentación en las universidades españolas**

Debemos congratularnos de que los estudios acerca del diagnóstico y mejora del estado de la investigación de nuestra área en España sean cada vez más abundantes. En un trabajo que estamos llevando a cabo y se encuentra en avanzado estado de elaboración nos proponemos establecer el repertorio de tesis doctorales leídas desde 1976 y toda la problemática relacionada con la productividad de directores, departamentos y universidades, temática de las tesis, genealogías y movilidad de directores, etcétera. No hacemos otra cosa que sumarnos a otros autores que ya han reflexionado sobre el estado y el valor de las tesis doctorales en nuestro campo del saber. Algunos autores han partido de la naturaleza de las tesis como literatura gris y su importancia para los investigadores. Es el caso de Moreno-Torres (1986), López López (1996), M. R. Moralejo (2000) y Aurora de Miguel (2000). Otros como Luisa Orera (2003<sup>a</sup>, 2003<sup>b</sup> y 2004) y Merlo y

Sorli (2002) han incidido en la búsqueda del control bibliográfico y del acceso físico a las tesis. Finalmente, el resto ha tratado de indagar en la significación y aspectos generales de este tipo de investigaciones (Abadal, 1994; Zapico y otros, 2002), en relación con la productividad de los directores e instituciones y su contribución a la formación de focos de investigación y escuelas científicas (López Yepes, 2002a), la temática (Fuentes y González Quesada, 2002) y los métodos utilizados (Delgado López-Cózar (2000 y 2002).

Las aportaciones de todos ellos nos permiten establecer, en principio, una serie de indicadores que reflejan un determinado diagnóstico y estado de la cuestión a partir del conocimiento de las dichas tesis doctorales. El instrumento habitualmente empleado es la base de datos TESEO, elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia desde 1976 a partir de los datos que remiten las propias universidades. Las numerosas lagunas que refleja esta base de datos, a pesar de ser el instrumento fundamental, pueden completarse parcialmente con la ayuda de otras bases de datos propias como la mantenida por la Universidad Complutense de Madrid para sus tesis doctorales, o la base de datos de tesis leídas en la red de bibliotecas catalanas (TDC@t). A la espera de que se efectúe una verdadera encuesta directamente en cada universidad, el repertorio de tesis doctorales en el periodo 1976-2003 no es uniforme y depende del criterio de cada uno de los autores en la búsqueda y en la determinación temática. En este ámbito, y partiendo de la premisa de que las tesis doctorales en materia de documentación han observado cierta dispersión en facultades como Filosofía y Letras y Medicina hasta la creación a mediados de la década de los noventa de las Facultades de Biblioteconomía y Documentación, podríamos establecer el diagnóstico mediante la exposición de los siguientes indicadores:

**Sociedad, Información y Bibliotecas**

<b>Número y denominación de los Programas de Doctorado en Biblioteconomía y Documentación existentes en las universidades españolas.</b>		
<b>Título del programa</b>	<b>Universidad</b>	<b>Departamento(s)</b>
<b>(14)</b>	<b>11</b>	<b>17</b>
Informació y Documentació en l'era digital	Barcelona y Autónoma de Barcelona	Filología Catalana y Biblioteconomía y Documentació.
Documentación	Carlos III	Biblioteconomía y Documentación.
Documentación e Información científica	Granada	Biblioteconomía y Documentación, Estadística e investigación operativa, Filología inglesa.
Documentación. Fundamentos, tecnología y aplicaciones	Complutense de Madrid	Biblioteconomía y Documentación.
Valoración de patrimonios cinematográficos y audiovisuales	Complutense de Madrid	Biblioteconomía y Documentación
Comunicación audiovisual y Publicidad II.		
Bibliografía y documentación retrospectiva en humanidades	Alcalá y Complutense de Madrid	Filología española IV.
Ciencias médico-sociales y documentación científica	Alcalá	Ciencias sanitarias y médico-sociales.
Documentación	Extremadura	Informática.
Técnicas y métodos actuales en información y documentación	Murcia, Politécnica de Valencia	Información y Documentación y Comunicación audiovisual, documentación e historia del arte.
Diseño y evaluación de proyectos en unidades de información	Murcia	Información y documentación.
Metodologías y líneas de investigación en biblioteconomía y documentación	Salamanca	Biblioteconomía y Documentación.
Sistemas de información y documentación	Zaragoza	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.
Patrimonio histórico-artístico y documental	León	Patrimonio histórico-artístico y de la cultura escrita.
Documentación	Valencia	Historia de la Ciencia y Documentación.

Fuente: Delgado López-Cózar, 2003 : 353.



<b>Número de tesis doctorales sobre biblioteconomía y documentación leídas en las universidades españolas en el periodo 1976-2003 según los distintos autores</b>			
<b>Autor y año de su publicación</b>	<b>Período</b>	<b>Temática</b>	<b>Número de tesis</b>
Abadal (1994)	1976-1993	ByD	30
López López (1996)	1976-1993	Bibliometría	95
Delgado López-Cózar (2000)	1976-1996	ByD	130
Fuentes/Glez. Quesada(2002)	1976-2001	ByD	236
Zapico y otros (2002)	1976-1998	Docum/Doc.aut..	144
Orera (2004)	1976-2004) Bibliotecas	71	
López Yepes (en elaboración)1976-2003	ByD	348	—

<b>Temática de las tesis doctorales</b>	
<b>Distribución temática de las 71 tesis doctorales consideradas por Orera en su repertorio</b>	
a) Biblioteconomía. Teoría e investigación	3
b) Formación profesional	3
c) Historia de las bibliotecas	11
d) Gestión	38 (Planificación/evaluación de bibliotecas, 3; Sistemas automatizados de gestión bibliotecaria, 5; Desarrollo de colecciones, 3; Bibliotecas digitales, 3; Tratamiento técnico de fondos, 10; Catálogos de fondos, 14)
e) Tipología bibliotecaria	16
f) Sistemas bibliotecarios nacionales	1

Fuente: ( Orera, 2004 : 4)

<b>Eulalia Fuentes y González Quesada (2002) distinguen, desde la órbita temática, entre tesis bibliométricas (el 32%), bibliográficas (el 16 %) y teóricas (el 52%). En este último apartado, proponen la siguiente distribución temática:</b>	
Unidades de información,	24
Tratamiento documental,	21
Recursos de información,	13
Documentación general,	11
Tecnologías,	11
Documentación aplicada,	4
Historia del libro,	4
Recuperación de información,	3
Archivística,	2
Total:	93 tesis doctorales.

<b>Número de tesis doctorales presentadas en el curso 2002-2003.</b>	
Universidad de Extremadura	1
Universidad de Granada	15
Universidad de León	1
Universidad de Lérida	1
Universidad Carlos III (Madrid)	13
Universidad Complutense de Madrid	5
Universidad de Murcia	10
Universidad de Salamanca	2
Universidad Politécnica de Valencia	3
Universidad Autónoma de Barcelona	1
Total	52

Fuente: Elaboración propia.

<b>Número de tesis doctorales presentadas en el año 2003</b>	
Universidad de Alcalá	1
Universidad Complutense de Madrid	1
Universidad de Extremadura	1
Universidad de Granada	15
Universidad de León	2
Universidad de Murcia	4
Universidad Politécnica de Valencia	3
Universidad de Zaragoza	2
Total	29

Fuente: Delgado López-Cózar, 1994 : 231.

<b>Productividad por Universidades (1976-2003)</b>	
1. Complutense de Madrid	161
2. Granada	59
3. Valencia	45
4. Murcia	34
5. Carlos III de Madrid	27
6. Navarra	20
7. Autónoma de Barcelona	20
8. Salamanca	15
9. Barcelona	15
10. País Vasco	13
11. Politécnica de Valencia	11
12. Zaragoza	11
13. Sevilla	7
14. Valladolid	7
15. León	6
16. Autónoma de Madrid	4
17. Alcalá	4
18. Deusto	4
19. Extremadura	3
20. Alicante	2

<b>Productividad por Universidades (1976-2003)</b> <i>(Cont)</i>	
21. Málaga	2
22. Las Palmas	2
23. Oviedo	2
24. Cádiz	2
25. Politécnica de Madrid	1
26. Pompeu Fabra (Barcelona)	1
27. Santiago de Compostela	1
28. La Laguna	1
29. Jaime I (Castellón)	1
30. Pontificia Comillas	1
31. La Coruña	1
32. Miguel Hernández (Elche)	1
33. Islas Baleares	1
34. Lérida	1
35. Pública de Navarra	1
36. Vigo	1
37 UNED	1
Total	490

Fuente: Elaboración propia.

<b>Productividad de tesis doctorales por facultades (1976-2003)</b>	
Biblioteconomía y Documentación	169
Filosofía y Letras	160
Medicina	62
Ciencias de la Información	59
Bellas Artes	8
Ciencias Económicas	8
Ciencias	6
Informática	5
Escuelas Técnicas Superiores	4

<b>Productividad de tesis doctorales por facultades (1976-2003)</b> <i>(Cont)</i>	
Farmacia	4
Ciencias Políticas	3
Biología	1
Psicología	1
Total	490

Fuente: Elaboración propia.

<b>Productividad y movilidad de los directores de tesis doctorales (departamentos del área de biblioteconomía y documentación) (1976-2003)</b>		
	<b>Univ. Propia</b>	<b>Otras Univ.</b>
Simón Díaz, José, 31, Complutense	30	1
López Yepes, José, 23, Complutense	20	3
Moya Anegón, 21, Granada	20	1
Moreiro González, José A., 13, Carlos III	9	4
Sagredo Fernández, Félix, 12, Complutense	11	1
Rodríguez Muñoz, José Vicente, 10, Murcia	8	2
Rokiski, Gloria, 8, Complutense	8	
Caridad Sebastián, Mercedes, 8, Carlos III	4	4
Sanz Casado, Elías, 8, Carlos III	6	2
López Piñero, José María, 7, Valencia	7	
Terrada Ferrandis, M. Luz, 6, Valencia	6	
Jiménez Contreras, Evaristo, 6, Granada	6	
Ruiz Rodríguez, Antonio Luis, 5, Granada	5	
García Gutiérrez, Antonio Luis, 5, Sevilla	1	4
Ayuso García, M. Dolores, 5, Murcia	4	1
Pinto Molina, María, 5, Granada	2	3

Fuente: Elaboración propia

<b>Grado de concentración en la dirección de tesis doctorales (departamentos del área de biblioteconomía y documentación, 1976-2003).</b>	
<b>Número de directores</b>	<b>Número de tesis doctorales</b>
1	31
2	23
1	22
1	13
1	12
1	10
1	8
1	7
2	6
4	5
5	3
12	2
27	1
Total	Total
60	142

Fuente: Elaboración propia.

<b>Número de alumnos matriculados en diplomatura y licenciatura de documentación en el curso 2003-2004</b>		
<b>Universidad</b>	<b>Diplomatura</b>	<b>Licenciatura</b>
Oberta de Cataluña	No existe	1.086
Complutense de Madrid	750	306
Barcelona	611	250
Carlos III de Madrid	500	284
Granada	371	351
La Coruña	184	57
Extremadura	222	142
León	141	No existe
Murcia	284	199
Salamanca	279	204
Valencia. Estudio general	379	No existe

<b>Número de alumnos matriculados en diplomatura y licenciatura de documentación en el curso 2003-2004</b> (Cont)		
<b>Universidad</b>	<b>Diplomatura</b>	<b>Licenciatura</b>
Zaragoza	208	No existe
Vic (Barcelona)	55	No existe
Alcalá	No existe	214
Totales	3.984	3.441
Total alumnos		7.425

Fuente: *Título de Grado en Información y Documentación*, 2004 : 37-38)

<b>Evolución del número de alumnos de doctorado y de tesis doctorales en las universidades españolas (1976-2001)</b> Número de tesis doctorales							
1976	1980	1985	1990	1996	1999	2000	2001
1.116	1.472	2.337	4.526	5.926	6.102	5.670	5.715

<b>Alumnos de tercer ciclo, tesis leídas y porcentajes</b>				
1982	1985	1990	1996	1999
19.148	24.748	36.233	56.169	61.483
1.754	2.337	4.526	6.050	6.102
9,16%	9,44%	12,49%	10,47%	9,92%

<b>Distribución de tesis leídas entre 1976 y 1999 clasificadas por el primer descriptor (campo) de la clasificación de la UNESCO</b>	
Ciencias médicas	22,13%
Ciencias de la vida	11,30%
Química	8,66%
Historia	8,43%
Ciencias tecnológicas	7,01%
Física	5,00%
Ciencias de la artes y las letras	4,80%

<b>Distribución de tesis leídas entre 1976 y 1999 clasificadas por el primer descriptor (campo) de la clasificación de la UNESCO (Cont.)</b>	
Ciencias económicas	4,39%
Ciencias jurídicas y Derecho	4,28%
Matemáticas	4,04%
Psicología	3,32%
Lingüística	2,97%
Ciencias de la tierra y el espacio	2,83%
Ciencias agrarias	2,61%
Pedagogía	2,16%
Filosofía	1,86%
Sociología	1,15%
Ciencia política	0,95%
Geografía	0,72%
Antropología	0,44%
Astronomía y astrofísica	0,41%
Ética	0,27%
Lógica	0,16%
Demografía	0,13%

Fuente: Estadística universitaria, [www.mec.es/es](http://www.mec.es/es)

<b>Número de alumnos de doctorado en relación con los alumnos matriculados en las diplomaturas y licenciaturas de biblioteconomía y documentación, y tesis doctorales (curso 2002-2003)</b>				
<b>Alumnos Diplomatura</b>	<b>Alumnos Licenciatura</b>	<b>Licenciados</b>	<b>Alumnos Doctorado</b>	<b>Tesis (2002-2003)</b>
3.984	3.441	566	500	52
Total				7.425

Como corolario de los indicadores expuestos podemos afirmar los siguientes extremos:

- 1) Crece incesantemente el número de tesis doctorales en biblioteconomía y documentación no sólo en el ámbito de programas de



doctorado propios de las facultades del área sino en otros centros cuyos programas admiten tesis doctorales de documentación aplicada.

- 2) Es necesaria la elaboración de un repertorio completo de tesis doctorales mediante encuesta directa a las universidades así como una definición de los contenidos que debe tener una tesis doctoral propia de nuestra área de conocimientos.
- 3) El acceso a la utilización de las tesis doctorales por los investigadores está asegurada de modo amplio merced a la digitalización de las mismas o la consulta en papel en las bibliotecas universitarias.
- 4) La temática de las tesis doctorales se relaciona con la resolución de problemas científicos de triple naturaleza: problemas de vanguardia a nivel internacional, problemas de vanguardia a nivel español y problemas de nivel local; es decir, vinculados a la zona a la que pertenece la universidad correspondiente.
- 5) En el periodo 1976-2003 la productividad por universidades considera la siguiente relación: Universidad Complutense de Madrid, Granada, Valencia, Murcia, Carlos III y Salamanca. En el curso académico 2002-2003 la tendencia se mantiene aunque en la siguiente dirección: Granada, Carlos III, Murcia y Complutense de Madrid. En cuanto a los centros productores, lógicamente se observa una tendencia al aumento de tesis presentadas en centros propios de nuestras enseñanzas.
- 6) Se registra poca movilidad en los directores de tesis que apenas dirigen fuera de su universidad y mucha concentración en las tareas de dirección: El 50% de las 142 tesis vinculadas a departamentos de biblioteconomía y documentación han sido dirigidas por tres profesores. El 50% restante lo ha sido por 56 profesores.
- 7) El número de programas de doctorado en el área de conocimientos de biblioteconomía y de documentación es de 14, impartidos en 11 universidades por 17 departamentos. Tres de los programas corresponden a la Universidad Complutense de Madrid. Hay programas interuniversitarios entre las siguientes universidades: Universidad de Barcelona y Autónoma de Barcelona, Murcia y Politécnica de Valencia y Alcalá y Complutense de Madrid. Las universidades que mantienen programas son, además de las citadas,

las de Carlos III, Valencia (Estudio General), León, Salamanca, Granada y Extremadura. Algunas de nuestras universidades tienen convenios para desarrollar programas de doctorado en universidades extranjeras que aún no confieren el grado de doctor en bibliotecología y disciplinas afines.

- 8) Se observa una evolución decreciente en el número de alumnos en ambos estudios. En 1998 había 4.694 alumnos de diplomatura frente a 3.984 en el curso actual. Por el contrario, el número de alumnos de licenciatura se ha incrementado desde 1998 aunque en orden decreciente desde 2001 (López Yepes, 2004). La Universitat Oberta de Catalunya realiza la enseñanza vía Internet.
- 9) El número de alumnos de doctorado se estima en unos 500. Como se ve, el porcentaje de tesis leídas en comparación es en torno al 10%, un porcentaje similar al nacional que encierra todas las áreas de conocimiento.

## GUÍA DE EVALUACIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES

En nuestra opinión, todos los procesos de evaluación de la ciencia adolecen de ambigüedad en los criterios de aplicación que, con frecuencia, se aplican superficialmente. Si bien sobre el papel tales criterios son rigurosamente lógicos y aceptables, con frecuencia la subjetividad en su aplicación o la falta de datos para construir una respuesta objetiva motiva que su utilidad sea dudosa. Nos proponemos, a continuación, ofrecer una guía que permita la evaluación de la tesis doctoral por parte del investigador y del director, así como la doble evaluación externa en el acto académico de presentación y defensa, y en la evaluación de las repercusiones de la tesis una vez publicada parcial o íntegramente.<sup>1</sup>

Como se sabe, las dos primeras evaluaciones lo son a priori. La última es a posteriori.

---

1 Desconocemos de modo fehaciente la relación de tesis doctorales publicadas íntegra o parcialmente. Sólo conocemos el dato aportado por Orera (2004) acerca de que, de las 71 tesis consideradas por esta autora, 19 han sido publicadas en forma de monografía; es decir, el 19,7 %.

Para las dos primeras, presentamos un cuestionario que permita evaluar y cuantificar con cierto rigor la calidad de las acciones seguidas a lo largo de las fases y cumplimentación del plan de trabajo de la tesis doctoral de acuerdo con las normas y recomendaciones de los manuales al uso ( por ejemplo López Yepes, 1995 y Desantes Guanter-López Yepes, 1996):

*Director/asesor*

- ▶ Grado de idoneidad con el tema de la investigación.
- ▶ Grado de prestigio científico.

*Autor de la tesis doctoral:*

- ▶ Grado de idoneidad de su formación con el tema de la investigación

*Título de la tesis doctoral*

- ▶ Grado de concisión.
- ▶ Grado de claridad.
- ▶ Grado de completitud (constancia de que el título encierra un tema que va a ser estudiado íntegramente).

*Tema*

- ▶ Si el tema está bien definido o, de otro modo, si los problemas científicos que se tratan de resolver están perfectamente deslindados y definidos.
- ▶ Justificación de la necesidad de ser abordado.
- ▶ Repercusiones esperadas en su área de conocimiento.
- ▶ Lista de subtemas derivados del tema general.

*Método*

- ▶ Si se han criticado los métodos seguidos en trabajos de tema y circunstancias similares.
- ▶ Enumeración de las reglas metodológicas elegidas/diseñadas para la presente tesis doctoral.

*Estado de la cuestión*

- ▶ Si se ha hecho una descripción de los antecedentes del tema.
- ▶ Revisión crítica y evaluación de la bibliografía existente sobre el tema.

*Estructura de los capítulos*

- ▶ Idoneidad de su número.
- ▶ Idoneidad de la extensión de los mismos.
- ▶ Constatación de la necesidad de todos los capítulos o si se observa la carencia de alguna cuestión por estudiar.

*Contenido de la investigación*

- ▶ Grado de concisión y claridad de los títulos de capítulos y epígrafes de la tabla de contenidos.
- ▶ Grado de conexión e interdependencia entre los contenidos de los capítulos.
- ▶ Presencia de conclusiones parciales al fin de cada capítulo.

*Redacción*

- ▶ Uso del lenguaje científico: precisión, terminología.
- ▶ Estilo de la redacción (sintaxis).
- ▶ Claridad expositiva.
- ▶ Base científica subjetiva (uso de fuentes valiosas por el investigador).
- ▶ Calidad del aparato crítico (notas y citas).

*Presentación formal*

- ▶ Presentación de la tabla de contenidos.
- ▶ Ortografía.
- ▶ Encuadernación.
- ▶ Tamaño de letra y disposición de lo negro sobre lo blanco.

*Conclusiones*

- ▶ Comprobación de que constituyen soluciones a los problemas derivados del tema de la investigación, es decir, si son realmente conclusiones.
- ▶ Comprobación de que están justificadas.
- ▶ Si cumplen las condiciones de redacción
- ▶ Grado de importancia de las repercusiones sobre su campo de conocimiento.

*Anexos: 1. Repertorio bibliográfico*

- ▶ Si posee introducción metodológica.
- ▶ División entre fuentes y bibliografía.
- ▶ Calidad de las referencias bibliográficas.

*Anexos: 2.3.4... otros*

En lo referido a la evaluación externa a posteriori, nos parece recomendable, más allá del número de citas registrado como medio de percibir la aceptación, que las ideas científicas obtenidas en la tesis han servido en otros trabajos del campo, postulamos el método del análisis cualitativo de citas que ya hemos esbozado en trabajos anteriores. Como se sabe, el método se basa en la formulación de la llamada base científica objetiva, es decir, aquel conjunto de ideas que un investigador aporta y que sirven de base para obtener nuevo conocimiento en los autores citantes. Se trataría sólo de seleccionar las citas auténticas de calidad; es decir, las auténticamente portadoras de ideas científicas potenciadoras de otras nuevas (López Yepes, 2003).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadal Falgueras, Ernest. *La Documentación en España*. Madrid, CSIC, Cindoc, 1994.
- “Documentación en España (1976-1996): Estado embrionario.” *Revista Iberoamericana de Información y Documentación*, 1, 1, 2000, pp. 79-93.
- Delgado López-Cózar, Emilio. “Diagnóstico de la investigación en Biblioteconomía y Documentación en España” (1976-1996), *Journal of Spanish Research on Information Science*, I, 1, enero-junio, 2000, pp. 65-78.
- Delgado López-Cózar, Emilio. *La investigación en Biblioteconomía y Documentación*. Gijón, Trea, 2002.
- Delgado López-Cózar, Emilio. *Diagnóstico de la investigación en Biblioteconomía y*
- Delgado López-Cózar, Emilio. “Las cifras de la Documentación en España 2002.” *El Profesional de la Información*, 12, 5, septiembre-octubre 2003, pp.
- Delgado López-Cózar, Emilio. Réplica del profesor José López Yepes. *El Profesional de la Información*, 13, 3, mayo-junio 2004, pp. 227-232.
- Desantes Guanter, José M. y López Yepes, J. *Teoría y técnica de la investigación científica*. Madrid, Síntesis, 1996.
- Fuentes i Pujol, M<sup>a</sup> Eulalia y González Quesada, Alfons. *Tesis doctorales en España en Información y Documentación, 1976-2001*. En Morán Suárez, M<sup>a</sup> Antonia y Rodríguez López, M. Carmen. (Coors.) *La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuertes*. León, Universidad de León, 2002, vol. II, pp.231-241.
- López López, Pedro. “La investigación en España (tesis doctorales)”. *Revista Española de Documentación Científica*, 19, 1, 1996, pp. 84-89.
- López Yepes, José *La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de investigación*. Madrid, Síntesis, 1995.

- López Yepes, José. “La evaluación de la ciencia en el contexto de las Ciencias de la Documentación.” *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 13, nº 27, julio-diciembre 1999, pp. 195-212.
- López Yepes, José. “Focos de investigación y escuelas científicas en Documentación a través de la realización y dirección de tesis doctorales. El caso del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid (1983-2001).” *Documentación de las Ciencias de la Información*, 25, 2002, pp. 19-54.
- López Yepes, José. *La defensa de la tesis doctoral*. Madrid, Media-works Markeing and Communications, 2003, 32 págs.
- López Yepes, José. “El análisis cualitativo de citas como instrumento para el estudio de la creación y transmisión de las ideas científicas.” *Documentación de las Ciencias de la Información*, 26, 2003, pp. 41-70.
- López Yepes, José. *Características de la Documentación y su reflejo en la formación de los profesionales e investigadores de la disciplina*. Ponencia presentada al Congreso de la Asociación Portuguesa de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas. Lisboa, mayo de 2004. www.apbad.pt.
- Merlo Vega, J. A. y Sorli Rojo, A. “Bases de datos y recursos en Internet sobre tesis doctorales.” *Revista Española de Documentación Científica*, 25, 1, 2002, pp. 95-106.
- Miguel Alonso, Adoración de. *Aportaciones al estudio de la literatura gris universitaria: La evolución de la tesis doctoral en España*. En *I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación: Teoría, historia y metodología de las Ciencias de la Documentación*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, 2000, pp. 431-437.
- Moralejo Alvarez, María R. “Las tesis doctorales de las universidades españolas: Control bibliográfico y acceso.!” *Revista General de Información y Documentación*, 10, 1, 2000, pp. 236-243.
- Moreno-Torres Sánchez, Rosario. “El acceso a la literatura gris: Actas de congresos y tesis doctorales”. *Boletín de la ANABAD*, 4, octubre-diciembre 1986, pp. 671-696.

Orera Orera, Luisa. "La edición digital de tesis doctorales: Hacia la resolución de los problemas de accesibilidad." *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 26, 1, enero-junio de 2003a, pp. 11-35.

Orera Orera, Luisa. "Bibliotecas digitales de tesis doctorales: Metodología para su planificación." *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 72, septiembre de 2003b, pp. 55-72.

Orera Orera, Luisa. "Las tesis sobre biblioteconomía y bibliotecas y su accesibilidad a través de las bibliotecas universitarias españolas." En *Estudios de Biblioteconomía y Documentación. Homenaje a la profesora María Rosa Garrido Arilla*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, EUBD, 2004 (en prensa)

*Título de Grado en Información y Documentación*. Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004, 233 págs.

Valcárcel Cases, Miguel y otros. *Informe sobre el doctorado en las Universidades españolas. Situación actual y propuestas de mejora*. Córdoba, 2002. [www.universia.es/contenidos/gestion/Estudio\\_situación\\_doctorado\\_propuestas\\_mejora.pdf](http://www.universia.es/contenidos/gestion/Estudio_situación_doctorado_propuestas_mejora.pdf)

Zapico Alonso, Felipe; Barragán, María Reyes; Guerrero Bote, Vicente y López Pujalte, Cristina. *La investigación en Documentación: Análisis bibliométrico de las tesis en Documentación*. En Morán Suárez, M<sup>a</sup> Antonia y Rodríguez López, M. Carmen. (Coors.) *La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuentes*. León, Universidad de León, 2002, vol. II, pp. 691-713.



**Anexo 1**  
**Informe de Tesis Doctoral**

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL	
Nombre del Doctorando	
Título de la Tesis	
Facultad o Centro	

DATOS DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL					
Presidente	Secretario	Vocal 1	Vocal 2	Vocal 3	
Nombre Completo					
Nacionalidad		DNI/Pasaporte			

	VALORACIÓN DE LA TESIS			
	Muy Buena	Buena	Suficiente	Deficiente
Originalidad				
Definición Objetivos				
Metodología				
Relevancia Resultados				
Discusión / Conclusiones				

<b>PROPUESTA SOBRE LA DEFENSA PÚBLICA DE LA TESIS</b>	Favorable	
	No Favorable	
Fecha y firma		

INFORME RAZONADO  
(continuar por el reverso o adjuntar cuantas hojas adicionales considere oportuno)  
REMITIR A: Comisión de Doctorado, Edificio de Alumnos Universidad Complutense,  
Madrid 28040 (España)

**Anexo 2**  
**Informe de Idoneidad**

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL PRESENTADA	
Nombre del Doctorando	
Título de la Tesis	
Palabras Clave (máximo 5)	
Departamento	
Facultad o Centro	

DATOS DEL MIEMBRO DE TRIBUNAL PROPUESTO			
Nombre Completo			
Nacionalidad		DNI/Pasaporte	
Año y Universidad por la que obtuvo el Grado de Doctor			
Palabras Clave Especialidad			

**Curriculum Vitae** (breve resumen justificativo en relación con la Tesis: publicaciones o trabajos de investigación más significativos en los últimos años; dirección o participación en proyectos de investigación financiados; premios y otros reconocimientos científicos o profesionales; otras aportaciones de carácter científico, técnico o artístico):

**(Continuar por el reverso o en hojas complementarias si se considera oportuno)**

Observaciones adicionales sobre su idoneidad, si procede:

*Fecha:*

*Firma del Director de Departamento:*

## Hacia un Código Internacional de Catalogación

FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO  
ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

Desde la generación de los primeros catálogos en las grandes bibliotecas de la antigüedad, como las de Pérgamo y Alejandría hasta nuestros días, la catalogación de los materiales ha estado presente; sin embargo, no es sino hasta el siglo xx cuando surgen los códigos de catalogación. En 1908, los bibliotecarios americanos y los ingleses elaboraron conjuntamente el primer código de catalogación internacional; en 1931 se publicaron en italiano las Reglas de Catalogación del Vaticano; en 1941, la American Library Association publicó la segunda edición de sus reglas de catalogación; en 1961 se celebró en París, Francia, la Conferencia Internacional sobre los Principios de la Catalogación, de la cual emanaron las bases para la teoría y práctica de la catalogación; en 1967 se publicaron las Reglas de Catalogación Angloamericanas; en 1974, la IFLA (International Federation of Library Associations) generó las ISBD (International Standard Bibliographic Description); y en 1978 se publicó la segunda edición de las Reglas de Catalogación Americanas.

Como se mencionó anteriormente, la Conferencia Internacional sobre los Principios de la Catalogación fue uno de los acontecimientos clave para organizar la información, pues de ella emanaron los principios, conocidos como los “Principios de París”, en los que desde entonces se han basado la teoría y práctica de la catalogación. En el punto referente a su alcance, dentro de la “Declaración de Principios”

de la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (1961) se señala lo siguiente:

Los principios aquí establecidos se aplican sólo a la elección y forma de encabezamientos y palabras de entrada (i.e. a los elementos principales que determinan el orden de los asientos) en los catálogos de libros impresos, en los que se combinan en una misma secuencia alfabética los asientos bajo los nombres de autores y, donde estos sean inapropiados o insuficientes, los asientos bajo los títulos de las obras. Están formulados con especial referencia a los catálogos que enumeran los contenidos de bibliotecas generales grandes: sin embargo se recomienda su aplicación a los catálogos de otras bibliotecas y otras listas alfabéticas de libros, con las modificaciones que se requieran según los objetivos de estos catálogos y listas.

Ciertamente, a través de lo anteriormente expuesto se puede percibir que estos principios fueron desarrollados para “[...]normar la elección y forma de encabezamientos y palabras de entrada en los catálogos de los libros impresos”. Por otro lado, también es notorio que después de cuatro décadas del surgimiento de estos principios han emergido nuevos formatos para generar y difundir el conocimiento, y que la forma y funciones del catálogo han sido modificadas por aplicar la computación y otras tecnologías en su elaboración y manejo. Lo anterior motivó que se haya replanteado una revisión de los “Principios de París” para ser adaptados al nuevo ambiente de los catálogos y a los nuevos formatos de la información.

Es en este entorno cuando a partir de 2001, dentro del seno de la Sección de Catalogación de la IFLA, surge un proyecto para revisar y modificar los Principios de París y generar un nuevo *Código Internacional de Catalogación*. El objetivo que se ha planteado para este proyecto es: “Incrementar la capacidad para compartir información a nivel mundial mediante la promoción de normas para el contenido de los registros bibliográficos y de autoridades utilizados en los catálogos de bibliotecas.” (Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 2ª, 2004).

Para lograr dicho objetivo se ha planeado la realización de una serie de reuniones regionales a nivel mundial con el propósito de discutir una nueva declaración de los principios de catalogación con los crea-

dores de reglas de todo el mundo. La primera reunión (para el área de Europa) se celebró en Francfort, Alemania, en julio de 2003. La segunda, destinada para los catalogadores latinoamericanos, se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, en agosto del presente año (2004). Esta serie proseguirá con reuniones para: Medio Oriente en 2005 (planeada tentativamente en Alejandría, Egipto); para Asia en Seúl, Corea antes del Congreso 2006 de la IFLA; y una reunión final antes del Congreso General de IFLA de 2007 para África en Durbán, Sudáfrica.

#### REUNIÓN DE EXPERTOS EUROPEOS EN CATALOGACIÓN

La Reunión de Expertos Europeos en Catalogación fue celebrada en Francfort en julio de 2003 y en ella participaron 54 expertos de 32 países. Ésta tuvo como objetivo: “[...]examinar los códigos de catalogación actualmente en uso en Europa para comparar sus similitudes y diferencias y ver si era posible conjuntarlos y desarrollar un Código Internacional de Catalogación” (Tillet, 2003).

Una de las actividades incluidas en esta reunión fue la presentación de los resultados de una encuesta aplicada en los países europeos sobre los códigos de catalogación utilizados y su comparación con los Principios de París. Los resultados más destacados de este estudio mostraron que “[...]los 18 [países] que respondieron la encuesta indicaron que sus códigos [tenían] como base los Principios de París para la elección y forma de los asientos y palabras ordenadoras” (Tillet, 2003).

Asimismo, dentro de esta reunión se llevó a cabo una serie de discusiones en los distintos grupos de trabajo que se conformaron con el fin de formular un conjunto de recomendaciones relacionadas con los principios y prácticas de la catalogación. Los grupos de trabajo que se constituyeron fueron: Grupo de Trabajo 1, Nombres personales; Grupo de Trabajo 2, Entidades corporativas; Grupo de Trabajo 3, Serialidad; Grupo de Trabajo 4, Estructuras multiparte; y Grupo de Trabajo 5, Título uniformes y DGMs a nivel de expresión. Dentro de esta reunión, “[...]cada uno de los líderes de los Grupos de Trabajo hizo presentaciones breves informando los resultados de la encuesta de

comparación de los códigos en respuesta a la identificación de similitudes y diferencias sobre [cada] tópico en particular” (Tillet, 2003). Asimismo, como producto de las discusiones de los diferentes grupos de trabajo se elaboraron una serie de recomendaciones.

Otro aspecto importante de esta reunión fue la generación del documento preliminar *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación*, el cual se pretende que sustituya a los Principios de París. Respecto a este documento se señalaba lo siguiente:

El documento preliminar establece que la declaración está dirigida a los catálogos actuales de bibliotecas y dado que las mayoría de catálogos en línea y OPACs Web de hoy en día incluyen, no sólo registros bibliográficos con acceso descriptivo y de nombre/título, sino también acceso mediante clasificación y materias; el alcance de la declaración ha sido ampliado para proveer un enfoque consistente a la catalogación descriptiva y por materias de todo tipo de registros bibliográficos. Se tuvo la percepción de que estos principios podrían aplicarse a las bibliografías y archivos de datos creados en otras comunidades de información con algunas modificaciones apropiadas. (Tillet, 2003)

Este documento sirvió de base para elaborar un documento final que fue concluido el 19 de diciembre de 2003 (Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1<sup>a</sup>), dentro del cual se menciona lo siguiente:

Estos nuevos principios sustituyen los Principios de París y los amplían desde sólo obras textuales a todo tipo de materiales y desde sólo la elección y forma del asiento a todos los aspectos de los registros bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas. Los siguientes principios preliminares incluyen:

1. Alcance
2. Entidades, Atributos y Relaciones
3. Funciones del Catálogo
4. Descripción Bibliográfica
5. Puntos de Acceso
6. Registros de Autoridad
7. Fundamentos para las Capacidades de Búsqueda

Estos nuevos principios se construyen sobre la base de las grandes tradiciones catalográficas del mundo y también sobre los modelos conceptuales de los documentos de la IFLA *Functional Requirements for Bibliographic Records* (FRBR) y *Functional Requirements and*

*Numbering for Authority Records* (FRANAR), que extienden los Principios de París al campo de la catalogación por materias.

Confiamos en que estos principios incrementarán el intercambio internacional de la información bibliográfica y de autoridad y guiarán a los redactores de reglas de catalogación en sus esfuerzos por desarrollar un código internacional de catalogación.

Por otro lado, algunas de las tareas que se establecieron para llevarse a cabo antes de la segunda reunión IME ICC (IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code) fueron (Tillet, 2003):

- ▶ Completar la discusión y hacer ajustes finales al documento preliminar, el cual se haría público y sería distribuido para su discusión y comentarios.
- ▶ Continuar con las discusiones en línea para escuchar al público a través de Internet.
- ▶ Animar a los participantes a traducir a su propio idioma el documento preliminar, las recomendaciones y los documentos de antecedentes.
- ▶ Publicar un reporte breve de la reunión en ICBC (*International Cataloging and Bibliographic Control*), publicación cuatrimestral de IFLA y animar a los participantes a publicar artículos y hacer presentaciones sobre el documento preliminar y las recomendaciones.
- ▶ Establecer contactos e involucrar a otras comunidades de la información para trabajar en un vocabulario, conceptos y objetivos compartidos y de esta forma continuar la obra iniciada con los FRBR.
- ▶ Planear la reunión del 2004 a realizar en Buenos Aires, Argentina.

#### REUNIÓN DE EXPERTOS MEXICANOS DE CATALOGACIÓN

Previamente a la realización de la Reunión Latinoamericana de Expertos de Catalogación, el Comité de Planeación IME ICC llevó cabo varias acciones tales como: la traducción de los documentos preliminares, la integración de grupos de expertos en los distintos países de América Latina y el Caribe, así como la participación de éstos en grupos de discusión electrónica. Dentro de este contexto, nuestro país



fue invitado a participar en la integración y conducción de los trabajos de los expertos mexicanos, tarea que fue encargada al Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM.

Debido a lo anterior, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM convocó a los especialistas mexicanos en catalogación a la Reunión Nacional sobre un Código Internacional de Catalogación, la cual se llevó a cabo en sus instalaciones los días 24 y 25 de junio del 2004.

La Reunión Nacional sobre un Código Internacional de Catalogación (2004) tuvo como objetivo:

Revisar y actualizar el documento preliminar de 2003 sobre la Declaración de Principios elaborados en la reunión Europea y discutir los problemas de aplicación e interpretación de las Reglas de Catalogación Angloamericanas en las bibliotecas mexicanas con la finalidad de considerar las posiciones de los catalogadores mexicanos y preparar los documentos que el Grupo Mexicano de Catalogación presentará en la 2ª Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación.

A esta reunión asistieron alrededor de 70 catalogadores provenientes de diversas instituciones, algunos de los cuales también se desempeñaban como profesores de catalogación en las distintas escuelas de bibliotecología de nuestro país. Entre las instituciones de procedencia de los asistentes se pueden mencionar a las siguientes:

- ▶ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
- ▶ Centro de Estudios Educativos
- ▶ Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes
- ▶ El Colegio de México
- ▶ Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
- ▶ FLACSO
- ▶ ITAM Instituto Autónomo de México
- ▶ Instituto Politécnico Nacional
- ▶ Instituto Nacional de Antropología e Historia
- ▶ Infoestratégica Latina
- ▶ Instituto Mora

- ▶ Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México
- ▶ Secretaría de Educación Pública
- ▶ Universidad Autónoma Metropolitana
- ▶ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- ▶ Universidad de Guadalajara
- ▶ Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- ▶ Universidad de la Ciudad de México
- ▶ Universidad Anáhuac del Sur
- ▶ Universidad Autónoma de Nuevo León
- ▶ Universidad Del Valle de México
- ▶ OCLC, México
- ▶ Biblioteca Nacional de México
- ▶ UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
- ▶ UNAM. Dirección General de Bibliotecas
- ▶ UNAM. Colegio de Bibliotecología
- ▶ UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas
- ▶ UNAM. Programa Universitario de Estudios de Género

Previamente a la reunión se integraron cinco grupos de trabajo, con la finalidad de llevar a cabo discusiones en foros electrónicos sobre la problemática de distintos aspectos en el uso y aplicación de los reglas de catalogación en las bibliotecas mexicanas. Las temáticas de los grupos de trabajo fueron las mismas de la Reunión Europea y cada uno de ellos estuvo coordinado por uno o dos especialistas en catalogación, quienes también tuvieron a su cargo la conducción de las correspondientes mesas de trabajo durante la Reunión Nacional sobre un Código Internacional de Catalogación: Los grupos y sus respectivos coordinadores fueron:

*Grupo de Trabajo 1 Nombres Personales*

- ▶ Lic. Esperanza Molina Mercado  
UNAM. Dirección General de Bibliotecas
- ▶ Lic. Patricia González Ramírez  
CONACULTA. Biblioteca de las Artes

*Grupo de Trabajo 2 Entidades Corporativas*

- › Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano  
UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
- › Mtro. Jorge Gómez Briceño  
UNAM. Colegio de Bibliotecología

*Grupo de Trabajo 3 Serialidad*

- › Lic. Julia Margarita Saldaña Martínez  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- › Mtro. Ageo García Barbabosa  
Universidad de Tulane

*Grupo de Trabajo 4 Estructuras multiparte*

- › Mtro. Ariel Alejandro Rodríguez García  
UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
- › Mtra. Rosenda Ruiz Figueroa  
SEP. Subdirección de Bibliotecas de la Subsecretaría de Servicios Educativos del D. F.

*Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes*

- › Lic. Aurora Serrano Cruz  
Biblioteca Nacional de México

La coordinación del trabajo de los distintos grupos estuvo bajo la responsabilidad del Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano.

Los acuerdos a que se llegaron en cada uno de los grupos de trabajo en esta Reunión Nacional sobre un Código Internacional de Catalogación, enriquecidos con los puntos de vista de un grupo de especialistas en catalogación, emanados de una serie de reuniones posteriores, constituyeron las bases para la participación del Grupo Mexicano en la Reunión de Expertos Latinoamericanos de Catalogación, celebrada en Buenos Aires, Argentina, durante el mes de agosto del 2004.

## REUNIÓN DE EXPERTOS LATINOAMERICANOS EN CATALOGACIÓN

La Reunión de Expertos Latinoamericanos en Catalogación, celebrada en Buenos Aires Argentina los días 17 y 18 agosto de 2004, tuvo como objetivos los siguientes:

- ▶ Continuar con las actividades realizadas en Francfort, Alemania, en julio de 2003, para incrementar la posibilidad de compartir información catalográfica en todo el mundo a través de la promoción de las normas para el contenido de los registros bibliográficos y de autoridades que se utilizan en los catálogos de bibliotecas.
- ▶ Revisar y actualizar las Declaración de Principios propuesta en 2003 en Francfort, y
- ▶ Revisar las recomendaciones para un futuro Código Internacional de Catalogación.

En esta reunión se contó con la asistencia de 31 representantes de 14 países de América Latina y el Caribe, siendo estos: Argentina, Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. También se contó con la asistencia de representantes de EE UU, España, Francia, Italia, Suecia y Corea, quienes asistieron en calidad de invitados especiales o como miembros del Comité de Planeación IME ICC.

Al igual que en la Reunión de Expertos Europeos, se constituyeron cinco grupos de trabajo, cada uno de los cuales contó con un líder y varios colíderes encargados de conducir las discusiones y el establecimiento de acuerdos. El Grupo 1, Nombres personales, se dividió en dos subgrupos de trabajo, uno con los participantes de los países de habla inglesa y el otro con los participantes de los países de habla española. Los líderes y colíderes de los diferentes grupos de trabajo fueron:

### *Grupo de Trabajo 1A, Nombres personales (Inglés)*

- › Líder: Kazuko Rankin (Trinidad y Tobago)
- › Colíderes: Nel Bretney (Barbados) y Rosemarie Runcie (Jamaica)

*Grupo de Trabajo 1B, Nombres personales (Español)*

- › Líder: Julia Margarita Martínez Saldaña (México)
- › Colíderes: Estela Chahbenderian (Argentina) y Elena Escolano Rodríguez (España)

*Grupo de Trabajo 2 Entidades corporativas*

- › Líder: Norma Mangiaterra (Argentina)
- › Colíderes: Mauro Guerrini (Italia) y Felipe Martínez Arellano (México)

*Grupo de Trabajo 3 Serialidad*

- › Líder: Ageo García Barbabosa (EUA)
- › Colíder: María Ramos (Panamá)

*Grupo de Trabajo 4 Estructuras Multiparte*

- › Líder: Catalina Zavala (Perú)
  - › Colíderes: Ariel Rodríguez (México) y Gabriela Jaureguiberry (Uruguay)
- Con el apoyo de Gunilla Jonson (Suecia)

*Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes y DGMS.*

- › Líder: Sonia Gutiérrez (Costa Rica)
  - › Colíderes: Miriam Pirela (Venezuela) y Aurora Serrano (México)
- Con el apoyo de Patrick LeBoeuf (Francia)

Como puede notarse, los catalogadores mexicanos tuvieron una participación y representación significativa, pues además de constituir la delegación latinoamericana más numerosa en cada uno de los grupos de discusión, también participaron como líderes o colíderes en cada uno de éstos.

Los acuerdos y recomendaciones más importantes emanadas de cada uno de los grupos de trabajo fueron las siguientes:

*Grupo de Trabajo 1A, Nombres personales (Inglés)*

El grupo reafirmó que el usuario es la base para solucionar los problemas relacionados con las decisiones sobre los nombres personales que incluyen más de una palabra en el apellido, debiendo preferirse la forma de uso común en el idioma que la persona utiliza en las

manifestaciones de sus obras. De igual forma, el Grupo 1, de habla española, hizo la misma recomendación. Este grupo también expresó su deseo de iniciar un archivo de autoridad compartido para los países de habla inglesa del Caribe, el cual podría construirse con los archivos existentes.

#### *Grupo de Trabajo 1B, Nombres personales (Español)*

Como ha sido mencionado anteriormente, al igual que el Grupo 1A, este grupo también sugirió seguir el acuerdo para el lenguaje utilizado en las manifestaciones de las obras de una persona cuando existen varias palabras en el apellido. También hicieron sugerencias sobre la terminología en español pero básicamente reafirmaron su acuerdo con los principios de Francfort.

#### *Grupo de Trabajo 2 Entidades Corporativas*

Este grupo presentó una serie de recomendaciones para mejorar el borrador de la Declaración de los Principios de Francfort. Entre las más relevantes se encuentra la relacionada con retomar de los Principios de París el asiento de las entidades corporativas en la forma directa en que éstas son comúnmente encontradas en sus manifestaciones. Asimismo, expresaron la necesidad de añadir características adicionales de identificación para distinguir a una entidad de otras con el mismo nombre.

#### *Grupo de Trabajo 3 Serialidad*

Este grupo señaló que la inclusión de recursos continuos tiene poco tiempo de haberse introducido en las RCA2 y el SIN, por lo que el cambio todavía no se lleva a la práctica en los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, este grupo aprobó los principios de la Declaración de Francfort y sugirió informar a los catalogadores de sus países sobre los cambios en estos rubros a través de traducciones de los estándares de la IFLA y del capítulo 12, recursos continuos, de las RCA2 revisadas, así como por medio de talleres y cursos de actualización.

*Grupo de Trabajo 4 Estructuras multipartes*

En general, el grupo estuvo de acuerdo con el borrador de la Declaración de los Principios de Francfort y sugirió la adición de algunos términos al Glosario; sin embargo, estas adiciones necesitarán mayores discusiones.

*Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes y DGMs*

Este grupo de trabajo presentó varias sugerencias para el futuro Código Internacional de Catalogación. Una de las principales recomendaciones fue que el título uniforme debería ser el título original o el título que se encuentra más frecuentemente en las manifestaciones de la obra, y que debería dársele preferencia al idioma original. Asimismo, el grupo recomendó agregar la lengua y año como práctica normalizada cuando se elaboren los títulos uniformes.

Por otro lado este grupo de trabajo reconoció que las reglas no pueden cubrir todas las situaciones, por lo que recomendaron seguir los principios conjuntamente con el sentido común y juicio crítico para resolver los casos especiales.

Asimismo, es importante mencionar que en esta reunión también se señalaron varias actividades que se desarrollarán durante los próximos meses, previas a la celebración de la tercera reunión IME ICC, siendo éstas:

- › Revisar y actualizar los acuerdos y recomendaciones alcanzadas en la reunión de agosto.
- › Elaborar el informe de los resultados finales antes de Diciembre del 2004.
- › A través de los representantes de cada país y los miembros del Comité de Planeación, continuar con las discusiones en línea para enriquecer las actividades iniciadas el pasado mes de Agosto de 2004.
- › Iniciar los preparativos para la siguiente reunión a celebrarse en Agosto del 2005.

## CONSIDERACIONES FINALES

Indudablemente, los Principios de París necesitan ser adaptados al nuevo entorno de los recursos de información y los catálogos de las bibliotecas. La serie de reuniones que la IFLA ha auspiciado para darle forma a un nuevo Código Internacional de Catalogación es una oportunidad para que los especialistas de la organización de la información contribuyan al desarrollo de los principios en que se basa la catalogación.

La participación de los catalogadores latinoamericanos en la 2ª Reunión Internacional de Expertos en Catalogación fue significativa, ya que permitió identificar las semejanzas y diferencias que hay en la práctica de la catalogación de la región, así como hacer recomendaciones sobre los nuevos principios de la catalogación y los aspectos que deberán ser incluidos dentro del nuevo Código Internacional de Catalogación.

También son notorios los avances que en la teoría y práctica de la catalogación se han alcanzado en nuestro país, los cuales le permitieron al Grupo Mexicano de Catalogación participar en la 2ª Reunión Internacional de Expertos en Catalogación como líderes o colíderes de los distintos grupos de trabajo.

Por otra parte, la celebración de la Reunión Nacional sobre un Código Internacional de Catalogación en nuestro país y la participación de los catalogadores mexicanos en la 2ª Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, despertó la inquietud de conformar un grupo de trabajo para analizar y discutir los problemas relacionados con esta importante área de la organización de la información.

El Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, como organismo encargado de fomentar la investigación para el desarrollo de la bibliotecología, y para contribuir al incremento de los principios que la sustentan, ha auspiciado la conformación de un grupo de trabajo y discusión que tenga como objetivos:



- ▶ Analizar la problemática nacional en relación con la catalogación a fin de incorporar dentro de su teoría y práctica los nuevos modelos conceptuales.
- ▶ Auspiciar la conformación de un seminario permanente sobre la organización de la información, particularmente en los aspectos de la catalogación bibliográfica.
- ▶ Difundir entre la comunidad bibliotecológica mexicana las tendencias actuales de la catalogación.
- ▶ Generar publicaciones que sustenten la discusión entre los investigadores y la actualización de los profesores de catalogación.
- ▶ Fomentar en las escuelas de bibliotecología, la incorporación de estas temáticas en sus planes y programas de estudio.

De esta forma, los catalogadores mexicanos podrán incorporarse a las discusiones a nivel mundial sobre los principios en que tendrá que sustentarse la construcción del nuevo Código Internacional de Catalogación, además de conformar un grupo que oriente la teoría y práctica de la catalogación en nuestro país.

## REFERENCIAS

- Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (1961). Declaración de Principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, París, Octubre de 1961. [http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/paris\\_principles\\_1961-sp.pdf](http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/paris_principles_1961-sp.pdf) (Consultado: 22 de Septiembre, 2004).
- Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª (2003). Declaración de Principios Internacionales de Catalogación. [http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/declaracion\\_2003-sp.pdf](http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/declaracion_2003-sp.pdf) (Consultado: 22 de Septiembre, 2004).

Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 2ª (2004). <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/index-sp.html> (Consultado: 22 de Septiembre, 2004).

Reunión Nacional sobre un Código Internacional de Catalogación (2004).  
<http://132.248.242.5/~majj/paginita/index.htm> (Consultado: 22 de Septiembre, 2004).

Tillet, Barbara B. (2003). IME ICC: Reporte de la 1a. Reunion, Francfort, Alemania, Julio 28-30, 2003. Traducción de Ageo García-Barbabosa. [http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/ime\\_icc\\_report\\_berlin\\_spa.pdf](http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/ime_icc_report_berlin_spa.pdf) (Consultado: 22 de Septiembre, 2004).

## MESAS REDONDAS



## Servicios Bibliotecarios y de la Información para Comunidades Indígenas

CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ VELÁZQUEZ  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**A** través de la historia de los diversos pueblos indígenas observamos que tradicionalmente han utilizado la comunicación verbal como una herramienta que les ha servido para obtener información y recurrido principalmente a sus consejos de ancianos, oradores, sacerdotes y los propios miembros de sus familias; otro medio ha sido la comunicación visual a través de imágenes (dibujos, glifos y esculturas, por mencionar algunas).

El uso de estas herramientas les servían a estas poblaciones para informarse sobre aspectos tales como: sucesos históricos de gran importancia, aspectos relevantes de su organización social y política, el conocimiento de diversas áreas como las ciencias naturales, medicina, herbolaria, botánica, zoología; o sobre su religión, cosmovisión, economía, educación y cultura, entre otras; pero existía por supuesto una gran diversidad étnica y lingüística aunada a la variedad de climas y paisajes que mostraba ante sus ojos la naturaleza que los rodeaba.

A través de los años estas maneras de informarse prácticamente no han cambiado, salvo en los casos de aquellas comunidades que han sufrido drásticamente el embate de las sociedades que las rodean, o bien de aquellas en las que han tenido que emigrar algunos de sus habitantes. Sin embargo debido a las características de su propia evolución y al entorno donde se han desarrollado, se han incrementado

paulatinamente aquellos temas sobre los cuales las comunidades indígenas requieren estar informadas y contar con los elementos nuevos que dicha información les ofrece para ayudarlos en su propio desarrollo.

Esta transición pone de manifiesto que los temas de su interés que se añaden a sus necesidades actuales son entre otros: segregación, racismo, biculturalidad, migración, pobreza, producción agrícola, agroindustria, comercialización, gestión empresarial, empleos, capacitaciones de diversa índole, gobierno, identidad, constitucionalidad, elecciones, participación ciudadana, dialogo político, derechos humanos, tecnologías, utilización y participación en medios informativos: televisión, radio, periódicos y revistas; y de comunicación: telecomunicaciones, computadoras, internet, teléfonos; pero también otros temas como la salud, la vivienda, los servicios sanitarios, los servicios comunitarios: clínicas, escuelas, transporte, energía eléctrica, y seguridad.

Así, la información en general se ha vuelto un elemento de consumo indispensable para las diversas comunidades indígenas que los puede ayudar a confrontar el futuro y a conformarse en grupos mejor preparados en todos los sentidos para alcanzar un lugar más idóneo en las sociedades que los rodean y concretar su participación activa en la construcción de las sociedades modernas; así como poder levantar su voz en la defensa de sus derechos como entes sociales.

En la actualidad los pueblos indígenas han ampliado sus formas de obtener información y utilizan diversos medios de comunicación, independientemente de las formas tradicionales mencionadas (la transmisión oral y la visual), que sobre todo se utilizan para transmitir y obtener información interna sobre sus comunidades.

Debido a los cambios tecnológicos generados modernamente, los instrumentos que apoyan a los medios de comunicación se han desarrollado de manera tan rápida que ahora algunas de estas poblaciones pueden obtener información de acuerdo con sus necesidades, y utilizan el radio, la televisión, la telefonía, las telecomunicaciones y los recursos electrónicos.

Es pertinente reflexionar que para utilizar dichos recursos, los pueblos indígenas deben capacitarse y adiestrarse no sólo en el uso de los medios, sino también en saber ubicar con cuáles y en cuáles de ellos obtendrán la información que requieren. Y deberán pensar también qué infraestructura necesitan para poder implantar dichas herramientas y determinar qué medios son los idóneos y pertinentes para obtener dicha información.

Asimismo, es importante considerar, en la planeación, organización y desarrollo de los servicios de información, cuáles son sus necesidades de información, pues éstas pueden ser generales; es decir, aquellas que son comunes a diversas comunidades, o particulares: las que dependen de las características propias de cada comunidad.

A su vez, dichas necesidades pueden implicar información de carácter externo a la comunidad, o bien de carácter interno, donde la información requerida será sobre algún aspecto general o específico de la propia comunidad.

En este sentido, debemos volver a mencionar que en las comunidades indígenas el uso de la información tiene como forma principal la oralidad; es decir, que son las mismas personas las que transmiten los mensajes como medio de socialización de ideas y empleando su lengua indígena. Y que los medios informativos usan mucho la palabra escrita dispuesta en diferentes soportes, como son libros, audiovisuales, radio, televisión y multimedia, entre otros; y que aquí ya empieza la intromisión de una segunda lengua que es el castellano.

Al indagar en la literatura sobre el tema se encuentran una gran cantidad de materiales que estudian a los pueblos indígenas desde cualquier punto de vista: económico social, cultural, etcétera; sin embargo, son muy pocos los documentos que se han generado para apoyarlos verdaderamente en la realización de sus actividades cotidianas, tales como su proceso educativo, su salud, su cultura, su organización social, su trabajo, sus derechos humanos, su legislación, y su jurisprudencia, entre muchos otros aspectos.

Sin embargo, en la actualidad existen diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, que se han dado a la tarea de elaborar documentos que fundamentalmente apoyen a las comunidades indígenas en su desarrollo.

Dichos documentos se están realizando en muchas ocasiones con la participación estrecha y entusiasta de los propios miembros de las comunidades. Esta participación ha permitido redescubrir la capacidad que tienen los diversos grupos étnicos, así como sus habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes, y su gran iniciativa para elaborar documentos en diversos formatos, en lengua franca y bilingües (en lengua franca y español), con imágenes (dibujos elaborados por los propios indígenas -en la mayoría de los casos niños-) que apoyarán a las nuevas generaciones en el conocimiento de sus tradiciones, cultura y sociedad.

En este sentido, considero importante mencionar algunas de estas instituciones: el Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento (IMAC), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (e-México), la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Prensa Indígena (AIPIN), CONACULTA, el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), entre otras, que han trabajado en y a favor de la elaboración de documentos tanto impresos en papel como electrónicos, varios de los cuales, como ya dijimos, se han realizado conjuntamente con miembros de las comunidades indígenas, quienes han colaborado entusiastamente como escritores, traductores, guionistas, dibujantes, diseñadores, oradores, correctores y editores.

## CONCLUSIONES DE LA MESA

Entre los pueblos indígenas la información juega un papel muy importante para la historia de sus sociedades, ya que preserva sus raíces que son parte fundamental de su identidad y primordial es para generar su propio desarrollo.

Se puede constatar que el esfuerzo por apoyar a los pueblos indígenas, se ha dado en diversos tiempos y por diversas organizaciones; en la actualidad existen varios proyectos a lo largo del país que buscan atender sus necesidades de información y desarrollo; por ejemplo, el desarrollo y puesta en marcha de los Portales e-México y e-Indígenas, creados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con



la colaboración de algunas entidades relacionadas con las comunidades indígenas, y el Portal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como la publicación electrónica “Regiones Indias” elaborada por la Prensa Indígena (AIPIN).

Es imperativo tomar conciencia de que éste es el momento para que, en combinación con la propia gente indígena, se planeen, organicen, propongan e implanten servicios que los apoyen a conocer, consultar y, en su caso, participar en el desarrollo de los recursos de información idóneos para rescatar su historia, su cultura, su forma de vida, sus inquietudes, su cosmología, entre otros muchos aspectos; lo que permitirá no sólo que se satisfagan sus necesidades de información, sino que además se sigan perpetuando las características, identidad e historia de sus culturas. Además de que al mantenerse informados, tienen mejores oportunidades que se les trate en igualdad de condiciones y se les brinden las mismas oportunidades para que las futuras generaciones de indígenas se desarrollen en las sociedades que los rodean sin menoscabo de sus tradiciones, costumbres, cultura y organización social.

## El muticulturalismo y los servicios de información

BEATRIZ CASA TIRAO

*Universidad Nacional Autónoma de México*

**E**l tema de la diversidad cultural motiva reflexiones que tienen que ver con la creatividad, con las relaciones humanas y con la cultura misma. Desde el punto de vista de esta última cabe decir que cada pueblo, cada comunidad humana, cada grupo, tiene sus propias pautas culturales que lo caracterizan e identifican.

El concepto de cultura no es fácil de definir ya que a partir de la concepción inicial como “cultivo” ha tenido numerosas y variadas acepciones. En la mayor parte de las ocasiones el término “cultura” es empleado en referencia a actividades que tienen que ver, especialmente, con las artes y las letras. Es común, por otra parte, que a las personas que poseen conocimientos en temas relacionados con esas áreas se las identifique como personas “cultas” y, por el contrario, aquellas que no poseen esos conocimientos suelen ser calificadas como “incultas”.

Sería demasiado prolijo detallar en esta ocasión la evolución del sentido de la palabra cultura la cual incluye de manera preponderante la reflexión antropológica. En épocas recientes la cultura deja de ser solamente una alusión a las obras intelectuales y artísticas, a la literatura, la música, la pintura o bien una referencia a la descripción de creencias y costumbres de una sociedad en particular. Se comprende entonces que la cultura también determina la manera en que se hacen

las cosas así como la comprensión de por qué debe ser de esa determinada manera. Esto corresponde a una perspectiva global que es la que sustenta la Conferencia Mundial de Políticas Culturales, (México 1982), la cual se utiliza hasta la fecha, en lo general, como referencia a las discusiones sobre cultura y desarrollo. Esta definición sostiene que “la cultura es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos distintivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. La cultura incluye no sólo las artes y las letras, sino también las formas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Una forma más breve del concepto cultura, pero también explícita, puede ser la que formulo para su empleo en esta ponencia: Cultura es el conjunto de elementos que son producto de la creación humana así como el pensamiento, el sentir y el actuar de los seres humanos en cada generación, más la herencia social que la misma recibe de las generaciones anteriores.

Quizá sea necesario recuperar el sentido inicial de la expresión cultura como cultivo para hacer posible la creatividad humana. Esta capacidad de crear en un mundo donde las certezas y la seguridad se han perdido y en el cual el cambio parece ser una constante, les permitirá a los individuos y a los grupos ser partícipes, actores y hacedores del cambio que cada día se genera.

A partir del concepto de cultura es posible comprender la cohesión que ésta determina en cada grupo humano y cuyos miembros se identifican entre sí compartiendo las diversas instancias que su propia cultura les ofrece.

Cada cultura es tan antigua como el grupo humano al que caracteriza. Por ello no es difícil imaginar los avatares por los que han pasado las diversas culturas, lo cual abarca desde las políticas de las metrópolis hacia los pueblos colonizados y que incluía la destrucción de las antiguas condiciones sociales y culturales, o su empleo como instrumento de transformación social. Hoy subsisten las sociedades explotadas por los centros del poder mundial. No obstante, las diversas culturas subsisten y se defienden en un mundo heterogéneo y complejo.

La diversidad cultural es una realidad que no corresponde solamente a nuestra época, pero que sin duda se ha acentuado en la actualidad debido a las nuevas formas de comunicación e interrelación así como de movilidad que hoy existen. Actualmente, en un mismo sector geográfico es posible observar la convivencia de individuos provenientes de culturas diferentes que intentan vivir en comunidad. Este hecho de la diversidad cultural es reconocido por la UNESCO, que en el 2001 emitió su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, en la que menciona a ésta como patrimonio común de la humanidad. No debemos olvidar en este rubro las migraciones internas que someten a diferencias culturales a individuos de un mismo país, ni tampoco dejar de lado la cuestión indígena respecto de la cual cabe recordar la Declaración del Encuentro Indígena Interamericano Preparatorio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, en la que los indígenas reclamaron su derecho a participar en la sociedad de la información y en el empleo de la tecnología.

La diversidad cultural es un hecho irreversible que seguramente se acentuará con el tiempo y con la agudización de las causas que la producen. Los individuos emigran por diversas razones que pueden ser económicas, políticas, familiares u otras, y aunque generalmente se integran en sociedades que no son las suyas originales, suelen seguir teniendo demandas particulares en diversas áreas.

Una de las demandas de los inmigrantes tiene que ver con la cuestión educativa así como con el hecho de poder comprender la nueva sociedad en la que están involucrados. En ambos casos requieren de la información, conducto del conocimiento, la cual se encuentra ubicada generalmente en las bibliotecas.

La biblioteca es, sin duda, un escenario donde se advierten los cambios sociales y donde hay que tener presentes las necesidades comunitarias así como las de los grupos lectores, quienes, a su vez, integran comunidades menores como las escolares, las académicas, las laborales y otras. Es así como quedan involucradas en la cuestión diversos tipos de bibliotecas.

La información en fenómenos de diversidad cultural debe entenderse a partir de dos vertientes: una se refiere a aquella información destinada a los individuos que se insertan en culturas diferentes a la

propia, y que por tanto está destinada a que conozcan las características, ventajas y problemas del nuevo grupo social en el que se integran, pero también busca proporcionarles materiales acerca de su país o región de origen, con el objeto de mitigar el drama del desarraigo y, no pocas veces, las vivencias de un rechazo inicial.

La otra vertiente, no menos importante, es la que se dirige a la comunidad que pertenece al lugar, con el objeto de que abra su espíritu a la presencia de aquellas personas que tienen una cultura distinta, diversa y que debe ser respetada, de la misma manera que los inmigrantes lo deben ser como personas y como miembros de la comunidad. Se trata, en ambos casos, de hacer de la lectura un hábito cultural que facilite la comprensión entre individuos de culturas diversas. Creo que esta labor de apertura hacia el campo del entendimiento a través de la información y el conocimiento, le compete a la biblioteca pública y habrá de complementarse con funciones que le son propias, tales como las de extensión bibliotecaria y que constituyen una magnífica oportunidad para estimular el trato y el acercamiento entre los integrantes de la comunidad.

Teniendo en cuenta las distintas actividades que las bibliotecas pueden llevar a cabo para satisfacer las necesidades de sus usuarios pertenecientes a grupos con culturas diversas, tanto de lectura como aquellas de orden estudiantil, académico, laboral y cotidiano, creo que las bibliotecas más comprometidas con ello son principalmente la pública y la escolar. La presencia de grupos de individuos con culturas diversas en sociedades establecidas supone un desafío por lo que se refiere a la convivencia intercultural en la cual cada grupo conserva sus propios rasgos culturales bajo el entendido de que ciertas pautas culturales de la comunidad receptora, como por ejemplo las leyes, deben ser acatadas para permitir mejores y más ordenadas formas de convivencia y respeto, condición *sine qua non* entre los individuos, y entre éstos y las instituciones. Las leyes también deben ser conocidas en una etapa temprana a través de proyectos y estar dirigidas a los niños inmigrantes.

No cabe duda que la escuela, otro de los servicios que requieren los inmigrantes, es la organización indicada para promover instancias de convivencia entre seres de culturas diferentes. A partir de ello

y con la convicción de que la biblioteca es un coadyuvante directo e imprescindible de la educación, llego a la conclusión de que el binomio escuela-biblioteca forma la mancuerna ideal para el cometido que se pretende llevar a cabo.

Me parece necesario promover de un movimiento bibliotecario que, sobre la base del intercambio de experiencias y conocimientos, diseñe un nuevo perfil para las bibliotecas pública y escolar, que permita superar el desgaste sufrido por los modelos tradicionales. Los cambios deberán estar dirigidos a satisfacer las demandas de las instancias actuales, entre ellas la convivencia de diversas culturas.

El tema del personal bibliotecario no es menor en este asunto y se relaciona íntimamente con el de la formación de personal. Es necesario que el personal de la biblioteca sea capaz de asumir críticamente el tema de la diversidad cultural y para ello su formación debe estar asentada, precisamente, sobre bases críticas que le permitan poner en tela de juicio, cada vez que sea necesario, los hechos y los productos de su quehacer profesional, y lograr también que esta formación le permita prescindir de su interés por la mayoría para lograr el interés por la totalidad, y a partir de esto promover la apertura del camino que lleve a la unidad en la diversidad.

# Multiculturalismo e identidad en la Sociedad Red: una perspectiva bibliotecológica

HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

**S**in duda una de las tendencias más visibles de la sociedad actual es la de la creciente globalización, que si bien tiene un fundamento económico, implica una interconexión a nivel mundial de prácticamente todas las actividades humanas: económicas, políticas, sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de comunicación. Dentro de este contexto, las múltiples relaciones entre individuos y en el conjunto de la sociedad (creadas y recreadas en la interacción cotidiana de tales actividades), están caracterizadas por una complejidad e interconectividad cada vez mayor, que reconfiguran fundamentalmente las fronteras que sustentaron la modernidad establecida y genera nuevos códigos, símbolos y significados, así como inéditas representaciones, prácticas y vínculos sociales y culturales.<sup>1</sup>

Este fenómeno tan complejo y universal ha estado íntimamente vinculado con el nacimiento, desarrollo e impresionante impacto de un medio tecnológico y de comunicación que con el paso del tiempo y a escala planetaria se ha transformado en el tejido social fundamental de

---

1 Alberto Melucci. *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta, 2001. p. 46-51.

nuestras vidas: Internet, sobre todo por su capacidad para distribuir el poder de la información por todos los espacios de la actividad humana, lo que convierte a Internet en la base tecnológica y de comunicación del modelo de organización que caracteriza a la sociedad actual: la red.<sup>2</sup>

Tales aspectos, en combinación, conforman el sustento de un nuevo modelo social, cultural y científico: la sociedad red.<sup>3</sup> la cultura de las redes<sup>4</sup> y la ciencia de las rede,<sup>5</sup> entre otras dimensiones.

En tal complejo universo, simbolizado de múltiples maneras por la interrelación y organización a través de redes, las expresiones multiculturales y de identidad adquieren nuevos significados, sentidos y trascendencia, que desafían los modelos socio-culturales y económico-políticos dominantes, y que buscan una mayor actuación e intervención de la gente sobre su vida, entornos y cotidianidad.<sup>6</sup>

Así, cobran gran ímpetu en los tiempos actuales, sobre todo en el marco de la conformación de la sociedad red, las propuestas sociales y culturales basadas en la identidad,<sup>7</sup> así como en la diferencia<sup>8</sup> y sus

---

2 Manuel Castells. *La galaxia Internet: reflexiones sobre Internet: empresa y sociedad*. Barcelona: Areté, 2001. p. 15.

3 Manuel Castells. *La sociedad red*. México: Siglo XXI, 1999. 590 p.; Cebrián, Juan Luis. *La red*. Madrid: Santillana: Suma de Letras, 2000. 282 p.

4 Michael Joyce. *Otharmindedness: the emergence of network culture*. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2001. 252 p.; Taylor, Mark C. *The moment of complexity: emerging network culture*. Chicago: The University of Chicago Press, 2001. 340 p.; Kerckhove, Derrick. *Inteligencias en conexión*. Barcelona: Gedisa, 1999. 253. p.; Lévy, Pierre. *L'intelligence collective: pour une anthropologie du cyberspace*. Paris: La Découverte, 1997. 245 p.

5 Albert-Lászlo Barabási. *Linked: the new science of networks*. Cambridge: Perseus, 2002. 280 p.; Buchanan, Mark. *Nexus*. New York: W.W. Norton, 2002. 235 p.; Watts, Duncan J. *Six degrees: the science of a connected age*. New York: W.W. Norton, 2003. 368 p.; Strogatz, Steven. *Sync: the emerging science of spontaneous order*. New York: Hyperion, 2003. 338 p.

6 Manuel Castells. *El poder de la identidad*. México: Siglo XXI, 1999. p. 23-24

7 Juan Antonio Dianas Rubio. *Identidad y ética: la constitución ética de "sí mismo" en la filosofía de Paul Ricoeur*. Cádiz, España: el Autor, 2003. 442 p. Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz. Versión en formato PDF, obtenida a través de Dissertation Abstracts (UMI).

8 Miroslav Milovic. *Comunidad de la diferencia*. Granada: Universidad de Granada, 2004. 143 p.



efectos en una de las tendencias más significativas de hoy día: la emergencia y consolidación de sociedades multiculturales e interculturales.<sup>9</sup>

En la construcción de estos novedosos modelos identitarios y multiculturales dentro de la sociedad red, los ciclos sociales de la información y del conocimiento -y las instituciones inherentes a dichos procesos, tales como las bibliotecas, los archivos y los museos, entre otras- juegan un papel vital al respecto.

Bajo este panorama se considera relevante analizar desde una perspectiva bibliotecológica, los fenómenos de multiculturalismo e identidad en el marco de la sociedad red y la función que los bibliotecólogos y las bibliotecas pueden desempeñar en la consolidación de entornos sociales multiculturales, así como en la construcción de identidades.

Para tal fin, el trabajo se divide en tres partes. La primera parte aborda la relación entre Internet y la sociedad red. En la segunda se analizan las características de fenómenos tan complejos como el multiculturalismo y la identidad, así como su vinculación con la acción colectiva y los nuevos movimientos sociales en el entorno de la sociedad red. La tercera parte está dedicada a la reflexión sobre la importancia crucial que juegan las bibliotecas y los bibliotecarios en el contexto del multiculturalismo y la identidad en la sociedad red, así como la profunda responsabilidad y compromiso sociales que tienen los bibliotecarios como profesionales de la información, para confluir en la construcción de sistemas sociales más democráticos, plurales, tolerantes, flexibles y multiculturales, tal como las corrientes históricas mundiales, heterodoxas y críticas,<sup>10</sup> demandan, cada vez

---

9 Toni Samek. "Internet and Intention: an Infrastructure for Progressive Librarianship". En *IJIE: International Journal of Information Ethics*. Vol. 2 (11/2004). Revista en línea disponible en: [http://container.zkm.de/ijie/ijie/no002/ijie\\_002\\_23\\_samek.pdf](http://container.zkm.de/ijie/ijie/no002/ijie_002_23_samek.pdf). Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2004.

10 Carlos Antonio Aguirre Rojas. *Antimanual del mal historiador, o, ¿Cómo hacer hoy una buena historia crítica?* México: Contrahistorias, La otra mirada de Clío, 2004. 141 p.

con mayor insistencia y urgencia,<sup>11</sup> tanto a nivel general como en el campo de la Bibliotecología.<sup>12</sup>

#### INTERNET, EXPRESIÓN PARADIGMÁTICA DE LA SOCIEDAD RED

En esta etapa de transición de la sociedad industrial a la sociedad red (también denominada sociedad del conocimiento o sociedad de la información, o bien, caracterizada por algunos de sus rasgos esenciales mediante conceptos como sistema mundo, reflexividad y construcción de códigos simbólicos)<sup>13</sup> Internet, como medio tecnológico y de comunicación, es el emblema fundamental de una serie de cambios vertiginosos en esta era, destacada por el poder y valor estratégico de la información, de tal manera que también podemos denominar a la sociedad red como era de la información. Internet se ha convertido ya en parte crucial del tejido social de nuestras vidas y ha implicado cambios profundos en nuestros estilos de trabajar, aprender, convivir, informarnos y relacionarnos. Internet configura un nuevo espacio/tiempo social que caracteriza a la era de la información: redes, conectividad, comunicación de muchos a muchos, complejidad y velocidad cada vez mayores de los flujos de información.<sup>14</sup> Transitamos sobre todo de una sociedad industrial, basada en la producción de bienes materiales, a una sociedad fundamentada en la producción de bienes de información. Los rasgos fundamentales que se identifican en

---

11 Benjamín Tejerina. *Multiculturalismo, movilización social y procesos de construcción de la identidad en el contexto de la globalización*. 2004. Documento PDF disponible en: <http://www.ces.fe.uc.pt/publicacoes/oficina/187/187.pdf>. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2004.

12 Manuel Castells. *La galaxia Internet: reflexiones sobre Internet: empresa y sociedad*. Barcelona: Areté, 2001. p. 15-17.

13 Alberto Melucci. *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Penn.: Temple University Press, 1989. p. 45

14 Pau Contreras. *Me llamo Kobfam: identidad backer, una aproximación antropológica*. Barcelona: Gedisa, 2003. pp. 26-27.

esta transición son el decremento de la producción material y el aumento de la producción de información y signos culturales.<sup>15</sup>

Existen varios elementos que explican la profunda trascendencia de Internet en todas las facetas de actividad humana y por consecuencia su impacto tan fundamental en la configuración de la sociedad red, por ejemplo, la utilización de tecnologías de carácter público, su estructura descentralizada y la cultura libertaria que desde sus inicios caracterizó a este medio. Internet es, sobre todo, un nuevo medio de comunicación eminentemente horizontal, que posibilita enormemente el intercambio de ideas entre personas que conforman diferentes tipos de comunidades y redes sociales. Con Internet identificamos el surgimiento de un nuevo espacio social de alcance global, en el que conviven millones de persona de contextos sociales, culturales, políticos, económicos, etcétera, muy heterogéneos. Se trata de una nueva esfera de intercambio social que afecta de manera directa o indirecta a un porcentaje cada vez mayor de la población mundial y que está provocando la aparición de nuevas formas de sociabilidad, basadas en modelos de red.<sup>16</sup>

Entender estos modelos de organización, sistemas de intercambio de información, símbolos culturales, valores y creencias, basados en modelos de red, y dentro de este contexto, y el papel cada vez más protagónico que juegan los movimientos multiculturales y de identidad, puede aportarnos datos interesantes acerca de las tensiones y los conflictos generales a los que desde nuestro quehacer bibliotecológico hemos de afrontar y trabajar creativamente cada vez con mayor frecuencia.

---

15 Alberto Melucci. *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta, 2001. p. 166-173

16 Alberto Melucci. *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Penn.: Temple University Press, 1989. p. 29.

## MULTICULTURALISMO E IDENTIDAD EN LA SOCIEDAD RED

Dentro de este universo social complejo e interconectado, característico de la era de la información, una de las dimensiones más interesantes es la relativa a la construcción de la identidad. En el ámbito de la sociedad red, conformada en gran medida por el fenómeno Internet, la identidad pasa a ser el resultado de un proceso reflexivo de construcción por parte de los actores sociales. Los individuos, interconectados de múltiples maneras en red y pertenecientes a varias redes comunitarias –entre ellas las generadas por su afinidad social, cultural, étnica, lingüística, etcétera, es decir por características multiculturales– tienen ante sí un enorme número de opciones y toman decisiones conscientes acerca de lo que son, las comunidades y grupos con los que se sienten identificados y lo que pretenden llegar a ser. Este proceso de construcción de la identidad tiene un carácter marcadamente social, colectivo, consciente, reflexivo, simbólico y se encuentra estrechamente vinculado con un concepto clave en el contexto de la era de la información o sociedad red: la acción colectiva.<sup>17</sup>

De acuerdo con esta perspectiva, en el escenario de la sociedad red, el modelo de acción colectiva, vinculado estrechamente con los nuevos movimientos sociales, tales como los movimientos multiculturales, ecologistas, de género, o los movimientos alternativos identificados bajo el nombre genérico de otro mundo es posible, entre otros, se basan en la construcción consciente e interconectada de la identidad para representar la acción colectiva.

Estos nuevos movimientos sociales –dentro de los cuales se enmarcan los movimientos multiculturales contemporáneos– que trabajan y se desarrollan en estructuras de redes, constituyen, al interior de la sociedad red, verdaderos laboratorios de cultura y son generadores de códigos culturales alternativos a los dominantes, desafíos simbólicos a los límites del poder que intentan dar soluciones al

---

17 Fernando. Mires. “Comunicación: entre la globalización y la glocalización: la sociedad de redes (o las redes de la sociedad)”. En *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*. No. 67 (septiembre de 1999). Revista en línea disponible en: <http://www.comunica.org/chasqui/mires67.htm>. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2004.

problema y papel del individuo y las comunidades en la sociedad global.

Desde una perspectiva multicultural, en la sociedad contemporánea, hay una continua exploración de nuevas identidades, significados, signos y símbolos, al mismo tiempo que se refutan los modelos convencionales impuestos desde arriba, tales como el de Estado-Nación monolítico, que ha configurado la etapa moderna del devenir humano. Se intenta así construir un mundo alternativo desde abajo, donde predominen las relaciones horizontales directas entre los interesados, de muchos a muchos, en el aquí y ahora, donde los factores multiculturales jueguen un papel de vital importancia. Los nuevos movimientos se involucran sobre todo en aspectos que afectan al sistema de producción cultural (valores, identidad, multiculturalismo) porque ésta es el área de mayor conflicto en una sociedad basada en la información. En su cotidiano enfrentamiento con el sistema, que controla los recursos, así como su producción, distribución e intercambio, los nuevos movimientos sociales, entre ellos los movimientos multiculturales, se presentan como creadores de códigos culturales alternativos a los dominantes.<sup>18</sup>

Sin duda, una cualidad notable de los nuevos movimientos sociales y de la conformación de la sociedad red, y las redes de la sociedad,<sup>19</sup> es su carácter de *global/local*, que asocia intereses específicos de áreas localizadas, a movimientos que a la vez se entrelazan con objetivos y utopías de escala planetaria, que implican amplias zonas geográficas y diferentes culturas y sociedades y, por ende, un entorno primordialmente multicultural, enmarcado en nuevas dimensiones del tiempo y el espacio sociales. Así, adquiere cada vez mayor sentido el concepto de *glocalización*, que alude al hecho de que en

---

18 Alberto Melucci. *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Penn.: Temple University Press, 1989. p. 29.

19 Fernando. Mires. "Comunicación: entre la globalización y la glocalización: la sociedad de redes (o las redes de la sociedad)". En *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*. No. 67 (septiembre de 1999). Revista en línea disponible en: <http://www.comunica.org/chasqui/mires67.htm>. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2004.

lo sucesivo lo global es inseparable de lo local, tal como lo ha mostrado Castells,<sup>20</sup> al analizar las múltiples interconexiones entre lo global y lo local, y la influencia mutua de lo local en lo global. Una consigna muy frecuente en multitud de nuevos movimientos sociales es, por ejemplo: *Pensar globalmente y actuar localmente*.<sup>21</sup> Indudablemente el poder funciona y se expresa de múltiples maneras cada vez más a través de redes globales pero la gente tiene sus vivencias y construye sus valores, sus trincheras de resistencia y alternativas, en comunidades y sociedades locales. El gran problema que se plantea es cómo, desde lo local, se puede modificar lo global. La conexión global-local es la nueva forma de movilización social en nuestra sociedad.

De acuerdo con lo anterior, un fenómeno muy evidente es que los nuevos movimientos sociales están constituidos por redes. Pero no son redes rígidas y estáticas, sino más bien dinámicas, definidas por las relaciones mismas que las conforman y no tanto por los elementos que conectan, lo cual genera vínculos relativamente estables y perdurables. En estas redes los nodos son, por supuesto, personas y grupos, pero también el equipo tecnológico, los instrumentos y, muy importante, la información y recursos que fluyen a través de las redes. Desde esta perspectiva las redes son un elemento inherente, inseparable y trascendental de los nuevos movimientos sociales.

En tal contexto, un concepto de gran importancia es el de *redes comunitarias*, dentro de las cuales tienen una presencia y acción cada vez más significativas las redes multiculturales, que responden a nuevas formas de asociación, identidad y acción colectivas de la era de la información y de la interconectividad. Se trata de un término genérico, bajo el cual se definen las diferentes formas y prácticas que a través del uso de Internet, configuran el tejido social, cultural, económico y político, de las sociedades contemporáneas.

---

20 Manuel Castells. *La sociedad red*. México: Siglo XXI, 1999. 590 p.; Castells, Manuel. *El poder de la identidad*. México: Siglo XXI, 1999. 495 p.; Castells, Manuel. *Fin de milenio*. México: Siglo XXI, 1999. 446 p.

21 Maximiliano Dueñas Guzmán. *Globalización y comunicación alternativa*. 2004. Disponible en: <http://www.comminit.com/la/pensamientoestrategico/lasth/lasth-806.html>. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2004

Así, estos nuevos movimientos sociales, expresados en redes comunitarias, pueden concebirse como formas de acción colectiva, basados en la solidaridad, comprometidos en un conflicto y cuyas acciones intentan construir modelos alternativos de organización, ayuda mutua, comunicación e información.<sup>22</sup>

Dentro de esta dinámica social, un elemento crucial que explica por qué se generan estas acciones colectivas –como por ejemplo los movimientos multiculturales contemporáneos– es el de *identidad colectiva*.

El concepto de *identidad colectiva* permite explicar los mecanismos que motivan a las personas para participar en grupos de movimientos sociales. La identidad colectiva es un proceso de naturaleza social y psicológica, que vincula a los individuos con un grupo a través de una serie de interacciones que tienen como eje primordial la actividad del movimiento social. La identidad colectiva genera fuertes vínculos entre los individuos y el grupo, de tal modo que los individuos participantes tienen diversos intereses en común.<sup>23</sup> Sin duda, en tal entorno, un aspecto fundamental del ser humano, y que lo diferencia plenamente de otras especies, es su eterna lucha por el *reconocimiento*,<sup>24</sup> pieza clave en la comprensión de los movimientos multiculturales actuales.

Ahora bien, si los nuevos movimientos sociales ofrecen alternativas a los sistemas sociales predominantes, por motivos primordialmente simbólicos y culturales, resulta muy pertinente, de acuerdo con Melucci, la noción de *áreas de movimiento*,<sup>25</sup> ya que es ahí donde

---

22 Alberto Melucci. *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Penn.: Temple University Press, 1989. p. 28.

23 Michael D Ayers. *CollectiveIdentity.org: collective identity in online and offline feminist activist groups*. Thesis, Masters of Science in Sociology, Faculty of Virginia Polytechnic Institute and State University, 2001. p. 2. Documento PDF disponible en: [http://scholar.lib.vt.edu/theses/available/etd-06112001-151759/unrestricted/thesis\\_final.pdf](http://scholar.lib.vt.edu/theses/available/etd-06112001-151759/unrestricted/thesis_final.pdf). Fecha de consulta: 29 de noviembre de 2004.

24 Axel. Honneth. *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica: Grijalbo Mondadori, c1997. 230 p.

25 Alberto Melucci. *Challenging codes: collective action in the information age*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press, 1996.

se construyen los procesos que configuran una identidad colectiva. Estas *áreas* están estructuradas en *redes*, compuestas a su vez por una multiplicidad de grupos dispersos pero que están conectados a través de intercambios sociales, entrelazados en la vida cotidiana, y extienden su acción por medio de modelos alternativos, como una especie de laboratorios culturales, esencialmente abiertos y experimentales.<sup>26</sup>

En esas áreas o redes es donde se estructura la identidad colectiva y donde se forjan los vínculos para la acción a través de las diversas actividades que los grupos de individuos realizan para experimentar y practicar nuevos modelos culturales, nuevas formas de relación que les proporcionan perspectivas alternativas para comprender y transformar el mundo, por lo menos en sus alcances factibles. Esto implica una novedad en las formas de organización de los movimientos contemporáneos, su carácter *auto-referencial*, en cuanto que no tienen un fin exclusivamente instrumental dirigido a la obtención de objetivos, sino que son un fin en sí mismos: dado que la acción colectiva está centrada sobre códigos culturales, la forma del movimiento es en sí misma un mensaje, un desafío simbólico a los códigos dominantes.<sup>27</sup>

De acuerdo con lo anterior, los principales rasgos de estos modelos experimentales de acción e identidad colectiva implican un conjunto esencial de valores e intereses comunes; un paquete de marcadores de fronteras que distinguen al grupo o movimiento social del resto de la sociedad; un proceso reflexionado de toma de conciencia, expresado en el nivel de cohesión que el grupo tiene como resultado de sus experiencias, valores y oportunidades compartidos; negociaciones permanentes entre los integrantes de esas áreas de movimiento, así como interacciones entre la esfera privada y la pública que permiten una pertenencia a varios grupos; y una militancia que como es sólo a tiempo parcial y a corto plazo, requiere

---

26 Alberto Melucci. *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*. Philadelphia, Penn.: Temple University Press, 1989. p. 60.

27 Alberto Melucci. "The Symbolic Challenge of Contemporary Movements". En *Social Research*, Vol. 52, no. 4 (1985), p. 801.



como condición para la participación el compromiso personal y la solidaridad afectiva.<sup>28</sup>

Así, la identidad colectiva como proceso puede también entenderse como la red de relaciones activas entre los actores que interactúan, se comunican e influyen recíprocamente, y negocian y deciden. Las estructuras de organización, los canales comunicativos y las tecnologías de comunicación, forman parte sustancial e inseparable de tal red de relaciones.

En tal entorno, la irrupción de Internet como nuevo escenario de relación e interacción social es la base, en gran medida, de la emergencia de nuevos actores colectivos, movimientos sociales, repertorios de acción colectiva y generación de identidades colectivas que construyen un escenario inédito cuya condición de posibilidad se encuentra en lo que conocemos como *sociedad red*. Esta dinámica convierte a Internet en un laboratorio de experimentación cultural, social y política de primer orden, y perfila y adelanta parte de lo que puede llegar a ser el modelo prevaleciente en el futuro cercano. En esta emergencia de nuevos actores sociales en la cual algunos movimientos sociales se están transformando, el funcionamiento en red y el uso intensivo de Internet es uno de los rasgos más distintivos. Muchos de ellos se autodenominan redes e incluso constituyen redes de movimientos.<sup>29</sup>

En este sentido un aspecto vital que merece destacarse es que el tejido comunicativo, representado por Internet, crea tejido social y favorece nuevas alternativas de recursos y acciones para los movimientos sociales, entre ellos los movimientos multiculturales. Los flujos comunicativos facilitados a través de Internet configuran nuevas dinámicas organizativas y propician el surgimiento de redes sociales, cuyos atributos peculiares de acción e identidad colectiva les

---

28 Alberto Melucci (1994). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad* (Eds. Enrique Laraña Hank Johnston y Joseph Gusfield), pp. 119-149. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

29 Un libro excelente al respecto es *La Red es de todos: cuando los movimientos sociales se apropián de la red* / coordinador, Víctor Marí Sáez. Madrid: Editorial Popular, 2004. 277 p.

dan singularidad a sus reivindicaciones, a la vez que les permiten entrelazarse, en estructura de red, a otros movimientos y causas.

De acuerdo con las características explicadas previamente, a continuación se analizan y proponen una serie de acciones que se pueden llevar a cabo desde una perspectiva bibliotecológica para promover diversas facetas de la identidad colectiva y el multiculturalismo, aprovechando las facilidades que brinda Internet y los modelos de organización, comunicación e información social basados en redes, característicos de nuestras vivencias y convivencias, propias de nuestro tránsito a una sociedad red.

#### ACCIONES DEL BIBLIOTECÓLOGO PARA PROMOVER LA IDENTIDAD COLECTIVA Y EL MULTICULTURALISMO EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD RED

Las bibliotecas, al ser elementos imprescindibles de los ciclos sociales de la información y del conocimiento, y al ser parte integral de los procesos educativos, sociales y culturales, entre otros, deben responder cabalmente a los nuevos signos de los tiempos y dar la pauta para promover los cambios positivos, por ejemplo para coadyuvar en la edificación de sociedades multiculturales.<sup>30</sup>

Desde tal perspectiva, una pregunta crucial es: ¿qué debemos hacer como actores sociales para que nuestras acciones bibliotecarias influyan en la conformación de una sociedad más plural y multicultural?

Justamente, un punto de partida absolutamente crucial y determinante en esta perspectiva bibliotecológica es que nosotros, como bibliotecólogos, asumamos plenamente nuestra responsabilidad como actores sociales y hagamos trabajo comunitario y en beneficio de redes y movimientos sociales, bien entendido, propositivo y positivo, que coadyuve en la construcción de un mundo mejor, más tolerante, justo y multicultural, y establezca una serie de acciones que

---

30 Sandra Ríos Valderrama. "This trend called diversity". En *Library Trends*. No. 49 (Summer 2000). p. 203-211; También: Roobin, Alice. "We the people: one nation, a multiculturally society". En *Library Trends*. No. 49 (Summer 2000). pp. 8-10.

posibiliten el bien común, por lo menos en nuestro radio de alcance, pero si estas acciones se interconectan con otras similares ganaremos mucho en cuanto a impacto local/global.

Tampoco hay que olvidar que dentro del universo social de la información, las actividades profesionales que realizamos para localizar, analizar e interpretar la información implican ya una posición privilegiada con respecto a muchos otros individuos, quienes pueden tener acceso a la gran cantidad de contenidos, pero carecen de los códigos para comprenderlos y apropiarse cabalmente de ellos. Por otro lado, si bien es innegable el surgimiento de nuevas formas de control y exclusión a través de la manipulación de los códigos que permitan descifrar los mensajes, la comunidad está en posibilidades de crear sus propios códigos, de establecer contacto e integrar la ideología que sustente una movilización social. Las redes de solidaridad son y seguirán siendo el origen de muchos cambios.<sup>31</sup>

A partir de estas premisas, vale la pena destacar y analizar los siguientes rubros, que ejemplifican el tipo de acciones que el bibliotecólogo puede emprender para promover el multiculturalismo en un entorno de redes sociales, con apoyo de Internet.

Ante todo, para lograr resultados positivos, los bibliotecólogos deben desarrollar una sensibilidad eminentemente social y comprometerse a servir a sus comunidades multiculturales. Sin esa visión y ese compromiso no se lograrán acciones políticas, sociales y culturales trascendentes, ni las diversas comunidades se sentirán consideradas o se fijarán metas y, finalmente, no se invertirán recursos para desarrollar colecciones y servicios adecuados para entornos multiculturales.<sup>32</sup>

Otro aspecto crucial es el conocimiento profundo de la naturaleza y peculiaridades de la comunidad, qué grupos están representados en la comunidad y en qué cantidad. Datos demográficos disponibles a través de la Web y otros recursos de información, pero también

---

31 Samira García Durán. *Vivencia y convivencia en el universo editorial*. 2005. Ensayo final presentado en el curso Industrias Editorial y de la Información, impartido por Hugo Alberto Figueroa Alcántara, semestre 2005-1. p. 10.

32 Jens Ingemann Larsen, Deborah L. Jacobs y Ton van Vlimmeren. *Multiculturalidad en la biblioteca: cómo pueden servir las bibliotecas públicas a las poblaciones multiculturales*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2004. p. 12

información obtenida a través de cuestionarios y otros instrumentos aplicados en bibliotecas, son de indudable utilidad. Esto resulta vital para poder conocer las características de la comunidad con más detalle, así como sus necesidades de información, y de esta manera poder planear mejor las colecciones y servicios.<sup>33</sup>

También es muy importante destacar las funciones que pueden realizar las bibliotecas en una sociedad multicultural. Un ambiente bibliotecario favorable a la conformación de redes sociales multiculturales consolidadas debe propiciar que grupos de culturas distintas disfruten de su legado cultural en su propio idioma a través de textos, grabaciones sonoras, videos, dvd, etcétera; que los integrantes de esas comunidades sepan lo que está ocurriendo en sus países natales gracias a libros, periódicos, revistas, Internet y otros recursos de información; que esos grupos aprendan y practiquen la lengua materna de sus padres, el idioma predominante del país o región en que se vive y otros idiomas de interés cultural, al disponer en las bibliotecas de mediatecas idóneas para la práctica de diversos idiomas; que los recién llegados encuentren su lugar en la sociedad y se les ofrezca información sobre la comunidad, guiándolos y ayudándolos a acceder a los recursos y servicios que necesitan; que la propia biblioteca sea escenario de festivales, exposiciones, ciclos de cine, etcétera, de carácter multicultural, para conocerse mejor entre todos, comprender las diferencias y generar un ambiente más plural y tolerante.<sup>34</sup>

Con base en tales elementos de carácter general, resultan de gran interés los siguientes ejemplos de tareas para promover la multiculturalidad, apoyadas en Internet y en un modelo de redes e interconectividad, donde el bibliotecólogo y las bibliotecas juegan o pueden jugar un papel muy importante.

---

33 Jens Ingemann Larsen, , Deborah L. Jacobs y Ton van Vlimmeren. *Multiculturalidad en la biblioteca: cómo pueden servir las bibliotecas públicas a las poblaciones multiculturales*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2004. pp. 15-16

34 Jens Ingemann Larsen, Deborah L. Jacobs y Ton van Vlimmeren. *Multiculturalidad en la biblioteca: cómo pueden servir las bibliotecas públicas a las poblaciones multiculturales*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2004. p. 16-17.

Un trabajo a través de la Web muy interesante es el desarrollado por la Toronto Public Library a través de su portal *NewsConnect*,<sup>35</sup> que permite acceder a un gran número de periódicos de todas partes del mundo y en muy diversos idiomas, así como su portal *Multicultural Connections*,<sup>36</sup> que ofrece una gama muy amplia de servicios y recursos multiculturales, íntimamente vinculados con las necesidades reales de las diversas comunidades multiculturales, tales como información general en quince idiomas diferentes, dirigida a los recién llegados a Canadá, y cuyo propósito es resaltarles el gran valor que tiene la biblioteca en el entorno multicultural. El portal dispone también de intérpretes en diferentes idiomas a través de teléfonos ubicados en las bibliotecas y permite leer sitios de Internet en distintos alfabetos, a la vez que cuenta con amplios recursos de información sobre servicios dirigidos a las comunidades, tales como aspectos relativos a ciudadanía, inmigración, facilidades para el aprendizaje del inglés, ayuda legal y médica, etcétera.

Si por una parte una de las funciones vitales de las bibliotecas en un contexto multicultural es ayudar a que las distintas comunidades sepan lo que está ocurriendo en sus países o regiones de origen gracias a libros, periódicos, revistas, etcétera, y permitir el acceso mismo a esos materiales u de otro tipo de recursos de información a través de Internet, etcétera; por la otra es de gran relevancia dotarlos de servicios, ayuda, información, educación, apoyo legal, médico, etcétera, que a través de las bibliotecas y otras entidades u organizaciones comunitarias se puede obtener en los lugares a los que se ha emigrado. Por ello resulta perentorio que las bibliotecas realicen acciones inmediatas para ofrecer a través de sus portales, sitios Web y otro tipo de medios este tipo de alternativas a sus comunidades multiculturales circundantes. Para ello es de capital importancia que los bibliotecólogos estén atentos a las innovaciones tecnológicas y la convergencia de medios que a nivel global se percibe y que puede derivar en un

---

35 Toronto Public Library. *NewsConnect*. 2005. Disponible en: <http://newsconnect.tpl.toronto.on.ca/>. Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

36 Toronto Public Library. *Multicultural Connections*. 2005. Disponible en: [http://www.torontopubliclibrary.ca/mul\\_index.jsp](http://www.torontopubliclibrary.ca/mul_index.jsp). Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

beneficio local de gran aliento. También es crucial que las bibliotecas identifiquen, sistematicen, interpreten y difundan las propuestas y proyectos expresados en la Web, que tienen que ver con aspectos de identidad colectiva y multiculturalismo.

Un ejemplo muy ilustrativo al respecto, y que podrían aprovechar plenamente las bibliotecas a muy bajo costo o incluso sin cargo para ellas, es convencer a algunos de sus usuarios para que donen *suscripciones virtuales*, como sucede con *PressDisplay*,<sup>37</sup> un servicio en línea muy interesante que ofrece acceso a más de los 200 diarios de mayor prestigio provenientes de 55 países, en su idioma, formato, diseño y paginación originales, con sistemas de navegación, marcado, despliegue y lectura muy intuitivos y cómodos e incluso con la posibilidad de descargarse a la computadora y leerse *offline* en la casa o en el camino. Así como éste, existen varios servicios de esta naturaleza que pueden perfectamente abrir el abanico de opciones ofrecidas por biblioteca a comunidades multiculturales.

Otro caso de gran relevancia, emanado de las propias comunidades, pero donde los bibliotecólogos y las bibliotecas pueden jugar un papel trascendente para identificar, organizar, difundir, promover y ejemplificar modelos de proyectos en la Web, que interconectan a grupos de personas separadas geográficamente pero a quienes unen multitud de vínculos culturales e identitarios, se encuentra representado por la emergencia y cada vez mayor impacto de sitios Web dedicados a comunidades y pueblos específicos, lo cual ha permitido establecer fuertes lazos de contacto, ayuda, gestión y solidaridad, entre familias que se quedan en los lugares de origen, e integrantes que por diversos motivos (trabajo, estudio, etcétera) deben pasar largas temporadas en otros países; en nuestro caso el destino predominante son diversas regiones de Estados Unidos. Algunos ejemplos admirables, que bien pueden servir de modelos para que otras comunidades emprendan sus propios proyectos, son los portales o sitios Web

---

37 PressDisplay. *Read newspapers here: 200 newspapers from 55 countries*. 2005. Disponible en: <http://www.pressdisplay.com/pressdisplay/viewer.aspx>. Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

de San Martín de Bolaños (Jalisco),<sup>38</sup> Tlaltenango (Zacatecas),<sup>39</sup> Atolinga (Zacatecas);<sup>40</sup> y respecto a otros países, son ejemplos excelentes Patria grande (argentinos en España)<sup>41</sup> y Redota: uruguayos en el exterior.<sup>42</sup> Todos estos proyectos Web tienen en común una función eminentemente social y comunitaria, y permiten generar complejos vínculos de identidad, información, unión, localización, solidaridad y gestión. También coinciden en diversos servicios y secciones que se ofrecen, por ejemplo: foros, *chats*, opciones para correo electrónico, directorios de personas y entidades, noticias e historia de la comunidad, anuncios de fiestas familiares y del pueblo, vínculos con sitios similares, enlaces a información legal, de inmigración, o bien a estaciones de radio, periódicos, etcétera de la región, entre otras posibilidades.

Igualmente, como sucede con los otros casos previamente tratados, existen hay multitud de ejemplos (bibliotecas digitales en línea, disponibles en diversos idiomas, tan sólo por mencionar una categoría) pero ante todo lo que se desea destacar es que con el análisis e interpretación de este tipo de fenómenos emergentes en nuestra sociedad interconectada, podemos desarrollar una mayor sensibilidad y compromiso social para, desde nuestros campos de batalla profesional y cotidiana, realizar tareas que redunden en un reconocimiento a los cambios vertiginosos que en materia multicultural estamos protagonizando y presenciando cada vez con mayor cercanía. Ante todo quizá el reto más fuerte que se nos presenta, como disciplina y profesión, es modificar nuestro paradigma mental, cultural y social

---

38 *San Martín de Bolaños: tierra de costumbre y tradición*. 2005. Disponible en: <http://www.sanmartinjalisco.com/sanmartin.htm>. Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

39 *Tlaltenango.com: Zacatecas, México*. 2005. Disponible en: <http://www.tlaltenango.com/>. Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

40 *Atolinga, Zacatecas, México: El portal en la red mundial, dedicado para la gente de Atolinga, ranchos, y pueblos vecinos: ¡Y también para mantener informados y unidos a los Atolingueses!* 2005. Disponible en: <http://www.atolinga.com/>. Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

41 *Patria grande: argentinos en España*. 2005. Disponible en: <http://www.patriamadre.com/content/1.asp>. Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

42 *Redota: uruguayos en el exterior*. 2005. Disponible en: <http://www.redota.com/>. Fecha de consulta: 6 de enero de 2005.

en torno a los elementos, radicalmente cambiantes y complejos que confluyen en la denominada sociedad red. En nuestras manos y voluntad se encuentra en gran medida la parte medular de los resultados que podemos realizar y para ello es de vital importancia pasar del discurso teórico, necesario sin duda, a una serie de acciones colectivas, interconectadas desde abajo y en todas direcciones, con otras acciones y áreas de nuevos movimientos sociales que mantienen la esperanza de construir un mundo más humano, plural, multicultural y justo. En nuestras manos, sueños y deseos están los fundamentos para realizarlo. Las acciones concretas que realicemos, aunque pequeñas en alcance aparentemente, si se interconectan y se crean extensas y sólidas redes de solidaridad, pueden redundar en grandes cambios de dimensiones planetarias.



# Igualdad y democracia en la biblioteca, medidas inaplazables frente al multiculturalismo

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES  
*Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, SEP*

## INTRODUCCIÓN

**E**l trabajo tiene como fin resaltar la importancia del multiculturalismo como fenómeno que está transformando la sociedad moderna a escala mundial con implicaciones económicas, políticas, sociales y tecnológicas, así como en lo académico, educativo y cultural, con mayor presencia entre las naciones que establecen convenios o tratados e impulsan de manera directa e indirecta el proceso de multiculturalismo, el cual hay que aceptar en un marco de pluralidad cultural dada la gran movilidad humana que ha generado.

Los acuerdos entre naciones involucran a la investigación, la ciencia y la tecnología, y por su naturaleza académica demandan información y exigen la participación de nuestra profesión a la vez que nos enfrentan a retos que van con el diseño de nuevos servicios y con la gestión de los recursos necesarios para atender a una mayor gama de usuarios multiculturales. Por ello deberemos ofrecer y garantizar servicios en términos de igualdad, con un trato democrático y sin menospreciar costumbres u otras características que hacen diferentes a las personas.

## DEFINICIONES

Para la comprensión y el análisis de los términos que se involucran en la relación entre bibliotecas y multiculturalismo, será conveniente definir algunas palabras inherentes al tema, que permiten el entendimiento y la consolidación de igualdad y democracia.

El Diccionario de la Real Academia es una fuente relevante del idioma español a nivel internacional, que nos permite tener claridad en las definiciones:

- ▶ **DEMOCRACIA:** doctrina política favorable a la intervención del pueblo.
- ▶ **EDUCAR:** dirigir, encaminar, desarrollar, perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos etcétera. Enseñar, los buenos usos de urbanidad y cortesía.
- ▶ **EDUCACIÓN:** Acción y efecto de educar.
- ▶ **CULTURA:** Conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social. / **Cultura popular:** Conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.
- ▶ **IGUALDAD:** Principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos.
- ▶ **MULTICULTURALISMO:** Convivencia de diversas culturas.
- ▶ **PLURALIDAD:** Sistema por el cual se acepta o reconoce la pluralidad de doctrinas.

## MULTICULTURALISMO INTERNACIONAL Y NACIONAL

### **Multiculturalismo internacional**

La historia de la humanidad siempre ha estado inmersa en procesos de convivencia cultural, en ocasiones por razones de dominio o poder, en otras por acuerdos comerciales mutuos y actualmente por intereses similares a los de antaño. El multiculturalismo siempre se ha dado respaldado en primer plano por convenios y tratados de tipo comercial, económico y político, más convenios entre sus universidades

e instituciones de interés académico-cultural ya sea en forma bilateral o multilateral por gobiernos e instituciones, pero siempre ha sido implícita la representación, conjugación y aun la convivencia de la diversidad cultural entre las naciones participantes.

Los países poseedores de avances en ciencia y tecnología o del mismo conocimiento de vanguardia, imponen sus reglas, modas y hasta costumbres, como sucedió en el siglo XV cuando el idioma que se utilizaba en casi todas las universidades en el mundo era el Latín y hablar y escribir éste se consideraba un requisito para estar informados.

En la historia moderna, a mediados del siglo XX, y por varias décadas fue el alemán uno de los idiomas más trascendentes para otras naciones, y hablarlo significaba estar informados para entender y desarrollar la ciencia y tecnología de otras naciones, situación que se siguió presentando hasta después de algunos años posteriores a la segunda Guerra Mundial.

En la actualidad es el idioma inglés el que representa una ventaja estratégica para casi todas las disciplinas, por ser el más utilizado en la comunicación entre colegas para compartir sus avances en ciencia y tecnología, y por ser la lengua en que se publican los resultados de la mayoría de las investigaciones realizadas entre las comunidades académicas y científicas mundiales para su difusión y discusión, además de ser utilizado en todo lo relacionado con el comercio.

Las tendencias actuales por el fenómeno de la globalización en el mundo, nos presentan diversos matices de las relaciones entre naciones; con la firma de convenios se ha dado, por ejemplo, una apertura de fronteras que permite procesos de comercio, economía, cultura y sociedad, que demandan políticas y por otro lado tenemos la educación, las comunicaciones y las nuevas tecnologías de la información, sectores que también demandan el establecimiento de políticas de información claras y firmes que permitan la difusión y acceso al conocimiento y la información, como instrumentos para un mejor entendimiento. Todo ello busca y actualiza el nuevo orden social y cultural a nivel mundial y nos involucra en un proceso internacional de multiculturalismo, tendencias a la que no se le puede descuidar y mucho menos decir que no. Las naciones que logren asimilar las demandas actuales y adecuar los servicios satisfactoriamente a estas tendencias

estarán en gran ventaja estratégica frente a las naciones desarrolladas, por su parte aquellas que se rezaguen estarán destinadas a la marginación del desarrollo internacional.

Sistemáticamente se involucran empresas multinacionales, en particular las poseedoras de tecnología de vanguardia, a través de convenios que aceleran el proceso de multiculturalismo, demandando personal preparado del país de origen: Japón, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, etcétera, para laborar en otro país posiblemente con menos desarrollo como Argentina, Brasil o México, empero en ambos casos el personal deberá contar con una formación académica de nivel internacional que permita ajustar los intereses de la empresa dentro del contexto económico y social del país, y crear un ambiente laboral en que interactúen dos o más culturas con los objetivos comunes de la empresa, lo que permitirá el entendimiento humano para una mayor comunicación y coordinación del personal; es decir, una pluralidad cultural.

Ahora será bueno ver el impacto del multiculturalismo en lo educativo a nivel mundial, teniendo en cuenta al doctor Philip G. Altbach (Director del Centro para la Internacionalización de la Educación Superior. Boston College) y algunos datos presentados por él, por ejemplo el número de estudiantes extranjeros en todo el mundo, que suman actualmente 2000,000 aproximadamente, el 50% de los cuales se concentran en niveles de maestría, doctorado y especializaciones en países del norte.

A Estados Unidos esto le representa unos \$12'000,000.00 de USD, en ingresos para su economía, recursos que provienen de los estudiantes extranjeros que se ubican en la industria de servicios correspondientes al sector educativo. Lo representativo de esta información es que el flujo de estudiantes va del sur a norte en un porcentaje alto; sin embargo en los últimos años se viene dando un reflujo de estudiantes que se prepararon en el norte y buscan ahora posibilidades de empleo y desarrollo en el sur, lo cual acentuó el multiculturalismo.

Esto sucede según el doctor Altbach, en los países con mayor asentamiento de empresas multinacionales y en los que se ha mejorado el sistema educativo y de investigación. Esto hace que los estudiantes regresen a su país de origen siendo portadores de conocimientos de

vanguardia y a la vez de una cultura internacional; así, los países que mejoran sus programas de estudio demandan y cuentan actualmente con plantillas de profesores de otros países. En otras palabras, los planes de estudio se han internacionalizado, y tienen mayor fuerza por los tratados y acuerdos internacionales que establecen servicios educativos a través de convenios entre empresas e instituciones educativas y universidades, lo que permiten que los programas educativos pasen de un país del norte a otro, y al mismo tiempo el programa académico opera en países del sur. En este momento tenemos ya varios ejemplos de acuerdos institucionales en México, uno de los cuales es el de la Universidad del Valle de México (UVM) que ofrece una educación a nivel de licenciatura internacional, que otorga la posibilidad de obtener dos títulos al mismo tiempo y cursar unos semestres en otro país (España); por su parte El Colegio de México le ofrece a sus alumnos la posibilidad de cursar en el extranjero los últimos semestres de licenciatura, el ITESM (Tecnológico de Monterrey) cuenta con programas semejantes, y la UNAM interacciona con maestrías y doctorados a nivel internacional. Los becarios son de manera implícita los portadores de una cultura global que incide con presencia de multiculturalismo, al mandar y recibir estudiantes de muchas naciones.

Considerando la importancia de los convenios en el sector educativo, el Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), ha presentado recientemente, a través de *La gaceta de la UNAM*, un programa de movilidad de estudiantes de nivel licenciatura, maestría y doctorado, basado en convenios con instituciones a nivel nacional e internacional en los que se resalta el perfil multicultural que le demanda actualmente la formación profesional a los universitarios. Lo anterior nos muestra la forma en que se están modificando las instituciones y los sistemas educativos, y la demanda que hace el multiculturalismo de nuevos servicios de información en las bibliotecas.

Tenemos que diseñar y hacer gestión estratégica desde las bibliotecas de las instituciones para tomar las mejores decisiones que apoyen y beneficien los servicios bibliotecarios así como a los programas académicos y de investigación que inician en el país "A" y se ofrecen a los países ; "B, C, o D", y en los cuáles los estudiantes se integran a una educación multinacional con base en los convenios establecidos.

El desarrollo alcanzado por algunas naciones se conjuga con las nuevas tecnologías que han revolucionado las relaciones entre sociedades y sus diferentes contextos culturales, y los bibliotecarios debemos enfrentar un proceso bastante complicado, para ofrecer servicios acordes con las diferentes demandas generadas por la gran movilidad del sector académico en el entorno mundial, sin importar edad, raza, sexo, color, género, religión, nacionalidad, idioma, condición social o nivel de desarrollo, preferencias, costumbres, etcétera; lo importante será no hacer ninguna clase de discriminación de los usuarios, y realizar el trabajo bibliotecario con equidad, considerando como prioridad ofrecer un servicio de calidad, eficacia y oportunidad de la información, lo que consolidará a las bibliotecas como una alternativa para los usuarios multiculturales en términos de igualdad, y será la semilla de una verdadera democracia para un nuevo orden social.

Carmen Innerarity G. dice que para convivir en una sociedad pluralista se exige una adecuada concepción de la identidad y de la cultura, y plantea como punto de partida un diálogo intercultural que no anule las diferencias individuales, sino que por el contrario, las resalte en la persona como un valor. Además apuesta por que la gente “pueda expresar, mantener sus tradiciones o sus prácticas culturales y creencias religiosas no sólo en su vida privada, sino también en el espacio público”. En España, la educación presenta un modelo cultural de integración que incluye políticas que posibilitan seguir las tradiciones y favorecer la conciliación cultural.

Como ya se vio anteriormente Estados Unidos es uno de los mayores ejemplos en que identidades culturales distintas conviven en una sociedad, proceso que se ha desarrollado desde hace tiempo en otros países de Europa como Alemania, Francia y Holanda, que tienen una larga tradición de recepción de inmigrantes, lo cual plantea exigencias de comprensión de “los otros”. Debemos aprender no sólo a tolerar lo distinto, sino a comprenderlo y valorarlo y a demandar con más fuerza el reconocimiento de las identidades específicas.

Cabe mencionar que las políticas en países como Francia, Holanda o Alemania, han fracasado porque han generado una especie de guetos (barrios marginados), porque toda esa gente que mantiene su cultura turca o argelina no se encuentra en igualdad de condiciones a la hora de competir en el mercado de trabajo.

Si consideramos al multiculturalismo como tarea bibliotecaria, tenemos frente a nosotros un reto en el ejercicio profesional y como profesores, según nos corresponda. La diversidad cultural implica formar y educar en la apertura y aceptación de lo extraño, por lo que la escuela y la actividad docente juegan un papel fundamental para entender este problema que significa aceptar o abrirse a lo ajeno, diferente e incluso desconocido para nosotros en materia de cultura, costumbres y manifestaciones de todo tipo. Debemos apostar por el pluralismo más que por la tolerancia que permite en la sociedad modos de vida antagónicos pero no les concede ningún valor; en cambio, una sociedad auténticamente pluralista no sólo los tolera, sino que considera como un valor importante la existencia de esa diversidad.

### **Multiculturalismo nacional**

En el artículo 1o. Constitucional, el párrafo tercero es de nueva creación y contiene lo que podría denominarse una “cláusula formal de igualdad”. Dicha cláusula se expresa, a través de un mandato que contiene una prohibición de discriminación. El texto del párrafo que se comenta es el siguiente:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opciones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

El primer párrafo del artículo 2do. Constitucional, expresa, a través de un mandato, la importancia de la composición pluricultural; el contenido del texto es el siguiente:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Con lo anterior se trata de integrar a la nación, empero persiste el problema para poder integrar regiones y grupos étnicos, conjugan costumbres, culturas y nivel de desarrollo entre diversas comunidades, así como los diversos niveles de educación e intereses como parte de la problemática que obstaculiza la tan deseada integración nacional.

Nuria González Martín menciona que el punto de vista Constitucional en los párrafos citados, pretende actualizar e incluso superar una serie de cuestiones de gran relevancia, controversia y discusión para la nación. El problema multicultural a nivel nacional no es menos importante que lo que ocurre a nivel internacional, y no se va a resolver solamente con buena voluntad y enmiendas constitucionales, habrá que buscar un equilibrio que fomente la integración cultural y los valores sociales y que respete y valore positivamente las culturas de origen buscando una igualdad sustancial así como real, no sólo por una mera formalidad de prohibición establecida por la constitución.

La sociedad mexicana con aciertos, desaciertos y logros, deja claro que la toma de decisiones afecta de forma directa en lo económico, educativo, político, y social a sectores en los que el insumo primordial para la toma de decisiones es la información y ésta una alternativa para mejorar el porvenir y ayudar a garantizar y salvaguardar la identidad cultural que nos hace únicos frente a otras personas. También refuerza nuestros derechos relacionados con el acceso y uso de la información integrándonos al mundo moderno tanto en el contexto nacional como internacional, lo que convierte a la biblioteca en uno de los eslabones principales que le dan servicio a una diversidad cultural nacional comprometida con la sociedad y con las instituciones públicas para garantizar una atención que responda a las necesidades regionales con calidad.



## IGUALDAD Y DEMOCRACIA EN LA BIBLIOTECA

Ante la diversidad actual de los usuarios en la sociedad y la integración tecnológica tenemos que pensar en la formación profesional y en el diseño de servicios que garanticen y satisfagan las demandas en materia de información de una sociedad que avanza cada vez más hacia el multiculturalismo, en contextos locales, nacionales, regionales e internacionales, pero que tendrá que luchar también por salvaguardar sus propias costumbres y valores culturales como parte de su identidad nacional.

Para cumplir con el compromiso las bibliotecas tendrán que poner atención a los recursos asignados por las naciones para la investigación a través de convenios bilaterales y multilaterales de tipo económico, así como de los apoyos otorgados para becas, estancias o visitas. Será importante estar cerca del entorno político para visualizar hacia donde avanzan los convenios entre gobiernos, el bibliotecario deberá estrechar su relación con los proyectos académicos, actividades que le permitirán estar al pendiente y cerca del avance de la diversidad cultural.

Al participar las bibliotecas en ámbitos de índole académico, social, científico y tecnológico, participan en la evolución de las organizaciones, en la integración de las personas a la llamada sociedad de la información y el conocimiento, y al establecer un trabajo equitativo entre los usuarios con relación a servicios oportunos y eficaces, facilitarán el acceso a la información solicitada de forma universal. Ayudándose de una ética profesional así como por las nuevas tecnologías de la información fortalecerán la disciplina que será factor de integración para formar las redes del conocimiento, entendiendo y atendiendo al multiculturalismo de los usuarios en términos de igualdad y democracia como medidas inaplazables en los servicios bibliotecarios.

## CONCLUSIONES

Como bibliotecarios estamos frente a una reorganización mundial y regional regidos por tratados y convenios, y tenemos la necesidad de compartir espacios, recursos, educación, tecnología e información a nivel local, regional, nacional e internacional, bajo un prisma multicultural.

Habremos de pensar en una educación y formación para la diversidad, diseñando planteamientos que permitan el intercambio de información, respondan a lo heterogéneo y a favor de la nueva cultura y no disuelvan la pluralidad de las culturas. La respuesta no es un principio de neutralidad, sino disponer de una pedagogía del encuentro y buscar formas en lo político, social y cultural que permitan atender y defender las identidades culturales que coexisten en nuestra sociedad actual, al mismo tiempo que avanzamos mejorando las relaciones humanas dentro del multiculturalismo.

Como resultado de una verdadera comprensión del multiculturalismo deberemos respetar la igualdad en nuestro trabajo y abordaremos el diseño y establecimiento de tratados que favorezcan y fomenten una libre transferencia de conocimientos e información y no la venta de ellos. Buscaremos una integración latinoamericana y mundial, y propiciaremos el manejo de segundos o terceros idiomas para ser plurilingües, lo que incrementará un mejor entendimiento.

Esta diversidad cultural nos da la oportunidad de escoger lo mejor de la cultura mundial moderna en beneficio de la misma humanidad, finalmente entre mayor entendimiento y conocimiento tengamos entre nosotros, mejor podremos diseñar un futuro para todos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Carbonell, Miguel y Pérez Portilla, Karla Coord. *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*. — México : Instituto de Investigaciones Jurídicas / UNAM, 2002. 149p. (Serie Estudios Jurídicos. Núm.32)

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 24<sup>a</sup> ed. — México : Esfinge, 2003 227p.

*Diccionario de la Real Academia*. 21<sup>a</sup>. Ed. — España : Real Academia Española, 1992. 1513p.

Derecho y ética de la información, el largo sendero hacia : la democracia en México. Ernesto Villanueva, coordinador ; Javier Alatorre [*et al.*] — México : Media Comunicación, 1995. 283p.

Innerarity, Carmen. “Educar para la diversidad...” en:  
<http://www.unavarra.es/info/not294.htm>  
(consulta : 2 septiembre de 2004)

Salmerón Fernando. *Diversidad cultural y tolerancia*. / coord. de la serie León Olivé – México : Paidós, 1998. 119p. (Biblioteca Iberoamericana de Ensayo ; 1)

Torres, Carlos Alberto. *Democracia, Educación y Multiculturalismo : dilemas de la ciudadanía en el mundo global*. — México : Siglo XXI, 361p.

Vogel Zolondz, Alfredo. *Nuevas tecnologías de la información : su impacto en la sociedad del siglo XXI*. — México: EDAMEX, 2001 208p.

# La información multicultural de la sociedad global en la aldea local

CELIA MIRELES CÁRDENAS

*Escuela de Bibliotecología e Información de la UASLP*

**E**l mundo actual transita por una serie de cambios acelerados por el uso de las nuevas tecnologías de la información en los procesos de comunicación, información y comercio de los diversos sectores sociales. Esto supone un cambio en la conformación de la cultura del individuo y de los grupos al estar expuestos en forma cotidiana a una gran variedad de costumbres, hábitos, valores y formas de vida que influyen en alguna medida en la conformación y modificación de la identidad individual y grupal. Ante esta situación, surge nuevamente la discusión sobre la necesidad de respetar y conservar las distintas manifestaciones culturales como factor de riqueza de los pueblos. El papel de la institución bibliotecaria se fortalece en este contexto al representar una opción no comercial ni lucrativa para proteger y defender la memoria cultural de la humanidad, así como para promover el respeto a las distintas manifestaciones culturales.

## DIVERSIDAD Y PLURALIDAD CULTURAL

*Cada hombre puede albergar la condición humana en su integridad, pero diríase que no hay un solo país capaz de tolerar la complejidad de esta condición*

*Alain de Botton*

Aun cuando todos aceptamos que cada ser humano es único y que posee cualidades distintas a cualquier otro, consecuencia de su herencia cultural, de los distintos procesos de socialización y de las

características del contexto en el que se desenvuelve, es un hecho que estas diferencias no siempre han sido totalmente aceptadas cuando se trata de convivir e integrarse en grupos y sociedades, en las cuales lo ideal sería la aceptación y armonía de estos rasgos diferenciadores que conforman la identidad de un individuo en cuanto miembro de un grupo, como valor social y riqueza cultural de los pueblos.

Sin embargo, reconocer que no todos somos iguales no implica aceptar automáticamente las diferencias existentes y por ende, respetarlas, ya que no se trata sólo de reconocer diferencias de color, peinado, gustos estéticos, hábitos, talentos, intereses etcétera, sino de admitir y convivir con distintas formas de concebir la dignidad, los derechos humanos básicos, las afrentas morales o las relaciones sociales y políticas de los individuos.<sup>1</sup>

La aceptación de las distintas formas de ser de los otros, implica no sólo una actitud de tolerancia en la que se respetan los valores ajenos, sino pluralista en la que se afirme el valor propio del individuo, ya que como menciona Sartori, la tolerancia no presupone indiferencia:

[...]quien tolera tiene creencias y principios propios, los considera verdaderos y sin embargo, concede que los otros tengan derecho a cultivar 'creencias equivocadas' [...]por lo que la tolerancia presupone la aceptación de tres criterios: 1º. Proporcionar razones de aquello que consideremos intolerante, 2º. Implica el principio de no hacer daño ni dañar. 3º. Reciprocidad, al ser tolerantes con los demás esperamos a su vez, ser tolerados.<sup>2</sup>

El pluralismo es además de tolerancia, consenso, disenso y conflicto;

[...]sostiene que es posible concebir distintas visiones del mundo y que los miembros de estas culturas vivan en mundos distintos, pero esto no impide que miembros de culturas diferentes sean racionales e interactúen racionalmente, que lleguen a acuerdos y que actúen en forma cooperativa y fructífera.<sup>3</sup>

---

1 León Olivé. *Multiculturalismo y pluralismo*. p.38

2 Giovanni, Sartori, *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. pp.41-43

3 León Olivé. en *op cit* p.113

## MULTICULTURALISMO

*Cada cual considera bárbaro lo que no pertenece a sus costumbres. Ciertamente parece que no tenemos más punto de vista sobre la verdad y la razón que el modelo y la idea de las opiniones y usos del país en el que estamos.*

*Montaigne*

En la concepción de Montaigne el multiculturalismo es un concepto amplio que presupone la existencia en el mundo de muchas y variadas culturas fundamentadas en identidades no sólo raciales que se identificarían en primera instancia con cuestiones biológicas, sino con identidades étnicas basadas en características lingüísticas, costumbres y tradiciones o identidades religiosas y sexuales, entre otras.

Genéricamente se puede decir que la cultura es el conjunto de significados y experiencias que conducen la forma de actuar de los seres humanos o, en palabras de Edward B. Tylor,<sup>4</sup> cultura es “[...]aquél todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, leyes, moral, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre y en cuanto miembro de una sociedad.” Asimismo, el concepto de cultura se considera un concepto inacabado, que se desarrolla y evoluciona al igual que la comunidad que la comparte, ya que como menciona la maestra Casa Tiraó, cultura además de tradiciones, es también “[...]lo que cada generación aporta”<sup>5</sup> por lo que su concepto requiere de una constante interpretación y análisis en el cual, el solo hecho de tratar de definirlo supone su enriquecimiento y modificación. Su importancia radica en que la cultura determina qué tipo de posibilidades tiene el individuo y conforma, hasta cierto punto, su propia identidad.

Básicamente se puede hablar de dos tipos de culturas: la cultura heredada constituida por estructuras, funciones y símbolos transmitidos de generación en generación por largos procesos de socialización, además de otros aspectos intrínsecos al individuo como raza,

---

<sup>4</sup> Citado por Ángel Pérez Gómez en *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. p.13

<sup>5</sup> Seminario de Bibliotecología, Información y Sociedad.

etnia, lenguaje, religión o nacionalidad.; y la cultura adquirida, formada o adoptada, en la que se presupone que el individuo tiene cierta autonomía para elaborar significados, expectativas y comportamientos, además de decidir su propia propuesta de vida inmerso en las condiciones inherentes a su comunidad.

Sin embargo es innegable que este todo complejo llamado cultura, se desarrolla en un determinado contexto espacial y temporal que potencia tanto como restringe el desarrollo del individuo e influye en la permanencia de estas costumbres o relaciones, las cuales sobreviven según el grado de funcionalidad y pertinencia que tengan para el desarrollo individual, social y económico de quienes las manifiestan. Esto origina problemas relacionados con la justicia y la distribución de bienes y de oportunidades, y también problemas de discriminación o exclusión por diversas causas: étnicas; sexuales, económicas, religiosas, ideológicas, lingüísticas o relativas al estado civil, la nacionalidad, la naturaleza del trabajo, su nivel del trabajo, el nivel de alfabetización, o bien características físicas o discapacidades, etcétera, situaciones que originan fenómenos de intimidación, segregación, sexismo, patriotismo, nacionalismo, colonialismo e imperialismo, racismo, y xenofobia, entre otros.

Aun cuando la diversidad de culturas ha existido siempre, el discurso multiculturalista actual promueve la búsqueda de rasgos y elementos comunes y aglutinadores, a la vez que una mayor capacidad de interacción, tolerancia y apertura democrática que conlleven a una mejor convivencia social protegida por el gobierno y las instituciones públicas, en la que no sólo sea la suma de culturas lo que convive en un mismo espacio, sino la integración de ellas, aun con los riesgos y dificultades que esto representa, ya que el ideal sería tal vez que las culturas se fueran mezclando para enriquecerse mutuamente y convertirse en mejores. Pero cambiar de una cultura a otra no es tan fácil pues la pertenencia a una cultura normalmente no se elige y cambiarla implica costos importantes en la conformación de la identidad de los individuos.

Esta transculturación sólo la pueden hacer actualmente las élites culturales,<sup>6</sup> aquellas que León Olivé llama “individuos cosmopolitas”,<sup>7</sup> un grupo privilegiado que tendría acceso y posibilidades económicas, educativas e informativas para tener por referencia varias culturas y desenvolverse exitosamente en ellas.

Lograr la apertura a los valores de la diversidad y el pluralismo es un proceso que requiere de tiempo y condiciones sociales y políticas especiales. Jackson On Holovino divide en tres estadios la transformación social de una sociedad monocultural en una multicultural:

- 1.- Mono – cultural: caracterizada por excluir implícita o explícitamente a las minorías raciales o discriminaciones con base en las debilidades físicas, la orientación sexual, la clase social, la educación, la religión y otras.
2. No – discriminatoria: la cual se caracteriza por un sincero interés por eliminar las ventajas de los grupos mayoritarios y promueve la no discriminación .
3. Multicultural: refleja las contribuciones e intereses de las diversas culturas y grupos sociales en sus instituciones y organizaciones sociales.<sup>8</sup>

“Una sociedad multicultural se vincula con la inclusión de una amplia gama de esos respetables desacuerdos morales, ya que estos nos ofrecen la oportunidad de defender nuestras opiniones ante personas con seriedad moral con las que estamos en desacuerdo, y así aprendemos de nuestras diferencias.”<sup>9</sup> Pero el multiculturalismo actual, según Giovanni Sartori, separa, es agresivo e intolerante,<sup>10</sup> ya que las diferencias que cuentan son las puestas en evidencia por diversos grupos motivados por distintos intereses económicos o políticos, ya

---

6 Albert Calsamiglia. *Cuestiones de lealtad: límites del liberalismo: corrupción, nacionalismo y multiculturalismo*. p. 117

7 León Olive, en *op cit*. p.101

8 Dennis N. Ocholla. *Diversity in the library and information workplace: a South African perspective*.

9 Amy Gutmann. *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento.”* p. 40

10 Giovanni Sartori. En *op.cit*. p.32 y p.86



que, según este autor, si cada individuo es distinto a cualquier otro, ¿por qué una diferencia llega a ser importante, o se percibe importante y otras no?

Esta diferenciación de las diferencias y el énfasis que se hace sobre ellas ocasiona que nos fijemos más en unas que en otras, lo que puede llevar a que se promueva o resalte más lo que nos hace diferentes que aquello que nos une, situación que Fernando Savater<sup>11</sup> previene al señalar que lo que debe prevalecer es el fomento al derecho de la igualdad, no al de las diferencias.

Precisamente para evitar esta nueva desigualdad resulta fundamental el papel del Estado, que debe crear las condiciones necesarias para reconocer y respetar los derechos de los grupos culturales existentes en su jurisdicción mediante la promulgación de políticas y legislación pertinentes, que garanticen la preservación y promoción de estas diferentes culturas con base en la igualdad de oportunidades de preservación y el desarrollo de las mismas, y el fomento de los valores culturales particulares, bajo tres condiciones básicas:

- 1- Se deben proteger los derechos básicos de los ciudadanos, incluyendo la libertad de expresión, de pensamiento, de religión y de asociación.
- 2- Los funcionarios y las instituciones públicas serán las encargadas de realizar las elecciones culturales no sólo en principio, sino en la práctica.
- 3- Nadie será manipulado o se le obligará a aceptar los valores culturales que representan las instituciones públicas.<sup>12</sup>

Cabe aclarar que el respeto a las diferentes culturas no supone atribuir a todas las culturas igual valor, ya que esto equivaldría a “adoptar un relativismo absoluto que destruye la noción misma de valor. Si todo vale, nada vale: el valor pierde todo valor.”<sup>13</sup>

---

11 Fernando Savater. *Videoteca Cultural Latinoamericana*

12 Amy Gutman, en *op.cit.* p.33

13 Giovanni Sartori.. en *op. cit.* p.80

## GLOBALIZACIÓN CULTURAL

Lo que llamamos la sociedad global es resultado de la comunicación y la interacción entre culturas particulares que han dado lugar a una cultura más amplia. La globalización alude a la mundialización de la producción industrial y el comercio bajo la influencia que ha tenido la aceleración propiciada por el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la transmisión instantánea de datos e información, y la eliminación de múltiples barreras de comunicación entre distintos individuos y grupos culturales.

Esta apertura representa una de las grandes contradicciones de nuestro tiempo, pues así como constituye una gran oportunidad para dar a conocer las distintas culturas locales por medio de la constante interacción, negociación y los movimientos migratorios (incluyendo las actividades turísticas), también da acceso a costumbres y valores ajenos que pueden empujar hacia la flexibilización y homogeneización de muchos aspectos culturales que a su vez, pueden dar lugar a la formación de nuevas identidades.

Esta situación, sin embargo, parece irreversible y quizá por eso León Olive se pregunta: ¿es deseable y posible mantener un equilibrio entre la conformación de una sociedad global y la preservación y el florecimiento de las culturas actualmente existentes en el mundo?<sup>14</sup>

## GLOBALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CULTURAL

En materia informativa, lo global se relaciona con las tendencias del mundo actual para eliminar barreras de comunicación y facilitar los flujos de información, impulsados principalmente por la tecnología electrónica, la informática y las telecomunicaciones.<sup>15</sup>

Las manifestaciones informativas que los grupos culturales producen y que reflejan su diversidad cultural, ahora también pueden ser accesadas de manera casi instantánea y en cualquier lugar, lo que aunado al incremento de los formatos informativos está propiciando

---

14 León Olivé, en *op. cit* p.31

15 Lafuente y Garduño, *Manual sobre Análisis Documental*, p.19.

un fenómeno documental “[...]en donde se está construyendo un nuevo territorio en base a nuevos servicios y formas de información audiovisual, cultural y artística que obliga a continuos traslados de usuarios en torno a nuevos productos.”<sup>16</sup>

Este nuevo panorama informativo establece nuevos retos y oportunidades para el enriquecimiento cultural de los individuos a través de la gran diversidad de contenidos que pueden incidir en el mejoramiento de su calidad de vida, pero también acelera los peligros de exclusión, de desigualdad, de discriminación e inclusive amenaza la desaparición de determinadas culturas, ya que este incremento informativo no presupone una asimilación automática de los contenidos y el control sobre los mismos, sobre todo cuando se trata del acceso a la nueva cultura informática.

Es necesario desarrollar las habilidades que permitan el tratamiento y aprovechamiento de la información, ya que ésta “[...]sólo favorece la autonomía y el control cuando se integra en sistemas de interpretación que le confieren sentido a los fragmentos y datos inconexos de la múltiple y cambiante realidad.”<sup>17</sup>

Los medios de comunicación de masas (mcm) representan otro factor que influye en la conformación de la nueva cultura de los individuos, ya que estos medios amplían las posibilidades de acceso a nuevos recursos y expectativas culturales, aun cuando esto implica el riesgo de la pérdida de su identidad, aun cuando es “[...]obvio que cada individuo antes de poder decidir su propia propuesta de vida se encuentra inmerso en la inmanencia de su comunidad, en las coordenadas que configuran el pensar, el sentir y actuar legítimo en su grupo humano[...] cada vez se hace más evidente que la herencia social que recibe desde sus primeros momentos de desarrollo ya no se encuentra constituida ni principal ni prioritariamente por su cultura local. Los influjos locales se encuentran sustancialmente mediados por los intereses, expectativas, símbolos y modelos de vida que se transmiten a través de los medios de telecomunicaciones.”<sup>18</sup>

---

16 Migración digital. Cátedra de procesamiento de datos, Alejandro Pischiltelli

17 Elliot citado por Ángel Pérez Gómez en *op cit*, p.132

18 Ángel Pérez Gómez, en *op. cit.* p.143

Conjuntamente con las tecnologías, la globalización también es mercado, y así como los mcm representan los intereses de algunas élites económica, cultural y políticamente dominantes, que monopolizan y manipulan el contenido de las transmisiones que por estos medios se realizan, también estos grupos han convertido la cultura en un negocio en el que la lengua, la imagen, el arte, la música y las tradiciones, entre otros, se vuelven productos y servicios a ofertar, que benefician a unas culturas y excluyen a otras que no son tan atractivas para los mercados.

En contra de los peligros que supone la monopolización de estos medios y la hegemonía cultural de ciertos grupos sobre otros, “[...]se establece que promover la creación, difusión y circulación de ideas permite a los distintos núcleos sociales ejercer un equilibrio entre regiones y bloques geográficos, o bien, entre grupos e individuos,”<sup>19</sup> de este modo las instituciones encargadas de la conservación y difusión de estas ideas que constituyen la memoria cultural de los pueblos como los archivos, los museos y las bibliotecas adquieren un papel relevante en la reafirmación y conformación de las culturas locales.

## LA BIBLIOTECA ANTE LO DIVERSO, LO PLURAL Y LO GLOBAL

*Los libros también nos unen en una comunidad,... nos enseñan acerca de nuestra herencia intelectual y de nuestra cultura, así como de culturas extranjeras.*

*Amy Gutmann*

Aceptar y respetar las diferentes formas de ser de los individuos y de los pueblos, también implica propiciar las condiciones adecuadas para que las constancias de sus expresiones cotidianas, artísticas o culturales sean preservadas y divulgadas de manera oportuna y pertinente, pues “[...]las personas son también transmisoras de la cultura, y las culturas que transmiten difieren de acuerdo a sus identificaciones pasadas y presentes. Existe la necesidad de conservar a lo largo

---

<sup>19</sup> Estela Morales Campos. *La diversidad informativa latinoamericana en México*. p.40

del tiempo las culturas distintas y únicas que proporciona cada uno por separado, una cultura y una identidad estable para ellos y para su progenie.”<sup>20</sup>

Para llegar a conformar una sociedad multicultural se requiere de la contribución de las diversas culturas desde el nivel de instituciones, organizaciones o individuos, y sobre todo de las escuelas, las universidades y, por supuesto, las bibliotecas, que deben de promover el respeto a las distintas manifestaciones culturales, al mismo tiempo que propiciar las condiciones para proteger las culturas locales a las que pertenecen.

La preservación de la herencia cultural del hombre y la transmisión de la cultura intelectual son otras tareas que se le han asignado a la biblioteca, como se menciona en la declaración de Copenhague en 1999,<sup>21</sup> donde se establece que las bibliotecas deben contribuir al fomento de la democracia de los países, al desarrollo económico y social, y además constituirse en centros que permitan el aprendizaje continuo y constituirse en promotores culturales y lingüísticos.

A la par, la biblioteca debe fomentar la comprensión, el diálogo y el debate razonado, a través de la variedad de informaciones y con ello el enriquecimiento cultural y educativo de los individuos, ya que una persona que cuenta con las herramientas educativas e informativas adecuadas, puede más fácilmente hacerse comprender y adaptarse a su comunidad, valorar sus tradiciones y tomar decisiones razonadas de acuerdo con sus intereses. “El debate público es la mejor estrategia para provocar la reflexión plural sobre la saturación de informaciones.”<sup>22</sup>

La biblioteca es todavía uno de los pocos espacios en los cuales los individuos pueden acceder a una información no comercial, ni que incluya intereses de mercado, por lo que la selección de la información, en este caso cultural, que habrá de promoverse o conservarse se convierte en una labor de gran compromiso y responsabilidad social por parte de la institución, los funcionarios y los encargados de

---

20 Amy Gutmann, en *op.cit.* p.22.

21 Declaración de Copenhague

22 Ángel Pérez Gómez, en *op.cit.* p.35.

realizar dichas selecciones, ya que en sus manos se encuentra gran parte de lo que se le heredará a las generaciones futuras, y consecuentemente cualquier omisión puede llevar al detrimento o desaparición de aquellas manifestaciones culturales más desprotegidas.

De acuerdo a lo antes expuesto, la biblioteca tiene la necesidad de ampliar su compromiso social en este nuevo contexto cultural y de fomentar el respeto a las diferentes manifestaciones culturales, pero también debe proteger la identidad de las culturas locales sin promover el aislamiento, jerarquizar entre valores, ideas y creencias que tienen un mismo peso con el riesgo de caer en la intolerancia, como por ejemplo ¿cuál es la prioridad en la selección de materiales y en la oferta de servicios para atender a una población igualmente válida, plural y diversa?

Estas tareas y compromisos de la biblioteca conllevan nuevamente a la reflexión sobre las cargas o tareas prioritarias a las que debe servir, pero tratar de abarcar todo induce a la disipación de los esfuerzos y a la no consecución de las labores propuestas, y ocasiona que no se tome una posición en alguna comunidad. “Las tareas o el rol social de la biblioteca es muy complejo, y las responsabilidades que la sociedad ha puesto sobre sus hombros, con frecuencia a regañadientes, es muy pesada. Ciertamente no existe una forma de biblioteca que pueda cumplir con todas las responsabilidades; tendría que haber muchos tipos de bibliotecas para asumir una carga tan variada. Pero hay una unidad en el proceso bibliotecario como agente de la comunicación. En el carácter de esa unidad yace la clave y el dilema que enfrenta hoy la biblioteca.”<sup>23</sup>

#### A MANERA DE CONCLUSIONES

- ▶ La diversidad y pluralidad cultural de los pueblos representa un valor y riqueza para su propio enriquecimiento debido a las aportaciones que los diferentes individuos y grupos realizan, por lo

---

23 Jessie Shera. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. p.104.

que promover el respeto hacia las diferentes expresiones se convierte en una actividad de una enorme dimensión.

- ▶ La biblioteca debe fortalecerse y convertirse en garante del respeto y la promoción del multiculturalismo y de la protección de la identidad de las comunidades, lo que hará mediante la selección responsable e informada del contenido de las colecciones y servicios que ofrece, los cuales deberán permitir la conservación, la divulgación, el diálogo, y el debate racional y permanente sobre los acontecimientos y temas fundamentales para el enriquecimiento cultural de los ciudadanos.
- ▶ La biblioteca, al ser diferente a otros recursos de información, deberá promover la apertura intelectual, la diversidad, el respeto y la tolerancia, así como dar acceso a las diferentes manifestaciones culturales de los individuos y de los grupos sociales mediante el fomento de actitudes y valores que alienten el respeto mutuo.
- ▶ El papel de las instituciones depositarias de la memoria cultural de la humanidad como los archivos, bibliotecas y museos es prioritario para la protección de las distintas culturas frente a los embates de la mercantilización y los intereses comerciales, por lo que además de ser guardianas de los testimonios culturales, fomentarán las investigaciones relativas a la conservación de el patrimonio cultural de los pueblos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Botton, Alain de. *Las consolaciones de la Filosofía*. Tr. Pablo Hermida Lazcano. México: Taurus, 2001.

Calsamiglia, Albert. *Cuestiones de lealtad: límites del liberalismo: corrupción, nacionalismo y multiculturalismo*. México: Paidós, 2000. (Paidós estado y sociedad).

*Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI*. Coord. Jorge Basave (et.al). México: Miguel Angel Porrúa/UNAM, 2002. (Colección, Jesús Silva Herzog).

Morales Campos, Estela. *La diversidad informativa latinoamericana en México*. México: UNAM/Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 2001.

Ocholla, Denis N. Diversity in the library and Information workplace: A South African perspective. In *Library Management* . Bratford, 2002. pp.5-67 (vol.23 )

Olivé, León. *Multiculturalismo y pluralismo*. México: Paidós/Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; 1999. (Biblioteca Iberoamericana de ensayo, no. 6).

Pérez Gómez, A.I. *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. 3ª. Ed. Madrid: Morata, 2000.

Sartori, Giovanni. *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus, 2001.

Shera H., Jessie. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: UNAM/CUIB, 1990.

Taylor, Charles. *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. México: FCE, 1992. (Colección popular, 496).

### **Referencias electrónicas**

Declaración de Copenhague.

<http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/copenhague99.htm>

Consultado el 20/03/02

Alejandro Pischitelli. Cátedra de procesamiento de datos.

<http://www.ilhn.com/datos/>

Consultado el 15/02/04

Las bibliotecas públicas deben adaptarse a los nuevos tiempos y cambiar radicalmente: Horst. En *El bibliotecario* (año 1, no.6, diciembre 2001).

<http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano1/diciembre.html>  
consultado el 30 /12/2003



# El multiculturalismo y los servicios de información

## Relatoría de la mesa redonda

HOMERO QUEZADA PACHECO

*Universidad Nacional Autónoma de México*

El 22 de septiembre de 2004, en el marco del XXII Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información celebrado en el CUIB, se reunieron en sesión cerrada los integrantes del seminario permanente “Bibliotecología, información y sociedad”. El encuentro fue moderado por el maestro Jaime Ríos (del cuib) y participaron el licenciado Jorge Cabrera (de la Universidad Autónoma del Estado de México), la maestra Beatriz Casa, el licenciado Hugo Figueroa (ambos, del Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM), la licenciada Celia Mireles, la maestra Rosa María Martínez (procedentes de la Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí), el licenciado José de Jesús Hernández, el licenciado Eduardo Salas (de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía), y la doctora Estela Morales (del CUIB).

Estela Morales repartió a los integrantes del seminario un par de documentos. El primero incluía algunas definiciones y conclusiones entresacadas de la sesión anterior en torno al concepto de multiculturalismo, así como una serie de aspectos que podrían considerarse como retos actuales que deben enfrentar el bibliotecario y la bibliotecología. El otro, tomó como base los textos presentados en dicha ocasión por Beatriz Casa (“La información en un mundo globalizado”), Hugo Figueroa (“Identidad/alteridad, multiculturalismo y

bibliotecas”) y Estela Morales (“La sociedad de la información y la acción del multiculturalismo”), para agrupar ideas y palabras clave que pudieran auxiliar como una suerte de apuntador de esos trabajos. Recordó que, toda vez que se había llegado a un consenso en torno a la definición que utilizaría el seminario para entender el multiculturalismo, se podrían abordar los siguientes puntos del programa. Cedió la palabra a Jaime Ríos, quien moderó la reunión. Éste explicó la mecánica de trabajo de acuerdo con la orden del día: comentario a la relatoría de la reunión pasada (junio de 2004), asignación de tiempos en las participaciones, concluir la discusión relativa al punto número 2 del programa: “Multiculturalismo, globalización, diversidad y pluralidad”. Aclaró que el siguiente tema revisaría el concepto de multiculturalismo ya establecido por el seminario, en el contexto de a) la producción de información, b) la disponibilidad de la información y c) los servicios de información. Una vez agotados los comentarios al respecto, entonces se pasaría al análisis de los términos diversidad y pluralidad. Propuso abrir un espacio para aclarar el nombre definitivo del seminario y, para concluir, que se trataran asuntos generales.

Se comentó la relatoría y se hicieron algunas precisiones para que quedaran registradas.

Jorge Cabrera comenzó opinando que tal vez, con el fin de acotar las definiciones correspondientes a los temas de diversidad y pluralidad, podrían retomarse las elaboradas por la UNESCO y, de ahí, relacionarlas con los aspectos de la bibliotecología analizados por el seminario. Estela Morales aclaró que no se trataba de tomar como base ni pauta los conceptos acuñados por la UNESCO, sino de ir creando ideas propias, útiles al desarrollo del seminario (aun cuando, en ocasiones, hubiera que tomar en cuenta otras referencias que fueran oportunas a la discusión). Beatriz Casa puntualizó que, efectivamente, el seminario pretendía buscar sus propios instrumentos, paradigmas de trabajo y mecánicas conceptuales. Estela Morales señaló la importancia de alcanzar consensos sin que necesariamente se recurra a la autoridad de las instituciones, pues el seminario únicamente representa los puntos de vista de un grupo de académicos con criterios independientes. Lo anterior no significa, dijo, que se soslayaran del todo

las definiciones emitidas por organismos involucrados en el tema. Por ello, sugirió a Jorge Cabrera que podría remitir a los integrantes del seminario las conclusiones de la UNESCO que, a su juicio, pudieran enriquecer la discusión.

Atendiendo la orden del día, se procedió a debatir en torno a cómo se abordaría el fenómeno de la globalización. Beatriz Casa consideró que ésta constituye un mecanismo útil a los centros mundiales del poder. Dijo que la globalización, como discurso sociopolítico, coincide con la expresión económica del neoliberalismo. Opinó que, por ejemplo, el hecho de tener acceso a la tecnología y sus bienes, en realidad, es algo que disfruta una minoría en contraste con toda la población mundial que carece de esas posibilidades. Así es que habría que matizar cuando se pretende creer que la globalización representa un fenómeno extendido a toda la humanidad.

Estela Morales expuso que la globalización, en efecto, se vive de manera relativa (hay quienes la disfrutan y quienes la padecen). En México, por ejemplo, conviven centros bibliotecarios de primer nivel con otros con enormes deficiencias. Por lo tanto, la globalización se asimila de distintas formas, de acuerdo con el entorno social de que se trate.

Jorge Cabrera, además del perfil eminentemente económico de la globalización, recordó que existe una vía que contempla el punto de vista tecnológico, el cual concierne al interés bibliotecológico. En ese sentido, agregó que las bibliotecas públicas reflejan el entorno global.

José de Jesús Hernández dijo que, al respecto, se conjugan otros factores. Al integrar la tecnología a las bibliotecas, argumentó, se puede hablar también de un discurso político, porque la biblioteca se plantea como una institución con beneficio social. La apertura del Tratado de Libre Comercio, señaló, trae consigo un matiz multicultural muy amplio, con un tránsito de profesionales de distintas geografías cuyas demandas y costumbres de uso de la información son muy específicas. Agregó que en las universidades mexicanas se percibe un matiz multicultural a partir de los recientes convenios con instituciones extranjeras de educación superior. Con ello, las bibliotecas encaran un gran reto, porque las demandas de los usuarios varían enormemente, según su origen y cultura. Es preciso, dijo, entender una

tolerancia que armonice modos de vida antagónicos; la pluralidad derivada debe reconocer el valor de culturas distintas y la coexistencia entre gente de diversos puntos de vista.

Celia Mireles indicó que, de hecho, el Plan Nacional de Desarrollo declara a México como un país multiétnico y multicultural. También comentó que en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ya existe también el programa institucional de movilidad estudiantil, apoyado tanto por el gobierno local como por el sector empresarial. Sin embargo, cree que aún no existe la infraestructura adecuada para brindar servicio a todos los grupos de intercambio, y en ese sentido reafirmó el supuesto de que la globalización y el multiculturalismo se viven de manera peculiar en cada región.

Hugo Figueroa sostuvo que la globalización no sólo es un fenómeno económico y tecnológico, sino también cultural y social, que implica la interconectividad. El mundo actual, dijo, se va tornando más complejo y la globalización se ha constituido como un proceso irreversible; no se trata, por lo tanto, de estar a favor o en contra, sino en saber cómo se toman las decisiones: si desde arriba o desde abajo, si vertical u horizontalmente, o bien, desde posiciones “altermundistas”. Ésas, señaló, no siempre se ubican en contra de la globalización, sino que proponen que en las decisiones se tomen en cuenta a las mayorías. Indicó que uno de los rasgos derivados de la globalización es que existe una tendencia a la desaparición de los estados-nación, así como la presencia sobresaliente de las empresas transnacionales, por encima muchas veces de las soberanías nacionales. Por lo demás, enfatizó, no se puede hablar de globalización omitiendo los aspectos locales de cada región. Entonces, se pregunto, cómo se podría pensar globalmente sin desechar lo local. Al respecto, Beatriz Casa propuso que, dado que la globalización constituía un proceso irreversible, entonces habría que instaurar la globalización de la democracia.

Jorge Cabrera consideró que los bibliotecarios necesitan ser más competentes, pues en medio de la globalización, hay que buscar alternativas para responder con mayor eficacia y habilidades en la planeación y evaluación de las actividades bibliotecarias.

Beatriz Casa afirmó que, en primer lugar, es urgente crear una bibliotecología propia latinoamericana, que atienda las necesidades regionales, de acuerdo con los recursos locales.

Celia Mireles propuso identificar algunos de los retos que enfrentan las bibliotecas en un mundo globalizado, tales como saber la manera de proteger una identidad; identificar que, ante la aparente democratización informativa, en realidad hay restricciones serias al conocimiento, y tratar de que las bibliotecas resuelvan necesidades tan diversas, propias del mundo actual.

Jorge Cabrera se preguntó en qué medida se refleja el multiculturalismo y la diversidad en las bibliotecas. En las bibliotecas públicas, por ejemplo, se nota más claramente la necesidad de brindar acceso informativo a sectores multiétnicos, y es necesario abrir ciertos mecanismos para que el multiculturalismo realmente tenga viabilidad en esos espacios.

José de Jesús Hernández mencionó que resulta muy complejo encarar el problema de los distintos hábitos culturales en espacios educativos públicos, como las bibliotecas, con el propósito de brindar ciertos cánones de igualdad social.

Estela Morales explicó que el reto de las bibliotecas en cuanto a brindar servicio a comunidades de diversas culturas consiste en identificar hasta dónde existe la capacidad de satisfacer las demandas de los usuarios: hay que diferenciar lo que se puede hacer al respecto, dijo, de lo que se debe hacer, reconociendo que el factor económico, con o sin globalización, es determinante en los servicios, sobre todo en las bibliotecas públicas.

Jaime Ríos, con el fin ceñirse a las inquietudes que tendrían que abordarse, señaló que en torno al término globalización ya se habían marcado rasgos distintivos que se vinculaban con aspectos de mundialización, así como con aspectos tecnológicos, culturales, económicos y políticos; también, dijo, se habían expuesto los mecanismos instrumentados desde las cúpulas de poder y cómo se vivía esa globalización de modo distinto en cada país. El multiculturalismo y la diversidad derivados, prosiguió, abrían una agenda de retos para los bibliotecarios. Propuso retomar esa línea de discusión.

Celia Mireles, en cuanto a los servicios que podrían ofrecer las bibliotecas, mencionó que habría que considerar las características y requisitos que debería reunir el personal; éste también tiene que ser plural, tolerante, democrático, etcétera.

Beatriz Casa estuvo de acuerdo, porque piensa que la normatividad del personal es vaga y la preparación de quienes están al frente de los servicios muchas veces es escasa. Hugo Figueroa señaló que, además de la competencia adecuada en ese sentido, también habría que tomar en cuenta las actitudes.

Jorge Cabrera señaló que existen parámetros que indican la competencia que debe reunir los bibliotecarios. Algunas de ellas, dijo, son: la actitud de cambio, el trabajo en equipo, el conocimiento de la organización, las habilidades comunicativas, el concepto de liderazgo, etcétera.

Hugo Figueroa comentó que la actitud a la que él se refería tenía que ver con la posibilidad de saber cómo relacionarnos con el otro, aprender a escuchar y a dialogar con el usuario. Estela Morales estuvo de acuerdo: en una sociedad multicultural habría que saber comprender el entorno y al otro en un escenario de igualdad. Beatriz Casa añadió, a lo anterior, que hay que estimular una institucionalización del respeto a los derechos.

Se propuso que en la siguiente sesión se comentaran las lecturas que los integrantes del seminario se enviaran entre sí para consolidar las propuestas vertidas en esta ocasión.

Finalmente, se decidió que, a partir de ahora, el nombre del seminario fuera “Bibliotecología, información y sociedad”, con lo cual quedaban abarcados con amplitud los componentes de la disciplina en un contexto identificable y definido.

# El uso de las tecnologías en la educación bibliotecológica

LINA ESCALONA RÍOS

*Universidad Nacional Autónoma de México*

**E**l uso de la tecnología en la educación ha sido tema de discusión desde hace muchos años y le ha dado pauta a una corriente pedagógica: la tecnología educativa, la cual surge a raíz de la Segunda Guerra Mundial tras hacerse patente la necesidad de adiestrar a un gran número de militares a través de medios audiovisuales. Los resultados de este ejercicio se trasladaron al aula escolar pensando que si se mejoraban los apoyos didácticos se podría lograr un mayor aprendizaje entre los estudiantes.

A partir de lo anterior los teóricos establecieron una diferencia significativa entre la tecnología *en* la educación y *de* la educación, donde la primera opción centra su atención en el diseño y uso de los materiales audiovisuales que serán usados en el aula a través de diversas tecnologías como televisión, video, proyectores, etcétera. Enfoque este que se centra en la producción de materiales recibe muchas críticas, entre las que se cuentan la separación que existe entre quienes producen el material y quienes lo usan (docentes) lo cual limita la capacidad individual del profesor quien no puede emplear su conocimiento personal para facilitarle el aprendizaje a los alumnos.

La segunda opción (la tecnología de la educación) implica una posición más sistémica que sí considera a los profesores, los objetivos, los medios y los estudiantes como un todo que constituye el proceso enseñanza/aprendizaje, y cuya finalidad es mejorar su eficacia pero

tomando todo en cuenta el contexto social, cultural, económico, etcétera, en el cual se encuentra inmerso el grupo social.

La tecnología educativa ha tenido diversas manifestaciones a través del tiempo, entre ellas produjo la instrucción programada bajo la corriente conductista, que en su momento produjo algunos resultados en la capacitación de personal.

Durante la década de los 70 surgió una nueva idea de la tecnología educativa y empezó a hablarse de ella como “[...]un proceso complejo en el que se integran personas, procedimientos, ideas, aparatos y organizaciones, para analizar problemas e inventar, implementar, evaluar y organizar soluciones para aquellos problemas envueltos en todos los aspectos del aprendizaje humano”. Bajo esta perspectiva la habilidad del profesor no se centra en el uso de los medios sino en la forma en que combina los diferentes elementos que integran el proceso de enseñanza/aprendizaje para alcanzar el objetivo propuesto en la clase. Ello implica la capacidad del docente para mover los elementos cada vez que la clase lo requiera.

Como corriente pedagógica, la tecnología educativa empieza su declive hacia finales de los años 70 y principios de los 80, periodos en los que se analizan los nulos resultados de dicha corriente, cosa que se explica poniendo de manifiesto la excesiva significación y amplitud que se le dio a la tecnología, la que incluso llegaba a pretender sustituir al profesor.

Cabe, sin embargo, considerar los aspectos positivos de esta corriente, y tomar en cuenta algunos materiales de calidad y diversas técnicas, que le ofrecen al estudiante buenas herramientas que facilitan su proceso de aprendizaje.

En las últimas décadas, el desarrollo de las computadoras y las telecomunicaciones, han hecho resurgir la tecnología educativa. En México, y específicamente en la educación bibliotecológica, la tecnología de la información, como también es llamado ese binomio: computadora/tecnología, ha propiciado el análisis, la reflexión y el cambio en algunos planes de estudio, ya que su uso en actividades profesionales ha incidido en la formación de bibliotecólogos, pues ha implicado desde el equipamiento de laboratorios de cómputo en las escuelas, hasta la contratación de docentes de informática o computación para



la enseñanza de dicha tecnología. Por otra parte es clara la pronunciada tendencia de la educación superior hacia la formación a distancia, y aquí las tecnologías de la información son de suma importancia porque constituyen la plataforma que se tendrá que usar para llevar a cabo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Desde esta perspectiva, los participantes de la Mesa “El uso de las tecnologías en la educación bibliotecológica”, abordaron la importancia que tiene la tecnología en el ámbito bibliotecológico, desde tres enfoques particulares.

Por una parte, como un instrumento de apoyo a la educación bibliotecológica, el doctor Marcos, basándose en una investigación de campo, proporciona un panorama general sobre la forma en que el docente está usando la tecnología, los recursos que usa para su actividad de enseñanza y los medios que poseen los alumnos para usar estas herramientas. Se parte de la idea de que Internet abre un espacio que facilita el aprendizaje y que mejora la calidad educativa sirviendo para interactuar en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Por otra parte, el doctor Roberto Garduño presenta la repercusión que tienen las tecnologías de información y comunicación en la educación a distancia y su importancia en la educación bibliotecológica. Garduño pone el énfasis en el papel que juegan los diversos elementos que se combinan en este proceso educativo, tales como: instituciones responsables, autoridades, responsables del contenido, estudiantes a distancia y material didáctico, entre otros.

Finalmente, el doctor Adolfo Rodríguez mencionó la importancia que ha tenido siempre la tecnología para el ejercicio de la profesión bibliotecológica ya sea en las actividades que se realizan dentro de la biblioteca o en las de enseñanza, pero sostuvo que hay que emplear los recursos tecnológicos como apoyo y no como un fin.

# Tecnologías de información y educación a distancia: ¿qué prometen y qué exigen?

ROBERTO GARDUÑO VERA  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

La reflexión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y sus repercusiones en la educación a distancia, necesariamente deriva en distintas orientaciones. Sin embargo, en el presente documento la reflexión se centra fundamentalmente en la discusión que se ha generado en el mundo respecto al uso de TIC en la educación a distancia, se explican y valoran diversas tecnologías de uso en la educación de esta naturaleza, se mencionan algunas de las tecnologías que se encuentran en desarrollo, y se hace referencia a la situación de México en materia de educación a distancia con base en el uso de tecnologías. Lo anterior, se utiliza como base para reflexionar sobre la incidencia que tiene esto en la educación bibliotecológica del siglo XXI, para concluir enfatizando las responsabilidades compartidas que deben afrontar las instituciones educativas, las disciplinas, los autores de contenido y los estudiantes a distancia, con el propósito de buscar armonía entre el proceso de aprendizajes y el uso apropiado de tecnologías de información y comunicación. El abordaje de tales asuntos se sustenta en los siguientes apartados: educación a distancia y convergencia tecnológica; desarrollo de tecnologías orientadas a la educación a distancia; plataformas para la educación a

distancia; software educativo y medios en el desarrollo de contenidos didácticos; tecnologías de información y comunicación en la educación a distancia en México; la industria tecnológica en México; y la educación bibliotecológica frente a la convergencia tecnológica.

## EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CONVERGENCIA TECNOLÓGICA

Los constantes avances tecnológicos, la globalización de los mercados y el aumento de la competitividad ponen de manifiesto que la preparación del capital humano de alto nivel continúa siendo un requerimiento determinante para cualquier institución educativa. En este contexto, los sistemas tecnológicos de comunicación e información han transformando los procesos y las prácticas tradicionales de la educación a distancia y la socialización del conocimiento, a través de innovaciones que han modificado las formas de producir, distribuir, apropiarse, representar, significar e interpretar la información y el conocimiento.

Así, las TIC le exigen a la “Educación a Distancia (EAD)”,<sup>1</sup> nuevos fenómenos de investigación y enseñanza pues las transformaciones tecnológicas operadas en el campo de las telecomunicaciones y la computación han generado cambios significativos en las sociedades respecto a las formas de trabajo, las maneras de interacción y comunicación de amplios sectores sociales, y la forma de acceder a la información en un mundo global. La convergencia tecnológica requerida en la educación a distancia ha repercutido en la transformación de diversos procesos en las prácticas educativas tradicionales y en las formas y los medios para socializar el conocimiento.

En este sentido, se ha mencionado que “... la convergencia tecnológica de las redes telemáticas en la tele-enseñanza y el tele-aprendizaje induce a la integración de diversas tecnologías de información, la diversificación de los sistemas de comunicación y la apertura de fuentes de información que no reconocen fronteras geopolíticas”.<sup>2</sup> Así, la promesa de dicha convergencia radica en la posibilidad de realizar comunicaciones y diálogos remotos entre individuos y grupos; facilitar la distribución de información y conocimiento; y permitir la

generación de ciberespacios y espacios virtuales orientados a la interactividad entre máquinas y actores del aprendizaje.

Los tutores que orientan el aprendizaje y los sujetos que aprenden, se mantienen en una comunicación de interactividad y generan nuevas formas de comunicar contenidos, conocimiento e información. A este respecto Amador argumenta que “[...] del texto escrito y los audiovisuales didácticos, a los programas vía satélite y a las redes informatizadas, la convergencia de los audiovisuales, la informática y las telecomunicaciones trajo como consecuencia la creación de redes telemáticas”.<sup>3</sup> Se infiere de lo anterior que las promesas de las tecnologías se concretan a partir de las posibilidades que tienen para facilitar la generación de novedosos escenarios virtuales, que se configuran a partir de la convergencia de diversas tecnologías en red, y a las cuales les dan valor de uso los sujetos del aprendizaje a distancia.

---

1 Las TIC han generado una amplia gama de términos para explicar las características de la EAD: Aprendizaje distribuido, Aprendizaje sincrónico, Aprendizaje asincrónico, Tele-aprendizaje, Tele-enseñanza, Tele-formación, E-learnig. El **aprendizaje distribuido** parece tener características en común con el aprendizaje abierto y flexible, implica el uso de TIC para el desarrollo y entrega de los cursos. El **aprendizaje sincrónico** se apoya en a la interacción, en tiempo real, entre los actores del aprendizaje. El **aprendizaje asincrónico** implica la comunicación en tiempo diferido. En ambos casos la interacción con el aprendizaje, se realiza por lo general a través de TIC. Los términos tele-aprendizaje, tele-formación, e-learnig, son empleados por diversos autores y por múltiples instituciones en el marco internacional. Así, Collins define **tele-aprendizaje** como “la conexión entre personas y recursos a través de las TIC con un propósito de aprendizaje”. En cuanto a **tele-enseñanza** Tiffin la define como “la posibilidad de simular la presencia física sin que ésta exista realmente, y de facilitar la interacción entre estudiantes y profesores”. Respecto a **tele-formación** FUNDESCO dice que “es un sistema de impartición de formación a distancia, apoyada en TIC, que combina distintos elementos pedagógicos [...]”. Urdan y Weggan definen **E-learnig** como “el desarrollo de contenidos a través de cualquier medio electrónico, incluyendo Internet, Intranet, extranet, satélites, cintas de audio y video, televisión Interactiva y CD-ROM”. **Educación a Distancia, Enseñanza virtual y enseñanza vía Internet** se usan indistintamente. Por lo tanto, a lo largo de este documento se utilizan principalmente estos términos.

3 Rocío Amador Bautista. Nuevos procesos educativos en el medio digital. En *El medio digital en el siglo XXI...*, [Editado en CD-ROM, 2001]. Trabajo presentado en el XVIII Coloquio Internacional de Investigación Bibliotecológica.

En la actualidad el uso de TIC en la educación a distancia implica que se tienen los medios para lograr la prestación de servicios educativos en forma global. Sin embargo, habrá que considerar que el uso de tecnologías exige inversión en infraestructura tecnológica, planificación apropiada a la calidad académica que se persiga, formación de autores de contenido, preparación de tutores académicos, tutores pedagogos, expertos en diseño gráfico y profesionales en plataformas tecnológicas orientadas hacia el aprendizaje virtual. Asimismo la generación de propuestas educativas a distancia exige de una apropiada comprensión y explicación de los conocimientos, hechos y fenómenos de la disciplina en la que se planea el programa, el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje orientadas a escenarios virtuales y de contar con la apropiación de las tecnologías que se requiera utilizar.

Así, la universidad virtual atiende el reto que plantea la globalización a partir del abordaje en los cambios que requieren los modelos de enseñanza-aprendizaje. “[...] las ventajas de la universidad virtual son amplias y variadas, y se consolidan cada vez más a partir del crecimiento de Internet”.<sup>4</sup> Sin embargo, la educación a distancia tiene pocos años de existencia utilizando tecnologías de vanguardia, por lo que en estos inicios del siglo XXI educadores y universidades están sometiendo a discusión cuestiones como las siguientes: ¿Cómo se llega a un aprendizaje integral a través de la interactividad y la navegación en red? ¿Las teorías que tradicionalmente han utilizado la educación a distancia responden a los requerimientos del aprendizaje virtual? ¿Cómo afecta al proceso educativo a la excesiva aparición de información, la globalización y el constante desarrollo tecnológico? ¿Qué actitud deben asumir las universidades y las bibliotecas digitales frente a las exigencias de la educación en línea? ¿Cómo incide la tecnología de información y comunicación en la organización, la transferencia, el acceso y la recuperación de contenidos y de recursos digitales de apoyo

---

<sup>4</sup> M. Rita Contreras. Reflexiones en torno al uso de la tecnología de la información en el terreno educativo. En *Soluciones Avanzadas: tecnologías de información y estrategias de negocios* jun. 1997, Vol. 5, no. 46, p. 12

a la educación virtual? ¿Qué representa para las disciplinas la educación en línea?

En la actualidad, el uso de TIC exige transformar modelos educativos y métodos de enseñanza-aprendizaje con el propósito de utilizar adecuadamente la tecnología disponible y reconocer su valor como herramienta.

Hoy en día las condiciones han cambiado considerablemente y se espera que la introducción de tecnologías de información y comunicación en el terreno educativo atienda las necesidades reales de tutores y estudiantes, aceptando el hecho de que la institución escolar, fungirá como coordinadora y ya no como rectora del proceso de enseñanza-aprendizaje.<sup>5</sup>

El cambio más importante radica en que el peso de la calidad de la educación y el ritmo de aprendizaje deje de ubicarse en las escuelas y se oriente principalmente al estudiante puesto que “[...]las redes de computadoras están generando las llamadas comunidades virtuales de aprendizaje, donde el conocimiento se vuelve colectivo y el estudiante se hace cargo de su propia educación, interactuando con el entorno en el que se desenvuelve”.<sup>6</sup>

## DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

La industria tecnológica ha visto en la educación a distancia una posibilidad atractiva y por ello que ha generado una oferta en aumento de software educativo, aplicaciones multimedia, tecnología de comunicación vía redes, plataformas orientadas a la formación en línea y desarrollo de aulas virtuales, las cuales contemplan en diversos casos la incorporación de bibliotecas digitales. Sin embargo, “[...] el papel de las empresas tecnológicas suele reducirse a considerar donaciones a precios preferenciales para el sector educativo. [...]

---

5 *Ibidem*, p. 14.

6 Roberta S. Matthews. Citado por Rita Contreras Mayén. *Op. cit.*, p. 15.

pero no hay proyectos formales de apoyo a la investigación pedagógica y su alineación a TIC”.<sup>7</sup>

De lo anterior se infiere que la lenta respuesta del sistema educativo en consumir tecnología hace ver que este sector no resulte tan atractivo en lo referente a mercado como lo son el sector financiero y el industrial. De allí que los esfuerzos de investigación del sector tecnológico no se enfoquen de manera intensa al campo educativo. No obstante se advierte que las herramientas tecnológicas orientadas a la educación, generadas por ese sector o por instituciones educativas, se perfilan de manera especial hacia las siguientes tareas: conformación de aulas virtuales, software educativo y medios de apoyo para el desarrollo de contenidos didácticos.

#### PLATAFORMAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

La proliferación de “plataformas virtuales” ha tenido en los últimos años un aumento significativo de propuestas educativas en línea. Esta situación no sólo está relacionada con factores puramente tecnológicos, tales como la reducción de los precios del hardware, el aumento de la oferta de programas informáticos o el vertiginoso desarrollo de la Web, sino que también deriva de la urgente necesidad que tienen los centros académicos de ampliar su oferta educativa, adaptarla a las necesidades de la sociedad y hacerla accesible a un mayor número de estudiantes. En este contexto, Internet es utilizada como canal de comunicación predominante y como medio para la comunicación entre los actores del acto educativo y la distribución de materiales didácticos.

En la actualidad ha surgido una línea de investigación denominada web semántica cuyo propósito es conseguir que las páginas web dejen de ser cadenas de caracteres para las computadoras y se conviertan en textos provistos de semántica. De ser esto una realidad a futuro, traería consigo nuevos replanteamientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el desarrollo de materiales didácticos y

---

<sup>7</sup> Rita Contreras Mayén, *Op. cit.*, p. 12.

en la forma de recuperar objetos digitales dirigidos a la educación virtual.

## SOFTWARE EDUCATIVO Y MEDIOS EN EL DESARROLLO DE CONTENIDO DIDÁCTICOS

Con la aparición de tecnologías de información y comunicación se han llevado a efecto diversas transformaciones en las tareas relacionadas con el diseño y desarrollo de contenidos didácticos para la educación virtual. El uso de TIC se ha orientado principalmente a fortalecer la comunicación entre el tutor y el alumno y hacia el diseño de materiales didácticos atractivos y otras diversas posibilidades de interacción. En este contexto "... los apoyos de carácter técnico facilitan de forma directa la comunicación y la transmisión del saber, encaminado a la consecución de los objetivos de aprendizaje".<sup>8</sup> Sin embargo es conveniente tener en mente que "... los medios visuales, auditivos, audiovisuales e informáticos, imponen ciertas características a los mensajes".<sup>9</sup>

Esto se evidencia en a las diferencias existentes entre un material impreso y su transmisión a través de un video, por televisión o vía Internet. En cada caso, la relación de los destinatarios con los medios asume características distintas, lo que condiciona la estructura de los contenidos y los lineamientos de las actividades de aprendizaje. En consecuencia es conveniente plantear interrogantes como las siguientes: ¿Qué metodología es apropiada para el desarrollo de materiales didácticos? ¿Qué teorías de aprendizaje son pertinentes para guiar la elaboración de contenidos? ¿Cuáles son los medios disponibles para el soporte de contenido y de mayor uso en propuestas a distancia?

Una característica de los medios audiovisuales es su inmediatez, la redundancia y la repetición.

---

8 L. García Aretio. *La educación a distancia: de la teoría a la práctica*. Barcelona: Ariel, 2001. p.170.

9 EDUCADIS. *Materiales y medios didácticos. Servicios asociados para la educación a distancia* [en línea]. Argentina, 2000. [en línea] fs24 <http://www.educadis.com.ar/mymath.htm> [consultada: 15/09/04]



Esto es así porque mientras los medios audiovisuales se distribuyen en el tiempo haciendo más lógica la reiteración, los impresos lo hacen en el espacio al permanecer fijos y completos en el tiempo, los mensajes escritos hacen que la redundancia y la repetición sean consideradas tediosas cuando no incorrectas.<sup>10</sup>

Es conveniente tener en mente que la función pedagógica no se le puede atribuir a un solo medio tecnológico. Esta situación se aprecia en diversas propuestas educativas en operación que optan por la combinación de medios. En torno a lo anterior hay que considerar lo siguiente:

[...] respecto a la cobertura geográfica y poblacional que alcanzará el proyecto, hay que tener en cuenta que proyectos multitudinarios con una gran dispersión geográfica tendrán más necesidad de incorporar medios masivos y de gran alcance que aquellos proyectos acotados en el espacio y en la población.<sup>11</sup>

La creciente utilización de tecnologías en la educación a distancia es compleja, por lo cual los resultados que se esperen de ellas deben ser considerados a largo plazo y en el marco de la revolución tecnológica que está transformando a toda la sociedad. Con relación a esta idea Loyo ha señalado que:

[...] con la utilización de agentes cooperativos implantados en computadoras, multimedios y utilizando sistemas de enseñanza asistida por computadora, se incrementará la participación interactiva y la interacción directa de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.<sup>12</sup>

Así, las TIC prometen posibilidades para diseñar modelos educativos y materiales didácticos con fines de docencia e investigación. Esto pone de manifiesto la incorporación de tecnologías en la educación a distancia y exige de una adecuación teórica dirigida principalmente a desarrollar conceptos, y definir estructuras y normas para construir materiales didácticos que garanticen el aprendizaje y la adquisición de conocimiento significativo por parte del alumno. Dichos propósitos se deben

---

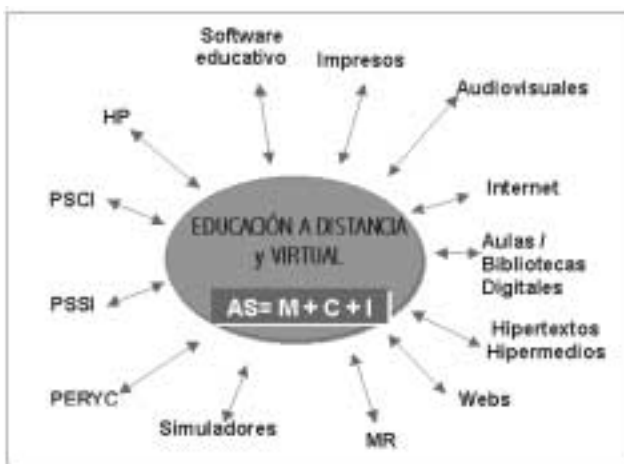
10 *Ibidem*, <<http://www.educadis.com.ar/mymath.htm>>

11 *Ibidem*, <<http://www.educadis.com.ar/mymath.htm>>

12 C. Loyo Varela. y V.G. Sánchez. La telemática y la educación a distancia [en línea]. En *Soluciones Avanzadas* ago. 1995, vol. 4, no. 24 <<http://www.lania.mx/nivel2/divulgacion.html>>

considerar en relación con la construcción de modelos integrales en línea, flexibles y que muestren el uso pertinente de la teoría que subyace en la educación a distancia. En este contexto, el software educativo ha fungido como una de las herramientas de apoyo para el desarrollo de contenidos; algunos de ellos se muestran en el siguiente cuadro.

*Educación a distancia: comunicación, contenidos, medios, “software educativo”<sup>13</sup> y TIC*



13 La clasificación que se presenta en la imagen se basó principalmente en Rosas L. **Herramientas de productividad:** (procesadores de texto, manejadores de bases de datos, hojas de cálculo, programas estadísticos, programas de graficación y programas de dibujo). **Programas secuenciales sin interacción:** secuencia lineal (diapositivas, diaporamas y video). **Programas secuenciales con interacción:** (páginas, presentadores y programas de enseñanza programada). Los **pasa páginas** despliegan información en forma lineal avanzan de pantalla a pantalla; la información puede estar constituida por texto, imagen, sonido, animación y/o video. **Programas de estructura ramificada y cíclica:** rutas múltiples-navegación en contenidos (tutoriales de navegación libre, hipertexto). **Simuladores** (simulan situaciones o fenómenos). **Mecanismos robóticos** (conjunto de programas-información en tiempo real. **Programas tutoriales** (Internet-interfaz-interactividad-contenidos-aprendizaje-alumnos). **Simulaciones y micromundos:** entornos libres en los que el control de la totalidad del proceso de aprendizaje le corresponde descubrir, explorar y experimentar al alumno.

La ecuación  $AS=M+C+I$  pretende dar la idea de las variables fundamentales en este tipo de educación. Explica que el aprendizaje significativo está en relación con el material didáctico, la comunicación educativa y la interacción de tutores y alumnos en el proceso de aprendizaje.

## TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN MÉXICO

En la actualidad son diversas las instituciones públicas y privadas de México que ofrecen programas educativos en la modalidad abierta y a distancia, los cuales por lo general se caracterizan por ser, en su estructura académica y administrativa, una reproducción de modelos escolarizados. Sin embargo se debe reconocer que otros programas se han diseñado cuidando de manera especial el objetivo de lograr el aprendizaje independiente de los alumnos.

En la educación a distancia el uso de tecnologías en instituciones de educación superior de México, se evidencia con mayor certeza hacia finales del siglo XX debido a los cambios sociales producidos en lo económico y la tendencia hacia lo global. Como consecuencia de ello “[...] se incrementa tanto la oferta como la demanda [de propuestas educativas a distancia], y mientras algunas instituciones producen proyectos y programas, otras los difunden y consumen”.<sup>14</sup> Así, con el propósito de conocer el estado que guardan los sistemas telemáticos de las instituciones de educación superior, recientemente, la ANUIES realizó el “Diagnóstico de Telecomunicaciones e Informática”,<sup>15</sup> en cual se enfatiza lo siguiente: “[...] con el amplio desarrollo de la informática y las telecomunicaciones, las instituciones de educación superior han reconocido la posibilidad de reforzar los programas abiertos y a distancia, mediante procesos de planeación integral de

---

14 ANUIES. Plan maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo. [en línea]

<<http://www.anuies.mx/pdf/Plan%20Maestro1.pdf>> [consultado: 06/09/04]

15 *Ibidem*

esta modalidad, ejemplo de ello, son las diversas redes interinstitucionales constituidas en las regiones noreste (REUNE) y noroeste (READIN), así como la Red Nacional de Videoconferencias".<sup>16</sup>

En la actualidad son diversas las instituciones educativas públicas y privadas de México que ofrecen programas de educación abiertos y a distancia, Los cuales se caracterizan por:

[...] la reproducción de modelos escolarizados en su estructura académica y administrativa, hasta aquellos diseñados con la flexibilidad suficiente para proporcionar espacios de aprendizaje independiente. Entre estos dos extremos, se encuentra una gama amplia de desarrollos académicos abiertos y a distancia que trata de cubrir las necesidades de su entorno en relación con la formación, la actualización y la capacitación.<sup>17</sup>

Con el propósito de ilustrar algunos aspectos de la educación abierta y a distancia en México, se presentan a continuación algunas gráficas. En la *gráfica 1*<sup>18</sup> se presenta el número de instituciones mexicanas que ofrecen programas de licenciatura en las modalidades "semiescolarizada",<sup>19</sup> y abierta. Se puede observar que en el sistema abierto se ubica el mayor número de instituciones.

---

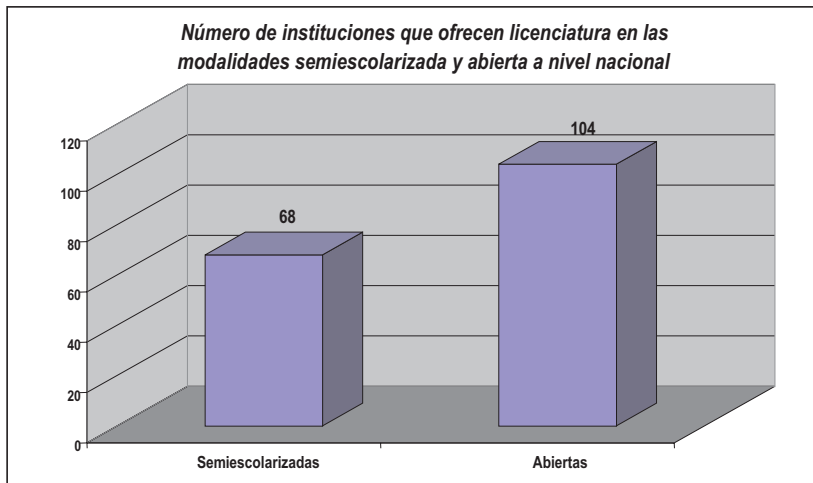
16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

18 Las gráficas de este rubro fueron tomadas de ANUIES. Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo.

19 En el diagnóstico citado se define a la modalidad *semiescolarizada* como *aquella caracterizada por ser flexible en tiempo y espacio y adaptable a los alumnos*. Éstos pueden estudiar de acuerdo con su ritmo de aprendizaje o su interés personal, con mayor libertad respecto a lugar, horario y calendario de estudio. La modalidad *abierto* o *no escolarizada* se define como *aquella que forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a un tipo y nivel educativos, a través de asesorías periódicas a los alumnos, sin concurrir diariamente a la escuela*; el educando se sujeta a una serie de exámenes para certificar el adelanto en el cumplimiento del programa. Con base en este planteamiento, se puede señalar que dichos propósitos coinciden con los objetivos de la educación abierta y a distancia en el marco mundial.

**Gráfica 1**  
Instituciones que ofrecen programas de licenciatura



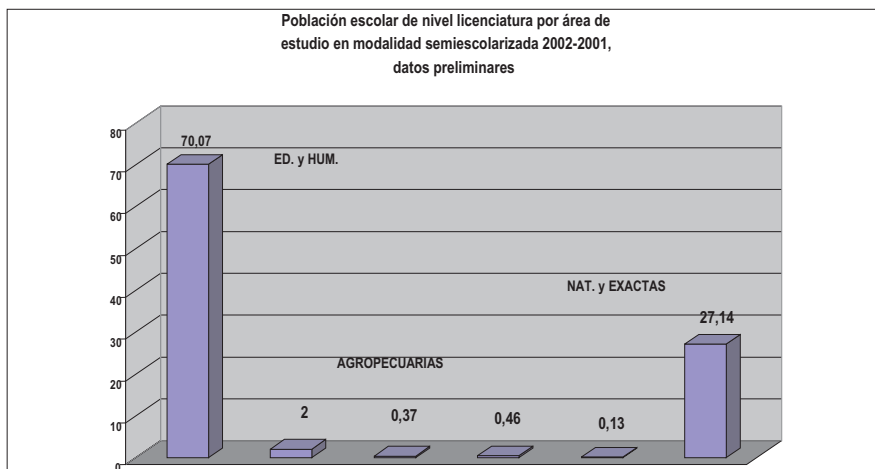
Fuente: ANUIES. Plan maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo. [en línea] < <http://www.anui.es.mx/pdf/Plan%20Maestro1.pdf> >

En la *gráfica 2* se reflejan datos poblacionales por áreas de conocimiento en la modalidad semi-escolarizada del nivel licenciatura, cuya matrícula nacional asciende a 127,368 estudiantes, y en el nivel de postgrado a 8,842. Destaca en primer término el área de educación y humanidades, con el 70.07% en licenciatura, y le sigue en orden de importancia el área de ciencias naturales y exactas con una población del 27.14%, y las agropecuarias con un porcentaje poco significativo.

En la *gráfica 3* se aprecia que de las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas a la ANUIES oferentes de programas semi-escolarizados y abiertos, la modalidad abierta rebasa en forma notable a los programas semi-escolarizados.

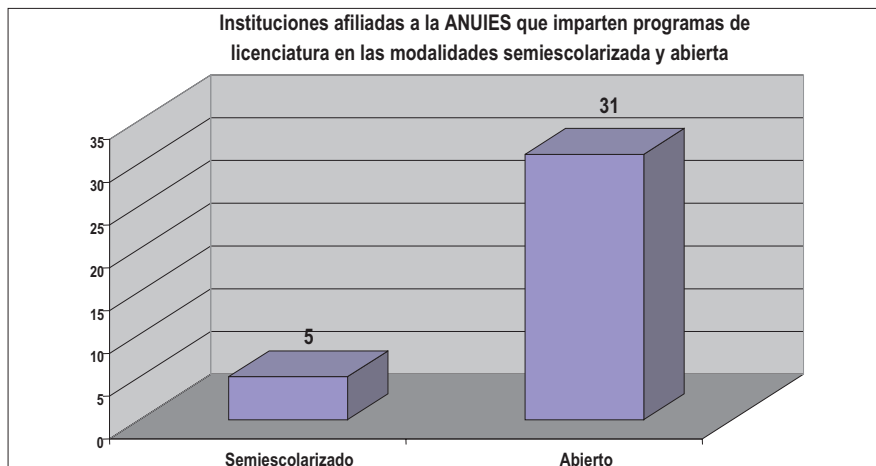
En la *gráfica 4* se ilustra la situación del nivel de postgrado y en ella se puede apreciar que la modalidad semi-escolarizada presenta mayor número de programas que la modalidad abierta.

**Gráfica 2**  
**Población por área de conocimiento**



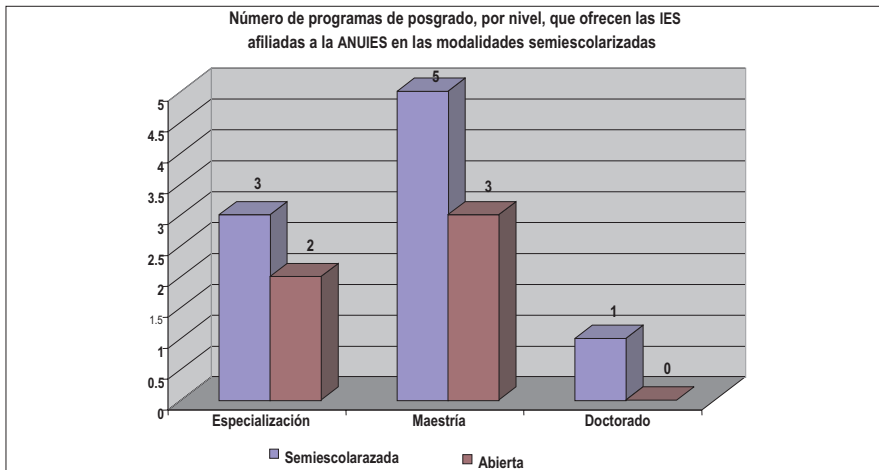
Fuente: ANUIES. Plan maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo. [en línea] <<http://www.anui.es.mx/pdf/Plan%20Maestro1.pdf>>

**Gráfica 3**  
**Instituciones afiliadas a la ANUIES**



Fuente: ANUIES. Plan maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo. [en línea] <<http://www.anui.es.mx/pdf/Plan%20Maestro1.pdf>>

**Gráfica 4**  
Programas de postgrado por nivel



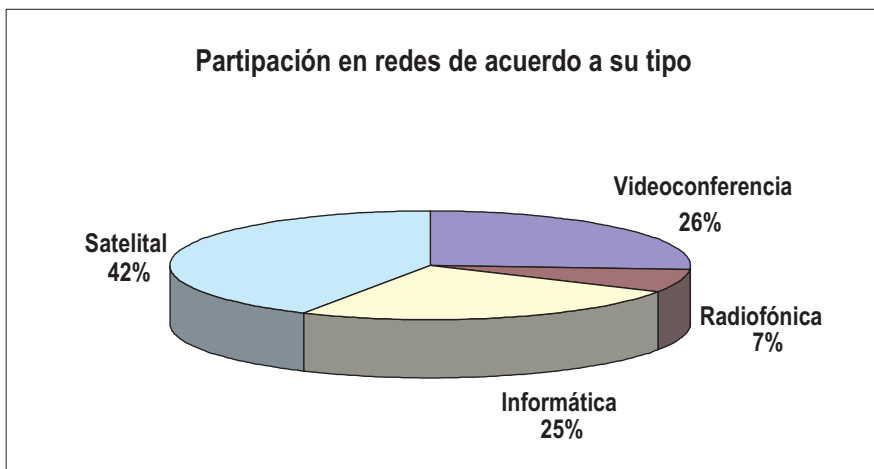
Fuente: ANUIES. Plan maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo. [en línea] <<http://www.anui.es.mx/pdf/Plan%20Maestro1.pdf>>

Respecto al nivel de doctorado, sólo se presentan cuatro instituciones que ofrecen programas en estas modalidades, lo cual se debe probablemente a una deficiencia en cuanto al llenado del instrumento o a dificultades para la recopilación de datos. Esas instituciones son las siguientes: Colegio de Profesionistas de la Educación José Vasconcelos (Puebla), Escuela Normal de Sinaloa, Universidad Multicultural, AC. (Tamaulipas) y la Universidad Pedagógica Veracruzana.

Por otra parte se registra un incremento de instituciones que utilizan redes de teleproceso como un medio de comunicación; en este sentido la gráfica 5 muestra que el 42% del total de las instituciones encuestadas participa en redes satelitales, el segundo lugar lo ocupan las redes de videoconferencia, con un 26% y un porcentaje muy similar pertenece a las redes informáticas (25%), en cuanto a las radiofónicas la gráfica revela apenas un 7%.

Se puede observar que la participación en redes satelitales ocupa un primer lugar, lo cual permite inferir el importante papel que tiene la instalación de equipos para la recepción de la señal EDUSAT en el

**Gráfica 5**  
**Participación en redes**



Fuente: ANUIES. Plan maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo. [en línea] <<http://www.anuies.mx/pdf/Plan%20Maestro1.pdf>>

desarrollo de proyectos educativos en la modalidad a distancia. En cuanto a distribución de la señal satelital, las instituciones que reportan un mayor uso por diversos organismos educativos, en cuanto a distribuir la señal satelital son la Red EDUSAT y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por otra parte resulta de mucho interés el hecho de que las redes de videoconferencia ocupen el segundo lugar en importancia como infraestructura. No obstante, las instituciones de educación superior reconocen que su participación en este tipo de redes ha sido insuficientemente explotada.

Asimismo se puede señalar que los avances en infraestructura tecnológica han requerido de un esfuerzo importante por parte de las universidades públicas mexicanas, los institutos tecnológicos, y los organismos educativos privados. Por otro lado, es de resaltar la importante labor realizada por la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT) a través de la Dirección General de Televisión Educativa de la SEP y del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa



(ILCE); este último, facilita la recepción de la señal en un número importante de instituciones educativas de México y de otros países latinoamericanos.

## LA INDUSTRIA TECNOLÓGICA EN MÉXICO

En la actualidad, se advierte que el sector educativo y la iniciativa privada se ocupan de perfilar diversas estrategias educativas y de mercado respectivamente, con el apoyo de tecnologías de información. En este sentido es conveniente analizar las repercusiones del cambio del modelo empresarial sobre el cómputo en México, cuyo propósito consiste en afrontar los retos que amenazan la supervivencia de mayoristas y distribuidores; sin embargo, se ha señalado que detrás del cambio del modelo para comercializar bienes informáticos se juega la posibilidad de equipar el futuro económico del país.

Por ello, la industria de software en México revela el interés de organismos educativos y del gobierno federal en atender aspectos relacionados con ella. En la actualidad:

[...] la industria del software se conforma por 110 mil profesionales y dos mil 95 empresas de TI; cuenta con una producción anual de 600 millones de dólares. [...] Las metas que el Prosoft se ha propuesto alcanzar para el año 2013 son: Lograr una producción anual de software de cinco millones de dólares, alcanzar el promedio mundial de gastos en tecnología de información y convertir a México en líder latinoamericano de desarrollo de software y contenidos digitales en español.<sup>20</sup>

Sin duda la industria tecnológica y las instituciones que generan productos tecnológicos de apoyo al aprendizaje, se han percatado de que su aplicación en la educación a distancia requiere que se favorezca la convergencia tecnológica para propiciar posturas de visibilidad-invisibilidad entre los actores del proceso enseñanza-aprendizaje, con el fin de reflexionar, preguntar, opinar o desmentir. En resumen, redes,

---

20 Sergio Carrera Riva Palacios. "Programa para el desarrollo de la industria del software", en *Política digital*, núm. 15, febero 2004. p.8. El Prosoft. Programa para el desarrollo de la industria del software, se enmarca en la coordinación de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía).

aulas virtuales, software educativo, etcétera, se complementan para cumplir con su propósito de facilitar la creación de escenarios educativos.

## LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA FRENTE A LA CONVERGENCIA TECNOLÓGICA

Se asume que las promesas y exigencias, en cuanto al uso de tecnologías en la educación a distancia; le son inherentes a la enseñanza en esta modalidad de la bibliotecología. Sin embargo, es conveniente tener presente que las propuestas a distancia en bibliotecología exigen un acercamiento teórico de la educación bibliotecológica tomando en cuenta su vínculo con los requerimientos sociales y culturales del país involucrado. Dicha tarea debe comprender la calidad sustentada en la enseñanza interdisciplinaria y multidisciplinaria, y en la investigación científica.

La bibliotecología debe tomar en cuenta que el uso de TIC en sí mismas, no es garantía para el éxito de propuestas educativas a distancia. En consecuencia habrá que tomar en cuenta que las propuestas de calidad exigen el desarrollo de tareas de gestión educativa que incluyan: aprendizaje innovador, formación de tutores académicos, preparación de autores de contenido, participación de tutores pedagógicos, expertos en diseño gráfico y administradores de aulas virtuales.

El proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia de fenómenos relacionados con la bibliotecología, debe exigir de la tutoría académica el conocimiento de los siguientes elementos: ser experto en la materia que impartirá, tener conocimiento sobre el perfil de sus alumnos a distancia, ser diestro en planeación curricular y tener habilidades en procesos de comunicación con las figuras mencionadas en el párrafo precedente. De ahí que una de las actividades sobresalientes del tutor académico deberá estar dirigida a lograr que los alumnos estudien y reflexionen en escenarios físicos y virtuales a los cuales es posible que nunca se hayan enfrentado.

Así, el tutor académico tendrá que involucrarse con las siguientes funciones: propiciar la comunicación del aprendizaje; participar en la elaboración de materiales de instrucción que respondan a las necesidades de los estudiantes tomando en consideración las particularidades de operación social de los sistemas bibliotecarios, bibliográficos y de información; y sustentar teóricamente la creación de escenarios virtuales de aprendizaje basados en dinámicas de construcción de conocimiento individual y de grupo. Asimismo habrá de comprometer a los alumnos a distancia con su participación activa y planificada e incorporar objetivos educativos específicos y marcos pedagógicos planeados.

La interactividad y la navegación en red son fenómenos de gran interés para la bibliotecología debido a su novedad y a los pocos avances que se han logrado al respecto hasta nuestros días. Por lo tanto, diseñadores de propuestas educativas en escenarios virtuales deben analizar detenidamente los problemas que sigue causando la interactividad y la navegación en los procesos de aprendizaje vía redes de teleproceso. Asimismo la bibliotecología debe considerar la innovación educativa a largo plazo para insertar a sus egresados en la competitividad que exige la internacionalización de la educación superior y la movilidad de profesionales tomando en consideración, entre otros aspectos, el desarrollo cultural y la cooperación en un mundo global.

## CONCLUSIONES

Los diversos parámetros teóricos y metodológicos utilizados en las propuestas educativas sustentadas en la educación a distancia son determinantes tanto en su diseño como en su ejecución. Sin embargo, es necesario enfatizar en los aspectos relacionados con el diseño de material didáctico debido a que dicha tarea tiene un papel preponderante en la EAD.

Con relación a la Informática se percibe un notable avance en hardware y en software, y también en los recursos informáticos de memoria y velocidad para la presentación de información gráfica de todo

tipo, la producción de imágenes estáticas o animadas, escenas animadas, la aplicación de sonido, voz o cualquier medio de comunicación que pueda ser procesado por un sistema informático. Igualmente el desarrollo de interfaces usuario-máquina se orientan cada vez más a facilitar la comunicación y el uso de la información con sujetos ubicados en diversos entornos geográficos.

Es importante señalar que en el diseño de propuestas educativas relacionadas con el modelo de la educación a distancia se manifiesta la necesaria concurrencia de especialistas en educación, pedagogía, psicología, tecnologías de información, telecomunicaciones, medios de comunicación, diseñadores gráficos, etcétera, y, naturalmente, de especialistas en el ámbito del conocimiento específico en el cual se diseñe la oferta educativa. Esto pone de manifiesto el carácter multidisciplinario que tiene el diseño de propuestas basadas en la educación a distancia.

La enseñanza a distancia y las tecnologías de información y comunicación le plantean nuevos fenómenos de estudio a la bibliotecología debido, entre otros aspectos, a las transformaciones tecnológicas operadas en el campo de las telecomunicaciones y la computación, las cuales han generado cambios en las disciplinas en cuanto a las formas de aprender, las maneras de interactuar y comunicarse con alumnos a distancia, y las necesidades que tienen en cuanto al uso de la información y el conocimiento.

En este contexto la bibliotecología se encuentra ante el panorama y la oportunidad que ofrece la educación a distancia y los constantes desarrollos tecnológicos, por lo tanto, conviene que desde la investigación bibliotecológica se reflexione y se propongan nuevas formas de comunicar los aprendizajes tomando en cuenta los requerimientos de la modalidad a distancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Amador Bautista, Rocío. “Nuevos procesos educativos en el medio digital”, en *El medio digital en el siglo XXI: retos y perspectivas para los bibliotecólogos, investigadores, educadores y editores*. México: UNAM, CUIB, [Editado en CD-ROM, 2001]. Trabajo presentado en el XVIII Coloquio Internacional de Investigación Bibliotecológica.
- ANUIES. *Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia: líneas estratégicas para su desarrollo*. México: ANUES, 2001. 118 p. [en línea].  
<http://www.anui.es.mx/pdf/Plan%20Maestro1.pdf>[consultada: 02/10/04]
- Cabrero A. Julio. “Nuevas Tecnologías, comunicación y educación”, en EDUTEC. *Revista electrónica de tecnología educativa*, núm.1, feb. 1996. [en línea]  
[www.http://uib.es/depart/gte/revelec1.html/](http://www.uib.es/depart/gte/revelec1.html/) [consultada: 20/09/04]
- Collis, B. *Tele-learning in a digital world: the future of distance learning*. London: International Thompson Computers Press, 1996. 651 p.
- Contreras M. Rita. “Reflexiones en torno al uso de la tecnología de la información en el terreno educativo”, en *Soluciones Avanzadas: tecnologías de información y estrategias de negocios* jun. 1997, vol. 5, no. 46, pp. 10-15
- Carrera Riva Palacios, Sergio. “Programa para el desarrollo de la industria del Software”, en *Política digital*, núm. 15, febrero 2004. p.8. El Prosoft. Programa para el desarrollo de la industria del software, se enmarca en la coordinación de Comercio Interior y Economía Digital de la Secretaría de Economía).
- EDUCADIS. *Materiales y medios didácticos. Servicios asociados para la educación a distancia* [en línea]. Argentina, 2000. [en línea]  
<http://www.educadis.com.ar/mymath.htm> [consultada:15/09/04]
- e-México. Hacia la sociedad e la información. [en línea]  
[http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex\\_faq](http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex_faq) [consultada: 10/09/04]

Fornaca, R. “Componentes epistemológicos en la reconstrucción histórica de los modelos educativos y pedagógicos (primera parte)”, en *Cero en conducta*, jul./oct. 1991, vol. 6, no. 26-27, pp. 64-73.

Fundación México Digital. [en línea]  
<http://www.todito.com/paginas/noticias/129874.html> [consultada: 28/10/04]

FUNDESCO. *Teleformación: un paso más en el camino de la formación continua*. Madrid : FUNDESCO, 1998. 212 p.

García Aretio, L. *La educación a distancia: de la teoría a la práctica*. Barcelona: Ariel, 2001. 328 p. (Ariel Educación)

Kerckhove, Derrick de. *Inteligencias en conexión: hacia una sociedad de la Web*. España: Gedisa, 1999. 214 p.

Programa Universidad en Línea (PUEL). [en línea]  
[www.puel.unam.mx](http://www.puel.unam.mx). [consultada: 15/10/04]

Rosas, L. *El cómputo en la enseñanza: la computadora en actividades docentes*. México: UNAM, DGSCA, 1998. 33 p.

Tiffin, John y Lalita Rajasingham. *En busca de la clase virtual: la educación en la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós, 1997. 312 p.

Vaquero Sánchez, A. “Las TIC para la enseñanza, la formación y el aprendizaje [en línea]”, en *Novática 132: monografía sobre las TIC en la educación*.  
<http://www.ati.es/PUBLICACIONES/novatica/1998/132.html> [consultada: 08/19/04]

# Herramientas docentes al servicio de la bibliotecología mexicana

JUAN CARLOS MARCOS RECIO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

El punto de partida de esta ponencia es ofrecer un avance de los resultados de mi investigación llevada a cabo durante seis meses en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas con el título genérico: “El uso de las tecnologías en el ámbito docente de la bibliotecología”, encuadrada dentro del rubro del mismo nombre: “uso de las tecnologías en la educación bibliotecológica”. Lo que se muestra a continuación es el proceso de trabajo aplicado a la investigación y algunos de estos resultados que permiten descubrir cuáles son las principales herramientas que están utilizando los docentes e investigadores en el campo de la bibliotecología en México.<sup>1</sup>

Los sistemas educativos están en constante evolución. Cierto es que en algunos momentos ese cambio es significativo. Y el actual lo es sin duda. Los últimos años del siglo XX y el comienzo de éste han dado un nuevo giro en todos los campos, especialmente en el de las

---

1 Los resultados globales de la investigación se encuentran en el artículo de investigación: “Análisis y evaluación de los activos educativos actuales utilizados para impartir docencia en la bibliotecología mexicana”, pendiente de publicación en la *Revista Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*.

comunicaciones, el cual afecta de manera directa a la educación. Así, desde planteamientos docentes donde el profesor era el centro de atención y el aula el punto de encuentro, se pasó a otro espacio y tiempo diferentes. El profesor sigue estando al frente de la actividad educativa, pero los alumnos tienen otros recursos para aprender. El aula es un lugar de encuentro, pero no el único. Desde Internet, desde otros espacios que llegarán en el futuro, el alumno estará en comunicación con el profesor, pero también con el resto de los alumnos. Será una comunicación en varias direcciones, donde los alumnos podrán interactuar, compartir recursos educativos e intercambiar ideas y trabajos para mejorar su rendimiento. Y todo ello apuntará hacia una mejora profesional del estudiante.

¿Cómo ha de enfrentar la bibliotecología esta nueva situación? ¿Cómo han de plantear los docentes sus clases? ¿Qué recursos están utilizando ahora? ¿Qué soportes docentes siguen siendo válidos y cuáles otros están adoptando de los que ofrecen las nuevas tecnologías? Las interrogantes son aún más, pero los datos obtenidos en la investigación permiten señalar que los docentes que imparten bibliotecología quieren adaptarse a la nueva situación en la que ya están inmersos los estudios como consecuencia de la llegada de la sociedad de la información, y del extenso uso y consumo de la tecnología que hacen los docentes y los alumnos.

#### USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

La investigación planteada es un estudio acerca de los soportes y herramientas que se emplean en la licenciatura en bibliotecología en las universidades mexicanas, para lo cual se presenta un enfoque previo sobre la educación en distintos ámbitos: demográfico, financiero y social, con el fin de evaluar la gestión de los recursos que se utilizan en los sistemas actuales y su posible implementación en los estudios a distancia. Este planteamiento abre las puertas hacia una evaluación de los niveles educativos en estos primeros años del siglo XXI sobre los estudios de bibliotecología.



El objetivo general queda delimitado bajo el siguiente rubro: analizar y evaluar el uso que hace la bibliotecología de las tecnologías como apoyo educativo en el nivel de licenciatura. Para ello se estudian las actuales metodologías empleadas en las diferentes licenciaturas que se imparten en México. Con posterioridad se busca trasvasar parte o todas las tecnologías tradicionales hacia el desarrollo de la educación a distancia.

En el desarrollo de la investigación se concretan otros objetivos que vienen a refrendar la idea principal de ésta. Entre ellos, cabe destacar los siguientes:

- ▶ Conocer las tareas educativas que realizan los profesores; ver sus necesidades; detectar las carencias técnicas y educativas con las que cuentan; y evaluar la usabilidad de los programas que emplean o que piensan emplear en la educación a distancia.
- ▶ Formular desarrollos técnicos que sean eficaces en este tipo de educación a través de los sistemas en línea.
- ▶ Establecer relaciones entre los docentes que trabajan en las mismas áreas temáticas con el fin de llevar a cabo una sinergia que permita aportarles lecturas, trabajos o prácticas comunes a los alumnos de esa especialidad.

El consumo tecnológico que hacen los centros educativos es muy variado, incluye desde aquellos que cuentan con excelentes equipos para las actividades educativas, hasta los que se están iniciando en el desarrollo tecnológico. Ciertamente resulta difícil implementar ciertas herramientas cuando se sigue trabajando con máquina de escribir o bolígrafo. En este sentido, la investigación necesitaba evaluar el proceso técnico en el campo docente de la bibliotecología y para ello validar el desarrollo tecnológico y su evolución, prestando atención a los flujos cambiantes de la tecnología; descubriendo qué universidades ofrecen tecnología propia gratuita para que otros profesores puedan mostrar sus contenidos, trabajos, artículos o prácticas dentro de un sistema de conexión a distancia; evaluando y separando lo importante de lo superfluo que aparece cada cierto tiempo en el uso tecnológico, y apostando por un sistema que se pueda actualizar y que acepte implementaciones realizadas por otros profesores de la misma especialidad.

La utilización de la tecnología requiere de dos voluntades comunes para hacerla efectiva; y la primera es de orden político. Las instituciones educativas han de facilitar los recursos que hagan posible una educación más vital, entendiendo este término como el llevar a la acción y la actividad cada uno de los contenidos de las asignaturas de la bibliotecología. Para ello, habrá de proveerse de ayuda económica a las instituciones para que adquieran los equipos informáticos necesarios en los nuevos estudios, y además formar a los docentes a través de cursos, jornadas o asistencia a congresos que muestren los avances en las nuevas formulaciones que existen para la docencia. La segunda la constituyen los profesores y los estudiantes. Cuando éstos acceden a la formación bibliotecológica cuentan o no con un nivel alto para el uso de la tecnología en sus estudios. Estos dos polos son inseparables, ya que un alumno sin formación tecnológica retrasará el funcionamiento general de la clase, y un profesor sin la adecuada preparación no facilitará los recursos más importantes que se pueden obtener a través de los sistemas en línea. En definitiva, la implantación de la tecnología en los estudios de bibliotecología requiere varios procesos en los que debe participar como institución la universidad:

- ▶ El docente o profesor deberá adquirir el nivel suficiente para usar la tecnología como herramienta de trabajo y los conocimientos precisos para hacerse entender por los alumnos.
- ▶ Los alumnos habrán de adaptarse a esa nueva situación. Y obtener conocimientos mínimos de informática, algo que empieza a ser real en la generaciones más jóvenes cuando ingresan en la universidad.
- ▶ La institución, universidad o centro privado, deberá facilitar el suficiente número de herramientas de trabajo. Aquí hay que incluir los programas que permitan realizar las diferentes tareas.
- ▶ Deberá existir voluntad por ambas partes para aproximarse a un nuevo proceso de aprendizaje que requiere un esfuerzo mayor que la tarea clásica de escuchar y escribir lo que el profesor dice. En este sistema el alumno es el eje central y el profesor se convierte en un administrador de contenidos, ideas y en un tutor personalizado que sigue la tarea docente de cada uno de sus alumnos.

Los planteamientos teóricos no siempre son fáciles de aplicar. Aun disponiendo de voluntad política y de recursos económicos, no siempre los resultados que se obtienen son los deseados, sobre todo en el campo educativo donde intervienen varios factores, desde la motivación del profesor ante la negativa a estudiar del alumno, hasta los procesos de cambio ajenos a ambos que vienen determinados por nuevos planes educativos impuestos por el gobierno.

El trabajo de campo realizado en la investigación permitió concretar algunas de las situaciones actuales en las que se desenvuelven los estudios de bibliotecología, y proponer alternativas que serían viables en estudios presenciales y mixtos basados en experiencias llevadas a cabo por instituciones como la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía o el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), entre otros.

Asimismo, en el proceso de investigación se reorientan algunas maneras de impartir la docencia y se muestran las ventajas de aquellos docentes que ya utilizan los recursos de la tecnología, de tal forma que al final se ofrecen los diferentes modelos de gestión educativa implantados en la bibliotecología y se determina si alguno de ellos es efectivo y ha dado resultados óptimos a los docentes; se v

alida un proceso de aprendizaje al que han de someterse los profesores para realizar actividades educativas a través del sistema a distancia; se presentan como complemento y recursos alternativos otros entornos nuevos que se desarrollan en algunas instituciones educativas; se apuesta luego por un modelo completo que sea válido para el desarrollo educativo, tanto para el profesor como para el alumno, y se reordenan las relaciones y la cooperación entre profesores y alumnos. Esta cooperación puede ser directa entre ambos o compartida entre varios alumnos para una práctica común, o para que los trabajos se puedan corregir de forma colectiva si el profesor así lo estima oportuno.

Estos datos se obtienen a través de un trabajo de campo. Para ello se envía por correo electrónico o se entregan de forma personal un total de 209 encuestas, dirigidas a profesores que imparten estudios de bibliotecología en la licenciatura en las diferentes universidades mexicanas e investigadores del CUIB, ya que estos últimos imparten o

han impartido con frecuencia alguna de las especialidades de la bibliotecología. El proceso de trabajo se lleva a cabo durante un mes, del 24-05-2004 al 25-06-2004. Las respuestas recibidas fueron 146, de ocho universidades más el mencionado Centro de Investigación.

Con anterioridad se trabajó en un formulario de cerca de 40 preguntas, que finalmente se redujeron a 31. Antes de ser enviado se sometió a consideración de algunos de los investigadores del CUIB. Las preguntas son generales, abiertas y se contestan de forma directa. Además, incluyen espacios temporales para determinar en cuánto tiempo podrían aplicar algunas de las nuevas tecnologías en los estudios a distancia. Las opciones de respuesta están entre el 1 y el 5, además del "No Contesta". La interpretación de los resultados permite determinar cómo se encuentran en la actualidad los estudios de bibliotecología en cuanto a recursos educativos, y perfilar cuántos docentes quieren utilizar las nuevas tecnologías en estos estudios.

#### ALGUNOS RESULTADOS SIGNIFICATIVOS

Los resultados globales obtenidos son significativos; es decir, se recibieron 146, de las 209 encuestas enviadas. Es importante precisar que los resultados definitivos se hicieron en función de las respuestas obtenidas y no sobre el total de encuestas enviadas a cada universidad. De esos 146, el 60% son mujeres y el 40% hombres.

Si bien la mayoría de las facultades y escuelas de bibliotecología respondieron con interés a la investigación, algunas lo hicieron de manera especial, llegando a porcentajes de respuestas de más de un 80%.

Un referente que se consideró importante para determinar la implicación de los docentes en estudios de educación a distancia pasaba por conocer su categoría profesional para poder así determinar el tiempo que le dedican a la universidad. Así, de los profesores que respondieron a la encuesta, el 72% es profesor de asignatura, frente a un 26% que es profesor de tiempo completo y un 2% que no contestó. Esta situación ha de alertar a las instituciones educativas para que favorezcan de alguna forma a aquellos docentes que apenas le dedican unas horas a la universidad las cuales además las emplean en dar

clases. Se requiere que el colectivo de profesores de asignatura tengan tiempo para formarse en las nuevas tecnologías y consecuentemente apliquen lo aprendido en sus clases.

Con respecto al consumo de tecnología en general por parte de los docentes, y al uso de los ordenadores, los resultados obtenidos son esperanzadores. En el primer rubro, relación con la tecnología, un 42% respondió que es muy buena y otro 33% buena, frente a un 5% que señala que tiene poca relación. En el caso de los ordenadores, herramienta principal de las nuevas tecnologías, las cifras son más altas, un 59% la considera como muy buena y un 17% buena, frente a un 6% que afirma no utilizar los ordenadores. Muy parecidas es la proporción de respuestas cuando se pide un análisis de la importancia de la tecnología en la educación y los recursos que le aporta la tecnología a la educación. En el primer caso, la gran mayoría de los docentes en bibliotecología creen que sin tecnología<sup>2</sup> habría que plantear los estudios de otra forma. Así, responde un 61% diciendo que es imprescindible la tecnología en la educación, junto a un 22% que la considera necesaria. Tan sólo un 2% señala que es poco importante. En el caso de los recursos, las cifras están más próximas, ya que un 41% dice que son suficientes, un 5% insuficientes y un 2% cuenta que no hay ningún tipo de recursos.

Si bien es importante conocer la situación de los docentes, no lo es menos conocer la de los alumnos. Como ya se ha constatado con anterioridad, los estudios siempre han girado entre la figura del maestro como centro del saber, y la del alumno pasivo que retoma cada idea y la hace suya, la mejora y la emplea en el futuro. En la actualidad, el alumno ha de conocer los recursos de la tecnología porque el profesor quiere que aquél complemente y participe en otras actividades docentes coordinadas por el profesor pero en las que participan todos los alumnos, interactuando y ofreciendo respuestas que a su vez complementan las aportaciones ofrecidas por éste. En ese sentido, ¿es bueno el nivel tecnológico de los alumnos que acuden a estudiar

---

2 Tecnología se define aquí muy liberalmente y abarca desde un pizarrón, pasando por un acetato, hasta el uso de una página web para ofrecer apuntes y prácticas. Tiene, por tanto, una acepción más global que la que se emplea en general.

bibliotecología? Las respuestas obtenidas no previenen directamente del alumno, ya que eso requeriría otra encuesta paralela. Lo que se pide a los docentes es una opinión sobre el nivel que tienen sus alumnos en relación con la tecnología. Las respuestas fueron las siguientes: un 31% se defiende, un 23% es alto, un 21% es normal y un 14% es escaso. Tan sólo un 16% consideró el nivel como muy bueno. Esto indica que si los docentes deciden aplicar estudios semipresenciales deberán previamente formar a los alumnos en el uso y consumo de tecnología. Sin embargo, la bibliotecología cuenta con una ventaja significativa y es el reducido número de alumnos por aula, ya que en los resultados obtenidos un 52% tiene entre 20 y 40 alumnos, un 27% entre 10 y 20, y un 15% menos de 10. Sólo un 3% tiene más de cien alumnos.

La investigación tenía como otro de sus objetivos evaluar los estudios a distancia en el ámbito bibliotecológico ¿qué docentes ya los aplican y cuándo lo podría hacer el resto? El primer paso fue conocer si los propios docentes estaban dispuestos a realizar cursos de formación que les sirvieran como referencia para crear contenidos a distancia o actualizar los que ya estaban funcionando en ese nivel de estudios. Las respuestas dejan clara la buena voluntad de los docentes por acercarse a esta modalidad docente. Un 77% cree imprescindible recibir cursos de formación, para un 11% es muy importante y sólo un 1% indicó que es poco importante este tipo de cursos.

Con la necesaria formación, los docentes en bibliotecología podrían crear cursos en Internet y colocar ahí sus apuntes, notas y trabajos prácticos. Aquí la dispersión apenas permite tomar decisiones. Por ello, se facilitan todas las respuestas obtenidas: un 27% lo haría de inmediato, un 22% pronto, y otro 22% en el futuro, frente a un 16% que no lo haría nunca, y un 13% que respondió No. Respuestas parecidas se obtuvieron cuando se les pide a los docentes un perfil de tiempo para impartir esos cursos o asignaturas que se han creado dentro de Internet. Los datos contabilizados fueron los siguientes: un 28% no lo ha pensado, un 21% lo haría en un año, un 17% en dos años, un 14% no contesta, un 13% en tres años y un 10% nunca.

Era importante, por otra parte, conocer la implicación de las universidades para aplicar la tecnología en general y también en los planes de estudios a distancia, determinar las líneas futuras y las decisiones que implican formar docentes no sólo en centros experimentales sino también en facultades y escuelas de bibliotecología. En definitiva, hay que precisar los planes de educación a distancia en este ámbito temático. La investigación encontró respuestas divergentes con respecto a preguntas anteriores de este mismo rubro, como era la predisposición de los docentes a crear e impartir cursos en Internet. En el caso de los planes de educación a distancia, un 39% no contesta, un 16% no tiene ningún plan y un 1% no lo hará nunca. Otro grupo sí apuesta por ofrecer estudios en Internet: un 24% lo hará en un año, lo que indica que antes de finales del 2005 estará trabajando con sus alumnos algunos contenidos a distancia; otro 12% lo hará en dos años, y un 7% en tres años. Hay que observar también que en la actualidad sólo un 1% de los docentes bibliotecólogos están ofreciendo este tipo de estudios.

En este caso tanto alumnos como docentes y la propia universidad habrán de unir esfuerzos para ofrecer estudios que se aproximen más a las necesidades de la sociedad. Las bibliotecas tendrán que estar preparadas para atender a los estudiantes que siguen usando el soporte papel, pero también a quienes buscan informaciones o estudios que se encuentran a miles de kilómetros.

#### A MODO DE CONCLUSIONES

La referencia tradicional de los estudios de bibliotecología es el libro. Y así será por mucho tiempo más. Sin embargo los docentes disponen ahora de más recursos para el desarrollo de sus actividades. Para ello, habrán de sumergirse en programas docentes que utilizan la tecnología como complemento para proponer prácticas o hacer partícipes a los alumnos sobre ideas de autores recientes cuya forma de publicar es digital. No hay que confundir al estudiante. En todo caso es bueno clarificar y para ello nada mejor que seguir construyendo los estudios de bibliotecología con base en el trabajo de la biblioteca como

elemento de apoyo necesario pero no único, puesto que los alumnos tienen un gran poder en su casa cuando se conectan a redes donde abunda la información que necesitan para sus estudios. En definitiva, bibliotecas sí; tecnología también.

Por lo que respecta a la investigación, algunos de los datos que se han ofrecido en esta ponencia fueron analizados en función de la efectividad y de la calidad y dieron como respuesta una mayor comunicación entre todas las partes implicadas; un desarrollo que busca mejorar la calidad de los contenidos y

una actualización de ellos en función del espacio y el tiempo disponible que tienen los docentes.

En definitiva la investigación aporta conocimientos sobre el ámbito educativo en bibliotecología, su evolución y trayectoria más recientes e incluso el uso mayoritario de la tecnología (aún pendiente en ciertos casos, como se puede constatar en algunos de los resultados mostrados). La búsqueda sobre las ventajas e inconvenientes del empleo de la tecnología por ambas partes: profesores-alumnos, muestra que ésta no hace milagros, ayuda a mejorar los sistemas de comunicación directa entre el alumno y el profesor, sobre todo en aquellos ámbitos universitarios en los que no se requiere una presencia directa del alumno.

Las investigaciones han de ofrecer una aplicación práctica que traduzca las necesidades que el investigador detecta y perfile las posibles soluciones con el fin de que el campo de estudio: (la tecnología en los estudios de bibliotecología) pueda ser aplicada en un tiempo concreto. Tras la correspondiente tabulación de las respuestas enviadas por los docentes se determinó que casi un 50% de los docentes en bibliotecología están dispuestos a actualizarse y a preparar contenidos, pero no saben cuándo y con qué ayudas van a contar para hacerlo. Se les pregunta entonces si ya tienen implantados cursos de educación a distancia y piensan mejorarlos o ampliarlos a otras modalidades docentes: un 40% no contesta; un 29% duda, un 21% contesta sí y un 9% no.

Así, se puede concluir indicando que los profesores de bibliotecología apuestan de forma tímida por el uso de las tecnologías, pues un 28% quiere crear contenidos de inmediato en Internet y un 22% lo



hará pronto, frente a un 16% que no lo hará nunca. Cree un 50% que la tecnología en los estudios a distancia es imprescindible, frente a un 16% que sólo la cree necesaria. Para ser docente es necesario (31%) o imprescindible (27%) tener un buen nivel tecnológico, que se ha de complementar con formación adecuada.

En cuanto a apuntes en red, bibliografía básica y complementaria, y exámenes en Internet, varios foros y sitios moderados reciben una alta calificación por parte de los docentes: entre un 55 y un 60% en la mayoría de estas respuestas. Este alto porcentaje indica que los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías se valoran positivamente, así la utilización de la videoconferencia la considera poco importante sólo un 1% ,y un 6% nada importante. También se valora la recomendación de sitios de interés en Internet y la agenda de avisos y el cuadro de anuncios, aunque en menor proporción. Un aspecto significativo es la necesidad de recibir más cursos de formación, ya que el 77% lo considera imprescindible frente al 5% de nada importante y el 1% que no contesta.

Los resultados que se han obtenido en esta investigación permiten reorganizar, si así se desea, un departamento o una facultad, y poner en funcionamiento propuestas educativas similares para que pueda funcionar un sistema multimedia e interactivo en biblioteconomía. Además, el modelo propuesto puede servir para otros ámbitos empresariales o institucionales que se dedican a la educación.

## BIBLIOGRAFÍA

Amaya, Ramírez, Miguel Ángel; Calva González, Juan José. "Uso de la tecnología en la educación bibliotecológica", en *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, 31 de mayo de 2000, Querétaro.

Araujo Oliveira, Joao Batista; Rumble, Gerville. *Educación a distancia en Latinoamérica: análisis de costo-efectividad*. Washington: Banco Mundial, 1991.

Escalona Ríos, Estela. La modalidad de educación abierta y a distancia de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía: entrevista con el Lic. Guillermo García Olvera. México: *Liber*, Vol. 2, Núm. 1 (ene.mar.)

- Escotet, Miguel A.: *Tendencias de la educación superior a distancia*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1980.
- López Roblero, Edgar Leonel. “Consideraciones para la creación de un programa de licenciatura en bibliotecología en el sistema abierto”. México: AMBAC, 1986, en *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, Pachuca, 1985.
- Pérez Paz, Nahum. *Las licenciaturas en biblioteconomía y en archivonomía, en la modalidad abierta y a distancia, de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía*. México: Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, 1996.
- Picciano, Anthony G.: *Distance learning: making connections across virtual space and time*. New Jersey: Prentice Hall, 2001.
- Ramírez Aguirre, Ranulfo. “La escuela abierta: una posibilidad para resolver la necesidad de capacitación en biblioteconomía”, México: AMBAC, 1976, en *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, Querétaro, 1976.
- Rodríguez Diéguez, José Luís, Sáenz, Óscar (dir): *Tecnología Educativa. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación*. Alcoy: Editorial Marfil. Colección Ciencias de la Educación, 1995.
- Rodríguez Gallardo, Adolfo. “Bibliotecología Mexicana: una visión global hacia el futuro”, en *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, 31 de mayo de 2000, Querétaro.
- Sevillano, María Luisa [et al]: *Estrategias de enseñanza-aprendizaje con medios y tecnologías*. Madrid: Aura, 1995.
- Villaroel, Armando. “Tendencias actuales en la educación a distancia”, en *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. Vol. 3, Nums. 1 y 2, 1980.
- Willis, Barry. *Distance education: a practical guide*. New Jersey: Educational Technology Publication, 1993.

# La tecnología en la enseñanza de la bibliotecología

ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**M**e parece especialmente importante que se aborde el tema de la incorporación de la tecnología en la enseñanza de la bibliotecología, pues recientemente han surgido algunos grupos que pretenden presentar a nuestra disciplina como renuente a integrar las innovaciones tecnológicas a sus prácticas educativas; o peor aún, que sostienen que en algunas ocasiones se ha negado a hacer esta integración. La verdad es que pocas profesiones han incorporado la tecnología existente a sus actividades de forma tan vigorosa como lo ha hecho la bibliotecología, extendiéndola hasta su enseñanza en las diversas escuelas de bibliotecarios.

Si bien es cierto que en los últimos años se ha dado un mayor énfasis a la utilización de los recursos electrónicos en el trabajo, y por lo tanto a la enseñanza de la disciplina bibliotecológica, también lo es que la aplicación de estos recursos no es la única tecnología aplicable al trabajo y a la enseñanza de la bibliotecología.

Para la prestación de sus servicios, la profesión bibliotecaria ha tenido desde siempre una cierta carga de actividades que han requerido la aplicación de algunos elementos de origen tecnológico. Por tecnología o instrumentos tecnológicos entendemos todo utensilio o implemento que, siendo externo al hombre, le ayuda a realizar su trabajo; tales instrumentos adoptan una infinidad de formas, desde

una tablilla de arcilla y los instrumentos con que se escribe en ella, pasando por el papiro, el papel, la imprenta y la tinta, hasta las computadoras y las telecomunicaciones, por mencionar sólo algunas de ellas.

Desde el inicio de las actividades bibliotecarias, de una u otra forma ha sido necesario utilizar la tecnología existente para conservar, organizar y localizar los documentos y para ofrecer servicios a los usuarios. Desde las tablillas de arcilla que eran conservadas de cierta forma para que no sufrieran daños, hasta las primeras tablillas que daban información sobre los documentos almacenados –haciendo el papel de primitivos catálogos– ya se estaba haciendo uso de instrumentos tecnológicos. Para lograr eso se empleó la tecnología de la escritura existente y se inventaron los catálogos de documentos, instrumentos que no existían y que les permitieron a los usuarios ubicar la información dentro de la colección. La tecnología para producir materiales informativos como tablillas de arcilla, pergaminos, papiros, rollos o libros, impresos, entre otros, se relaciona con distintos momentos históricos y ha facilitado a su vez la incorporación de nuevas tecnologías, las cuales no sustituyen a las primeras de forma inmediata sino que ambas conviven durante algún tiempo –el cual puede ser corto o muy largo– dependiendo de su uso y de la necesidad existente. Sin embargo todas estas tecnologías han impactado las prácticas bibliotecarias y por lo tanto la enseñanza que se podía hacer de la incipiente bibliotecología.

Posiblemente el mayor impacto en la enseñanza de la bibliotecología, al buscar incorporar una concepción más pragmática, fue la creación de la escuela de Melvil Dewey, que le brindó una orientación fundamentalmente práctica a la educación bibliotecológica norteamericana y mundial. Dewey abandona el énfasis en los estudios bibliográficos y académicos, y la formación en las grandes bibliotecas para, por primera vez, establecer las escuelas lejos de los grandes centros bibliográficos y acercarlas poco a poco a las universidades, con lo que la enseñanza de la bibliotecología adquiere el carácter de educación superior. Ya no se pretende formar bibliófilos sino bibliotecarios capaces de contender con una demanda creciente de servicios que se originan por la multiplicación de las bibliotecas públicas.

Pero las necesidades del ciudadano promedio, aunque más sencillas, son más numerosas y a ello ha de responder la educación de la nueva escuela de bibliotecología.

Los catálogos en forma de libro significaron un avance más en la producción de instrumentos tecnológicos para la recuperación y ordenación de documentos; la posterior transformación de estos catálogos impresos en catálogos diccionarios y catálogos divididos, ambos en tarjetas intercambiables, facilitó significativamente la búsqueda de información para el usuario, fundamentalmente debido a la diversidad de sus puntos de acceso. Con las tarjetas intercambiables era posible mantener al catálogo actualizado continuamente, y organizado por autor, título y temas. La invención del catálogo en tarjetas intercambiables constituyó una aportación que sólo fue posible con la utilización de una nueva tecnología, y fue de gran importancia para el desarrollo de los servicios bibliotecarios. Posiblemente debido a que esos catálogos gozaron de una gran popularidad se identificó como natural su organización, pero en su momento representaron una gran innovación tecnológica.

Repárese en que la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos fue el primer edificio público de la ciudad de Washington D. C. en ser iluminado con energía eléctrica, ni la Casa Blanca, ni el Congreso tuvieron ese raro privilegio.

La aparición de la máquina de escribir y la posibilidad de emplearla en la elaboración de tarjetas catalográficas provocó una seria discusión entre los bibliotecarios, quienes tuvieron que decidir si era conveniente utilizarla o si era preferible continuar elaborando las fichas en forma manuscrita; y tampoco hay que olvidar el famoso artículo aparecido en el *New Yorker*, la revista mensual publicada en la ciudad de Nueva York, que anunciaba que la Biblioteca Pública había tomado la decisión de eliminar los catálogos en tarjetas y que en su lugar utilizaría el catálogo automatizado, decisión que levantó una ola de protestas que argumentaban que las tarjetas contenían anotaciones de importantes personajes de la vida bibliotecaria neoyorquina y que éstas se perderían.

En los años sesenta la práctica bibliotecaria recibió un fuerte impacto con la incorporación de la reprografía, pues con ella se idearon diferentes formatos para almacenar información. Surgieron tanto los rollos de película como las microfichas –que contenían casi un centenar de imágenes– e incluso la *ultrafiche* que podía almacenar casi mil imágenes, con lo cual las compañías productoras de esos materiales empezaron a producir equipos que siguiendo una clave alfabética localizaba los materiales a gran velocidad. El impacto de la reprografía se hizo sentir de inmediato en los planes y programas de estudio, que incorporaron materias que se proponían enseñar estas nuevas tecnologías.

Durante muchos años las escuelas de bibliotecología les enseñaron a sus estudiantes a escribir a máquina, pero a partir de los años setenta esta práctica se convirtió en una antigualla, en una prueba de que la bibliotecología se encadenaba al pasado. Sin embargo, aquellos que habían aprendido a escribir en máquina estuvieron en ventaja sobre quienes no lo hicieron para hacer un uso rápido y eficiente de las computadoras.

Posteriormente también se incorporaron a la práctica bibliotecaria una serie de instrumentos tecnológicos relacionados con la producción de tarjetas catalográficas, estantería móvil, etcétera.

Otra aplicación tecnológica utilizada en las escuelas de bibliotecología fue la enseñanza programada, que inicialmente se valía de una publicación compuesta por una complicada cadena de preguntas y respuestas cuya finalidad era que si el estudiante conocía la respuesta o concepto particular, tendría que pasar de una página a otra evitando cometer errores. Posteriormente se usaron programas de computación en los equipos *mainframe*, con terminales; y el uso de estos grandes equipos era difícil, pues no existían redes como las que tenemos en la actualidad y se requería que el estudiante se trasladase a un sitio específico en donde se localizaban los equipos de cómputo. Estos cursos de educación programada también tuvieron un impacto en los planes y programas de las escuelas de bibliotecología, aunque no en México. En aquella época en nuestro país la ENBA no tenía acceso a ningún equipo de cómputo que le permitiera incorporar esta tecnología a la enseñanza, y la UNAM, que sí contaba con equipo, no incluyó

esta modalidad entre sus prioridades, por lo que el Colegio de Bibliotecología tampoco lo hizo; y éstas eran las únicas escuelas de bibliotecología en su momento.

Posiblemente ninguna profesión tuvo la visión de crear, desde los años sesenta, un formato para guardar, transferir y localizar información como lo hizo la bibliotecología con el formato MARC y sus versiones posteriores. Este trabajo ha permitido darle estabilidad a los procesos técnicos y lograr una mayor normalización que ha resistido los cambios tecnológicos de equipo y continúa siendo el instrumento indispensable para el almacenamiento y localización de la información. Prueba de ello es que todos los sistemas desarrollados para administrar los diferentes procesos y servicios de las bibliotecas usan el formato MARC, el cual se ha convertido en la norma para organizar, localizar y transferir la información.

Por supuesto que el uso de este formato tuvo un gran impacto en la enseñanza de la catalogación y clasificación, así como en los cursos relacionados con estos objetivos. Y de igual forma se han usado los recursos tecnológicos en los procesos de adquisiciones y consulta en las bibliotecas, y han tenido un gran impacto en la enseñanza.

El más reciente uso de la tecnología de la información tiene que ver con la educación bibliotecológica a distancia o virtual. En este sentido, las tecnologías se incorporan a la enseñanza de la bibliotecología no tanto desde el punto de vista de sus contenidos, aunque estos temas son estudiados en los cursos de tecnología de información, sino más bien como el medio empleado en la enseñanza de los cursos que componen la curricula.

Sin lugar a dudas, el uso de las tecnologías actuales y futuras en el proceso de enseñanza-aprendizaje es muy importante, pues permitirá llegar de forma más rápida y eficiente a muchos lugares simultáneamente; nos liberará de tener un espacio físico determinado para la enseñanza y nos ubicará ante una computadora; y nos permitirá el diálogo entre estudiantes y profesores que se localizan en lugares diferentes, y en momentos distintos. Pero todas las virtudes de la educación virtual son simplemente de forma, lo esencial de la educación sigue siendo la calidad de los contenidos de los cursos, lo adecuado de las lecturas que se realizan, los ejercicios que el profesor pide como

parte del proceso enseñanza aprendizaje, y las actividades de evaluación sobre los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

Lo importante sigue estando en el fondo (los contenidos) y no en la forma; las tecnologías son un vehículo muy importante para lograr que la educación rompa con algunas de las cadenas que la atan a los espacios físicos y a los horarios establecidos; por lo además cuando hablamos de calidad en la educación nos referimos más bien a los programas de estudio y a su adecuado cumplimiento, y no a los instrumentos de los que se valen los profesores para transmitir sus conocimientos a los estudiantes.

El uso de las tecnologías de información –computadora, telecomunicaciones e Internet– ha dado lugar a lo que se ha denominado como la brecha digital, que no es otra cosa que una diferencia en el acceso a estos recursos; es decir, la desigual posibilidad de utilizar las tecnologías de información. Es nuestro deber estar conscientes de que es necesario preocuparse porque los estudiantes y sus profesores tengan acceso a estos instrumentos y, aún más importante, que estén capacitados para utilizarlos. La compra e instalación de las tecnologías de la información y comunicación no es suficiente, hay que saber cómo obtener el provecho deseado.

Para concluir quiero hacer una última reflexión sobre la actitud de aquellos bibliotecarios que ante el uso de la tecnología tienen un complejo de inferioridad, quienes sienten que no saber sobre las tecnologías pone en duda la existencia misma de la disciplina; y también sobre aquellos profesores que transmiten esta percepción a los estudiantes a través de sus cursos, situación aún más grave que las anteriores ya que al transferirle esta inseguridad a sus alumnos, esos profesores están formando egresados y profesionales que no tienen claro el contenido y naturaleza de su disciplina.

Después de todo, la tradicional vara de membrillo, la máquina de escribir, la reprografía y las tecnologías de la información, no son sino instrumentos que utilizamos en la enseñanza y en la práctica bibliotecaria; ellas no constituyen la esencia de la disciplina, son tan sólo auxiliares que nos permiten ofrecer más servicios y que éstos sean más rápidos y eficientes para la prestación de servicios y la localización de información.



Lo realmente importante, lo que debemos preservar para tener una educación de calidad, y lo que es similar en todos los procesos educativos, son los contenidos de los planes y programas, la formación rigurosa de los docentes, la selección y uso de una buena bibliografía, y las adecuadas y justas formas de evaluación; lo demás es escenografía.



***La investigación bibliotecológica en la era de la información.*** La edición consta de 500 ejemplares. Cuidado de la edición, Ignacio Rodríguez Sánchez. Formación editorial, Carlos Ceballos Sosa. Revisión especializada, Francisco Xavier González y Ortiz. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Fue impreso en papel cultural ahuesado de 90 gr. en los talleres de Marlou Impresiones, ubicados en Zapotecas Mz. 1, Lt. 9, Col. Tlalcoligia, México, D. F. Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2005.

